
NUEVO RETRATO LINGÜÍSTICO DE ANDALUCÍA



ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ
ELENA MÉNDEZ-G.^a DE PAREDES
(edición y coordinación)

Los Proyectos P18-RT-2431 y Feder-US-1257660, “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” están analizando cómo se ha configurado históricamente la imagen del habla andaluza, desde el exterior y desde el interior de sus hablantes, cómo se ha percibido y qué elementos han entrado en esa percepción y cómo todo ello ha suscitado las distintas valoraciones que toda conciencia de un hecho lingüístico lleva consigo. Se atiende especialmente a la imagen del habla que transmiten los medios de comunicación y se desmontan los argumentos falaces que sustentan dos tópicos muy generalizados: el de ‘el mal hablar de los andaluces’ y el de la ‘deslealtad lingüística’ de andaluces que se acomodan al estándar nacional. Fruto de esa investigación es el presente volumen, en el que colaboran todos los miembros de ambos Proyectos.



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Nuevo retrato lingüístico de Andalucía

Antonio Narbona Jiménez

Elena Méndez-G.^a de Paredes

(edición y coordinación)

Nuevo retrato lingüístico de Andalucía

[eha] El español
hablado
en Andalucía

un
i **Universidad**
Internacional
de Andalucía
A

EDITA:
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



SERVICIO DE PUBLICACIONES

Monasterio de Santa María de las Cuevas
Calle Américo Vespucio, 2
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Sede Santa María de La Rábida
Paraje La Rábida s/n
Palos de la Frontera, 21819 Huelva

publicaciones@unia.es

Fecha de edición: 2022

www.unia.es/publicaciones

ISBN: 978-84-7993-381-4

© Universidad Internacional de Andalucía

ISBN (PDF): 978-84-7993-382-1

© Los autores

ISBN (ePub): 978-84-7993-383-8

Diseño y maquetación: Diego Rodríguez Báez

D.L.: SE 1316-2022



FORO DEL HABLA ANDALUZA



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Parte de la financiación de esta publicación se ha sufragado con los fondos de los proyectos Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza P18-RT-2431 y FEDER US-1257660.

Índice

D. José Ignacio García Pérez	
<i>Rector de la Universidad Internacional de Andalucía</i>	9
Santiago Muñoz Machado	
<i>Presentación</i>	13
Antonio Narbona Jiménez	
<i>Encuadres para un nuevo retrato lingüístico de Andalucía</i>	17
Rafael Cano Aguilar	
<i>La historia ilumina el presente del andaluz</i>	45
Araceli López Serena	
<i>¿Tan mal hablamos los andaluces?</i>	
<i>En torno a la corrección y la ejemplaridad lingüísticas</i>	69
Santiago del Rey Quesada	
<i>“Qué fi(s)no(lis)”. Percepción de variantes</i>	
<i>y lealtad lingüística en Andalucía</i>	95
Elena Méndez-G.ª De Paredes	
<i>Andaluz y medios de comunicación</i>	125
Elena Leal Abad	
<i>El andaluz en la publicidad</i>	165
Marta Fernández Alcaide	
<i>¿Una sintaxis andaluza?</i>	191
Elena Méndez-G.ª De Paredes	
<i>La “riqueza” del vocabulario andaluz</i>	
<i>y los andalucismos léxicos</i>	217
Olga Julián Mariscal	
<i>¿Es viable una estandarización del andaluz?</i>	241
Elena Carmona Yanes y María Méndez Orense	
<i>De sur a sur. Valoración de las hablas meridionales</i>	
<i>en España y en Francia</i>	271
Ramón Morillo-Velarde Pérez	
<i>Las “percepciones” del andaluz</i>	305
Autores	339

José Ignacio García Pérez

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía

El habla, o, mejor dicho, las hablas, como siempre subraya el profesor Antonio Narbona, nos unen. Aun en las diferencias, son una manifestación de la identidad andaluza. De la que fue hace un siglo y de lo que esta significa hoy. Quizá, por ello, es tan importante el retrato que propuso dibujar el Foro del Habla Andaluza. Un espacio de diálogo, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, a través de su sede de La Rábida en marzo del pasado año, cuyo testimonio reflejan estas páginas que ahora tiene entre sus manos.

Y es importante por muchos motivos. Por reflexionar, desde el rigor y con la base que aporta la investigación, sobre nuestra forma de hablar. Por redefinir la propia percepción que tenemos los andaluces de ella y desterrar estereotipos vacíos, empezando esta tarea por nosotros mismos. Un paso imprescindible, sin duda, para poder cambiar la imagen que existe de esta tierra más allá de Despeñaperros.

En esta labor hemos querido estar desde la Internacional de Andalucía, aportando los medios necesarios. Lo hicimos respaldando un curso hace ahora una década, y que dio pie a la publicación *Conciencia y valoración del habla andaluza*, todo ello también bajo la magnífica dirección del profesor Narbona. Una reflexión que a través del foro y de esta nueva edición, que empieza con sus *Encuadres para un nuevo retrato lingüístico de Andalucía*, constituye una merecida puesta al día de los avances en la materia.

Lo hacemos con vocación de servicio hacia la sociedad, buscando nuevos espacios y nuevas fórmulas de transmitir el conocimiento a la ciudadanía. Están disponibles en el repositorio de la UNIA, y bajo licencia abierta, las grabaciones de las distintas sesiones que tuvieron lugar en el Foro del Habla Andaluza. Tanto las ponencias, como las consultas planteadas por los participantes, que conforman una suerte de testimonio audiovisual, permiten un acercamiento desde otro formato.

Como institución pública, nuestro lema es expandir el conocimiento. Y nada mejor que aprovechar las oportunidades que ofrece Internet para cumplir con esta tarea. Como dejó escrito Antonio Machado: “En cuestiones de cultura y de saber, solo se pierde lo que se guarda; solo se gana lo que se da”.

Precisamente, el poeta sevillano fue uno de los referentes de un pequeño ejercicio que con motivo del foro, y en el marco del Día de Andalucía, desde la Internacional pusimos en marcha en las redes sociales para visibilizar lo que aporta Andalucía al español. Pues, aunque en lo escrito no llegan al oído diferencias entre un vecino de Íllora, mi ciudad natal, de otro de Aranda de Duero, no me cabe duda de la influencia de lo oral, de su capacidad expresiva, a la hora de tocar el papel.

Así nació el reto Poesía en andaluz, reivindicando a los clásicos como Juan Ramón, Lorca o Góngora, pero también a autores contemporáneos, que siguen haciendo grande la literatura de nuestra región: Luis García Montero, María Victoria Atencia, Javier Cano, Teresa Gómez o Ángeles Mora.

Gracias a la implicación de todas las universidades andaluzas, y de medio centenar de entidades, la cadena alcanzó a 60.000 personas. Y trascendió lo reciente, gracias a un movimiento de autores del al-Ándalus iniciado a raíz de la participación desde la Fundación Tres Culturas.

Insisto. Sin duda el habla (o las hablas) está solo en el oído, no en el papel, pero no se puede perder de vista el talento que existe en esta tierra para jugar con nuestra lengua, en cualquiera de sus formas.

Espero que ahora, sea sobre celulosa o en su versión digital, estas páginas supongan un nuevo hito en el conocimiento de una de nuestras formas de expresión. Un legado que se incorpora al fondo

bibliográfico de la Internacional de Andalucía, con el deseo de que sirva como base para futuros trabajos, nuevos debates y renovadas aproximaciones que están por venir.

PRESENTACIÓN

Santiago Muñoz Machado

Director de la Real Academia Española

Señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, gracias, muchas gracias por invitarme a participar en el acto inaugural del *Foro del Habla Andaluza* que se iba a celebrar durante varios días en el Monasterio de la Rábida, si bien la severa pandemia que tanto está condicionando la actividad académica nos impide disfrutar directamente del formidable entorno de esta universidad. Muchas gracias también al profesor Antonio Narbona, infatigable investigador de las hablas de Andalucía y defensor apasionado de su rigor social, político, jurídico y lingüístico; mi agradecimiento, también, a los profesores que van a defender sus ponencias previstas en el programa.

Me ha parecido obligado que el actual director de la RAE, que es el primer andaluz que ocupa este cargo desde que falleció en 1943 el muy ilustre sevillano de Osuna D. Francisco Rodríguez Marín, jurista como yo y admirable conocedor de la literatura andaluza y de los siglos de Oro, además de sabio cervantista, esté presente en el inicio de un foro que se propone revisar la situación de los usos de la lengua en Andalucía. Con mi participación en este acto quiero manifestar el apoyo de la Real Academia Española a una actividad como esta, dirigida a reivindicar la importancia del habla andaluza en la historia y en la actualidad.

No digo nada que los lingüistas desconozcan declarando el interés de la Real Academia Española por las hablas de Andalucía, porque ha sido manifiesto y constante a lo largo de su historia. En el *Diccionario de*

autoridades de nuestra corporación, que se preparó entre 1713 y 1736, se incluyeron algunas voces calificadas de “peculiares y propias que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España, aunque no son comunes en Castilla”. Mencionaba el diccionario, sin ánimo exhaustivo, cuatro territorios, entre los cuales estaba Andalucía. Y fue Andalucía, atendiendo al número, la segunda en aportar palabras al diccionario. Formaban parte de la Academia de aquellos años iniciales de su historia algunos andaluces muy notables como Álvarez de Toledo, Juan Curiel, Dongo Barnuevo o Vicencio Squarzafigo, el Secretario Perpetuo, tan importante en aquellos primeros años del siglo *xviii*. Reunieron en el diccionario un total de 177 palabras que llevaban la marca geográfica de Andalucía. Estaban entre ellas *ajonjolí, arramblar, atarazana, capacha, cortijo, costaleros, encurtir, jamacuco, solera y suspiro*. Pero supieron bien los académicos que la cosecha había sido escasa y, en cuanto se pensó en una revisión del diccionario mediante un suplemento, se encargó a varios académicos que ampliaran la selección. El conde de Torrepalma se ocupó de las de Granada y las de la Andalucía Baja; los señores Agustín de Montiano y Miguel Villegas de las de la zona de las montañas andaluzas; don Antonio Ventura de Prado recogería las demás palabras andaluzas. La recopilación en el diccionario de vocablos andaluces no ha sido olvidada nunca y aunque con ampliaciones y retrocesos el resultado final manifiesta un crecimiento importante. La vigésimo tercera edición, que es la vigente en la actualidad, reúne 790 lemas con la marca *And.*, es decir, Andalucía.

Por lo que concierne a los estudios sobre el habla de Andalucía, su escasez e indiferencia de los lingüistas fueron dramáticas hasta mediados del siglo *xx*, cuando Manuel Alvar escribió que entre 1881 y 1950 se había publicado poco menos de media docena de monografías sobre este asunto. Fue aquel gran lingüista y académico, don Manuel Alvar, quien contribuyó decisivamente al conocimiento del habla andaluza, recogiendo miles de datos en diversas poblaciones de la geografía andaluza, con los que se compondría ese monumento conocido por *ALEA*, esto es, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. La obra se terminó en 1958 con el patrocinio de una fundación privada, lo que destacó porque refleja la indiferencia de los poderes públicos durante mucho tiempo hacia un proyecto de tanto interés para nuestro idioma. Se multiplicaron desde entonces los estudios lingüísticos sobre las singularidades

del andaluz: destaco en los años sucesivos las importantísimas contribuciones de otro colaborador de Alvar, también en los trabajos del Atlas, D. Gregorio Salvador Caja, que pocos años después fue académico de la Real Academia Española y con quien he tenido la fortuna de compartir hasta hace pocas semanas el trabajo en las comisiones de la RAE, disfrutando de su inmensa sabiduría. Remito, para apreciar rápidamente el valor de sus aportaciones, a las referencias a Andalucía de sus maravillosos estudios dialectológicos de 1987. Desde D. Gregorio Salvador hasta el presente se han multiplicado los estudios disponibles sobre el andaluz, entre los que destaco el libro de los profesores Narbona, Cano y Morillo-Velarde *El español hablado en Andalucía* y el de los profesores Cano Aguilar y González Cantos, *Las hablas andaluzas*.

América y el español mestizo que allí se habla tienen una relación íntima con los andaluces que viajaron al Nuevo Mundo. De entre todas las influencias de la gran koiné, de la que emergieron diferentes versiones del español americano, la influencia andaluza cumplió un papel indiscutible y la semilla andaluza ha crecido con fuerza, tanto en los aspectos léxicos como fonéticos en toda la geografía del español en el mundo. Me satisface mucho, en una época como la actual en la que llueven las críticas sobre las hablas andaluzas a las que se califica –como en tantas ocasiones se ha denunciado– de anticuadas e ininteligibles, la celebración de un foro de discusión como este, organizado por el profesor Narbona, iniciativa, creo, que no puede ser más oportuna para poner en su debido lugar la cultura y la lengua de Andalucía. Que sean unos días fructíferos, enhorabuena y muchas gracias.

**ENCUADRES PARA UN NUEVO
RETRATO LINGÜÍSTICO DE ANDALUCÍA**

Antonio Narbona Jiménez

1. Necesidad de un nuevo retrato

Los estudios sobre las variedades lingüísticas requieren una revisión periódica. Del andaluz se ha ido configurando –dentro y fuera de Andalucía– una estereotipada imagen negativa, no fácil de desmontar, ni siquiera de modificar, que ha llevado a endilgar a los andaluces el sambenito de ser tan “graciosos” como “mal habla[d]o[s]”, especialmente por algunos de sus hábitos articulatorios. La copiosa bibliografía apenas tiene proyección social o, lo que es peor, queda en gran medida neutralizada por la inclinación de los eruditos a enmascarar o sublimar la escasa aceptación y falta de prestigio de ciertos rasgos. Y abundan las inexactitudes, como puede advertirse en lo que escribe en el diario que tengo ante mis ojos alguien que es autor de libros de notable difusión:

[E]l modo de hablar andaluz, de indudable ascendencia árabe, dejó una impronta especialísima en el hablar de América: confusión entre la s y la j, pronunciada como una h aspirada; tendencia a la pérdida o relajación de las consonantes; el seseo, el voseo y el yeísmo. Todo ello conforma el acento andaluz (Borja Cardelús, 4.11.2021)

Empezaré por decir que, sin el conocimiento de la trayectoria histórica de una modalidad idiomática, ni siquiera es posible situar adecuadamente las cámaras, por lo que este libro se abre con la aportación de Rafael Cano atinadamente titulada “La historia ilumina el presente del andaluz”.

La lengua tiene mayor fuerza identificadora que la pertenencia a un grupo étnico o a una nación, las creencias religiosas o ideas políticas... Pero el uso implica su variación constante, y las variedades *en* (no *con*) las que vive constituye su única realidad. Los usuarios se sienten *identificados* con su lengua a través de las peculiaridades (tenidas por) propias del grupo o grupos de que se consideran miembros, hasta el punto de que puede llegar a invertirse en la conciencia la relación inclusiva y jerarquizada *español-andaluz*.

No pocos de los que se ocupan de las hablas andaluzas permanecen anclados en la fotografía reflejada en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* [ALEA]. El aragonés (aunque nacido en Castellón) M. Alvar y sus colaboradores (el salmantino A. Llorente y el granadino G. Salvador, más J. Mondéjar, que se unió al final), iniciaron los trabajos –en una labor titánica que jamás se reconocerá suficientemente– a mediados del siglo pasado, basándose en los datos proporcionados por informantes escogidos entre los que (aparte de tener una dentadura sin deterioro, con el fin de que la pronunciación de los sonidos no se viera alterada) no estaban muy “contaminados”, es decir, no habían tenido mucho contacto con hablantes de fuera de su lugar habitual de residencia. Eran, en general, escasamente instruidos, dentro del atraso generalizado de la región. Los seis volúmenes vieron la luz entre 1961 y 1973 (por lo que en el “ecuador” de la publicación, 2017, lo recordé con la disertación “Medio siglo del ALEA” en la RASBL; cf. *Minervae Baeticae*, 46, 133-168) y la Junta de Andalucía publicó una edición facsímil en tres tomos el año 1992.

Viví la realidad socioeconómica y cultural de esa Andalucía del *arado* (romano) y de la *romana* (instrumento para pesar), de la *hoz* y del *carro* (muy anteriores a la civilización de Roma). Durante mi infancia, únicamente salía una vez al año, en verano, del pueblo sevillano de Martín de la Jara, donde mi familia vivía, para ir a Aguadulce, lugar de nacimiento de todos los miembros de la misma a lo largo de varias generaciones. Un pequeño y destartalado “autobús” (bautizado como “La Catalina”, nunca llegué a saber por qué) tardaba en recorrer los veinte kilómetros lo que se me antojaba una “eternidad”. Y aunque pueda parecer que una vida sin coches, sin teléfonos, casi sin radio, etc. era lo más cercano a la arcadia feliz, hay que añadir que tampoco había agua corriente, ni escuela (por supuesto, nada que leer), ni...

Setenta años después, la mayoría de los andaluces cuya pronunciación y cuyo léxico han quedado reflejados en el *ALEA* ya no está entre nosotros. Los actuales, no solo no dejan de moverse por España y el extranjero, sino que, gracias al desarrollo de las comunicaciones y de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, se relacionan continuamente con los demás hablantes de español, así como con los de otras lenguas. De una sociedad rural, aislada y con un elevado grado de analfabetismo, se ha pasado a otra mayoritariamente urbana y con una competencia idiomática –ya también escrita– cada vez más rica. Y no porque “imiten” usos de otras variedades geográficas, sino porque han ido abandonando los poco prestigiosos y reforzando los de mayor consideración social. Sin necesidad de sondeos ni encuestas, se comprueba, por ejemplo, que el *ceceo* no avanza. Y aunque el lingüista no debe hacer predicciones, la “aspiración” o no pronunciación de la –s implosiva (*loh cahcoh ihtórico de bah tante de la ciudadeh andaluza eh-tá[n] dehao de la mano de Dio[s]*) no va a suponer su total desaparición, como lo revelan episodios como el reflejado en un escrito aparecido recientemente en la prensa, en que se critica a un portavoz del gobierno regional por “renunciar a sus orígenes, al absorber las eses con la misma rapidez con que pasó a vestir chaqueta y corbata”.

Aunque no sesgado, el retrato que del habla andaluza se obtiene del *ALEA* resulta *parcial*. En primer lugar, por circunscribirse a algunos sonidos y a parcelas específicas del vocabulario. La pronunciación, captada directamente por el oído (sólo a partir de 1955 dispusieron los encuestadores de un magnetófono manejable, y a él recurrieron sólo para grabar las breves intervenciones “libres” que registraban al margen del cuestionario preparado), ofrece tal heterogeneidad –no sólo geográfica, sino también, y sobre todo, sociocultural–, que no cabe señalar un solo hábito articulatorio común a todos los andaluces o exclusivo de ellos. Y por lo que concierne a las voces referidas a la agricultura, tareas domésticas, oficios, vestimenta, juegos, diversiones..., una gran parte de ellas ha dejado de utilizarse, sencillamente porque han desaparecido los objetos y actividades que designaban (¿cómo van a quedar *aladrosos*, si ya no hay *arados* que construir o reparar?), y son desconocidas por la población.

La *parcialidad* del *ALEA* tiene que ver también con *mutilaciones* entonces inevitables, pero que impiden saber *cómo* se habla realmente.

Por un lado, es lógico que ni siquiera se planteara prestar atención al inmenso léxico común compartido por todos o gran parte de los hispanohablantes. Por otro, cada vez se oye menos decir *entavía* o *ehthiera* (*todavía*, *tijeras*), y –como he dicho– miles de palabras (*entamo*, *entillar...*), de no haber sido recogidas en inventarios como el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* [2000], de M. Alvar Ezquerro, habrían caído en total olvido. Además –lo más relevante–, no se disponía de las armas adecuadas para ocuparse de la arquitectura secuencial y melódica de los enunciados auténticos, sin lo cual no es posible desentrañar las claves de las actuaciones habladas.

No puede ser ya tarea de tres incansables esforzados llegar a conocer de qué modos hablan español los más de ocho millones de personas que viven en la amplia región que va desde Huelva a Almería (más los descendientes de los no pocos que tuvieron que emigrar durante la época que casi coincide con la elaboración del *ALEA*), hoy cruzada por autovías y por trenes de Alta Velocidad, y en la que cada familia dispone de uno o varios coches, y cada individuo (a una edad cada vez más temprana) de un dispositivo móvil (por lo menos) a través del cual se informa y se comunica con cualquier parte del mundo. Harían falta muchos grupos de investigadores, coordinados y equipados con potentes “cámaras”, para conseguirlo. Y lo primero que van a descubrir es cuánto han avanzado el proceso nivelador interno y el recorte de las diferencias con otras modalidades del español; en definitiva, que cada vez más andaluces han ido pasando a ser partícipes activos del reforzamiento de la homogeneidad (no *uniformidad*) de una de las pocas lenguas de cultura en el mundo.

2. Los andaluces hablan *español*, a su(s) modo(s)

Aunque ni los lingüistas –que, si no actúan como *sociolingüistas*, poco pueden aportar– ni, menos aún, los que no lo son, deben –ni pueden– vaticinar el futuro, el *español* no será una de las muchísimas lenguas (de las 6000/7000 que hay en el mundo) que van a desaparecer. Ni siquiera se va a resquebrajar su excelente salud por el imparable *Monoanglolingüismo*, expresión que ya figura incluso en la portada de algunos libros, como el de M^a. Dolores Asensio Ferreiro (2021), subtítulo *Una realidad necesaria*.

El *español* es lengua tan *propia* de los andaluces como de los castellanos, canarios, mexicanos, peruanos, argentinos... Y el empeño casi obsesivo de algunos en destacar exclusiva o principalmente aquello que distancia las hablas andaluzas –de lo que cabe decir de la escritura se ocupa aquí mismo Olga Julián– de (las) otras variedades del español no va a terminar siendo suicida, aunque sí puede constituir un obstáculo para desentrañar su verdadera singularidad. Por eso, lo afirmado por M. Alvar Ezquerro en la “presentación” del citado *Tesoro* (“lo más nuestro que poseemos es lo general en español”) no vale sólo para el léxico. Como las (pocas) formas gramaticales a que suele aludirse como características (*así habíamos cuatro; si yo fu[er]á ehtao allí*) no son exclusivas ni gozan de prestigio, y de los esquemas constructivo-prosódicos nada o muy poco se dice ¿no es hora de intentar obtener una foto menos distante de la realidad?

Ninguna lengua es *uniforme*. Un mismo día, con minutos de diferencia, recibí por mensajero *Lo uno y lo diverso* [ya en 1969 Manuel Alvar había titulado *Variiedad y unidad del español* uno de sus libros], de doscientas páginas, con que el Instituto Cervantes ha querido conmemorar el 30º aniversario de su puesta en marcha, y *Crónica de la lengua española 2020*, cinco veces más extensa, de la RAE y ASALE (Asociación de [las 23] Academias de la Lengua Española). En la sección con que se abre la segunda, “Unidad y diversidad”, se recoge el discurso (con ese mismo título) de Carlos Fuentes, con el que se inauguró el Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Valladolid (2001). Doy fe (me encontraba presente) de que en el solemne acto presidido por los Reyes, las palabras iniciales del escritor mexicano, Premio Cervantes en 1987, dejaron boquiabiertos a los asistentes:

- Quiobas manís ¿qué jáis de la baraña?
- La mera neta, a todas margaritas.
- Pos yo te echo vidrio medio destorlongado.
- Es que me metí a la polaca y a mí pelones y mamones. Tú en cambio mirate que verijón.
- Es que no sé pintar un totoloche.
- Oye, tú neseitas un jiricaso pa’ponerte más almeja.
- Pos que’s más que la verdad, nomás me falta haserle a la limonada.
- No seas bato furriel, cuasimodo, la chingadera es que me chingué...
- Pues vidrios, mejor éntrale conmigo a la polaca.
- N’ombre, la polaca es la casa de la risa.
- ...

Y así siguió, unos minutos más, hasta que, tras un calculado silencio de varios segundos, aclaró que se trataba de un diálogo en el habla popular de la ciudad de México, que a continuación iba a “traducir al español de todos los días”:

- ¿Qué tal, hermano? ¿cómo te encuentras?
- La verdad, muy bien
- Pues yo te veo algo pachucho [estropeado]
- Tú, en cambio, siempre tan elegante y rozagante
- Es que entré en política, y, ya sabes, yo puedo con todo. A ti no se te ve muy animado.
- Es que a mí eso no me va.
- Tú lo que necesitas es un porrazo en la cabeza, a ver si despiertas.
- Desde luego, lo único que me falta es ponerme a pedir limosna.
- No seas tonto, hay que lanzarse.
- La verdad es que estoy bien jodido.
- Pues espabila, y entra conmigo en política
- Anda ya, hombre, la política es un manicomio.
- ...

Les ahorro su versión de cómo lo habría dicho Cicerón, en latín. Quien tenga curiosidad, puede leer las tres completas en las páginas 38-40 de la *Crónica académica*.

Me llegó también, horas más tarde, una carta del Banco, de tres folios, de la que sólo reproduciré las dos primeras líneas:

Con el fin de optimizar la gestión y racionalizar la gama, creamos un solo vehículo con un mayor volumen bajo gestión, ya que tanto el fondo absorbente como el absorbido se encuentran en el mismo escalón de riesgo.

Todo eso es español.

Aunque, tras más de medio siglo tratando de hallar las claves de la expresión oral de los andaluces, sigo sin encontrarlas, he aprendido que, para poder avanzar, hay que empezar por revisar las relaciones entre *unidad* y *variedad*. Uno de los colaboradores en este volumen, Ramón Morillo, nos recuerda que hay que contar al menos con tres

tipos diferentes de percepción del comportamiento idiomático: la visión del *turista*, la del *purista* y la del *filólogo*. No son las únicas, como aquí mismo ponen de manifiesto Elena Carmona y María Méndez. Si bien es la de los **usuarios** (“turistas” o no) la que parece lastrar más la imagen que se tiene del habla andaluza, las otras también contribuyen al mantenimiento de tópicos y estereotipos. En todo caso, lo que procede es servirse simultáneamente de todas ellas, y acabar con el desconocimiento que, fuera del ámbito académico, hay de los resultados obtenidos por investigadores y estudiosos. Mientras continúe pareciendo una feliz ocurrencia lo de que “en Andalucía no se habla un mal español sino un buen andaluz”, la foto seguirá saliendo movida, y, lo que es peor, a nadie preocupará corregir el enfoque.

3. Lo que sobre el andaluz se escribe

Puede extrañar que carezca de un buen retrato precisamente una de las variedades del español de la que más se han ocupado los estudiosos. Los 400 títulos que figuran en la primera edición (1989) de la *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, de J. Mondéjar, se multiplicaron por cuatro en la segunda, doce años después (2001), y el número de publicaciones no ha dejado de crecer exponencialmente en las dos últimas décadas. Así, por referirnos a una parcela concreta –pero no la más relevante–, entre el trabajo *Dies Cantes flamencos* (1881), de Hugo Schuchardt, profesor de la Universidad austriaca de Graz, con que se inició el interés por las *hablas andaluzas*, y la última Tesis Doctoral sobre las *coplas flamencas* que conozco, *Un chapitre dans l'histoire des représentations phonologiques: les transcriptions des coplas flamencas des XIX et XX siècles*, defendida por el italiano Marco Stefanelli en la Université Sorbonne Nouvelle Paris 3 (2019), muchas son las obras que se han ocupado de tales manifestaciones, algunas tan destacables como *Flamenco y canción española* (2019), de Inés María Luna, o *Cante flamenco y memoria cultural* (2021), de Florian Homann. En la actualidad, incluso allí donde la investigación del español no solía descender a lo dialectal, se está produciendo una avalancha de trabajos para la obtención de los títulos de Grado o de Máster, centrados unos en cuestiones concretas, como *Comparación fonética del andaluz con el canario*,

defendido en la Universidad checa de Olomouc (2014), pero otros más abarcadores, como *La modalidad lingüística andaluza*, presentado en la Universidad de Venecia o *El andaluz ¿mito o realidad?* del austriaco Thomas Zitzler (2009). Y a los miles de monografías, capítulos de libros, volúmenes colectivos, Actas de Congresos y Jornadas, artículos en revistas especializadas, escritos de divulgación de muy diversa índole y calidad, colaboraciones en la prensa..., hay que sumar los numerosos programas de radio y televisión, conferencias, charlas divulgativas, etc.

Tampoco en estas páginas, en que se recogen las intervenciones de las sesiones programadas por la UNIA (*online*, por las restricciones obligadas durante la pandemia del COVID-19) entre el 9 y el 25 de marzo de 2021, van a encontrar los lectores el ansiado retrato cabal. Me conformaría con que sirvieran para sacudir tal o cual prejuicio que parecía inamovible, resituar algunos perfiles borrosos, hacer dudar a alguien de una creencia infundada, etc. Y con que animara a algunos a acercarse de vez en cuando a la página electrónica de nuestro Grupo de Investigación (grupo.us.es/ehandalucia) o a la sección “Foro del Habla Andaluza” de la de la RASBL (academiasevillanadebuenasletras.org), donde se puede encontrar información sobre la abundante y creciente bibliografía, así como acerca de las actividades que se organizan en Andalucía y fuera de la región.

4. Los paladines como obstáculo

Lo que constituye una traba para la difusión del conocimiento riguroso de las hablas andaluzas no es tanto la prácticamente nula proyección en la sociedad de esa ingente producción bibliográfica, como la falta de una ineludible criba drástica que discrimine las verdaderas aportaciones (de muy distinto carácter y finalidad) de aquellas otras que falsean los hechos y contribuyen a reforzar prejuicios infundados y resultan prescindibles. Entre las primeras, citaré como ejemplos un par de trabajos de alguien que no es de Andalucía, F. González Ollé: “Primeras noticias y valoraciones del andaluz” (1987) y “Andaluz castizo y castellano castizo” (2011). Las segundas, lamentablemente, abundan, y no hay que esforzarse para encontrar casos ilustrativos. La misma Editorial (Almuzara) viene acogiendo en los últimos años textos con no pocos dislates, empezando

por la consideración del andaluz como *lengua* o *idioma* desde el título mismo, como *En defensa de la lengua andaluza* (2006), 3ª ed., “revisada y ampliada”, de *Sin ánimo de ofender*, de Tomás Gutier [Tomás Gutiérrez Forero], impresa por primera vez “el 30 kisler 5762 del calendario judío, día 29 ramadán 1422 del musulmán, 15 diciembre 2001 del cristiano”, en que se critica con acritud a todo aquel que califique al andaluz de *variedad* o *modalidad* del castellano. Del mismo autor es *La lengua andaluza* (2010), cuyo subtítulo (*Lengua romance que toma como base el latín de la Bética y que se difunde a otros pueblos de la Península Ibérica durante los siglos de Al Ándalus*) ahorra hacer todo comentario. La pregunta *¿Es el andaluz un idioma?* que figura en la portada del librito (un centenar de páginas de pequeño formato) *El idioma andaluz* (2018), queda respondida en las primeras líneas, donde el autor, Miguel Heredia Jiménez, declara su intención de “demostrar cuánto difieren la lengua castellana y la andaluza, cómo una y otra nada tienen que ver”, dado que la segunda cuenta con “ocho consonantes anexas [sic] y veinticinco vocales, que el pueblo andaluz maneja en el día a día de su comunicación verbal, particulares reglas gramaticales, e incluso algunos textos transcritos al andaluz”.

Aunque en una Editorial distinta (Alfar Universidad, 2017), M. Rodríguez Domínguez, doctor en Filología y catedrático de Lengua, utiliza un argumento contrario, a saber, la “reducción” del cuadro fónico que se produce en andaluz por la eliminación de las consonantes representadas gráficamente por *z* (o *c* ante *e*, *i*) y *ll*, para demostrar que es *El andaluz, vanguardia del español*. Parece no percatarse de que en Andalucía los *seseantes* no pasan de un tercio de la población y de que incluso hay enclaves no *yeístas*, por lo que “vanguardistas” serían, en mayor grado, canarios e hispanoamericanos. Además, no todo son “ventajas” en la anulación de distinciones fonológicas. En una ocasión en que habíamos programado en Córdoba una comida con Octavio Paz para las “dos y media”, uno de los invitados entendió al encargado del restaurante *a las dos[e]-y-media*, y se presentó dos horas antes de la cita. Al presenciar una entrevista a Alfonso Guerra, expresidente del Gobierno español, tardé unos segundos en descifrar su respuesta a una pregunta acerca de los problemas que iban surgiendo en el Gobierno de coalición: *tó eso son sesione* ‘todo eso [que usted acaba de decir] son *cesiones* [que mi Partido se ha visto obligado a hacer]’. Otra cosa es que una igualación se aproveche para provocar la hilaridad, como hicieron

unos humoristas famosos en un programa de televisión, al reprocharles el presentador que no pronunciaran las -s finales: *las eses [heces] las hemos dejado fuera, en la puerta.*

También la Editorial Almuzara ha publicado dos entregas (2007 y 2009) de un *Palabrario andaluz*, de David Hidalgo, en el que, sin otro criterio que el de la búsqueda de lo raro y pintoresco, se amontonan muy variopintos localismos. Abro una de las dos al azar y me topo con *rejo-trarse*, utilizado -dice- en Belalcázar (Córdoba) para referirse a “hacer el amor con un tronco, una pared o cualquier otro objeto”, y con que en Barbate (Cádiz) se llama *puchero maricón* al que “no lleva carne ni tocino”. Lo de menos es que no sean expresiones muy “políticamente correctas”. Me viene a la mente la afición infantil de coleccionar *cromos*, sin otra meta que la de completar el álbum, para lo cual se recurría a la compra directa o al intercambio con los amigos. Reunir voces singulares cuenta con la “ventaja” de que no hay límite, por lo que el coleccionista no tiene más restricción que la que quiera autoimponerse. Pero, a diferencia de las piezas que se exhiben en un museo, el “valor” de las palabras así acumuladas sube en la medida en que no son usadas -ni conocidas- por (casi) nadie, por lo que ni siquiera pueden suscitar una gran curiosidad.

También parece dispuesta la misma Editorial a brindarnos una serie completa de *Diccionarios del habla* [sic] de cada una de las ocho provincias andaluzas, como si constituyeran circunscripciones idiomáticamente perfiladas. Hasta el momento, han aparecido el de la *malagueña* (*Compendio de voces de uso del habla malagueña cada una de ellas documentada en textos de autores malagueños* [2006]), de Enrique del Pino; el de la *sevillana* (*Su fraseología, voces y matices peculiares en 3000 definiciones coloquiales de “andar por casa”* [2007]), de Manuel González Salas; y los de la *granaína* [sic] (*Compilación de voces, dichos populares y frases célebres del habla de Granada, con versiones en “granaíno” y en castellano* [2008]) y la *almeriense* (*Compilación de voces y dichos populares del habla de Almería, y con Traslación bilingüe [sic] Almeriense-Español* [2011]), ambos de Alfredo Leyva.

Los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente, pues la osadía para encontrar “joyas” léxicas carece de limitación. Veamos uno más. En *Hojas Monfíes* ha aparecido *Por lo mal que habláis. Un análisis mediático sobre la estigmatización del andaluz y el nacionalismo lingüístico español*, de Manuel Rodríguez Illana, doctor en Periodismo, licenciado en

Psicología y profesor de Lengua Castellana. De esta obra dice su prologuista, Ígor Rodríguez Iglesias, profesor universitario, que es un “exhaustivo análisis del discurso de los medios sobre un racismo muy particular: el que se lleva a cabo contra las personas que constituimos lo que llamamos Andalucía, y que no usa como marcador el color de la piel, sino marcadores como la lengua, el origen geográfico y el conjunto de capitales culturales que nos son inherentes, elementos decisivos a la hora de construirnos. Estamos ante una obra que no es mero estudio burgués, sino un estudio desde el oprimido de Freire, que necesariamente es acción política a su vez”. Tampoco son precisos los comentarios.

De los problemas a que se enfrenta el estudio del léxico *andaluz* se ocupa Elena Méndez García de Paredes, quien también dedica otras páginas a los medios de comunicación, sobre los que me limito a hacer, a continuación, unas breves reflexiones de carácter general.

5. Los medios audiovisuales

En el detallado “índice analítico” de la edición del *Estatuto de Autonomía para Andalucía* realizada por el Parlamento regional no figuran los términos *lengua*, ni *andaluz*. Y la única referencia a usos idiomáticos se reduce a esta línea y media: “*Los medios audiovisuales públicos* promoverán el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística andaluza, *en sus diferentes hablas*” (Art. 213). Es verdad que se anticipa en el “Título Preliminar” con la alusión a la “defensa, promoción, estudio y prestigio [sic] de la modalidad lingüística andaluza *en todas sus variedades*”. Al aceptarse la heterogeneidad (“diferentes hablas”, “todas sus variedades”), queda descartada cualquier pretensión de “regular” el comportamiento lingüístico de los hablantes. En los profesionales de tales medios se hace recaer la responsabilidad de configurar, al menos, una conciencia colectiva relativamente homogénea. Ahora bien ¿cómo hacerlo sin pautas ni directrices? No las hay en las casi 500 páginas del *Libro de Estilo* de Canal Sur, que, pese a presentarse como “alegato con todos los matices de las hablas andaluzas”, no contiene más que unas pocas recomendaciones de sentido común, como la de que “no se identifiquen con lo popular y lo coloquial”, o la advertencia de que se utilicen “los rasgos del andaluz *de más alto nivel* [sic], que no impidan ni obstaculicen la

comprensión”, innecesarias ambas para unos profesionales que saben de sobra que los usuarios -al fin y al cabo, los que deciden el grado de aceptación y prestigio de cada fenómeno idiomático- rechazarían cualquier otra cosa ante micrófonos y cámaras. Lo poco que se dice del andaluz “*culto y formal* que abarque, amplíe y perfeccione [sic] el español estándar”, por el que aboga, concierne a la pronunciación. Aparte de aconsejar que se evite *mushasho* o *cansao*, no se toma partido entre la distinción *s/z* (*secesionista*) o el *seseo* (*seseionista*), no sé si conscientes sus redactores de que decantarse por una de las dos soluciones (el *ceceo* es calificado de “no propio del estándar”) supondría la “desaprobación” de dos tercios o más de los andaluces. Tampoco se decanta entre la realización de la -s implosiva (*histórico*) y su “aspiración” (*hihtórico*).

De empeñarse en cumplir (si ello fuera posible) los medios de comunicación la *promoción* (*promover* ‘adoptar iniciativas para alcanzar un propósito’) del uso de *todas las variedades* de Andalucía que pide el *Estatuto*, se situarían al margen de la acentuada tendencia general hacia el fortalecimiento de la cohesión del español. Junto con la escritura -principal factor que sostiene y potencia la unidad esencial de uno de los pocos idiomas de cultura y de mayor proyección internacional del mundo-, la radio, la televisión y, ahora, las redes sociales abiertas por las nuevas tecnologías, potencian lo común y general, sin oponerse, ni mucho menos, a la *singularidad* andaluza, que no precisa ser “defendida” de ataque alguno. Al dirigirse a todos -pero no solo- los destinatarios que viven de Despeñaperros hacia abajo, y dada su “obligación” social de hacer que los mensajes lleguen nítida y eficazmente, no “pueden” permitirse recurrir a las mismas modalidades de que nos servimos en la conversación familiar cara a cara. Por algo, episodios como la retransmisión de un partido de fútbol “en [un] andalú” no han pasado de ser anecdóticos.

Debemos congratularnos, pues, de que los representantes políticos encargados de elaborar la ley básica que rige la convivencia de los andaluces pasaran de largo en la cuestión de su conducta idiomática, ya que con ello estaban favoreciendo el imparable acortamiento de la desigualdad de competencia expresiva y comunicativa entre ellos y atenuando lo que los separa de otros hispanohablantes. Pero hubiera sido preferible que, al referirse a cómo han de comportarse los encargados de hablar en los medios públicos, no figuraran el término *uso* ni el prefijo *re-* de *reconocimiento*, pues, aun prescindiendo de aquellos rasgos

que en la propia región andaluza carecen de prestigio, la idea de utilizar todos los registros (lo que, insisto, no se puede llevar a la práctica) no haría más que frenar y entorpecer la convergencia social de la Comunidad, objetivo básico del *Estatuto*.

En la avalancha casi diaria de colaboraciones que proliferan en la prensa no merece la pena detenerse. Aparte de contener inexactitudes y disparates, se centran, en la mayoría de los casos, en las reacciones contra unos más supuestos que reales ataques al *andaluz*, y en las actitudes victimistas que generan. De simple botón de muestra puede servir el escrito “Babel, Pandora y el *andalúh*”, de la senadora Pilar González –extremeña de nacimiento, pero andaluza de corazón–, aparecido recientemente en un diario que se publicita como “andaluz, libre e independiente” y que *apuesta* “por un periodismo de verdad bajo un enfoque humano”. Aparte de alinearse al lado de quienes creen que el mito de Babel fue un “castigo de Dios a la soberbia de los que hablaban una sola lengua”, lamenta que la *lengua* [sic] *andaluza* –que define como “natural” y no estandarizada, y equipara con las demás de España, el *euskaldún* [sic] incluido– aunque no cuente con escritura.

De cómo se emplea el andaluz en la publicidad trata aquí mismo Elena Leal Abad.

6. El ámbito académico

Aunque, como he dicho, es nula o muy escasa la proyección social de los resultados de la investigación, el que algunas ideas hayan sido interpretadas de forma sesgada o errónea y otras no estén asentadas en base alguna, ha contribuido a dificultar la elaboración de un retrato cabal del habla andaluza. Ejemplo de lo primero es la explotación de algo de lo expuesto por J. C. Moreno Cabrera, catedrático universitario, autor de *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, 2000), que ha utilizado en alguna ocasión la expresión *lengua andaluza*. Y de lo segundo, la conclusión a que llega Laura Morgenthaler en *Identidad y pluricentrismo lingüístico*: “[En Canarias] existen las condiciones para comenzar un proceso de planificación y regulación lingüística como *el que se está llevando* [unas líneas antes ha hablado del *andaluz* como “clarísimo ejemplo de estándar regional constituido”] en

Andalucía". Lo más "cercano" que conozco a un "proyecto" (no proceso) en tal sentido son unas sorprendentes *Bases de planificación lingüística para Andalucía*, de F. J. García Marcos, catedrático de la Universidad de Almería, que se cierran con un "Decálogo" de propuestas, cinco "en positivo" (poco más que buenos deseos) y las otras cinco "en negativo" (es mucho lo que "conviene evitar", que se puede condensar en la necesidad de desenmascarar de una vez la "Andalucía idealizada, quién sabe si estereotipada"). Pero no es probable que la autora de la citada Tesis Doctoral, subtitulada *Hablantes canarios frente a la estandarización* (Vervuert/Iberoamericana, Madrid), conociera la obra de García Marcos (Editorial Universidad de Almería), pues ambas aparecieron el mismo año (2008). Las trabas más destacables, sin embargo, tienen que ver con la falta de colaboración entre quienes se dedican al estudio de las hablas andaluzas, que a menudo se ignoran (en las dos acepciones del término) recíprocamente.

El Grupo de Investigación *El español hablado de Andalucía* (EHA), al que pertenecen todos los que colaboran en este volumen, ha impulsado a lo largo de las últimas décadas algunas de las más relevantes y decisivas iniciativas. Destacaría las siguientes:

- a) *El español hablado en Andalucía*, de A. Narbona, R. Cano y R. Morillo, publicado hace más de 20 años, cuenta con tres ediciones, a la última de las cuales (Editorial Universidad de Sevilla [EUS], 2009, reimpresión 2010) se puede acceder telemáticamente.
- b) *Las hablas andaluzas*, de R. Cano y M^a D. González Cantos, obra publicada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2000), continúa siendo un instrumento indispensable en la enseñanza.
- c) Las *Actas del Congreso del Habla Andaluza*, celebrado en Sevilla, del 4 al 7 de marzo de 1997, aparecieron ese mismo año (editadas por A. Narbona) con el título *El habla andaluza* (Seminario Permanente del habla Andaluza, con la colaboración del Aula de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía).

- d) El nº 22 (1997) de *Demófilo* (Revista de Cultura Tradicional de Andalucía), editada por la Fundación Machado, se dedicó monográficamente, bajo la coordinación de R. Cano, a *Las hablas andaluzas*.
- e) El Centro de Estudios Andaluces de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía publicó en 2009 (primera reimpresión 2010) *La identidad lingüística de Andalucía*, obra coordinada por Antonio Narbona.
- f) En 2013, y también bajo la dirección de Antonio Narbona, apareció *Conciencia y valoración del habla andaluza*, fruto del Curso celebrado en la UNIA un año antes.
- g) Entre 2000 y 2005, dirigidas igualmente por Antonio Narbona, se desarrollaron las *I, II y III Jornadas sobre el habla andaluza* en el Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), cuyas Actas fueron publicadas, respectivamente en 2001 (*Historia, normas, usos*), 2003 (*El español hablado en Andalucía*) y 2006 (*Diversidad y heterogeneidad del andaluz*).
- h) Recientemente se ha puesto en marcha el *Foro del Habla Andaluza (FHA)*, a cuyo texto programático y actuaciones se puede acceder en la página electrónica de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

7. Hacia (y para) un nuevo retrato

No extraña la disparidad de opiniones acerca de si el *andaluz* es o no *dialecto*, sobre lo que discrepaban hasta los cuatro responsables del ALEA (quienes, por cierto, coincidieron por última vez en la citada reunión sevillana de marzo de 1997). M. Alvar opinaba que sí, J. Mondéjar que no, A. Llorente decía que depende de lo que se entienda por tal, y G. Salvador no le veía mucho sentido a la cuestión. Estoy con los dos últimos, pero hay que añadir que la cuestión debería ser el corolario de la caracterización.

Importa más intentar conocer con qué –por encima de su heterogeneidad– están (pre)dispuestos los andaluces a identificarse, qué consideran “propio” o peculiar de la *variedad* o conjunto de *variedades* del *español* a la(s) que nos referimos con el adjetivo *andaluza(s)* aplicado a *habla(s)* o con *andaluz*. Y no hay otra vía para lograrlo que buscar las razones de las discrepancias y contradicciones. He aquí, telegráficamente, algunas de ellas.

- 1ª. Hay que dejar de igualar o confundir *pronunciar* y *hablar*. La caracterización de lo segundo, que es muchísimo más que lo primero, ha de basarse también –y sobre todo– en el léxico empleado y la técnica constructiva dominante. De esto último trata Marta Fernández Alcaide, y de las nociones de *corrección* y *ejemplaridad* aplicadas al habla de los andaluces, entre otras cuestiones, se ocupa Araceli López Serena.
- 2ª. No se debe perder de vista que ni un solo rasgo fonético (tenido por) “peculiar” es compartido por todos los andaluces o exclusivo de ellos.
- 3ª. Que determinados hábitos articulatorios que suelen servir para *reconocer* al hablante andaluz, como el *ceceo* o el cambio *-l>-r* (*arcarde*), sean descartados en la *valoración*, tiene que ver con su falta de prestigio incluso entre quienes los practican.
- 4ª. No abundan los *andalucismos* léxicos propiamente dichos, y la presunta *riqueza* que se atribuye a los andaluces –uno de los tópicos más extendidos, del que aquí trata, como he dicho, Elena Méndez– no puede basarse en lo que reflejan inventarios que indiscriminadamente recogen expresiones (“populares”) que se usan (se usaron, más bien) en ciertos puntos de la región. Lo que cuenta es el caudal de voces generales y comunes a los hispanohablantes, en particular las realmente empleadas. Aunque se ha llegado a fijar en torno a 30.000 el número aproximado de palabras de que dispone un hispanohablante “medio” de unos 45 años de edad, resulta más que discutible, entre otras razones, porque las diferencias no son tanto geográficas (numerosas en el extenso espacio que va desde Huelva a

Almería) como verticales o socioculturales, muy marcadas entre los más de ocho millones de andaluces. El acervo léxico de los usuarios (del de los espacios geográficos no procede ocuparse aquí) no se empobrece porque dejen de emplear expresiones que designaban realidades que han desaparecido, como *enjero* (o *engero*) ‘palo largo del arado que se ata al yugo’). Mucho menos, claro es, porque se hayan despojado de *vulgarismos*, bastantes de ellos meras deformaciones fonéticas (*entavía* ‘todavía’, *entanoche* ‘ante[sde]anoche’), que a menudo se aducen entre las singularidades “pintorescas”. Se ha llegado a escribir que en cierta localidad se distingue *regorbé* (‘vomitar’) de *regorvé* (la esquina), sin percatarse de que no se pronuncian de diferente modo la *b* y la *v*. Lo enriquecedor es la constante ampliación del vocabulario que comparten los hablantes de español.

- 5^a. Hay que acabar con la “apropiación indebida”, que obstaculiza la obtención de un retrato lingüístico nítido de Andalucía. Mientras se siga sosteniendo que la *perrilla* (moneda de cinco céntimos de la antigua peseta) es algo “propio” de la Sierra de Segura, que “basta oír a alguien decir ¡*ea!* para saber que es de la tierra del Santo Reino”, que sólo los andaluces usan el *conque* conclusivo, y, que –sin comprobación alguna– se diga que “[sólo] en mi pueblo se dice...”, no podremos tener un buen encuadre.
- 6^a. Más que la abundancia o escasez del vocabulario que se usa y/o conoce, importa su (in)adecuada utilización, la (im)precisión o (im)propiedad con que se emplea, así como su (des)atinada inserción en moldes constructivos (in)eficaces. Remito a la colaboración de Marta Fernández Alcaide.
- 7^a. Es preciso luchar contra la confusión que afecta a nociones como la de *economía lingüística*. Los juicios varían y cambian de signo según circunstancias diversas y los hábitos articulatorios sobre los que se proyecte. Me he referido a que la reducción (¿“ahorro”? del (¿“de-rochador”?) sistema consonántico castellano que supone pronunciar de igual modo [sesione] *sesiones* y *cesiones* o *se calló* y *se cayó* en [se cayó], ha llevado a destacar el carácter “vanguardista” del andaluz. Pero la multiplicación por cinco del número de vocales se ha

considerado suficiente para calificarlo (y por supuesto, valorar el hecho positivamente) de *lengua* radicalmente diferente de la castellana. Por otra parte, dejar de pronunciar ciertos sonidos (“comérse-los”, como suele decirse), aparte de no ser algo que caracterice sólo a las hablas andaluzas (se da en todo el denominado *español atlántico*, es decir, buena parte de la mitad sur de la Península, Canarias e Hispanoamérica) no necesariamente ha de interpretarse como “optimización” de recursos. Así, en Andalucía, las soluciones de la -s implosiva van desde su “aspiración” o no pronunciación (*cahcoh* [h]ihtórico ‘cascos históricos’), con abertura de la vocal final en la zona oriental que puede ayudar a diferenciar el singular del plural nominal (*nene* / *nenE*) o ciertas formas verbales (*tiene* [él] / *tiénE* [tú]) –que son las más frecuentes– hasta su asimilación a la consonante que sigue (*cacco* [h]ittórico). Pero la -s se oye en determinadas circunstancias. Las variables que influyen en la elección son tantas (el grado de competencia del hablante y la situación comunicativa en que interviene, si se trata de final de sílaba, de palabra o absoluta, si va seguida de consonante –y no da lo mismo cuál– o de vocal, si puede desempeñar un papel gramatical diferenciador...), que prefiero remitir al lector interesado a las páginas que dedicamos en *El español hablado en Andalucía*. Pero recordaré un episodio que resulta significativo. Un vídeo institucional difundido con motivo del “Día de Andalucía” (28 de febrero) suscitó una viva “polémica” por la utilización del registro peninsular norteño (en realidad, por el mantenimiento de la -s), y hasta llegó a provocar la producción de otro por parte de un grupo político que empezaba así: “andaluse levanta; dehde hase siglo y en cá uno de mih rincone...”. Lejos de contar con la aquiescencia y el beneplácito de los andaluces, desencadenó una controversia aún mayor. Eso sí, como siempre, ningún comentario hubo en torno a la sintaxis o el vocabulario, como si un par de rasgos fonéticos bastara para definir el modo (los modos) de hablar de los andaluces.

- 8ª. No es menor el desbarajuste cuando las observaciones sobre la pronunciación inciden en el descifrado del significado. La ocurrencia de que el hablante de Andalucía puede “decir más con menos” se suele ilustrar con ejemplos como los que se pueden ver en el

mencionado *Diccionario del habla sevillana*, donde se lee que *ca* sirve para *ca Manué*, *ca uno eh ca uno* y *¿cá disho?* (en este último caso, con su plural *¿cán disho?*). Una broma sin mucha gracia.

8. Para un enfoque más atinado

La Andalucía actual poco tiene que ver con la del *arado* y el *carro*, ni siquiera con la del *botijo*, el *brasero* o *copa* y la “(ar)gofifa” (‘aljojifa’). El andaluz de hoy no se deja definir, ni mucho menos, por un *¿te quié í ya?! o un fitetú*. Y los andaluces recurren a los mismos anglicismos que invaden el resto de las variedades del español (*light*, *WhatsApp*, *short*, *footing*, *sexy*, *selfie*, *tuit* -y *tuitear*-, *wifi*, *on-line*, *youtube*, *marketing*, *friqui*, *hall*, *hobby*, *gay*...). Las apreciaciones heterogéneas sobre hábitos articulatorios y los vocablos, “propios” o comunes, han de tomarse siempre con todas las reservas. Me preguntaba no hace mucho un prestigioso profesional de RTVA por la expresión (*estar al*) *cascaporro* ‘permanecer al sol a la hora en que más calienta’, que no había oído fuera de la comarca cordobesa de Los Pedroches. Hube de decirle que yo tampoco, ni con esa ni con la acepción (una especie de ‘gazpacho’) con que aparece en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Pero añadí que igualmente me eran desconocidas las ocho decenas de voces que aparecen junto a ella en esta obra, asignadas a puntos y zonas diversas de la región: *cascabillo*, *cascabola*, *cascabrillejo*, *cascañetazo*, *cascarabillo*, *cascarrioso*, *cascaruja*..., sin por eso considerarme más “pobre” que los que de ellas se sirven (más bien, se sirvieron).

En lo que no puede hacerse descansar la singular “expresividad” andaluza es en la tendencia a relajar, alterar y dejar “caer” ciertos sonidos (*pabahodertó* ‘para abajo del todo’), algo -insisto- no exclusivo de Andalucía. Alguien ha querido hacer de secuencias como *no ni ná* bandera del “ahorro” de los andaluces. Pero, aparte de que *ná*, único término acertado, al igual que los otros dos de *tó pa ná* (secuencia en que se elimina el 50% de la sustancia fónica), se oye también fuera de la región andaluza, habría que casar tal inclinación con otra en el extremo opuesto, el de la redundancia (*venacápacá*) y las insistencias que hacen que el discurso *parezca* no progresar ni un milímetro: “¿tú me vah desí a mí lo que yo tengo q’asé? a mí no me dise lo que tengo q’asé ni tú ni

nadie!"; "¿qué prueba t'ah (h)esho tú? ¿tút'á (h)esho ninguna prueba ni ná? tú no t'ah eso ninguna prueba, a ti lo que t'an-esho eh un análisis de sangre corriente y moliente".

A oscuros secretos de la “sociología de la ciencia” habrá que achacar que se sigan manteniendo, y hasta se extiendan, creencias falsas y contradictorias. Hay que insistir en que un buen enfoque ha de empezar por dejar de poner el foco exclusiva o preferentemente en lo *diferencial*, e interesarse también –y sobre todo– por lo *común* a todas o buena parte de las demás modalidades del español, sin duda alguna muchísimo más que lo específico o peculiar. No es fácil desmontar las generalizaciones que resultan tan atractivas. Y más difícil resulta convencer a alguien de que no es posible lograr una imagen del comportamiento colectivo a partir del inviable acceso directo a la conciencia individual de unos pocos. Veamos un ejemplo concreto.

En el cuestionario del *PRoyecto para el Estudio de las Creencias y Actitudes hacia las Variedades del ESpañol en el siglo XXI (PRECAVES XXI)*, tras la pregunta habitual *¿dónde se habla mejor el español?* (no procedente, pues no es una cuestión de espacios, sino de hablantes), se pide a los encuestados que puntúen del 0 al 6 cómo se reflejan en el andaluz las siguientes cualidades: *áspera / suave, monótona / variada, rural / urbana, lenta / rápida, confusa / clara, desagradable / agradable, complicada / sencilla, distante / cercana, dura / blanda, aburrida / divertida, fea / bonita*; después, que digan si la zona es *retrasada / avanzada, aburrida / divertida, extraña / familiar, fea / bonita*; y, finalmente, si consideran su cultura [sic] *tradicional / innovadora, pobre / rica, distante / cercana, poco interesante / muy interesante*. Como era de esperar, en los resultados (casi clónicos) obtenidos a partir de las respuestas de un número de informantes casi siempre exiguo de nivel homogéneo (universitarios canarios o de Barcelona, jóvenes mallorquines, estudiantes peninsulares de fuera de Andalucía, etc.), afloran casi todos los tópicos y estereotipos conocidos. Los andaluces salen “ganando” desde la óptica *afectiva* (son agradables, cercanos, extrovertidos, ingeniosos, graciosos, divertidos...), pero “pierden” por goleada cuando se aplica el prisma *cognitivo* (vagos, retrasados, incultos, poco inteligentes, confusos, no de fiar –con *fama* de engañadores–, hábiles embaucadores...), sin que falten los que abiertamente dicen que “no se les entiende”.

No lleva muy lejos plantear tales preguntas. Menos aún, enmascarar o camuflar lo idiomático bajo el manto de calificativos como *bonito*, *cercano*, *gracioso* o *divertido* –se habrá advertido, aparecen repetidos–, que, en todo caso, nunca deben preceder a la caracterización lingüística; o de nociones mal definidas o indefinibles, como la de *acento(s)*. De hecho, no se consigue así averiguar mucho más de lo que se extrae, por ejemplo, de los datos aireados en el *Barómetro andaluz*, de la Fundación Centra, casi todos sabidos de antemano, como la nula o escasa presencia en Andalucía de “ombliguismo” excluyente, puesta de manifiesto por el hecho de que la mayor parte de los andaluces se *sienten* tan andaluces, como españoles y se *identifican* por igual con el acento andaluz y con el español.

Las contradicciones que se dan en lo que sobre el andaluz se escribe, incluso por estudiosos serios, reflejan (y refuerzan) las instaladas entre los hablantes. Estos parecen repartirse –difícil dilucidar en qué proporción, lo que, además, no deja de cambiar– en dos grandes grupos (con todos los grados intermedios e híbrides imaginables): aquellos que reconocen tener un cierto complejo de inferioridad por hablar (*mú*) *má* y los que, por el contrario, están orgullosos de hacerlo en el “mejor español del mundo”. Sorprende que estos últimos busquen “respaldo” en insignes autores, como Machado, Lorca, Alberti..., porque en sus textos –a nadie se le oculta– no se refleja el *habla* de nadie, ni siquiera de ellos mismos, que, por supuesto, ni hablaban como escribían, ni lo contrario, por más que Juan Ramón Jiménez (como Valdés, siglos antes) llegara a decir que habría que escribir como se habla. Menos mal que parece imponerse la obviedad de que no hablamos como los personajes de las comedias de los Quintero, una más de las ideas puestas en circulación como si fueran irrefutables.

Lo que tampoco se discute ya en serio es si alguien habla bien o mal por el hecho de haber nacido y vivir en Andalucía (o en cualquier otra región), de lo que trata Araceli López Serena aquí mismo. Tan “orgullosos” como los andaluces pueden estar de sus modos de hacerlo (ni mejores ni peores) los palentinos, canarios, peruanos... La no coincidencia de los juicios que sobre la conducta idiomática de una zona tienen quienes viven en ella (entre los que tampoco hay acuerdo) y los de fuera, se deben, sencillamente, a que difieren los criterios evaluativos aplicados y su jerarquización.

Es hora de dejar de situar las claves exclusivamente en unos pocos hábitos articulatorios, como la “aspiración” o no realización de una parte de las -s implosivas. Como pone de manifiesto aquí mismo Santiago del Rey, es revelador que por unos mismos hábitos articulatorios un hablante pase de la categoría de *fino* a la de *finolis* (*fisno*), y que tal diferencia se difumine cuando los mismos usuarios entran en contacto con hablantes de otras modalidades y, sobre todo, intervienen en situaciones comunicativas que requieren procedimientos distintos a los de la conversación coloquial familiar y práctica. En la propiedad y precisión con que se emplean las expresiones y la eficacia o eficiencia de los moldes constructivos en que se engarzan es donde hay que buscar las características que pueden valer para la evaluación de las formas de hablar.

Y por lo que concierne a la “gracia” (o el “gracejo”), a los que se suele atribuir un papel relevante, ha de adoptarse la precaución de calibrar en qué medida derivan de ciertos rasgos fonéticos particulares, de asociaciones significativas más o menos ingeniosas u ocurrentes, o de otros factores. A menos, claro es, que se esté convencido de antemano de que es innata en los de la región andaluza la capacidad de suscitar la hilaridad. De todos modos, no siempre, ni mucho menos, el humor y la risa implican complicidad y connivencia entre emisor y receptor; en ocasiones esconden, más bien, la voluntad del segundo de distanciarse y no sentirse concernido.

Aunque he dicho que nada hay que decir de los estériles (y escasos, es verdad) intentos de “escribir en andaluz”, el más conocido de los cuales quizás sea la *EPA* (*E[r]P[renzipito]A[ndalú]*), ensayado en la “traducción” de esa célebre obra francesa, sí debe hacerse una matización.

Salvo en el caso de los analfabetos, entre las actuaciones *orales* y *escritas*, dicotómicamente diferenciadas por el *medio* o *canal* del que se valen los usuarios en unas y otras, se producen constantes interrelaciones recíprocas, como si de vasos comunicantes se tratara, por lo que todas deben contemplarse como pertenecientes a una misma escala virtual horizontal, en la que cada una ocupa una posición determinada por el grado de connivencia y complicidad entre los agentes del discurso, desde la inmediatez o notable proximidad hasta el máximo distanciamiento, relación que, además, puede ir modificándose (incluso a lo largo de un mismo acto comunicativo). Nunca se trata de un mero calco o “trasvase” de recursos propios de lo escrito a lo oral (o en

sentido inverso), sino de la explotación de aquellos que en cada tipo de actuación resulten más eficientes. Que secuencias tan “coloquiales” como “Me llama a las 10, y me pregunta que dónde estoy // pues en mi casa / ¿dónde quieres que esté?!” o “Tú métete en esa página / y en noviembre / te digo yo que tienes novio” pertenezcan a un texto (*Un andar solitario entre la gente*) de A. Muñoz Molina, ilustra sobre la imposibilidad de trazar fronteras en la cadena única, gradual y pluriparamétrica del conjunto de las variedades de uso. El hablante será tanto más culto cuantos más registros llegue a dominar, y, sobre todo, en la medida en que acierte en la acomodación “ecológica” al entorno, un proceso de adaptación que se produce sin pérdida alguna de identidad y sin que suponga traición o deslealtad a nada ni a nadie (véase la colaboración de Santiago del Rey).

No mucho antes del inicio de la recogida de datos para la elaboración del *ALEA*, la población analfabeta en Andalucía, sin posibilidades de descifrar ni las instrucciones de un electrodoméstico, se aproximaba al 70%. Y todavía cerca de finales de ese siglo xx, las andaluzas mayores de 50 años que no terminaban los estudios primarios superaban el 90%. Así que el desplazamiento en ese *continuum* de la cadena variacional de buena parte de los hablantes de Andalucía se circunscribía a la reducida zona de la *oralidad coloquial*, práctica y cotidiana. De ahí que, si no “justificada”, es explicable que los autores del *Atlas Lingüístico* andaluz limitaran sus pesquisas a ciertas parcelas del vocabulario y a las peculiaridades de la pronunciación de informantes que, en ese momento, sí eran “representativos” de una parte amplia de la población andaluza. Ocuparse de cómo insertaban y engarzaban las expresiones en moldes constructivos –de mayor relevancia para conocer el *habla*–, además de considerarse, quizás, innecesario, resultaba poco menos que tarea imposible. Aún hoy sigue en gran medida sin explorar.

Final

Obtener un *nuevo* retrato lingüístico de Andalucía –tarea nada sencilla, pero ineludible e inaplazable– requiere, pues, empezar por desanclarse –sin desbancarlo– del que se hizo de una Andalucía ya inexistente y de unos andaluces que poco tienen que ver con los actuales. El cambio radical producido en las últimas décadas, en particular la casi

erradicación del analfabetismo y la escolarización generalizada, no se refleja sólo, ni principalmente, en el abandono, por parte de un número creciente de andaluces, de algunos hábitos articulatorios y de la caída en desuso de innumerables voces que designaban un mundo casi desaparecido, sino en la incorporación de recursos idiomáticos que han venido a sumarse (a veces, sustituirlos) a los que no servían más que para la conversación familiar. Es esta ampliación de los procedimientos lingüísticos exigida por la multiplicación de las situaciones comunicativas lo que ha pulido, ensanchado y enriquecido una competencia cada vez más diversificada.

De la Comunidad Autónoma andaluza que se ha ido consolidando en el último cuarto del siglo pasado y lo transcurrido del presente se podría decir –como dijo de España Alfonso Guerra en los inicios de la Transición– que no la conoce “ni la madre que la parió”. Y los cambios se han producido a una velocidad casi comparable a los que han ido marcando nuestra forma de vivir. No hace mucho murió el creador (en los años 60) de la *casete* (fr. *cassette*), cuyo declive empezó con la llegada del CD y se acentuó cuando dejaron de fabricarse los *walkmans*. La “aventura”, pues, no ha llegado a durar medio siglo. Y para quienes tenemos cierta edad, la retirada de las vías públicas de las últimas cabinas telefónicas ha supuesto el “borrado” de muchas vivencias. Cada pocos años asistimos al “nacimiento” de una nueva “generación” de teléfonos *móviles*. Y todo, absolutamente todo, se refleja en los usos idiomáticos.

Nada, o muy poco, puede predecir el estudioso del futuro del español y sus variedades. Se oye (y se lee) a menudo que el mundo hispanohablante se ha caracterizado por su incapacidad histórica para aprovechar las enormes potencialidades de una de las poquísimas lenguas de cultura del mundo, apuntaladas, por si fuera poco, por el riquísimo patrimonio cultural y artístico del país en que se formó y de aquellos por los que se difundió. O, si se prefiere, por su inexplicable “habilidad” para desaprovecharlas. Parece que tan nefasta inclinación decae, por la atenuación de la defensa a ultranza de los particularismos y, sobre todo, gracias a la imparable reducción de la heterogeneidad en la conducta idiomática de cada vez más hispanohablantes. Participar activamente en el proceso de fortalecimiento de la unidad del español sólo puede reportar beneficios, incluidos los económicos. Avanza y gana terreno todo lo que, al tiempo que favorece y potencia la nivelación interna,

acorta la distancia con otras variedades. La mitigación de localismos muy marcados en situaciones no familiares o privadas es patente. Y salta al oído la disminución del *que*, sin duda, constituye el factor más desestabilizador y destructor de la dicción de no pocos andaluces, la excesiva relajación, alteración y eliminación de sonidos. Que algunos pretendan convertir en “bandera” una expresión como *no ni ná* (por cierto, la única pieza recortada es la última, que, al igual que las tres de *tó pa ná*, se oye en todo el dominio hispánico), por “convertir” tres negaciones en contundente afirmación, no pasa de ser una jocosa ocurrencia. Igual efecto consiguen recursos no fosilizados ni inamovibles con dos (*¡no habla ná!*), una (*¡anda que no se lo dicho veces!*) o ninguna (*¡anda que ha tardado bastante en dejarla!* o *¡tendrás quejas de mí!*), todos de uso general.

Lo que no es anecdótico, en cambio, es el incesante abandono de un buen número de *andalucismos* léxicos y la incorporación (al mismo tiempo que en el mundo hispanohablante) de los mismos préstamos, especialmente anglicismos. Y a amortiguar las discrepancias internas y externas contribuye igualmente la progresiva caída en desuso de formas gramaticales (*habemos cuatro; si yo fu[er]a í[d]o*) tenidas por propias, pero que tampoco lo son.

No hay inconveniente alguno, y sí muchas ventajas (empezando por su mayor rentabilidad para lograr los propósitos comunicativos perseguidos), en este proceso, con el que los hablantes de español-andaluz ayudan –como los de las demás variedades– a reforzar la *unidad* del idioma, no entendida como *uniformidad*, sino como capa protectora de la *diversidad*.

LA HISTORIA ILUMINA EL PRESENTE DEL ANDALUZ

Rafael Cano Aguilar

1. Introducción*

En este trabajo se intentará llevar a cabo, junto con el recuerdo de los fenómenos principales, de los hechos, conocidos en la conformación de la modalidad lingüística andaluza, el estudio de la conciencia y valoraciones que esta modalidad ha ido recibiendo a lo largo de la historia, tanto en sentido positivo como en sentido negativo. Este conocimiento de la historia debe servir, pues, no solo como objetivo científico en sí mismo, sino que obedece también a una utilidad práctica, concreta, pero de extraordinario alcance social: el destierro de los prejuicios y tópicos que, nacidos de un desconocimiento de la historia por quienes los emiten pero también de la suposición por parte de estos de ese mismo desconocimiento en quienes los reciben, no solo transmiten una imagen errónea de la realidad (o de lo que se supone la imagen más congruente de una realidad a veces insalvable) sino que llegan a manipularla conscientemente, con todos los prejuicios que ello acarrea; manipulación que se pone al servicio de objetivos de lo más variado.

* El presente trabajo se enmarca, dentro del proyecto "Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza" (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente) y, en lo que respecta a las nociones teóricas sobre la concepción normativa de las variedades andaluzas, dentro del proyecto "Tradicionalidad discursiva, tradicionalidad idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística, prosa (pre-)ensayística y prosa literaria" (PGC2018-097823-BI00)," financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

2. Cuestiones metodológicas

La primera cuestión, o el primer problema, con el que se encuentra el historiador de la lengua, el español en este caso, a la hora de hacer la historia del andaluz es justamente la de determinar de qué se está haciendo historia. En realidad, este es un problema, o una característica, de todo estudio histórico: al hacer historia de algo, partimos del presente, de la constatación de una realidad existente, nos trasladamos atrás en el tiempo, hasta un momento que en cada caso se determinará, y a partir de ahí hacemos el seguimiento del proceso que lleva a la constitución de esa realidad que ya hemos constatado. No se suele hacer, o no es fácil, historia de un proceso que no se sabe cómo acaba. Pero el problema quizá es que, en demasiadas ocasiones, al retroceder para analizar la génesis de un estado de hechos actual, se tiende a ver ese estado como ya existente y actuante en el pasado. Es decir, con demasiada frecuencia, al hacer, por ejemplo, historia de “España” se ha tendido a ver esa realidad, “España”, ya existente o prefigurada en los inicios que le demos (y que no son los mismos en todos los historiadores). En suma, se tiende a una historia teleológica que puede enturbiar el conocimiento del decurso histórico real, o, mejor, comprobable.

En lo que aquí se está considerando, lo anterior presupone que en la actualidad hay una realidad que podemos llamar, desde el punto de vista lingüístico, “andaluz”, con unas características definitorias y una situación clara dentro de la realidad lingüística contemporánea. Ahí radica, precisamente, el primero de los problemas: los especialistas no se ponen de acuerdo en etiquetar al andaluz dentro del conjunto de realidades lingüísticas. Para Manuel Alvar (1988) cumple con todos los requisitos para ser considerado un *dialecto*, incluso claramente diferenciado, pero para José Mondéjar (1995: recogido en Mondéjar 2001) no lo es, pues se trata de un conjunto de posibles realizaciones que en ningún caso pueden considerarse constitutivas de una realidad lo suficientemente coherente y diferenciada como para recibir ese nombre. De ahí que otros lingüistas prefieran los términos menos comprometidos de *habla*, o *hablas*, o *modalidad* (o *modalidades*), aplicables a casi cualquier actuación lingüística en cualquier ámbito. El grupo de investigadores en el que me integro (“El español hablado en Andalucía”) eligió esa denominación, justamente para marcar su integración en el idioma común, marcando

a la vez, pero sin etiquetarlas, la posibilidad de sus formas específicas en este ámbito geográfico y político. En el otro extremo, finalmente, hay quienes, sin la más mínima base científica, lo llegan a considerar como una lengua aparte, sin que tal decisión vaya más allá de lo pintoresco, por mucho que con ello se intente dar una imagen de ruptura. En cualquier caso, aunque estas vacilaciones en la forma denominativa hayan ocupado, y lo sigan haciendo, la atención de los estudiosos, no creemos que sean algo en lo que nos debamos demorar más tiempo.

Pero más allá de la denominación, la cuestión de si hay un “andaluz” y en qué consiste sigue en pie. Está por un lado el problema de si “andaluz” como término de referencia lingüística y “Andalucía” como término geográfico y, sobre todo, político son coextensivos: es decir, ¿hay un andaluz que recubra todas las formas de hablar existentes en Andalucía, que pueda considerarse como realidad global y consistente desde Huelva a Almería, desde las costas mediterráneas hasta Sierra Morena? No hace falta la mirada del especialista para dar una respuesta claramente negativa a dicha pregunta, en especial si pensamos que ese “andaluz”, supuestamente coherente consigo mismo, debería serlo también por su oposición al resto del español, o al español de otras zonas, en especial las más próximas: tampoco hace falta aquí la mirada del especialista para ver cómo numerosos fenómenos (aspiración y pérdida de *-s* implósiva o de otras consonantes, aberturas vocálicas, etc.) se dan también fuera de Andalucía, en continuidad espacial con ella. Y, por otro lado, está el hecho de que, hasta ahora, los historiadores de la lengua, al estudiar su desarrollo histórico, hemos de basarnos en documentos escritos que testimonien tales o cuales vocablos, tales o cuales construcciones y formas gramaticales, tales o cuales formas de escritura que a través de un complejo proceso de inferencias nos conduzcan a las formas fónicas que están detrás de esas formas gráficas. En realidad, esa documentación no nos da “la” lengua cuya historia estamos persiguiendo; nos da fragmentos, retazos, *disiecta membra*, de una realidad huidiza que hemos de reconstruir. Constatación de fenómenos visibles y reconstrucción de estados hipotetizados son dos movimientos, en principio distintos, pero que convergen en la elaboración del relato histórico.

En el caso del “andaluz” esto último es especialmente complejo: si casi todos los especialistas coinciden en que los rasgos más característicos y diferenciales de esa supuesta realidad lingüística se sitúan en el

plano fónico de la lengua, en la pronunciación, en los sonidos con que esta se materializa, es evidente que el problema del historiador es grave: ¿cómo documentar en la escritura algo que es propio y exclusivo de la realización oral? Evidentemente, este no es un problema exclusivo del andaluz, vale para casi cualquier ámbito de investigación histórico-lingüística que cuente con documentación escrita antigua, pero parcial para los objetivos del historiador. La escritura occidental, que es alfabética desde la Antigüedad clásica (las letras simbolizan sonidos), no es una mera transcripción gráfica de los sonidos del habla, aunque en esto hay una notable gradación desde los casos en que la correspondencia letra-sonido es casi biunívoca (como lo era en latín) hasta aquellos en que la escritura es más bien disfraz de la pronunciación (como en francés o inglés actuales). Pero en realidad, y esto tanto en épocas antiguas como hoy, y quizá aún más en las antiguas, cuando se escribe no se quiere tanto reflejar los sonidos del hablar cuanto representar por escrito las palabras como “deben” escribirse, muchas veces al margen de cómo realmente se pronuncien. Esto es más visible cuando la evolución fonética de una lengua se hace en el marco de una escritura que se pretende inamovible: la fractura puede pervivir por siglos o llevar a una nueva “escritura del habla” (así surgieron las escrituras románicas), con la que puede iniciarse nuevamente el ciclo. De forma que los cambios fónicos que acabaron siendo peculiares de Andalucía, de toda o de parte de ella, al igual que otros cambios no delimitados espacialmente, fueron gestándose y desarrollándose sin que la escritura los reflejara, simplemente porque los viejos escribas pretendían mantener las formas canónicas en la escritura de las palabras, y lo mismo que hoy seguimos escribiendo “ll” y “y” aunque no las pronunciamos de forma distinta, en el siglo XIII, o en el XV, o incluso después, los sonidos fueron realizándose de formas diferentes, fusionándose unos con otros, trocándose entre sí, sin que tengamos testimonio escrito de ello. Y cuando lo tenemos, el fenómeno podía llevar ya mucho tiempo vivo, con una difusión espacial, social y situacional que la escritura es, por lo general, incapaz de manifestar.

Pero la escritura, es bien conocido, gracias a muchos factores, entre ellos la inhabilidad o escasa formación de algunos de sus practicantes, tiene sus fallos, sus errores, sus “faltas de ortografía” en la terminología de hoy. En esas faltas, como escribir *faser* o *roçales*, el historiador halla

las claves de un proceso fónico de igualación (el germen de lo que después fueron “ceceos” y “seseos”) que puede seguir en el tiempo, aunque en una forma azarosa y llena de altibajos. Claro que no siempre las faltas gráficas tienen un correspondiente proceso fónico de cambio por detrás, pueden ser puros errores materiales (*lapsus calami*), o tener una dimensión no necesariamente igual a la del fenómeno tal como se contempla en la actualidad: es sabido que en la Edad Media hubo “ceceos” (por defecto orgánico de la cavidad bucal, “por gracia”, etc.) que no son idénticos a lo que en el xvi y hoy entendemos como tales (aunque el sentido en el xvi y hoy no fuera el mismo), y que no es nada seguro que tuvieran que ver con el proceso histórico que se produjo en Andalucía. Sabemos que los escribas de la Baja Edad Media usaron un solo signo gráfico para la “z” de *fazer* y para la “s” de *rosa*, sin que ello implicara, hoy se está prácticamente seguro, ningún tipo de igualación fónica. Y no siempre que un escriba dejaba de escribir una letra es porque no la pronunciaba: así que no siempre que encontramos ausencia de -s final hemos de pensar en la aspiración o pérdida tan vivas hoy en español, y sobre todo en el español meridional.

Por tanto, en el estudio lingüístico histórico, tan importantes como los datos, incluso más que ellos, son las interpretaciones de los datos. Que se encuentren en textos antiguos formas escritas de las palabras como las señaladas más arriba (*faser* o *roçales*) puede ser interpretado de muchas maneras: básicamente, como mostradoras de un cambio ya bien asentado (la igualación de sibilantes dentales y alveolares, en términos técnicos), o simples trueques de letras, que podían ser incluso trueques de sonidos, pero que no representaban ningún cambio general. De este modo, las latinas CERASIA y CERVESIA han dado *cereza* y *cerveza* en el español general, como SARDINIA ha desembocado en *Cerdeña*, pero no por eso consideramos que el español, o el castellano, antiguo tuvo un proceso generalizado de “ceceo”. Solo si tenemos en cuenta esto, podemos entender cómo historiadores tan expertos como Juan A. Frago (1993) o José Mondéjar (1985: recogido, junto con otros, en Mondéjar 2001) pudieron llegar a conclusiones tan dispares ante prácticamente los mismos datos: mientras que el primero consideraba que el andaluz estaba ya prácticamente configurado en el s. xiii, con sus rasgos actuales, en realidad como una aportación de (parte de) los conquistadores castellanos a la Andalucía recién ocupada, para el segundo dicha

configuración global no se alcanza sino en el siglo XVIII, cuando definitivamente convergieron y adquirieron estatus fonológico los fenómenos de diferenciación que se iban produciendo. Independientemente de la mayor o menor aceptabilidad de tales propuestas, pues la primera hoy no es asumida por casi nadie, y la segunda casi no tiene seguidores tampoco, lo que interesa destacar aquí es que los datos se mueven en un marco interpretativo, que, en ocasiones, puede ser anterior al hallazgo y análisis de los datos mismos.

Otro punto que hay que tener en cuenta en estos estudios lingüístico-históricos es si al hacer historia de un hecho lingüístico que acabó siendo caracterizador de un determinado ámbito idiomático o variedad de la lengua estamos haciendo historia de esa variedad en su conjunto. Dicho de otra manera: los historiadores del andaluz se han demorado en el estudio y análisis crítico de ceceos y seseos en la época medieval, hasta donde era posible rastrearlos. Pero, ¿al hacer tal cosa hay derecho a decir que se está haciendo historia del andaluz, o solo de ese fenómeno en concreto? Pues el andaluz, en la concepción más general, no solo se caracteriza por ese rasgo sino por otros que en conjunción definen actualmente lo que entendemos por tal denominación lingüística.

En suma, con la historia de ese fenómeno se está haciendo historia de la génesis del andaluz, de sus orígenes, ciertamente, pero ello no nos permite afirmar que en el XIII o, lo más probable, en el XV ya existía este como realidad diferenciada. Lo mismo vale para la historia de otros fenómenos que han acabado siendo considerados, no siempre con justicia, como “andaluces”. Cuándo se puede hablar, pues, del andaluz como entidad diferenciada, y desde cuándo cabe hablar de una verdadera “historia del andaluz” ya se ha visto más arriba que es cuestión muy controvertida, y, en realidad, no fácil de resolver.

3. Períodos en la formación de las hablas andaluzas

En la formación histórica de lo que acabarían siendo las hablas andaluzas hay varios momentos especialmente relevantes. El primero, lógicamente, es el siglo XIII, a lo largo del cual, desde 1223 hasta 1248, con la toma de Sevilla, se produce la ocupación del valle del Guadalquivir y la costa atlántica. Es el momento en que el núcleo de Al-Andalus queda

incorporado a la corona de Castilla y en que el nombre de *Andalucía* adquiere vigor y con ello puede decirse que comienza la Andalucía histórica que llega hasta hoy. A este respecto, conviene hacer algunas precisiones previas sobre las continuidades o rupturas con las realidades humanas, sociales, políticas y lingüísticas de períodos anteriores. La Bética romana, profundamente latinizada ya en el s. I a.C., pervivió hasta los primeros siglos de la presencia árabe. Durante esta se produjo una profunda modificación que afectó a la demografía, con la incorporación a la base indígena, hispanorromana e hispanogoda, de contingentes árabes (los menos), bereberes y de muchas otras procedencias (del sur del Sahara o del este europeo, las zonas tradicionalmente suministradoras de esclavos en la Edad Media, pero también de Siria y otros lugares); a la religión, con la progresiva islamización de la sociedad; y a lo lingüístico, pues el latín evolucionado en romance (las mal llamadas hablas “mozárabes”) fue abandonado a lo largo del s. XII. En suma, la sociedad andalusí del valle del Guadalquivir acabó siendo algo muy distinto de su antecesora romana, aunque ciertas continuidades hubieran pervivido en el tiempo. La conquista castellana trastocó la dominación política, introdujo el romance castellano como la nueva lengua del poder, y reintrodujo el cristianismo, pero junto a ello, en las primeras décadas, la continuidad humana y lingüística con el período andalusí siguió viva. Todo ello cambió radicalmente en el último tercio del siglo XIII, con la derrota de la rebelión mudéjar y la expulsión en masa de buena parte de esos mudéjares a África o al reino de Granada, culminando así la política de vaciamiento de las ciudades que se había puesto en práctica con las ocupaciones de las ciudades, como fue el caso, bien documentado, de Sevilla. La población mudéjar, pues, continuó, pero en franca minoría, tanto en el ámbito rural como en las ciudades; por otra parte, esos mudéjares (musulmanes en sociedades cristianas) podían no ser los herederos de la población andalusí de la zona, sino traídos de otras partes: Fernando III trajo a “moros” súbditos de Toledo, y los esclavos granadinos capturados en las frecuentes incursiones fueron bastantes (lo inverso, cristianos esclavizados en Granada, también fue usual). La minoría mudéjar andaluza acabó romanizándose, al igual que las de otros lugares de Castilla; solo donde estos grupos eran numerosos y bien cohesionados, como los mudéjares de la huerta valenciana o, más tarde, los moriscos granadinos, el árabe pudo perpetuarse.

En suma, la Andalucía incorporada a Castilla en el XIII, en las últimas décadas de este siglo era ya una sociedad básicamente cristiana en religión y castellana en lengua, entre otros aspectos. La pervivencia del elemento lingüístico árabe hubo de limitarse, como en otros lugares, a piezas léxicas transmitidas por el contacto con la minoría mudéjar y que designaban realidades específicas de la zona, o, al menos, poseedoras de denominaciones específicas (en la agricultura, las partes de la casa o la ciudad, la vestimenta o la alimentación). El bilingüismo árabe-romance fue, pues, poco duradero, pues no parece que llegara muy dentro del s. XIV, limitado a realidades materiales muy concretas y, por lo general, en una sola dirección, pues eran los mudéjares los que habían de aprender castellano, pero raramente los castellanos se interesaron por el árabe. Es decir, el posible y fugaz bilingüismo solo afectó a la discriminada minoría mudéjar, no a los nuevos pobladores castellanos. Todo ello se reflejó en la historia lingüística: salvo aportaciones léxicas concretas, la evolución que condujo a las hablas andaluzas se produjo en el interior del castellano y en bocas de hablantes románicos, sin contacto ni interferencias con un romance andalusí extinguido un siglo atrás ni con el árabe de una minoría despreciada y que acabaría siendo abandonado igualmente.

Los historiadores, y entre ellos los historiadores de la lengua, han venido dando una importancia fundamental al siglo XIII para la constitución de Andalucía. Como ya se ha señalado, este es el momento en que nace la Andalucía que hoy conocemos. En esa configuración, aquí va a interesar, más que los aspectos militares o políticos de la conquista y sus consecuencias ulteriores, todo lo que tiene que ver con los movimientos demográficos y los aportes de nueva población, sus orígenes y, hasta donde es posible conocerla, su adscripción lingüística.

El poblamiento del valle del Guadalquivir tras la conquista cristiana se hizo con aportaciones de gentes de distintas procedencias, aunque en ella predominaron, lógicamente, los que venían de la Castilla histórica. Nuestro conocimiento, no obstante, al respecto es bastante limitado. Los historiadores, para ello, se basan en los “libros de repartimiento”, desarrollados en los reinos de Castilla y Aragón durante este período. Tales “repartimientos” que se plasmaban por escrito consistían en la distribución de lugares, casas, propiedades agrícolas, etc. que los reyes hacían entre quienes habían servido en las expediciones

militares o entre quienes formaban su círculo cercano (la corte), o entre aquellos a quienes se quería favorecer por el motivo que fuera. De este modo, la ocupación del terreno conquistado emanaba ya de la voluntad regia, no de los repartos señoriales o eclesiásticos, y mucho menos de los poblamientos colectivos, como había sido habitual en las repoblaciones de los siglos x y posteriores (valles del Duero y del Tajo). De esos libros han quedado algunos, no todos, y varios de ellos en copias tardías, como el de Sevilla, por lo que la sospecha de manipulación por las posteriores generaciones siempre está presente. En los nombres de quienes reciben bienes, “repartimientos”, del rey hay en bastantes casos indicaciones de su origen, bien porque el lugar de procedencia se haya incorporado al nombre de la persona en cuestión, o porque algún sobrenombre (“el Asturiano”, “Gallego”) así lo señale. Naturalmente, esto último depende del azar, pues en absoluto se encuentran en tales libros las precisiones sobre la procedencia de los inmigrados que se verán siglos después en los expedientes hechos a quienes querían viajar a Indias. Por tanto, si ya el porcentaje de quienes aparecen en estos libros supone una minoría de todos los que se trasladaron a las tierras y ciudades recién conquistadas (los historiadores suponen que podrían llegar a un tercio del total), más reducido aún es el porcentaje de quienes pueden ser asignados a un origen preciso (un tercio, apenas, de ese tercio anterior). No obstante, pese a ello, puede considerarse que disponemos de un muestreo bastante representativo. Para la repoblación andaluza se cuenta con los libros de los repartimientos hechos en Sevilla, Puerto de Santa María, Vejer, Jerez de la Frontera y algunos otros lugares. Sobre esta base se estima que más de la mitad de los nuevos pobladores, como se adelantó más arriba, procedía de Castilla y del reino de Toledo, de este en menor grado, ya que estaba en pleno desarrollo de su propio proceso de repoblación (al igual que la Extremadura leonesa, ella también necesitada de pobladores). En torno a un tercio del total había llegado del reino de León, en el que hemos de englobar los originarios de Asturias y Galicia, no siempre bien diferenciados entre los adscritos a ese reino. El resto era un conjunto variopinto de procedencias: de Vizcaya (término genérico para el actual País Vasco), Navarra, muy pocos de Aragón, algunos núcleos de pobladores catalanes, y de más allá de estos reinos: portugueses (muy presentes, por ejemplo, en Jerez), francos, denominación esta que no siempre indicaba un origen

foráneo (podía tratarse simplemente de “burgueses libres”) ni estrictamente francés u occitano, italianos, en especial genoveses y placentinos, alemanes y poco más (para todo ello, véase González Jiménez 1988). Se daban, pues, las condiciones que marca la Sociolingüística moderna para la constitución de una variedad lingüística nueva, sobre una base sólida común, la castellana en este caso, y con la nivelación y convergencia de esas formas, en general románicas, de los distintos ámbitos lingüísticos que entraron en contacto. El producto de esa nivelación, o “koineización”, sería perceptible en las generaciones siguientes a las de los primeros pobladores, en los cuales se habría desarrollado esa nueva variedad, innovadora respecto de la castellana originaria e integradora de formas de otros orígenes, a la vez que simplificadora en determinados puntos complejos del sistema lingüístico de partida. En este proceso de convergencia y nivelación, a la vez que de simplificación, habrían tenido su origen las futuras hablas andaluzas. Una de las consecuencias de tal proceso habría sido, entre otras, la simplificación del complejo sistema castellano de sibilantes, con la convergencia entre las de orden dental y las de orden alveolar, paralela a la igualación de sonoras con sordas, todo lo cual originaría la futura única sibilante andaluza (de timbre “seseante” o “ceceante”, según parámetros muy variados), frente a las dos del resto del castellano peninsular (/θ/ vs. /s/).

Esta imagen histórica y sociolingüística está bien fundada, es razonable y coherente, pero presenta varios problemas: en primer lugar, la falta de datos empíricos que atestigüen en la época, y en las inmediatas posteriores, los efectos de esa supuesta koineización. Historiadores como Ralph Penny (2004) y Donald Tuten (2002 y 2003) plantearon este proceso como la tercera koineización, del valle del Guadalquivir, en la historia del castellano medieval, tras las del Duero (siglos X-XI) y el Tajo (siglos XI-XII), pero reconocen no poder presentar fenómenos lingüísticos que la fundamenten. De hecho, solo aducen, como hace Tuten (2003), el retroceso de la apócope “extrema” (la de *mont* o *noch*), la simplificación del sistema de posesivos o el mantenimiento de la distinción casual en los clíticos de tercera persona (*lo* vs. *le*), pues la existencia del seseo en el mismo siglo XIII es altamente discutible, de hecho Tuten acaba rechazándola, ya que los datos aportados por Frago (1993, donde se recogen numerosas aportaciones anteriores) son discutibles o merecen otras interpretaciones. Por otro lado, esta formación de

variantes koinéticas estables necesita que, tras un período de inmigraciones y encuentros de pobladores de distintos orígenes, las siguientes generaciones constituyan una nueva población estable en ese lugar de inmigración, se asienten en él y desarrollen así las variantes lingüísticas nuevas en que unos y otros se han ido acomodando. Y eso es justamente lo que parece haber faltado en el valle del Guadalquivir en las décadas, siglos, que siguieron a la época de la conquista. Tras un inicial período de alta recepción de nuevos pobladores procedentes del norte y centro peninsulares y de otros orígenes, los problemas económicos de Castilla, la inseguridad debida a las incursiones granadinas, la falta de población que trabajara el campo (tras las expulsiones de los mudéjares) ..., todo ello provocó un efecto de reflujo, de modo que bastantes, no podemos saber cuántos, de esos pobladores que habían llegado regresaron a sus lugares de origen. Los medievalistas aportan suficientes datos (véanse Collantes de Terán 1979 y González Jiménez 2001) que hablan del despoblamiento de muchos lugares en Andalucía, indicadores de que ese asentamiento de población, necesario para el proceso de koineización, o no se había producido o lo había hecho solo de forma parcial. Además, se desconoce prácticamente todo de los movimientos de población, tanto de ida como de vuelta, producidos en relación con Andalucía durante el siglo *xiv* y buena parte del *xv*. Sí se conocen, no obstante, hechos de notable trascendencia y que ahondan en ese carácter fluctuante e inestable de la población andaluza de la época: las grandes pestes, en especial la de 1348, que redujeron drásticamente el número no solo de habitantes de la región sino también de quienes se habían desplazado a ella por diversas razones (el mismo rey Alfonso XI murió a consecuencia de la peste en el cerco de Algeciras). Por ello, tanto por razones lingüísticas como de demografía histórica, la razonable hipótesis de la koineización del siglo *xiii* se debilita de forma muy considerable.

De este modo, el siglo *xv* vuelve a cobrar relevancia para el proceso histórico de formación de las hablas andaluzas, tal como en los años finales de la década de 1950 e iniciales de la de 1960 imaginaron filólogos tan notables como Ramón Menéndez Pidal (1962), Rafael Lapesa (1957) o Diego Catalán (1957). En primer lugar, parece que desde principios de ese siglo la población andaluza empezó a recuperarse, aunque el ritmo de esa recuperación y los orígenes de quienes la generaban nos son totalmente desconocidos. El proceso se aceleró a finales

de siglo, cuando el fin de las revueltas nobiliarias que acompañaron los reinados de Juan II y Enrique IV dio paso a una situación política y social más estable con los nuevos reyes, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y, sobre todo, cuando el inicio de la campaña definitiva contra el reino de Granada atrajo al sur peninsular a gentes de muchas partes, deseosas de participar en la guerra y en los beneficios resultantes (botín, tierras, esclavos...). De esta manera, se produjo un nuevo proceso de convergencia de gentes de distintos orígenes, ahora en general peninsulares, que pudo ser el germen de un nuevo proceso de koineización andaluza, paralelo, aunque vinculado al proceso general de convergencia que, a través de cambios muy variados, acabó convirtiendo el castellano medieval en el español moderno de los Siglos de Oro. En el siglo xv es cuando investigadores como Lapesa o Tuten hallan los datos más fiables de cruces entre las grafías de sibilantes, con lo que el fenómeno de la indistinción de dentales y alveolares parece haber adquirido la consistencia suficiente como para pasar a la escritura. El fenómeno habría dejado de ser una transgresión ocasional y estigmatizada para convertirse en un hecho de suficiente difusión y peso como para empezar a ser aceptado en los grupos “altos” de la sociedad andaluza. Recientemente (Kauffeld 2016), se han aducido datos, para Sevilla y Córdoba, que retrasarían los inicios de la documentación del proceso al siglo xiv, aunque no sean ni muy claros ni muy numerosos. Ahora bien, esta documentación solo nos dice la existencia del fenómeno y su ascenso social, pero deja numerosos puntos oscuros: la naturaleza fonética del proceso de indistinción de sibilantes: ¿trueques indiscriminados entre dentales y alveolares, o predominio absoluto de las primeras?; las posibles variantes: ¿existía ya la distinción, social que no fonológica, de “ceceos” y “seseos”, basada en el diferente modo de pronunciación de esa única sibilante resultante?; foco geográfico: ¿Sevilla, la costa atlántica o “costa del Andalucía”?; difusión temprana o tardía: p. ej. hacia Córdoba, ¿o fue esta también foco inicial del proceso?; movimiento social del proceso: ¿cambio desde abajo en la escala social, o general en toda ella?. Puntos todos ellos que serán difíciles de resolver, ya que no es imaginable la aparición de nuevas documentaciones que vengan a arrojar nueva luz sobre estas cuestiones. Por otro lado, es este mismo siglo xv el momento en que se hallan los primeros datos de una conciencia lingüística externa sobre una modalidad lingüística

andaluza ya presumiblemente diferenciada. En un caso se trata de una valoración neutra, pues el judío Moshé Arragel, traductor de la Biblia por encargo de la casa de Alba a mediados de siglo, se limita a señalar que los sevillanos, al igual que gallegos y otros, son conocidos por su forma de hablar. En otro hay ya una valoración negativa, unida a uno de los tópicos recurrentes desde entonces en la visión de las hablas andaluzas, en general desde fuera, la vinculación con lo arábigo: es lo que hace el converso aragonés Gonzalo García de Santa María, miembro prominente de la corte de Fernando de Aragón, cuando afirma que lo muy andaluz, por morisco, no se entiende. Junto a ello sorprende el silencio de Antonio de Nebrija, que debía ser plenamente conocedor del fenómeno, y que sin embargo, en las numerosas ocasiones en que habla del “ceceo” se refiere solo a uno supuesto por él en ciertas variantes del hebreo bíblico, o al producido por defectos anatómicos en la configuración de la boca. Sin embargo, la vinculación afectiva de Nebrija con sus orígenes es elevada, pues en sus diccionarios cita vocablos de su tierra, algunos etiquetados emocionadamente como “ex Bethica mea”, cuya pervivencia los dialectólogos modernos han comprobado en zonas más o menos amplias de la Andalucía occidental: Alvar señala, entre otros, *amoraduj*, *azofeifo*, *alhucema*, *corcha*, *matalahúga*, *calabozo* (“hacha pequeña para podar”), *acemite*, *alfajor*, etc. Por la misma época el sevillano (de Carmona) Rodrigo Fernández de Santaella da como propias de Andalucía voces, hoy consideradas regionalismos en algunos casos pero no en todos, como *almofía* (“escudilla”), *adecuja* (“vaso pequeño”), *arrayán*, *sopaipa* (“hojuela”). Parece, pues, que el siglo xv es decisivo para la historia del andaluz: si no fue su época de nacimiento, sí debió de serlo para su asentamiento como forma diferenciada. La presencia de andalucismos, fonéticos o léxicos, en las Indias descubiertas a finales de ese siglo y receptoras de una gran cantidad de andaluces así lo apoya (aunque esta sea también cuestión largamente controvertida).

De esta forma, el siglo xvi, que para algunos lingüistas de la primera mitad del siglo xx como Amado Alonso era la época de nacimiento del andaluz (y del “ceceo-seseo”, en concreto), es más bien el momento de su consolidación, difusión y asentamiento en el ámbito urbano y, a partir de él, en el ámbito rural. Como ya se dijo antes, desconocemos el foco inicial del proceso, si fue urbano o rural. Sin embargo, si no fue urbano, vinculado a Sevilla, como muchos piensan, sí que se hizo

tal entre el xv y el xvi, de modo que hay escritores de la época como Benito Arias Montano que, quizá un poco hiperbólicamente, señalan que a mediados de este siglo casi nadie en Sevilla estaba al margen de esa confusión de sonidos (“c”, “ç”, “z” por un lado, “ss”, “s” por otro), salvo, señala, una ínfima minoría culta de la parte alta de la sociedad. Es posible que fuera también este siglo el que viera asentarse en sus zonas respectivas las variantes del fenómeno de indistinción de sibilantes, de modo que las clases urbanas, y sus réplicas en las grandes poblaciones, desarrollaran las variantes “siseantes” (el “seseo”), mientras que en el ámbito rural y costero se fuera generalizando una forma más radical, la “ciceante” (el “ceceo” tal como hoy se entiende). Esa imagen que ofrece la Dialectología actual puede que arrancara en este momento, aunque, ciertamente, hay que reconocer que es una imagen simplista: ni el seseo es solo urbano, pues el campo cordobés conoce el mismo tipo de seseo que su capital, y con un tipo fonético distinto las comarcas de Estepa o Antequera son también seseantes; ni el ceceo es solo rural, pues está presente, por ejemplo, en los grandes núcleos urbanos de Cádiz (Jerez y las ciudades de la Bahía, no así en la capital). De todas formas, las complejidades actuales del reparto de estos tipos fonéticos difícilmente, o de ningún modo, pueden seguirse en la historia, pues ni las grafías nos orientan (solo indican la existencia de la igualación) ni la conciencia de los contemporáneos aclara la situación. Hasta el siglo xviii no se hablará del “seseo” andaluz, solo se usará para Andalucía el término *ceceo*, o equivalentes, por lo que lo más lógico, siguiendo a Lapesa, parece ser suponer que bajo ese término los autores del Siglo de Oro encerraban todas las variantes del fenómeno, incluyendo, pues, las que hoy reciben nombres distintos. Hay que tener en cuenta, además, que hasta el s. xvii no parece haberse asentado y generalizado la pronunciación interdental que hoy corresponde en el español del centro y norte peninsulares a las grafías “ce, ci”, “z”, por lo que también por esta razón parece que debemos dar un sentido distinto, más amplio, a la palabra *ceceo* en esa época que el que tiene ahora, sentido más restringido que adquirió a partir del siglo xviii.

En estos siglos “áureos” dos procesos concurrentes confluyen en la configuración de la modalidad lingüística andaluza y en su cada vez más nítida percepción, tanto dentro como fuera de la región, percepción que no por estar en muchos casos llena de tópicos ha de ser descartada

como reveladora del peso que las formas andaluzas iban adquiriendo. El primero de esos procesos es la incorporación de nuevos rasgos, nuevos fenómenos, al elenco de fenómenos andaluces, aunque, como se verá, ninguno tiene un origen propiamente andaluz. Ciertamente, no es creíble que nacieran en estos siglos, deben remontar más atrás en el tiempo, pero sus documentaciones seguras empiezan ahora. El primero es la pervivencia del sonido aspirado procedente de F- latina (el de [húmo], [hiérro] o [hámbr]), sonido general en castellano hasta mediados del XVI, restringido desde entonces al norte y oeste, desde Asturias a Extremadura y Andalucía. Esta pervivencia será notada y no censurada por los primeros textos académicos del XVIII. Pero lo más relevante es su confluencia, algo al parecer inevitable, no había espacio para diferenciar sonidos tan próximos, con el nuevo fonema velar o gutural surgido de antiguas palatales y presente en palabras como *rojo*, *pájaro*, *hijo* o *mujer*. Del fenómeno ya hay datos directos, otra vez por confusión de grafías “h”, “ge, gi”, “j” (o la antigua “x”), y conciencia de él, aunque en este tiempo se tendrá como fenómeno propio de los estratos más bajos de la sociedad (así lo retrata, por ejemplo, Quevedo). De otros fenómenos hay muestras documentales, pero no generan reflexiones sobre ellos: omisión de consonantes finales, confluencia de -r y -l en final de sílaba, no pronunciación de la -d- entre vocales... Ninguno de estos fenómenos nació en Andalucía y ninguno es exclusivo de ella, aunque puede que en ella adquirieran una generalización e intensidad de uso no habituales en otras partes. Pero de dos de los más relevantes y conocidos no hay noticias ni, prácticamente, datos en estos siglos: la aspiración y pérdida de -s final de sílaba y palabra y la confluencia de /ll/ y /y/ en esta última, lo que conocemos como “yeísmo”. A los dos se les ha supuesto origen andaluz, el segundo incluso sirvió en el XVIII para caracterizar a los andaluces como grupo lingüístico (con anterioridad sirvió como rasgo estereotipizador del español de los esclavos negros, o “bozales”), pero ni su ignorada historia ni su extensa difusión inicial (el segundo ya prácticamente general en español, el primero afecta al menos a la mitad del mundo hispanohablante) se prestan para delimitar al andaluz dentro del conjunto hispánico, aunque sí para utilizarlos en su definición. También es la época en que se atribuyen, aunque sea anecdóticamente, nuevas voces a la región andaluza: por destacar un solo caso, la vinculación que establece Cervantes entre Sevilla y palabras

como *casapuerta* o *maceta*. Poco más es lo que se puede rastrear para la historia del andaluz en los siglos *xvi* y *xvii*, tanto en los datos que puedan ofrecer escritos por personas relativamente poco duchos en la escritura (cartas privadas, documentación local, etc.) como en las noticias que se puedan ofrecer, por gentes eruditas o no, sobre una forma de hablar propia de Andalucía. Este asentamiento de formas lingüísticas diferenciadas en Andalucía, y su consolidación como formas urbanas, no solo rurales, indudablemente tuvo mucho que ver con la conversión de Sevilla en la capital económica del reino, dado el monopolio del comercio con Indias que la Corona le había concedido a principios del s. *xvi* y que duraría hasta finales del *xvii*, pues ya en el *xviii* dicho monopolio había sido trasladado a la cercana Cádiz, aunque quizá ya no con la importancia económica que había tenido en los siglos anteriores. En cualquier caso, la importancia que en la economía española tuvieron estas dos ciudades en los tres siglos mencionados, junto con las repercusiones en el desarrollo cultural que surgieron de ello, debió de tener, parece obvio, su reflejo en la consolidación, difusión y ascenso social de los hechos lingüísticos aquí considerados.

El segundo de los procesos a que se ha aludido es la presencia cada vez más notable de muestras de percepción y valoración de las formas lingüísticas andaluzas, no solo como diferentes a las castellanas tenidas por preferibles, aunque dentro de estas se distinguiera entre las de Toledo, siempre vistas como superiores, Burgos o Tierra de Campos (con valoraciones cambiantes), sino también valoradas desde la subjetividad del emisor del juicio. Hay valoraciones negativas, tanto desde dentro como desde fuera de la región, en algunos casos basadas en prejuicios, pero con datos lingüísticos erróneos (es lo que pasa con las opiniones de Juan de Valdés), en otros por temor a los fallos de comunicación que puedan generar algunos de los cambios lingüísticos a que se ha aludido, en particular el “ceceo-seseo” (p. ej. Benito Arias Montano o Juan de Robles). Puede darse una mirada puramente descriptiva, neutra, como la de Mateo Alemán, cuando se reconoce de natural ceceoso, pero sin lamentar tal cosa ni tampoco hacer alarde de ello. Y hay miradas francamente positivas como la del murciano Ambrosio de Salazar, cuando afirma que la “lengua” (esto es, la forma de hablar) andaluza es superior a cualquier otra de la lengua española. Se inicia aquí, pues, la larga historia de juicios y valoraciones, afirmaciones tópicas, descalificaciones

y loas desmedidas que desde entonces han acompañado a las formas lingüísticas andaluzas, con variaciones según los diferentes momentos históricos, y, en general, concurrentes con las distintas valoraciones que se realizaban sobre Andalucía en el imaginario colectivo (cuestión ya estudiada por mí en 2009).

4. Conclusiones

Como debe haber quedado claro después de este recorrido, no es posible dar una fecha de nacimiento al andaluz, como tampoco es posible dar una fecha exacta de nacimiento al castellano. Para este último decimos, inapropiadamente, que “nació” cuando algunos beneméritos escribas empezaron a escribir de un modo distinto al tradicional y convencional, el que mantenía la forma y la estructura del viejo latín. Pero los fenómenos que esa nueva escritura deja ver, y que ya se entreveían también en la antigua, cuanto más propia de “semicultos” mucho más, probablemente llevaban mucho tiempo, y quizá solo la reconstrucción comparativa con otras lenguas románicas pueda darnos pistas fiables para su cronología. Del mismo modo, para el andaluz tenemos una progresiva acumulación de rasgos y fenómenos que van documentándose en distintos momentos, que parecen obedecer a distintos orígenes y motivaciones, pero que acaban confluyendo en una forma lingüística que, para existir, ha de ser reconocida como tal, dentro y fuera. Como hoy cada vez pone más de manifiesto la Lingüística que se ocupa de los dialectos, para reconocer un dialecto, o una forma lingüística diferenciada, se le dé el estatus que se le dé, no solo hace falta un conjunto suficiente de fenómenos, preferiblemente si afectan a todos los niveles de la lengua (fónico, gramatical, léxico), sino que también es necesario el reconocimiento que de él se haga, lo que hoy se denomina “percepción”, que implica conocimiento y valoración, pues en la conciencia lingüística no parece ser posible ningún conocimiento de hecho diferencial sin la valoración correspondiente, del tipo que sea. Es muy habitual que la percepción surja en primer lugar desde fuera, es la mirada externa la primera que ve las diferencias de las que los de dentro pueden no tener conciencia alguna (al igual que son los de fuera los que ven como uno solo grupos que sus miembros ven como diferentes).

Pero la percepción también brota desde dentro del grupo, para lo cual, lógicamente, hace falta que sus miembros, o por lo menos algunos de ellos, tengan contacto con otras variantes externas, muchas veces, pero no necesariamente, consideradas como “superiores”, preferibles o normativas. Ahora bien, hechos y percepción no tienen por qué ir unidos, de hecho, muchas veces están en franco desequilibrio. Es muy habitual que la percepción se asiente sobre creencias más que sobre saberes, sobre impresiones confusas más que sobre hechos nítidamente distinguidos y conocidos. De ahí que la percepción, como se ha señalado varias veces en este trabajo, pueda, y suele, ser tópica, repitiendo consideraciones y valoraciones que van de boca en boca sin que pocos se paren a comprobarlas. Eso es lo que ha ocurrido, y sigue ocurriendo, con las valoraciones hechas sobre el andaluz: estas han solido moverse entre la descalificación brutal y las alabanzas autocomplacientes, sin que unas y otras puedan ofrecer argumentos racionales para ello. En la actualidad, tal percepción en el interior del grupo se mueve entre dos movimientos claramente impostados: el “complejo de inferioridad” supuesto por algunos para las actitudes lingüísticas de los andaluces, y el “orgullo” de hablar andaluz son dos tópicos que se repiten acriticamente y que suelen darse como realidades factuales, o como situaciones de las que hay que huir o a las que hay que llegar, sin que casi nadie intente comprobar su veracidad o su legitimidad conceptual.

El proceso de constitución de las hablas andaluzas, según se ha visto, es lento, desequilibrado y disperso. Por eso, quizá tengan razón los lingüistas que, pese a reconocer los orígenes medievales de muchos de los rasgos de que aquí se ha hablado, sin embargo no se deciden a ver al andaluz como forma propia sino a lo largo de los siglos *xvi* y *xvii*, incluso en el *xviii*. Para el *xix* no solo es segura esa situación, sino que también empiezan a proliferar las imitaciones escritas, tópicas por lo general, acertadas unas, desacertadas o muy desacertadas otras, de esas formas andaluzas, en general dependientes de un solo modelo, el que podríamos llamar “occidental”, reflejo más bien de las formas que van de Huelva a Sevilla y Cádiz. Para el resto no solo se conceden esos mismos rasgos, independientemente de su presencia o no, de su mayor o menor fuerza, sino que también se desconocen algunas de sus peculiaridades más significativas, en particular la apertura de las vocales tras la omisión de *-s* implosiva o de algunas otras consonantes, hecho claramente

diferencial de las variedades orientales andaluzas. De hecho, aún hoy, pese a tratarse de uno de los fenómenos más estudiados y mejor conocidos del andaluz, el oriental, como se ha dicho, sigue sin entrar en el elenco canónico, prototípico y tópico de la caracterización del andaluz, como forma lingüística y como tipo humano. Esto tiene que ver con lo que más arriba se ha dicho de la percepción y sus bases en pocas ocasiones bien fundamentadas: en la imagen del andaluz, no solo desde fuera, sino incluso desde dentro, hay un modelo que predomina, el sevillano-gaditano; difícilmente en él entran las formas propias de Jaén o Almería, ni siquiera las granadinas o malagueñas, pese a la relevancia histórica y económica de estas dos últimas ciudades. Y esta visión parcial, cuando se hace desde dentro, lastra gravemente cualquier pretensión de “normalización”, “estandarización” o “normativización” del andaluz: el modelo que se suele ofrecer está geográficamente condicionado. Cuando se ofrecen otros modelos, aparte de lo pintoresco de esas pretensiones, la situación empeora, pues se suelen basar en los rasgos, no solo limitados a lugares concretos, sino también a estratos sociales muy específicos, en general los propios de los grupos de menor estatus social, económico y cultural, algo, ciertamente, no muy lejano de la Dialectología tradicional, que buscaba sus informantes entre campesinos analfabetos que no hubieran salido de su lugar de nacimiento.

Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel (1988): “¿Existe el dialecto andaluz?”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI, 1, 9-22
- Cano Aguilar, Rafael (2009): “Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia), 67-131
- Catalán, Diego (1957): “El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla”, *Boletim de Filologia*, XVI, 3-4, 306-334
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio (1979): “Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XV)”, *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, 21-33
- Frago Gracia, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros
- González Jiménez, Manuel (1988): *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, 2ª ed., Universidad de Sevilla
- González Jiménez, Manuel (2001): *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, 3ª ed., Universidad de Sevilla
- Kauffeld, Cynthia (2016): *Andalusian Spanish. A Linguistic Study of 14th- and 15th-century Texts from Sevilla and Córdoba*, New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies
- Lapesa, Rafael (1957): “Sobre el ceceo y el seseo andaluces”, *Estructuralismo e Historia. Miscelánea-Homenaje a André Martinet*, I, Universidad de La Laguna, 67-94 [recogido en: *Estudios de historia lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1985]
- Menéndez Pidal, Ramón (1962): “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Estructuralismo e Historia. Homenaje a André Martinet*, III, Universidad de La Laguna, 99-165
- Mondéjar, José (1985): “Disquisiciones históricocríticas y metodológicas sobre la interpretación de los datos en el estudio del “çeçeo”, *Revue de Linguistique Romane*, 49, 271-286
- Mondéjar, José (1995): “La norma lingüística del español y la pretendida norma de las hablas andaluzas”, *Analecta Malacitana*, XVIII, 1, 29-40
- Mondéjar, José (2001): *Dialectología andaluza*, 2 vols., 2ª ed., Universidad de Málaga (*Analecta Malacitana*), 2001
- Narbona, Antonio, Rafael Cano, Ramón Morillo (2011 [1988]): *El español hablado en Andalucía*, Universidad de Sevilla

- Penny, Ralph J. (2004 [2001]): *Variación y cambio en español* (trad. de Juan P. Sánchez Méndez), Madrid: Gredos
- Tuten, Donald (2002): “¿Nació el andaluz en el siglo XIII?”, en M^a Teresa Echenique *et al.* (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, 1457-1466
- Tuten, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*, Mouton de Gruyter

**¿TAN MAL HABLAMOS LOS ANDALUCES?
EN TORNO A LA CORRECCIÓN
Y LA EJEMPLARIDAD LINGÜÍSTICAS**

Araceli López Serena

1. Introducción*

De acuerdo con el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, *capcioso/a*, “dicho de una pregunta, de una argumentación, de una sugerencia, etc.”, se refiere al hecho de que esta “se hace para arrancar al contrincante o interlocutor una respuesta que pueda comprometerlo, o que favorezca propósitos de quien las formula”. A veces puede ocurrir, sin embargo, que las preguntas capciosas se planteen para arrancar al interlocutor una respuesta que ponga al descubierto el carácter falaz de la propia pregunta. Naturalmente, para detectar si quien nos hace una determinada consulta persigue comprometernos o tiene, más bien, la intención de que desvelemos el engaño que encierra la pregunta en cuestión necesitamos tomar en consideración el contexto y tener en cuenta, entre otras cosas, cómo piensa esa persona, qué conocimientos tiene y cuál es su posicionamiento ante determinadas realidades.

* El presente trabajo se enmarca, en lo que concierne específicamente al andaluz, dentro del proyecto “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente) y, en lo que respecta a las nociones teóricas de corrección y ejemplaridad, dentro del proyecto “Tradicionalidad discursiva, tradicionalidad idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística, prosa (pre-)ensayística y prosa literaria” (PGC2018-097823-BI00), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Al haberse escrito intencionadamente para un público general, y no especializado, se ha limitado al máximo tanto el número de notas a pie de página como la cantidad de referencias bibliográficas a las que se remite. En las pocas referencias que se ha considerado imprescindible incluir se encontrarán abordajes más técnicos de muchas de las cuestiones que en estas páginas se tratan de manera divulgativa.

Como hace muchos años que estoy familiarizada tanto con el enfoque como con los presupuestos desde los que Antonio Narbona aborda el estudio y el análisis del español hablado en Andalucía¹, cuando el profesor Narbona me propuso encabezar este trabajo con un título, entre signos de interrogación, que rezaba, como se puede leer al principio de estas páginas, *¿Tan mal hablamos los andaluces?*, supe perfectamente que su propósito, al lanzarme este guante, tenía que ser, necesariamente, el de que yo desmontara esta pregunta y pusiera al descubierto, esencialmente, dos cosas. La primera, que, enunciada de esta forma², la pregunta entraña la trampa de dar por sentado que los andaluces, *todos los andaluces*, hablamos mal, cosa que es, obviamente, falsa. La segunda, que cuando se tilda, erróneamente, a *todos los andaluces de hablar mal*, por lo general se está haciendo referencia no a cómo *hablan todos los andaluces*, sino a cómo *pronuncian algunos andaluces en algunas ocasiones*.

Cumplir con la tarea de desmentir los implícitos infundados que subyacen a la pregunta de si es o no cierto que los andaluces hablemos, efectivamente, (tan) mal requiere, en primera instancia, esclarecer una serie de conceptos previos y afrontar una por una, al menos, las siguientes cuestiones:

- (i) ¿Qué significa *hablar* y qué significa *pronunciar*? ¿Se pueden considerar sinónimos? Y, en caso contrario, ¿en qué se diferencian?
- (ii) ¿Qué significa *hablar bien* y qué significa *hablar mal*?
- (iii) ¿Qué aspectos o formas lingüísticas son exactamente las que los andaluces realizan bien o mal?
- (iv) ¿Hablan igual de bien o igual de mal *todos los andaluces*? ¿Y en *todas las situaciones*?

En lo que sigue, trataré de conducir al lector, paso a paso, por el itinerario que delimitan estas cuatro preguntas³, a fin de que podamos llegar juntos no solo a la conclusión de que incurre en un error grave quien crea que los andaluces hablamos mal, sino también al discernimiento de por qué esta es una creencia insostenible. Debo advertir, sin embargo,

1 Cf., por ejemplo, Narbona (coord.) (2009, 2013), Narbona (dir.) (2001, 2003, 2006), Narbona/Cano/Morillo (2011³).

2 Y no, por ejemplo, de estas otras: *¿Hablamos mal los andaluces?*; *¿Cómo hablamos los andaluces?*

3 La primera y la segunda de ellas se abordan, respectivamente, en §§ 2 y 3. De la tercera y la cuarta me ocupo conjuntamente en § 4.

antes de ponernos en marcha, de que rebatir la creencia infundada de que los andaluces hablemos mal en modo alguno conduce a reafirmar la convicción contraria: la de que todos los andaluces hablemos bien. De hecho, son exactamente las mismas razones las que nos llevan a des-echar como erróneas ambas generalizaciones extremas. Confío en que al final de estas páginas se comprenderá por qué.

2. Hablar y pronunciar

Como señalaba más arriba, cuando, haciendo gala de una osada ignorancia, se menciona lo mal que *hablan* los andaluces, por lo general se está pensando no en cómo *hablan todos* los andaluces, sino en cómo *pronuncian algunos* andaluces *en algunas ocasiones*. En este tipo de asertos se percibe, junto a otros equívocos de los que me ocuparé más adelante, la presencia de una equiparación, que se hace, naturalmente, a la ligera, entre los verbos *hablar* y *pronunciar*. Para comprobar cuál puede ser el origen de la frecuente y extendida confusión que se suele dar entre *hablar* y *pronunciar*, nos serviremos, de nuevo, del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia

En la última edición disponible del *DRAE*, la vigesimotercera (RAE 2014), que, como es perfectamente sabido, permite la consulta en línea (www.rae.es), *hablar* tiene asignadas 21 acepciones. Si nos fijamos en la primera y en la cuarta de estas acepciones, veremos que la Academia establece una estrecha conexión entre *hablar* y *pronunciar*, en la medida en que, por un lado, entiende que *hablar* equivale a ‘emitir palabras’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₁; la cursiva es mía) y, por otro, precisa que es posible definir esta acción como la de ‘*pronunciar* un discurso u oración’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₄; la cursiva es mía). El paralelismo entre *hablar* y *pronunciar* en el diccionario académico salta asimismo a la vista cuando se detecta que la expresión ‘emitir’ también se localiza en la primera acepción del lema *pronunciar*, en la que incluso se utiliza, además, el verbo *hablar*. Literalmente, lo que nos traslada esta primera acepción de *pronunciar* es la siguiente definición: ‘emitir y articular sonidos para *hablar*’ (RAE 2014, s.v. *pronunciar*₁).

En el ámbito lingüístico, *pronunciar* solo dispone, junto a esta acepción, de una segunda que constata la posibilidad de servirse de este

verbo, no solamente para hacer referencia a la acción de ‘emitir y articular sonidos para hablar’, sino también a la de ‘leer o decir una conferencia, un discurso, etc.’ (RAE 2014, s.v. *pronunciar*²)⁴. *Hablar*, sin embargo, alberga bastantes más definiciones vinculadas con el lenguaje:

- ‘Dicho de una persona: Comunicarse con otra u otras por medio de palabras’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₃).
- ‘Expresarse de uno u otro modo’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₆).
- ‘Razonar, o tratar de algo conversando’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₈).
- ‘Tratar de algo por escrito’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₉).
- ‘Comunicarse con alguien por escrito haciendo uso de las tecnologías digitales’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₁₁).
- ‘Emplear uno u otro idioma para darse a entender’ (RAE 2014, s.v. *hablar*₁₈).

Si tomamos como punto de partida, para establecer un contraste entre *hablar* y *pronunciar*, la información que nos ofrece el *DRAE*, parece evidente que mientras que para pronunciar basta simplemente con emitir y articular sonidos, la actividad de hablar entraña una mayor complejidad, en la medida en que requiere comunicarse, expresarse, razonar y darse a entender, y esto tanto en el medio oral –al que naturalmente se restringe la pronunciación– como en el medio escrito, para el que también se contemplan algunos usos de este verbo (cf. *supra* las acepciones 9 y 11 de *hablar*).

Para aprehender mejor la diferencia, conviene tener en cuenta que la lingüística suele dividir el análisis de todas las lenguas en diferentes niveles: el nivel de los sonidos o nivel fonológico; el nivel de los morfemas o nivel morfológico; el nivel del significado de las palabras o lexemas (nivel léxico-semántico), el nivel de la sintaxis oracional o nivel sintáctico y el nivel de la construcción del discurso o texto, o nivel discursivo. Atendiendo a esta división interna de la lingüística, que se corresponde con una diferenciación que existe también dentro de la competencia de los propios hablantes, podríamos convenir en que, mientras que hablar precisa el dominio de todos y cada uno de estos cinco componentes del saber lingüístico, pronunciar requiere

4 El resto de acepciones de *pronunciar*, hasta un total de siete, apunta a otras esferas de significación y carece, por tanto, de relevancia en este contexto.

exclusivamente el manejo del primero de ellos: el dominio de los sonidos, que forma parte del nivel fonológico:

	<i>HABLAR</i>
	COMPETENCIA DISCURSIVA
	COMPETENCIA SINTÁCTICA
	COMPETENCIA LÉXICO-SEMÁNTICA
	COMPETENCIA MORFOLÓGICA
<i>PRONUNCIAR</i>	COMPETENCIA FONOLÓGICA

Fig. 1. La relación entre hablar como competencia compleja y pronunciar como subcomponente de esa competencia

La división en componentes diferenciados de la competencia lingüística que presenta la figura 1 se justifica no solo porque su institución facilita el reparto de tareas dentro de una disciplina tan vasta como la lingüística, en la que no todos los especialistas se dedican con igual profundidad a todos estos ámbitos de estudio y análisis, sino porque la ejecución del saber que corresponde a cada uno de estos niveles puede ser intachable –e incluso excelente– en algunos de ellos, pero no tanto en otros. Dicho de otro modo: un determinado enunciado se puede pronunciar con total corrección⁵, sin que ello conlleve que la realización morfológica, la selección léxica, la construcción sintáctica o la organización discursiva sean también satisfactorias. Así, por ejemplo, cuando un hablante debe leer en voz alta, en español, una palabra como *cónyuge* –que, al llevar, en su última sílaba, {g} delante de {e}, solo cabría pronunciar, si se desea hacerlo correctamente, del mismo modo en que se pronuncia la palabra *garaje*, es decir, con el sonido que comparten las letras {g} y {j}–, está poniendo en práctica su *competencia fonológica*. Si, por el contrario, este mismo hablante debe escoger entre *andara* (*sic*) y *anduviera* en el enunciado “si X todos los días una hora, me cansaría menos subiendo escaleras”, la competencia que debe aplicar, en este caso, ya no es fonológica sino *morfológica*. Ante la tesitura de decir “dame el chisme ese” o “alcánzame la grapadora”, este

⁵ Sobre el concepto de corrección, cf. *infra* § 3.

mismo hablante deberá recurrir a la *competencia léxico-semántica*. En relación con la necesidad de decantarse por sentenciar, ya sea “pienso que ninguno de los dos tenemos toda la razón”, ya sea “pienso de que ninguno de los dos tenemos toda la razón” (*sic*), el tipo de competencia que necesitará el hablante es de naturaleza *sintáctica*. Y, por último, de un hablante que estructura un texto escrito recurriendo una y otra vez a la expresión “además” diremos –sobre todo por contraste con hablantes que se valen, en esos mismos contextos, de alternativas como “asimismo”, “adicionalmente”, “por su parte”, etc.–, que debería mejorar su *competencia discursiva*.

A tenor de lo expuesto, parece razonable concluir que hablar es mucho más complejo que pronunciar; de ahí que cuando se atiende a cómo de bien o de mal hablan los andaluces (o cualesquiera otros hablantes) no resulte lícito evaluar exclusivamente qué sonidos se emiten y cómo se articulan estos sonidos, sobre todo si lo que se desea es contestar a la pregunta sobre cómo habla –y no sobre cómo pronuncia– un *determinado* individuo o un *determinado* conjunto de individuos.

3. Hablar bien y hablar mal

Tanto si queremos analizar el uso lingüístico de un *determinado* individuo o de un *determinado* conjunto de individuos atendiendo a su dominio de la pronunciación, como si deseamos ampliar el espectro y calibrar todo el resto de competencias que, aparte de la fonológica, configuran el saber lingüístico de este individuo *determinado* o de este conjunto *determinado* de individuos, en una actuación verbal *particular*, hemos de ser conscientes de que los términos *bien* y *mal*, que suelen estar presentes en los juicios referidos a la consideración de que alguien habla bien o mal, son adjetivos relativos. Esto significa que es imposible hablar bien o hablar mal de forma absoluta o taxativa; solo es posible hablar bien o mal de forma relativa, es decir, en relación con un determinado ideal previo con respecto al cual se juzga cada emisión lingüística *particular*. Siempre se habla bien o mal –como, en general, siempre se actúa bien o se actúa mal– con respecto a una determinada expectativa de comportamiento, con respecto a un determinado modelo ideal de actuación (lingüística) que habíamos prefigurado como deseable.

Creo que podemos estar de acuerdo en que si nos incomoda la idea de que alguien asista a una boda en chándal es porque, de ocurrir tal cosa, ese alguien no habría respetado una determinada etiqueta en el vestir que de antemano consideramos deseable. Pues bien, del mismo modo, si nos incomoda recibir un mensaje de correo electrónico sin un encabezamiento en el que se nos salude con cualquier fórmula preestablecida a este respecto, como “querido/a X”, “estimado/a X”, “apreciado/a X”, etc., es porque nos enoja que el emisor de ese mensaje no haya respetado las expectativas socialmente vigentes en la comunicación escrita con respecto a cómo se da inicio a una misiva (electrónica)⁶.

Tanto en el vestir como en el hablar –así como en muchas otras actividades humanas–, los modelos o expectativas de comportamiento ideales que preexisten a actuaciones *concretas* de vestirse o a actuaciones *concretas* del hablar son convencionales. Es decir, se trata de modelos sociohistóricamente constituidos, que, como tales, varían de unas comunidades sociales a otras y sufren modificaciones, dentro de esas mismas comunidades, con el transcurso del tiempo. Este es el motivo por el que la forma *particular* de vestirse de un *determinado* individuo en una *determinada* ocasión puede resultar acertada para los estándares de una determinada comunidad sociohistórica y absolutamente fuera de lugar para los estándares de otra comunidad distinta⁷. Y, por este mismo motivo, el hecho de que en una determinada época y sociedad la forma de vestirse de un determinado individuo se pueda considerar elegante no asegura que, años o décadas después, esa misma forma de vestirse se ajuste a las nuevas modas imperantes.

Al igual que ocurre con la indumentaria, en la que se prevén normas o etiquetas diferenciadas dependiendo del tipo de ocasión para el que uno deba vestirse, las formas lingüísticas que constituyen la expectativa de uso lingüístico de acuerdo con la cual se juzga como correcta o incorrecta una determinada actuación verbal están supeditadas al tipo de situación comunicativa en que se produce esta actuación verbal (cf. *infra* § 4). Esto explica que, como decía más arriba, la evaluación de una determinada forma de hablar como correcta o incorrecta no se pueda realizar nunca en términos absolutos, sino que sea siempre relativa.

6 Es decir, nos disgusta que no tenga un buen dominio discursivo.

7 Piénsese, por ejemplo, a este respecto, en el color que se asocia con el luto en muchas sociedades occidentales, que no coincide con los cánones de sociedades como la india.

Concretamente, esta evaluación será siempre relativa al tipo de situación comunicativa en que se esté (cf., de nuevo, *infra* § 4) y, por tanto, al conjunto de expectativas sociales que esté vigente, en esa comunidad, y en ese momento histórico concreto, para esa situación comunicativa.

En los párrafos precedentes he resaltado sistemáticamente en cursiva los términos *determinado/a(s)*, *particular(es)* y *concreto/a(s)* en expresiones como “si queremos analizar el uso lingüístico de un *determinado* individuo o de un *determinado* conjunto de individuos, en una actuación verbal *particular*” o “los modelos o expectativas de comportamiento ideales que preexisten a actuaciones *concretas* de vestirse o a actuaciones lingüísticas *concretas*”. Perseguía, con ello, llamar la atención del lector sobre un aspecto fundamental de la corrección lingüística: el hecho de que esta está vinculada, exclusivamente, con actuaciones individuales, determinadas o concretas. Esto quiere decir que no es posible emitir un juicio de corrección general y descontextualizado, como el que precisaría dar respuesta a la pregunta que da título a este trabajo –¿*Tan mal hablamos los andaluces?*–, en la medida en que esa pregunta no hace referencia a una actuación concreta de un determinado individuo y está, por tanto, mal planteada. He aquí, pues, el primero de los motivos por los que debemos denunciar el carácter engañoso de este tipo de pregunta: la imposibilidad de juzgar, en términos de corrección o incorrección, formas de habla que no sean actuaciones estrictamente individuales, particulares y concretas.

3.1. El concepto de corrección lingüística

En un librito de muy poca extensión, pero mucha enjundia, que publicó hace solo tres años la Editorial Universidad de Sevilla, con el título *Competencia lingüística y criterios de corrección* (Coseriu 2019), pero cuyos contenidos se redactaron al mismo tiempo que los de *Sincronía, diacronía e historia* (Coseriu 1958[1988³]), que es, probablemente, la obra cumbre de su autor, el célebre lingüista rumano Eugenio Coseriu, el centenario de cuyo nacimiento se festejó en 2021, declaraba:

En mi opinión, hay pocos problemas de tanta importancia teórica para la actividad lingüística misma, para los juicios sobre la actividad lingüística y, por lo tanto, también para la lingüística, como este problema o toda esta problemática de la *corrección idiomática* (Coseriu 2019: 19; cursiva original).

En esa misma contribución, y en relación con la idea, a la que aludía yo hace un momento, de que es imposible emitir juicios de corrección generales y descontextualizados, Coseriu comentaba lo siguiente:

[E]n Hispanoamérica, muchos hablantes preguntan y preguntan, por cierto, al gramático, al lingüista, al maestro de idioma, si tal o cual pronunciación [...] es una pronunciación correcta o incorrecta; y, claro, esperan una respuesta tajante, un sí o un no. El gramático, o el lingüista en este caso, solo puede contestar con un “Depende de qué se entienda por correcto, depende del punto de vista”, etc., con lo cual el que pregunta se siente defraudado, porque piensa que el lingüista no quiere o no sabe contestar su pregunta.

La verdad es, sin embargo, que una pregunta de este tipo no puede contestarse sin distinciones, porque cuando se pregunta si esto es correcto o incorrecto, no se pregunta con respecto a un modo de hablar determinado, a una lengua, a un dialecto, [...] a la realización de este modo de hablar en el habla, sino que más bien se pregunta acerca del lugar que corresponde a esta forma, a esta pronunciación, dentro de un español ideal, ejemplar. O sea, se pregunta, al mismo tiempo, si esto es correcto y si esto pertenece a un ideal de corrección para toda la comunidad hispanoamericana o quizás para toda la comunidad de lengua española. Y si alguien contesta: “Está perfectamente bien y es correcto en un determinado modo de hablar, pero no estaría bien, porque no pertenece a otro modo de hablar, en un español ejemplar de otras regiones o en una ejemplaridad panhispánica existente solo hasta cierto punto”, pues, entonces, el que pregunta tiene la impresión de que se le dan respuestas ambiguas. Y, en tales casos, *con respecto a problemas, en realidad, mal planteados*, solo pueden darse respuestas ambiguas (Coseriu 2019: 21-22; la cursiva es mía).

A estas consideraciones añade Coseriu un segundo párrafo, que resulta absolutamente pertinente para la cuestión a la que apunta la pregunta que da título a estas páginas, *¿Tan mal hablamos los andaluces?*:

Otras veces se dice: “Aquí hablamos todos muy mal” y, entonces, nos preguntamos cómo es posible que los hablantes hablen muy mal, sepan que hablan mal, y no traten de hablar, en cambio, bien; es decir, si siguen ciertas normas que se consideran malas, entonces podrían también seguir otras buenas. Lo cierto es que los hablantes siguen ciertas normas como hablantes y cuando dicen que estas normas son malas ya no las juzgan como hablantes, sino que se han hecho ellos mismos lingüistas. Y si, normalmente, el hablante tiene siempre razón como hablante, el hablante ingenuo casi nunca la tiene como lingüista. En este caso, ya ha dejado de ser hablante simplemente; lo es en lo que él dice efectivamente, en su comportamiento lingüístico, y no en los juicios sobre dicho comportamiento, los que pueden ser juicios erróneos o juicios que implican distinciones previas que, en cambio, no se han hecho (Coseriu 2019: 22).

Como afirma Coseriu en la dos últimas líneas de la cita que acabo de reproducir, la emisión de juicios de corrección –y, por tanto, la calificación de un determinado hablar mediante términos como *bien* o *mal*– implica la realización de una serie de distinciones previas⁸. Una de las distinciones más importantes a este respecto es la que él mismo estableció entre *lo correcto* y *lo ejemplar*, o entre *corrección* y *ejemplaridad*. *Grosso modo*, la diferencia entre lo correcto y lo ejemplar deriva de la diferencia que existe entre juzgar una emisión lingüística particular, individual y concreta (cf. *supra* § 3), analizando si esta se ajusta o no a un determinado modelo, o juzgar un modo de hablar o una variedad determinada, tratando de dirimir el prestigio o la falta de prestigio de que goza esta variedad. La diferencia se aprecia mejor si se toma como punto de partida la distinción entre niveles del lenguaje, saberes del hablante y tipos de valoraciones que refleja la siguiente figura:

Planos y niveles del lenguaje		Modos del saber lingüístico	Tipos de valoración
plano biológico		saber psicofísico	normal
plano cultural	universal histórico individual	saber elocucional saber idiomático saber expresivo	congruente correcto apropiado

Fig. 2. Niveles, saberes y valoraciones (Coseriu 2019: 32)

Para Coseriu, el lenguaje es una actividad humana universal que conlleva la existencia de una *saber hacer* (o competencia) de naturaleza, asimismo, universal, que él denomina *saber elocucional* y que define tal y como recoge la figura 3, a continuación. En la medida en que siempre hablamos de acuerdo con una tradición lingüística (o lengua) concreta, al hablar ponemos siempre en práctica, no solo nuestro saber elocucional, sino también nuestro *saber idiomático*. Además, en tanto en cuanto nos vemos obligados a estructurar nuestros discursos, a acomodarnos a la situación comunicativa y a adaptarnos a nuestro(s) interlocutor(es), el saber elocucional y el saber idiomático necesitan ir acompañados por un tercer tipo de saber, que Coseriu denomina *saber expresivo*:

⁸ Cf. asimismo Coseriu (2019: 31): “Para situar con exactitud el problema de la corrección idiomática es necesario hacer una serie de distinciones”.

NIVEL UNIVERSAL	SABER ELOCUCIONAL	saber hablar en general, de acuerdo con los principios generales del pensar y con la experiencia general humana acerca del mundo
NIVEL HISTÓRICO	SABER IDIOMÁTICO	saber hablar de acuerdo con las normas de la lengua que se realiza
NIVEL INDIVIDUAL/ACTUAL	SABER EXPRESIVO	saber hablar en situaciones determinadas, saber estructurar los discursos de acuerdo con las normas de cada uno de sus tipos

Fig. 3. Los niveles universal, histórico y actual del lenguaje y los saberes elocucional, idiomático y expresivo de acuerdo con la propuesta de Coseriu (1955-56)

En relación con estas distinciones, el juicio de corrección es una valoración que se aplica a emisiones lingüísticas particulares y concretas, teniendo en cuenta en qué medida estas reflejan o no las normas que conforman una determinada variedad del saber idiomático que se esté tratando de llevar a cabo. Dicho con las palabras del propio Coseriu (2019: 37), “[l]o correcto será, en el hablar⁹, lo que corresponde a la tradición idiomática que el hablar pretende realizar”; “lo correcto es aquello que concuerda con la tradición estrictamente idiomática a la que corresponde o pretende corresponder un discurso”. Ahora bien (cf. fig. 4), las actuaciones lingüísticas se pueden considerar, aparte de correctas o incorrectas, bien congruentes o incongruentes, bien apropiadas o inapropiadas. Al igual que el juicio de corrección comprueba la realización satisfactoria o insatisfactoria del saber idiomático, el juicio de congruencia comprueba la realización satisfactoria o insatisfactoria del saber elocucional, y el juicio de adecuación, la del saber expresivo. Como pone de relieve Coseriu, en cualquier discurso se dan conjuntamente los tres niveles en el hablar (universal, histórico y discursivo) “y, por lo tanto, también se manifiestan los tres tipos de saber¹⁰ e, incluso, el saber psicofísico¹¹. Esto significa que, entonces, el mismo discurso puede ser juzgado en todo sentido por juicios de conformidad, en todo sentido por juicios negativos o, en algún sentido, como conforme y en otro, como no conforme, como deficiente” (Coseriu 2019: 43):

9 Es decir, en una actuación lingüística particular y concreta.

10 Elocucional, idiomático y expresivo.

11 Este tipo de saber, que es, más bien una competencia que un saber propiamente dicho, tiene que ver con todos los componentes que, en la capacidad para producir emisiones lingüísticas, están relacionados con los requisitos psicológicos, neurológicos y físicos que precisa el hablante y que la presencia de determinadas patologías como las afasias, las enfermedades neurodegenerativas, los problemas físicos en el aparato fonador, etc., ayuda a identificar.

NIVELES	CONTENIDOS	JUICIOS
hablar en general lengua concreta particular discurso	designación significado sentido	congruente/incongruente correcto/incorrecto apropiado/inapropiado

Fig. 4. Niveles, contenidos y juicios (Coseriu 2019: 35)

De acuerdo con este planteamiento, en primer lugar, se consideran congruentes las realizaciones lingüísticas que son conformes a los principios generales del pensar y a la experiencia general humana acerca del mundo (cf. *supra* fig. 3) e incongruentes las que infringen estos principios o esta experiencia¹². En segundo lugar, se consideran correctos los enunciados lingüísticos que aplican de forma sistemática las normas idiomáticas de la variedad de la lengua que se esté tratando de realizar e incorrectos los que infringen alguna de estas normas¹³. Por último, se califican de apropiadas las actuaciones que se condicen con el saber hablar en situaciones determinadas, así como con el saber estructurar los discursos de acuerdo con las normas de cada uno de sus tipos, y como inapropiadas las que infringen las convenciones de este saber expresivo¹⁴.

3.2. Lo correcto y lo ejemplar

Como se ha avanzado ya en § 3.1, la diferencia entre lo correcto y lo ejemplar tiene que ver con la diferencia que existe entre juzgar una emisión lingüística particular, individual y concreta, analizando si esta se ajusta o no a un determinado modelo o conjunto de normas lingüísticas, o juzgar un modo de hablar o una variedad determinada, tratando de dirimir el prestigio o la falta de prestigio de que goza esta variedad. Si observamos detenidamente cómo se formula esta distinción,

¹² Así, un enunciado como “Los cinco continentes son Europa, África, América, Asia y la Antártida” sería congruente, debido a su consonancia con nuestro conocimiento general del mundo, mientras que otro como “Los cinco continentes son cuatro: Europa, África y América” sería incongruente tanto con respecto a nuestro conocimiento general del mundo como con respecto a la lógica matemática, en la que 5 no puede ser igual a 4 ni a 3.

¹³ Un ejemplo sencillo de enunciado correcto en español sería “Estoy cansado” y de enunciado incorrecto, “Estoy cansados”.

¹⁴ Como ejemplo de discurso inapropiado nos puede servir el caso que mencionaba anteriormente, de un mensaje de correo electrónico sin saludo inicial.

advertiremos que en ambos casos se parte del reconocimiento de la variación como una realidad inherente al lenguaje y, en consecuencia, a todas las lenguas¹⁵. En el caso de la corrección, decimos que, para evaluarla, se analiza si un enunciado concreto se ajusta o no a un modo de hablar o a una variedad *determinada*. Esto significa, naturalmente, que ninguna lengua contiene un único modo de hablar o una única variedad a la que todos los hablantes hayan de ajustarse *en todas las situaciones* (cf. *infra* § 4). Más bien al contrario, todas las lenguas albergan variedades de distinto tipo en su interior: variedades geográficas o *diatópicas* –también llamadas, comúnmente, dialectales–, variedades sociales o *diastráticas*, y variedades situacionales o *diafásicas*¹⁶. Por lo que respecta a la ejemplaridad, al afirmar que, al juzgarla, evaluamos un modo de hablar o una variedad *determinada*, tratando de dirimir si goza o no de prestigio, se está reconociendo, de nuevo, que junto a esa variedad específica que deseamos calificar como ejemplar o no ejemplar, conviven, dentro de la misma lengua, otras muchas variedades; de ahí que, como pone de relieve Coseriu, las posibilidades de corrección lingüística dentro de un mismo idioma sean múltiples:

un hablar español es correcto con respecto a la lengua española y, después, dentro del español, un hablar de Montevideo en tal nivel^[17] es correcto en la medida en que corresponde a las normas de tal nivel del hablar de Montevideo, así como el español hablado en Madrid es de nuevo pauta de corrección para su propia realización en el hablar. Hay un modo, entonces, correcto de hablar el español de Montevideo, un modo correcto de hablar el español de Madrid y hasta el español de Montevideo en cierto nivel y el español en Madrid en cierto nivel de la lengua (Coseriu 2019: 69).

El hecho de que dentro de una lengua histórica tan extensa como el español, que se habla en muchos países distintos, las posibilidades de corrección sean múltiples obliga a todos los hablantes de español a ser

15 El interesado en conocer los principales argumentos en los que se sustenta el reconocimiento de la variación como realidad inherente al lenguaje puede consultar López Serena (2013).

16 Los términos destacados en cursiva son tecnicismos acuñados por Coseriu (cf., por ej., Coseriu 1998), siguiendo la propuesta fundacional de Flydal (1952). Cf., a este respecto, Fernández Pérez (1997, 1999) y López Serena (2006).

17 El hablar de Montevideo es una variedad geográfica del español, y el hablar en tal nivel se refiere a las variedades sociales y situacionales que se identifican dentro de esa variedad geográfica.

extremadamente cautos a la hora de juzgar los modos de hablar de una región distinta a la propia y debería inducirlos también a evitar realizar tales juicios *desde la óptica de las normas de la propia variedad*. Quien aplica la norma de su propio modelo lingüístico a variedades ajenas incurre, evidentemente, en un error, puesto que evalúa como incorrectas todas las actuaciones que divergen de ese modelo, sin caer en la cuenta de que esas actuaciones *no* están tratando de realizar el mismo conjunto de normas que caracteriza a la variedad propia. Esto nos permite reconocer el segundo equívoco que subyace a la creencia implícita de que todos los andaluces hablamos mal, presente en la pregunta capciosa que da título a estas páginas¹⁸: el error de juzgar las formas de habla de los andaluces desde la óptica de normas lingüísticas externas a la comunidad de habla andaluza.

Pese a que parece evidente que juzgar cualquier actuación lingüística desde la óptica de las normas de una variedad distinta a la que el hablante ha tratado de ejecutar en su actuación constituye un grave error –similar al que se cometería si quisiéramos evaluar una pintura impresionista de acuerdo con las normas del realismo, o un cuadro abstracto en virtud de criterios figurativos–, lamentablemente, se trata de una práctica muy extendida. No en vano, como nos recordaba Coseriu páginas atrás, “si, normalmente, el hablante tiene siempre razón como hablante, el hablante ingenuo casi nunca la tiene como lingüista” y, de hecho, con frecuencia incurre en “juicios erróneos o juicios que implican distinciones previas que, en cambio, no se han hecho” (Coseriu 2019: 22), como, por ejemplo, la distinción entre las diferentes normas que imperan en las distintas variedades geográficas, sociales y situacionales de una misma lengua.

De otro lado, es necesario advertir de que, cuando se reconoce este tipo de error, se abre el peligro de abrazar el extremo opuesto y caer en la tentación de pensar –lo cual sería, desde luego, también erróneo– que, puesto que cada variedad geográfica, social y situacional dispone de sus propias normas, siempre que el hablante esté aplicando las normas

¹⁸ Recuérdese que, como se señaló al final de § 3 *supra*, el primer motivo por el que hay que considerar esta pregunta como una pregunta engañosa tiene que ver con el hecho de que está mal planteada, en la medida en que, como hemos visto, la corrección solamente se puede evaluar en actuaciones particulares y concretas, y, sin embargo, esta pregunta pone el foco en la corrección sin hacer referencia a una actuación concreta de un determinado individuo.

de cualquiera de estas variedades, su hablar será perfectamente correcto. Esto, que técnicamente es verdad, deja de serlo si se confunden corrección y ejemplaridad y se sobreentiende, con ello, que todas las variedades gozan de idéntico prestigio y tienen la potestad de funcionar como modelos de corrección en todos los tipos de situaciones; de ahí que, pese a que en la variedad juvenil actual sea perfectamente correcto utilizar, de manera recurrente, el marcador discursivo *en plan* con muy diversas funciones, esta partícula no se pueda considerar, de ninguna manera, como una forma ejemplar (o prestigiosa) en español actual.

4. Corrección, ejemplaridad y variación lingüística

Como indicábamos en § 3, la posibilidad de calificar una determinada actuación lingüística como ejemplo de buen (o de mal) hablar requiere tener claro, de antemano, cuál es la “vara de medir” que se va a utilizar, es decir, cuál es el criterio de corrección con respecto al cual resulta pertinente efectuar tal juicio. A su vez, la identificación del criterio de corrección oportuno depende de la situación comunicativa en la que se haya producido la actuación lingüística que deseamos evaluar. Y ello porque las expectativas de comportamiento lingüístico, como –y recupero de nuevo el símil de la indumentaria– las expectativas en las formas del vestir, están vinculadas con las características de las diferentes situaciones posibles.

En general, en situaciones que consideramos muy formales –como la impartición de una conferencia científica o de un discurso de gala, o la emisión de declaraciones públicas por parte de algún responsable político– la expectativa social compartida es la de que nuestros discursos sean, en consonancia con la situación, también muy formales. Sirviéndonos de la distinción de niveles lingüísticos que reflejaba la figura 1 (cf. § 2, *supra*), así como de los tres tipos de variación –diatópica, diastrática y diafásica– que hemos mencionado más arriba, podemos decir que, en relación con la pronunciación, esto se traduce en una mínima presencia de rasgos dialectales –es decir, en una variación diatópica débil (cf. *infra* fig. 5)–, mientras que con respecto a la morfología, al léxico, a la sintaxis y al discurso, la formalidad de la situación se suele reflejar, lingüísticamente, en rasgos de variación diastrática y

diafásica altas (cf., de nuevo, *infra* fig. 5): una extensa utilización de las posibilidades morfológicas del idioma, una considerable riqueza y variedad léxica, una construcción sintáctica que favorezca altas dosis de densidad informativa y el recurso a elementos explícitos de conexión y ordenación discursiva.

Por el contrario, en situaciones extremadamente informales, operan exactamente las expectativas opuestas (variación diatópica fuerte y variación diastrática y diafásica baja; cf., una vez más, *infra* fig. 5). En cuanto a la pronunciación, se espera que aflore una gran cantidad de rasgos dialectales; por lo que respecta a la morfología y al léxico, la utilización de las posibilidades morfológicas y léxicas del idioma es mucho más reducida –por lo que son frecuentes, por ejemplo, las reiteraciones o las imprecisiones léxicas–; en lo tocante a la sintaxis, esta suele ser acumulativa y parcelada y está destinada a propiciar una densidad informativa mucho menor de la que es característica en situaciones formales¹⁹; por último, en relación con la construcción del discurso, la conexión y la ordenación discursiva recaen, en gran medida, en procedimientos sintáctico-prosódicos, en detrimento de los procedimientos léxicos que protagonizan las situaciones formales.

Naturalmente, entre las situaciones máximamente formales y las situaciones máximamente informales hay espacio para tipos de situaciones intermedias; de ahí que, por lo general, las expectativas sean una cuestión de grado. En cualquier caso, en relación con la existencia de estas expectativas, lo importante a la hora de juzgar si un determinado individuo habla *bien* o *mal* (cf. *supra* § 2) es, en primer lugar, tener conocimiento de cuál es la situación en la que este individuo se encuentra y, en segundo lugar, comprobar si ha cumplido o no con las expectativas asociadas a ese tipo de situación. En consecuencia, un hablante que en

¹⁹ Generalmente, se habla de sintaxis acumulativa o parcelada cuando, en lugar de elaborarse construcciones sintácticas complejas que requieran la incrustación de constituyentes subordinados dentro de otros constituyentes subordinados, se recurre a la yuxtaposición de enunciados, como ocurre, por ejemplo, cuando se prefiere decir “Ayer estuve dando un paseo por el río. Había muchísima gente. Me crucé con varios conocidos. Seguro que dejé de saludar a otros muchos porque no los vi” (donde se yuxtaponen varias oraciones breves de un solo verbo principal o con una única subordinada), en lugar de “Había tanta gente ayer en el río cuando estuve dando un paseo que, pese a haberme cruzado con varios conocidos, estoy seguro de que dejé de saludar a otros muchos porque no los vi” (donde se condensa la misma información en una única oración compleja, que, por este motivo, manifiesta una densidad informativa mayor que las oraciones yuxtapuestas del ejemplo anterior).

una situación formal emplee una gran cantidad de rasgos dialectales, un vocabulario impreciso y poco variado y una sintaxis parcelada, y que no se valga de procedimientos de conexión y organización discursiva explícitos, será tildado, indefectiblemente, de hablante inhábil. Pero el mismo calificativo merecerá quien, en una situación informal, evite los rasgos dialectales en su pronunciación, emplee un vocabulario excesivamente especializado, haga uso de una sintaxis planificada y recurra a procedimientos de conexión y organización discursiva propios de tipos de texto formales, como los textos jurídico-administrativos, los textos científicos o incluso algunos textos literarios y periodísticos. Tal es el estado de cosas que refleja la figura 5, diseñada en 1985 por los romanistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher, y que en este trabajo se reproduce en la versión española que se dio a conocer en 2007²⁰. La figura representa, por una parte, en forma de cuadrado, el *espacio variacional* de cualquier lengua que disponga de modos de hablar característicos para las situaciones informales y de modos de hablar característicos para las situaciones formales, que en esta figura se denominan, respectivamente, situaciones de *inmediatez* y de *distancia comunicativa*. En ella se reflejan, en segundo lugar, en forma de flechas horizontales, las posibilidades de variación diatópica, diastrática y diafásica que albergan nuestros discursos, así como las expectativas que, con respecto a estos tipos de variación, imperan en la práctica totalidad de las comunidades. En tercer y último lugar, destacan, en esta figura, las flechas verticales, dispuestas desde abajo hacia arriba, que simbolizan el funcionamiento de la *cadena de variedades* que opera en el interior de ese *espacio variacional*. De acuerdo con esta *cadena*, la infracción de las expectativas de comportamiento lingüístico en situaciones formales –es decir, en contextos de *distancia comunicativa*–, debida, por ejemplo, a la utilización de rasgos de variación diatópica fuertes –en lugar de débiles–, repercute negativamente en la imagen del hablante, que queda “marcado” como hablante diastráticamente bajo, es decir, como hablante de extracción social baja. En el polo opuesto de la figura –el polo de la *inmediatez comunicativa*–, la infracción de las expectativas, debida, por ejemplo, a la utilización de rasgos de variación diatópica débiles –en lugar de fuertes– conlleva que el hablante quede “marcado”, bien como hablante diastráticamente alto, bien como hablante engreído o *snob*, incapaz de comunicarse de forma llana y cercana.

20 Cf. Koch/Oesterreicher (1985, 1990[2007]) y López Serena (2002, 2007).

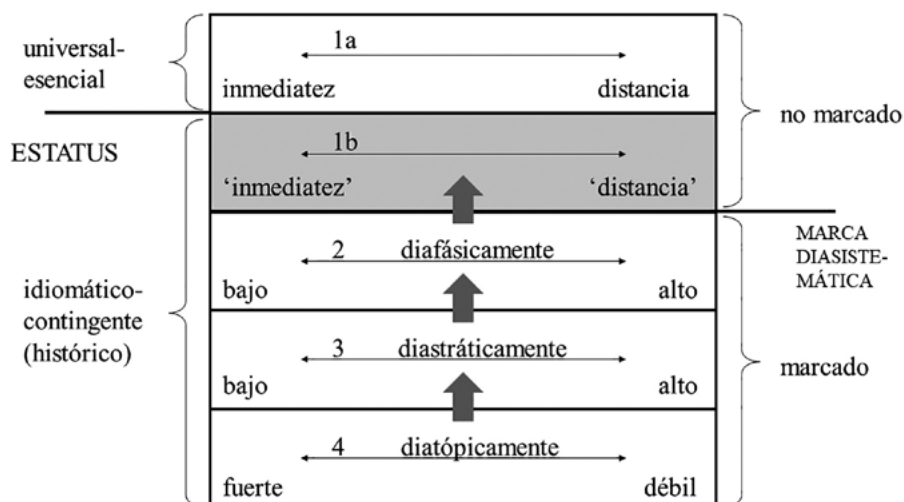


Fig. 5. El espacio variacional entre inmediatez y distancia comunicativa (Koch/Oesterreicher [1990]2007: 39)

Entre las muchas utilidades que tiene el modelo del espacio variacional entre inmediatez y distancia comunicativa propuesto por Koch y Oesterreicher, una muy clara es que permite visualizar con extraordinaria claridad la diferencia entre *corrección* y *ejemplaridad* postulada por Eugenio Coseriu (cf. *supra* § 3.2). Dado que dentro del espacio variacional de una lengua deben tener cabida todas las variedades cuyos hablantes se sienten vinculados a una misma norma estándar, la *corrección* lingüística –que, recordemos, es múltiple– se extiende por toda la figura, de forma que es posible hablar correctamente tanto en una situación informal, como en una situación intermedia o en una situación formal, siempre que en todas y cada una de ellas se realice la norma lingüística que, para los hablantes de esa comunidad lingüística, conforma el modelo ideal de comportamiento *en esa situación*. El espacio que ocupa la *ejemplaridad* es, sin embargo, mucho más reducido, y se restringe a la zona de la máxima distancia comunicativa. Como señalábamos anteriormente, lo ejemplar se identifica con el modelo lingüístico que una determinada comunidad considera, en ese momento histórico, el más prestigioso. Su prestigio deriva, por lo general, por un lado, de la asociación de los rasgos que forman parte de este modelo

con situaciones formales (es decir, con la variación diafásica alta) y con hablantes socialmente bien considerados (cuya variedad diastrática es también alta). Por otro lado, su aceptación mayoritaria dentro de la comunidad de hablantes tiene que ver con que se trata de un modelo diatópicamente no marcado, es decir, de un modelo que regionalmente no “se casa” con ninguna zona geográfica en concreto; de ahí que muchas veces se quiera presentar –a mi modo de ver indebidamente– la variedad estándar como una variedad de lengua “neutra”²¹.

El modelo lingüístico que una comunidad de hablantes utiliza mayoritariamente en la máxima distancia comunicativa constituye la norma ejemplar de esa comunidad. Aunque muchas veces la ejemplaridad se confunde con el modelo de corrección lingüística por antonomasia, como explica gráficamente la figura 5, este modelo solo conforma la expectativa de comportamiento en la máxima distancia comunicativa, no en el resto de situaciones posibles; de ahí que su realización en situaciones de máxima inmediatez conlleve repercusiones indeseables para la imagen del hablante. Así pues, contrariamente a lo que muchas veces se tiende a creer, los modelos de corrección que es pertinente aplicar a un discurso determinado emitido en una situación comunicativa concreta en un momento histórico particular, a fin de poder juzgar este discurso como una instancia del hablar bien o del hablar mal, no vienen fijados por las “autoridades” lingüísticas, sino por la comprobación de cuáles son los rasgos lingüísticos efectivamente dominantes en las situaciones máximamente formales en que se utiliza esa lengua. Este es el motivo por el que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española suelen decir que su papel, con respecto a la norma ejemplar del español –en realidad, con respecto a las normas ejemplares del español, ya que la nuestra es una lengua pluricéntrica (cf. Oesterreicher 2002, 2006; López Serena 2011; Méndez García de Paredes 2012)– es similar al de un notario que da fe de la realidad²².

21 En mi opinión, la variedad estándar o ejemplar no es nunca una variedad “neutra”, porque nunca llega a estar completamente exenta de rasgos dialectales. De hecho, como la propia figura 5 trata de reflejar, el tipo de variación diatópica que constituye la expectativa de comportamiento en la máxima distancia comunicativa no es “neutra”, sino *débil*.

22 Sobre la relación entre la norma “real” o *descriptiva* y la norma ejemplar o estándar, cf. también López Serena (2015). Para una visión histórica de la norma del español, cf. Méndez García de Paredes (1999).

5. A modo de conclusión

En la historia reciente de nuestra lengua, las décadas de 1970, 1980 y 1990 asistieron a una reivindicación, por parte de especialistas como Antonio Narbona²³ o Antonio Briz (1998), entre otros muchos, de la necesidad de prestar atención a las formas de hablar propias de las situaciones informales, que habían quedado por completo desatendidas en toda la tradición de la reflexión y la descripción lingüísticas. Esto sirvió para combatir la falsa creencia, propia de mentalidades conservadoras, de que quienes se expresan de acuerdo con las normas propias de la inmediatez comunicativa *en situaciones de inmediatez comunicativa*, y no utilizan, por tanto, las normas propias de la distancia comunicativa en situaciones informales, son hablantes inhábiles (!). A principios del siglo XXI, nos encontramos con la paradoja de que se nos empieza a exigir todo lo contrario: que nos expresemos, también en la distancia comunicativa, haciendo uso de las normas dialectales, sociales y situacionales que son propias de la inmediatez, con la amenaza de acusaciones de deslealtad con respecto a la propia variedad diatópica o de inautenticidad. Ninguno de estos errores es nuevo. *Nihil novum sub sole*. El capítulo 1 de *Competencia lingüística y criterios de corrección* (Coseriu 2019), escrito –recordémoslo– en 1957, se titula “Confusiones e imprecisiones acerca del concepto de *corrección idiomática*”. En él Coseriu se dolía igualmente de quienes “confunden evidentemente hechos de lugares diferentes, modos de hablar diferentes, *como si hubiese un solo tipo de español correcto*” (Coseriu 2019: 23; la cursiva es mía) y de quienes “consideran que la corrección no tiene ninguna importancia, que de todos modos los errores de hoy serán lo correcto de mañana y que, por lo tanto, es inútil preocuparse, inútil cuidar la corrección” (Coseriu 2019: 23). En relación con estos últimos, Coseriu observa, no sin ironía:

En el mismo momento en que dicen, con esta pretensión de conocer los misterios del cambio lingüístico futuro, que los errores de hoy serán lo correcto de mañana, en ese mismo momento reconocen también que hay corrección²⁴, porque si no, no podrían decir: “Las formas correctas de hoy serán errores mañana y los errores de hoy serán formas correctas mañana”; lo cual quiere decir que advierten que hay corrección; más aún, que ellos pueden incluso determinar cuál es la corrección (Coseriu 2019: 23-24).

23 Cf., sobre todo, Narbona (1989, 2015), dos libros en los que se compilan las contribuciones más importantes de este autor al estudio de la lengua coloquial.

24 En el sentido de *ejemplaridad*, término que en este primer capítulo de su libro Coseriu aún no ha introducido y, por tanto, aún no emplea.

Retomando, para concluir, las preguntas con las que arrancaban estas páginas, y que estaban vinculadas, a su vez, con la interrogante sobre en qué medida es o no cierto que los andaluces hablemos mal, espero haber logrado mostrar, a lo largo de los diferentes apartados de este trabajo, en primer lugar, que convendría no confundir hablar con pronunciar, ya que la actividad de hablar es mucho más compleja que el mero pronunciar, al que no se puede ver reducido el hablar; en segundo lugar, que dictaminar si alguien habla bien o mal requiere, por un lado, que el dictamen se lleve a cabo sobre actuaciones lingüísticas concretas cuyo contexto comunicativo se conozca y, por otro lado, utilizar, para emitir el dictamen, como criterio de corrección, las normas que para ese tipo de situación comunicativa particular estén vigentes en la comunidad lingüística que estamos evaluando. Como es natural, todo esto hace que sea imposible aceptar que todos los andaluces hablen mal y obliga a reconocer que la pregunta *¿Tan mal hablamos los andaluces?* está mal planteada, al menos por dos razones. Para empezar, porque no se puede juzgar la corrección o incorrección de las formas de habla al margen de actuaciones concretas de individuos particulares en situaciones determinadas. Y, para finalizar, porque cuando se enuncia, a la ligera, una creencia como la de que todos los andaluces hablemos mal se toma como referencia, por lo general, exclusivamente la pronunciación –no todo el conjunto de componentes que conforman el saber hablar (cf. *supra* fig. 1)– y esta se juzga, indebidamente, a la luz de las normas de pronunciación que rijan, bien en otras variedades geográficas del español, bien en la norma estándar o ejemplar de nuestro idioma, que los andaluces cultos –que como hablantes cultos que son, coinciden siempre, en todas las comunidades, con quienes hablan bien– saben realizar perfectamente en situaciones de máxima distancia comunicativa, en las que afloran los rasgos de variación diatópica que se consideran débiles, pero no suelen hacerlo los que se consideran fuertes²⁵.

25 En el momento en que redacto estas páginas, en los hablantes cultos de Andalucía occidental actúan como rasgos de pronunciación diatópicamente débiles –que afloran en los discursos moderadamente formales de estos hablantes, aunque rara vez en los discursos profesionales de locutores de radio y televisión, por ejemplo– la aspiración de -s implosiva (es decir, de la -s final de sílaba), la realización suave de /x/ como sonido aspirado y, cada vez más, el seseo. Son, sin embargo, vistos aún como rasgos diatópicamente fuertes, por lo general, las pronunciaciones ceceantes, el trueque de -r por -l en contextos como [arcarde] por [alcalde] o la pérdida extrema de consonantes intervocálicas que se produce cuando se dice [comío] en lugar de [comido].

Referencias bibliográficas

- Briz Gómez, Antonio (1998): *El español coloquial. Esbozo de pragmalingüística*. Barcelona: Ariel.
- Coseriu, Eugenio (1955-56): “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”, *Romanistisches Jahrbuch*, 7, 29-54. Reproducido en E. Coseriu, *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos, 1962, 281-323.
- Coseriu, Eugenio (1958[1988³]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1998): “Editorial. Le double problème des unités «dia-s»”, *Les cahiers diá. Etudes sur la diachronie et la variation linguistique* I, 9-16.
- Coseriu, Eugenio (2019): *Competencia lingüística y criterios de corrección*. Ed. por Alfredo Matus Olivier y José Luis Samaniego Aldazábal. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Fernández Pérez, Milagros (1997): “Sobre las nociones de *sociolecto*, *sinstratía*, *variación sociolingüística*, *diastratía*, y cuestiones colindantes”, en Ricardo Escavy Zamora et al. (eds.), *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*. Murcia: Universidad de Murcia, vol. I, 157-173.
- Fernández Pérez, Milagros (1999): “El interés por la variación en la lingüística actual”, *Homenaje a Jesús Tusón*. Barcelona: Empúries, 104-125.
- Flydal, Leiv (1952): “Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue”, *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* XVI, 241-258.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1985): “Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte”, *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 15-43.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher ([1990]2007²): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, Madrid: Gredos. Versión española de A. López Serena a partir del original alemán *Gesprochene Sprache in der Rumania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer, 1990.
- López Serena, Araceli (2002): “Reseña de Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990), *Gesprochene Sprache in der Rumania: Französisch, Italienisch, Spanisch*”, *Lexis*, XXVI (1), 255-271.
- López Serena, Araceli (2006): “La impronta estructuralista de las escuelas de Tubinga y Friburgo. Presente, pasado y futuro de la lingüística de las variedades alemana”, en Antonio Roldán Pérez et al. (eds.), *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Murcia: Universidad, 995-1007.

- López Serena, Araceli (2007): “La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo”, *Revista Española de Lingüística* 37, 371-398.
- López Serena, Araceli (2011): “El andaluz y el español de América en la distancia comunicativa. ¿Hacia una norma panhispánica?”, *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos* (Varsovia) 14, 47-73.
- López Serena, Araceli (2015): “La tensión entre teoría y norma en la *Nueva gramática de la lengua española*. Una falsa disyuntiva epistemológica”, *BRAE* tomo XCV, cuaderno CCCXI (enero-junio 2015), 143-166.
- Méndez García de Paredes, Elena (1999): “La norma idiomática del español: visión histórica”, *Philologia Hispalensis* 13, 109-132.
- Méndez García de Paredes, Elena (2012): “Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico”, en Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia Polzin-Haumann (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 281-312.
- Narbona Jiménez, Antonio (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel.
- Narbona Jiménez, Antonio (2015): *Sintaxis del español coloquial*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Narbona Jiménez, Antonio, Rafael Cano Aguilar y Ramón Morillo-Velarde ([1998]2011³): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Narbona Jiménez, Antonio (coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Narbona Jiménez, Antonio (coord.) (2013): *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Narbona Jiménez, Antonio (dir.) (2001): *Actas de las I Jornadas sobre “El habla andaluza: historia, normas, usos”*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa.
- Narbona Jiménez, Antonio (dir.) (2003): *Actas de las II Jornadas sobre el habla andaluza: El español hablado en Andalucía*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa.
- Narbona Jiménez, Antonio (dir.) (2006): *Actas de las III Jornadas sobre el habla andaluza: Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa.
- Oesterreicher, Wulf (2002): “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”, *Lexis* 25 (2), 275-304.

Oesterreicher, Wulf (2006): “El pluricentrismo del español”, en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. 3, 3079-3087.

Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española* [en línea] www.rae.es.

**“QUÉ FI(S)NO(LIS)”. VALORACIÓN DE VARIANTES
Y LEALTAD LINGÜÍSTICA EN ANDALUCÍA**

Santiago Del Rey Quesada

1. Introducción*

Como ocurre con cualquier lengua histórica (cf. §2), el español es una lengua sujeta a variación. Las lenguas cambian en función de diversos parámetros, lo que explica la diversidad de variedades geográficas, sociales y situacionales que pueden discriminarse en el mundo hispánico. Los hablantes andaluces no representan una comunidad lingüística monolítica, ni siquiera homogénea, sino que exhiben una enorme multiplicidad de usos y hábitos (sobre todo de pronunciación) que los distinguen de los hablantes de otras zonas de la península ibérica, de Canarias y de América, pero también de otros conjuntos de hablas dentro de la propia comunidad autónoma andaluza. Más allá de esta variación externa, existe una variación interna que explica los diversos usos que hace un mismo individuo cuando habla su lengua materna, en virtud de los condicionantes de comunicación que surgen en una situación dada. En algunas de estas situaciones puede ocurrir que la selección de variantes, sobre todo fonéticas, de un hablante andaluz redunde en una valoración negativa de su comportamiento lingüístico por parte de otros hablantes andaluces. Ello, sin duda, se debe a que, a pesar de que no hay un andaluz homogéneo, los hablantes aprehenden

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto autonómico *Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza* (P18-RT-2431 y US-1257660), financiado por la Junta de Andalucía/FEDER). Y en lo que respecta a las nociones teóricas de corrección y ejemplaridad, dentro del proyecto *“Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ ensayística y literaria* (PGC2018-097823-B-I00), financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación – Agencia Estatal de Investigación 2021.

una serie de rasgos que toman por característicos de los miembros de su comunidad lingüística en las situaciones de habla más habituales, de tal manera que la ausencia o la modificación de dichos rasgos en situaciones puntuales se consideran lingüísticamente desleales. En este capítulo hablaremos de cuáles son las críticas más usuales atribuidas a los hablantes andaluces "desleales" con su variedad y de cómo nuestro conocimiento sobre el espacio variacional de las lenguas históricas puede ayudarnos a comprender el escaso fundamento de apreciaciones valorativas como esta.

2. El espacio variacional de las lenguas como marco para la caracterización de las hablas andaluzas

Partiendo de Flydal (1952), que metafóricamente entiende la lengua como un edificio construido a partir de variedades, Coseriu (1957 [1988]) pretende sistematizar la variación lingüística y organizarla en conjuntos homogéneos de lenguas funcionales (Coseriu 1981a: 287-315), es decir, variedades como objeto de estudio que el lingüista puede describir y analizar atendiendo a diferentes parámetros. Toda lengua histórica (cf. López Serena 2013b: 88, 100) se caracteriza, en este sentido, por la variación, pues las lenguas que no varían, que no cambian, no son históricas, no están vivas, sino que, o bien han desaparecido, o bien han sido creadas artificialmente con diversos propósitos. Una lengua sometida a variación es considerada un *diasistema* en la propuesta de Coseriu¹, es decir, un conjunto de variedades diatópicas –determinadas por el origen geográfico de los hablantes–, diastráticas –determinadas por el nivel educativo y perfil sociocultural y socioeconómico de los hablantes, así como por la edad, el sexo, etc.– y diafásicas –determinadas por la situación comunicativa en que se desenvuelve la comunicación–. En este sentido, todo discurso (toda manifestación concreta de habla) surge en la intersección de unas coordenadas específicas de una misma variedad sintópica, sinestrática y sinfásica, es decir, cada vez que hablamos (o escribimos) lo hacemos en función de los parámetros geográficos, socioculturales y situacionales que determinan, o bien

¹ El concepto parte, sin embargo, de Weinreich (1954: 390).

nuestro origen y perfil sociolingüístico, o bien la situación comunicativa en que se produce el discurso².

Dos discípulos de Coseriu, los romanistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher, asumen la concepción del maestro sobre el diastema lingüístico para desarrollar un modelo que se ha convertido en una de las aportaciones más sobresalientes de la lingüística de variedades alemana. Para entender su propuesta, es necesario aclarar que los autores añaden a la tripartición diasistemática una cuarta dimensión de variación que, de hecho, consideran la central en tanto que “comprende todos los hechos lingüísticos histórico-idiomáticos que resultan de las condiciones comunicativas y estrategias de verbalización no específicamente idiomáticas” (Koch y Oesterreicher 1990 [2007]: 38). Lo que quieren decir es que las condiciones comunicativas que determinan las estrategias de verbalización en el *continuum* entre inmediatez y distancia comunicativas poseen un estatuto universal, como intentan reflejar en el escalón 1a de la figura 1, que representa el espacio variacional de las lenguas entre inmediatez y distancia comunicativas.

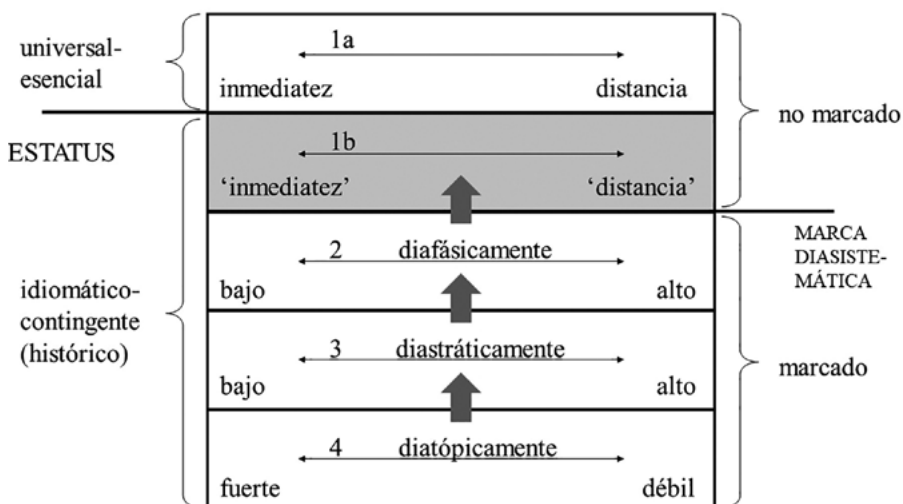


Figura 1. Espacio variacional histórico-idiomático entre inmediatez y distancia comunicativas (*apud* Koch y Oesterreicher 1990 [2007]: 39)

2 Sobre la diferente naturaleza de las variedades diasistemáticas, en función de su determinación externa o interna al hablante, cf. Del Rey (2021b: 204).

La dimensión oral-escrito, en el sentido concepcional que proponen Koch y Oesterreicher, tiene reflejo idiomático en cada lengua (a ello se refiere el escalón 1b en el esquema), donde además hay que contar con las tres variedades diasistemáticas ya apuntadas por Coseriu, en virtud de las cuales podemos diferenciar entre unidades de lengua diatópicamente fuertes o débiles, diastráticamente altas o bajas y, a su vez, diafásicamente altas o bajas. Otra idea de raigambre coseriana (cf. Coseriu 1981b: 16) es fundamental en la interpretación de este modelo: la de que los elementos marcados en una dimensión de variación dada pueden funcionar como marcados en una dimensión de variación superior (en la representación de la figura 1), pero no a la inversa. Es precisamente por eso por lo que el modelo es también conocido con el nombre de cadena de variedades: lo diatópicamente marcado como fuerte puede funcionar, así, como diastráticamente marcado como bajo; a su vez, lo diastráticamente marcado como bajo puede funcionar como diafásicamente marcado como bajo, y, en fin, lo diafásicamente marcado como bajo puede funcionar como característico de la inmediatez comunicativa en una lengua histórica determinada.

En una revisión de la propuesta de Koch y Oesterreicher, he planteado una modificación del esquema que representa la figura 1 para intentar solventar una serie de problemas que explico detenidamente en Del Rey (2021b). Los principales cambios (cf. figura 2) atañen a la consideración de la dimensión de variación concepcional hablado/escrito como una suprariedad de las variedades propiamente diasistemáticas que configuran dos ámbitos de marcación diferenciados en toda lengua histórica: el ámbito de la inmediatez comunicativa, a la izquierda del esquema, y el ámbito de la distancia, a la derecha. En el centro del espacio variacional encontramos la variedad estándar, que se entiende como una dimensión que acoge las variantes no marcadas de una lengua y que, como tales, pueden funcionar en cualquier punto del espacio variacional. Así, si ejemplificamos estas diferencias tomando como base una distinción de variantes de tipo léxico, podríamos decir que *dormir* es la variante estándar frente a las variantes *pernoctar* y *sobar*, marcadas, respectivamente, en el ámbito de la distancia y en el ámbito de la inmediatez comunicativa.

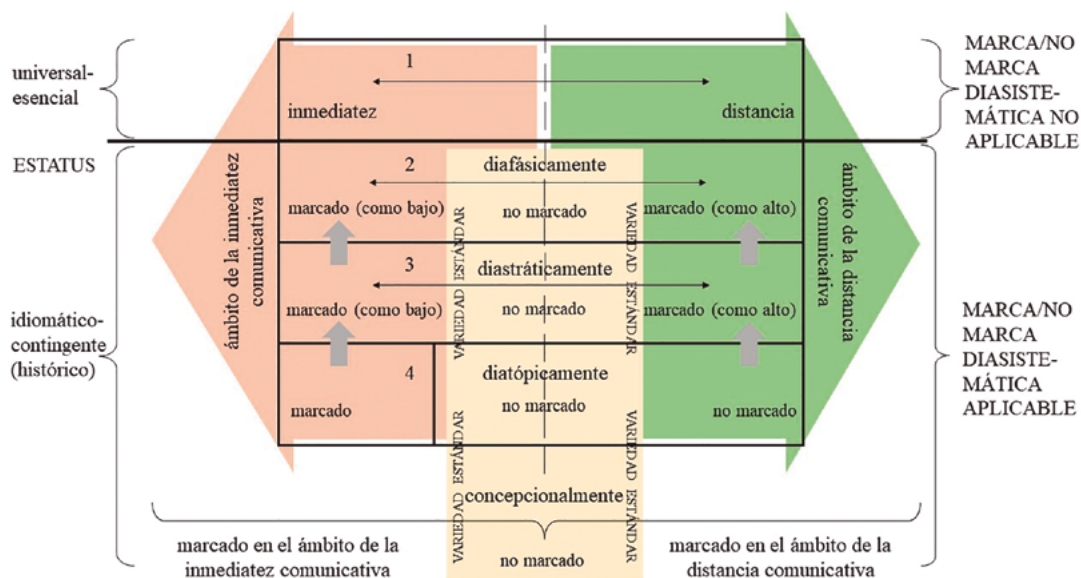


Figura 2. Remodelación del espacio variacional histórico-idiomático entre inmediatez y distancia comunicativas (*apud* Del Rey 2021b: 220)

Es importante subrayar, asimismo, que el modelo de Koch y Oesterreicher se concibe como un modelo de expectativas, en el sentido de que las características de comportamiento lingüístico asociadas al ámbito de la inmediatez y al de la distancia comunicativas se entienden como convenciones cuya contravención resultaría inadecuada, inapropiada o marcada en una determinada comunidad lingüística. A propósito de la comunidad lingüística, es necesario también advertir de que el espacio variacional de una lengua pluricéntrica como el español no es único y compartido por todos los hispanohablantes, sino que existen tantos espacios variacionales del español como comunidades lingüísticas diferenciadas en el mundo hispanohablante quepa delimitar en función de los límites político-geográficos y los mecanismos de cohesión intercomunitaria que puedan reconocerse en el mundo hispanohablante. En este punto surge inevitablemente la pregunta de cuál es el espacio variacional de Andalucía: ¿existe un espacio variacional propio en

esta comunidad o el español hablado en Andalucía se configura dentro del espacio variacional más general a la península ibérica? Parece claro que el horizonte de referencia lingüística para la mayoría de los andaluces sigue siendo el español peninsular, con muchas de cuyas variedades locales encuentra divergencias y convergencias. Es decir, las diferentes hablas andaluzas constituyen subvariedades dentro del español peninsular o europeo, si bien existen rasgos cuyo estatuto variacional³ resulta problemático en determinados casos. Esto solo ocurre con una serie muy limitada de rasgos, muy particularmente de naturaleza fonética, y en especial con la pronunciación o aspiración de la /-s/. Un problema de esta índole puede ocurrir en los procesos de cambio lingüístico cuando aparece un hueco en la variedad estándar para una determinada variante: mientras que en el español peninsular norteño no cabe duda de que la pronunciación de la /-s/ es un rasgo no marcado y, por lo tanto, estándar de dichas subvariedades, mientras que la aspiración de /-s/ representa un elemento marcado como propio de la inmediatez comunicativa, en la mayoría de las subvariedades andaluzas la aspiración de la /-s/ adquiere la misma marca que tiene en el español septentrional, pero la pronunciación de la /-s/ no supone un rasgo estándar, como en el español septentrional, sino marcado en el ámbito de la distancia comunicativa.

Esta descompensación de marcado concerniente a un fenómeno muy puntual en el espacio variacional del español peninsular es la responsable de la creación de un falso antagonismo entre las diferentes subvariedades dentro de dicho espacio. Antagonismo, en tanto que tal diferencia de marca se ha erigido en estandarte de la rivalidad entre el español del norte y del sur que se reinterpreta como la oposición entre un buen y un mal hablar. Falso, por dos motivos principales: a) porque, en tanto que variante estándar en el español peninsular, la pronunciación de la /-s/ no es mejor ni peor que su aspiración, es simplemente un rasgo más extendido debido a su capacidad de encontrarse en todo tipo de discursos, y b) porque tanto la aspiración como la pronunciación de la /-s/ son posibilidades normativas comunes a todos los hispanohablantes del mismo espacio variacional aquí

³ Con estatuto variacional me refiero al lugar que ocupa una determinada unidad o estructura lingüística en el *continuum* entre inmediatez y distancia comunicativas en el espacio variacional de la lengua (cf. Del Rey 2021a: 74, n. 106).

considerado, solo que con un estatuto variacional diferenciado y, frecuentemente, ideológicamente controvertido. Tanto el andaluz culto⁴ que pronuncia la /-s/ en situaciones comunicativas propias de la distancia⁵ como el que la aspira en esas mismas situaciones es, en la mayoría de los casos, consciente de que está produciendo una variante marcada dentro de su espacio variacional. La única diferencia es que el que la pronuncia está convergiendo en el uso con los hablantes nortños, puesto que estos también pronuncian la /-s/, como fenómeno estándar, en discursos típicos de la distancia comunicativa, mientras que el que la aspira está divergiendo de los hablantes septentrionales, puesto que en estas subvariedades la aspiración también es un rasgo marcado. Este resultado entre convergencia y divergencia es el que motiva la rivalidad interna y el sesgo ideológico que ha adquirido un fenómeno que, desde el punto de vista variacionista, solo consiste en la selección de rasgos perfectamente compatibles dentro del espacio variacional de una lengua.

En los siguientes apartados me propongo explicar cómo la etiqueta de “fi(s)no(lis)” aplicada al modo de hablar de otros hablantes pertenecientes a la misma comunidad lingüística se basa en (pre)juicios que ignoran el funcionamiento del espacio variacional de las lenguas que he explicado en la presente sección y que la supuesta deslealtad lingüística que con frecuencia se atribuye a algunos hablantes andaluces es consecuencia de este falso antagonismo que acabo de mencionar, derivado, a su vez, de la falta de correspondencia del estatuto variacional en un número muy reducido de rasgos entre las diversas subvariedades peninsulares. Para ello, construiré mi argumentación a partir de ejemplos provenientes de textos literarios, prensa histórica y mensajes en redes sociales, procurando ofrecer un panorama amplio y abarcador de diferentes tipos de manifestaciones metalingüísticas que contribuyan a perfilar el significado del adjetivo “fi(s)no(lis)” y la repercusión de su empleo en diferentes universos de discurso.

4 Solo los hablantes cultos –es decir, con un grado de formación medio-alto– son capaces de moverse con total libertad dentro del espacio variacional de su lengua materna. Los hablantes con escasa o nula formación tienen más limitada su movilidad en dicho espacio y, por lo tanto, la selección de variantes.

5 Dado el caso de que no la pronuncie en situaciones propias de la inmediatez, como ocurre en algunas subvariedades del oriente andaluz.

3. Hablar "fi(s)no(lis)". Del estereotipo social al estereotipo lingüístico

Los adjetivos *fino*, *fisno* –este con una *s* hipercaracterizadora que evoca el rasgo de peculiar estatuto variacional al que me he referido en §2– y *finolis* con los que frecuentemente se caracterizan formas de habla que se consideran opuestas o ajenas a las de –la mayoría de– los andaluces se emplean frecuentemente como calificación peyorativa o sarcástica referida a hablantes oriundos de regiones del centro-norte peninsular o a andaluces en ciertos tipos de situaciones comunicativas. Lo cierto es que el adjetivo *fino* ha ido cargándose de un significado peyorativo –no solo en el contexto de la valoración de las actitudes lingüísticas de los hablantes– que seguramente se relacione con la bien conocida conciencia de clase de raigambre marxista, la cual alude al antagonismo entre clases sociales en virtud de las relaciones políticas, económicas o culturales que determinan la pertenencia de los individuos a un determinado grupo social o a otro. El tipo de variación que viene condicionado por factores sociales de esta índole es el que se conoce como diastrático (cf. §2), y es el responsable de la existencia de variantes marcadas en función de los grupos sociales, el grado de educación y formación, etc. En este sentido, lo *fino* o *fisno* se relaciona con lo que es propio de personas elegantes, educadas, urbanas, etc. Esta es sin duda la acepción en la que utiliza *fisno* el columnista del ejemplo (1), donde se contraponen los caracteres de Álvarez del Manzano y su sucesor como alcalde de Madrid, Ruiz-Gallardón, y donde se puede constatar cómo lo popular (lo “verbenero”) se asocia con lo poco “fisno”, sin que se pueda descartar que de fondo lata la oposición geográfica Andalucía vs. Madrid, regiones a las que pertenecen, respectivamente, los dos exalcaldes de la capital de España:

- (1) Tiempo éste, por cierto, del que disfrutó en el canal autonómico su antecesor en el cargo, Álvarez del Manzano, quien nunca puso pero alguno al minuto y medio de Telemadrid. Quizá porque Manzano con lo que disfrutaba, más que con los mensajes, era tocando por ahí la zambomba y, de paso, destrozando villancicos, cosa que echamos de menos **con un alcalde tan “fisno” y poco verbenero** como Gallardón, que a las únicas verbenas donde no falta son a las de “El País”, casualmente (*La Razón Digital*, 19/12/2003, “La santa misa, para Gallardón”).

La relación entre el hablar “fino” y la posición social no es nueva en el ideario colectivo hispánico. Se encuentra ya en autores decimonónicos como Pérez Galdós, del que reproduzco el ejemplo (2) a continuación. En esta cita, se establece una correspondencia entre el “lenguaje fino” y la “posición social”, si bien es cierto que, probablemente, este “lenguaje fino” no consista solo –quizás ni siquiera mayoritariamente– en una pronunciación esmerada, ajena a cualquier particularismo regional, sino también en un discurso coherente y cohesionado, en una selección léxica cuidada, en un empleo de las estructuras y estrategias de verbalización adecuado a situaciones formales de conversación, etc. Es precisamente esta forma de “lenguaje” a la que solo tenían acceso las personas cultivadas propias de familias burguesas y acomodadas la que va a motivar la reacción de los grupos sociales más progresistas en contra del hablar “fino” como señal de distinción social, como símbolo de lucha contra el tradicionalismo y el conservadurismo, símbolo que perdura quizás transmutado en un sentimiento de antagonismo regionalista que, por supuesto, hunde sus raíces en las diferencias socioculturales que han orbitado en torno a zonas tradicionalmente más agrarias y pobres –como Andalucía– y zonas más urbanas y ricas –como Madrid o Barcelona–.

- (2) Tuvo el buen acuerdo el amo de la casa de no beber champagne, sino en dosis homeopáticas, y gracias a esta precaución se portó como un caballero, no dejando salir de sus autorizados labios ninguna inconveniencia, y hablando con todos el **lenguaje fino y grave**, que a su carácter y **posición social correspondía** (Benito Pérez Galdós, *Torquemada en el purgatorio*, 1894, *apud* CORDE).

Sin duda derivado de esta interpretación diastrática –puesto que el hablar “fino” se corresponde con el bien hablar de las personas instruidas–, existe otro significado de *fino* que se relaciona con el esmero en la selección léxica o en la pronunciación, pero no solo de la propia lengua, sino también de idiomas extranjeros. Es lo que ocurre con los anglicismos. Así, en este fragmento (ejemplo 3) de *Como un asta de toro*, de María del Mar Zúñiga, puede observarse un episodio humorístico basado en la similitud fonética de *fitness* y *cisnes*. No debe pasar desapercibido que la réplica de Manolo, personaje del intercambio dialógico en este ejemplo, no se basa en el hecho de que Fina tenga un

origen geográfico determinado, sino en un conocimiento no compartido de una palabra ajena al vocabulario del personaje masculino. Por supuesto, en el contexto también desempeña un papel lúdico el nombre de pila del personaje femenino, puesto que el hipocorístico coincide formalmente con el adjetivo -no hipercharacterizado con *s-* *fina*.

(3) MANOLO.- Mariconadas, a descargar cajas de cerveza ponía yo a esos de los gimnasios.

FINA.- Sí, sí, pero tú con lo de las cajas de cerveza, ya ves qué resultados... (le señala abriendo la mano derecha). Sin embargo, ellos tienen unos cuerpazos con lo del fitness...

MANOLO.- ¿Cisnes?

FINA.- Cisnes te voy yo a dar a ti, que no has pasado de patito feo, ¡fitness!

MANOLO.- ¡Qué **fisna** es ella!, mariconadas y mariconadas, esos van allí para lucirse (María del Mar Zúñiga, *Como un asta de toro*, 2001, *apud* CREA).

En esta otra muestra procedente de un foro público en internet (ejemplo 4), la auto-atribución del calificativo *fisno* ni siquiera se debe a un hecho de pronunciación sino de conocimiento de un tecnicismo en otra lengua. Se colige de formulaciones como esta que el adjetivo *fino* se asocia con contextos en los que el hablante emplea la lengua con un cuidado especial, quizás no esperado por las personas que van a oír o leer el discurso, a veces como mera *captatio benevolentiae* cuando se trata de anticipar posibles críticas en el contexto de una tradición donde se espera un tipo de lengua poco afectado, llano y sin complejidad en ninguno de los planos de construcción del discurso.

por [redacted] Jue 13 Oct, 2005 23:58

Por consejo de otros usuarios del foro, yo también utilizo el cuentakilómetros parcial (o trip counter, que "fisno" soy) para contar los 250 km que más o menos dura el depósito, y cuando van a llegar, pues eso, a repostar cuanto antes. Todo iba bien hasta que un día me encontré con el contador a cero, porque algún p... y cabr... niño 🤪 (o no tan niño) debió tocar el botoncito de puesta a cero mientras estaba aparcada en la calle. 🤪

Así que a rellenar de nuevo aunque solo le falten tres litros y vuelta a poner a cero. 😊

Debo decir que, en catorce años con mi CB250 solo me ha pasado una vez, y con la DV que hace menos de un mes que la tengo, otra vez. No más, pero jode.

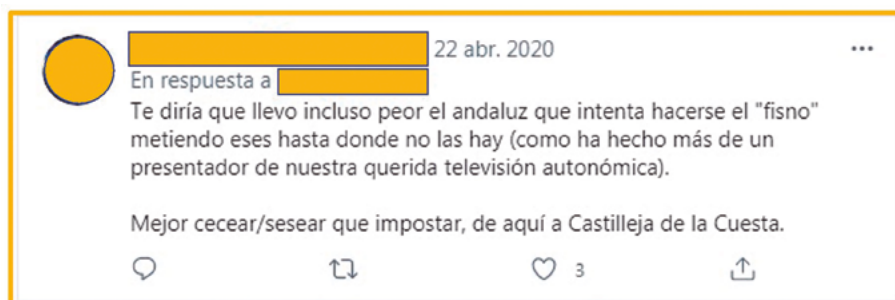
Ese es el único inconveniente, y también, que no puedes usar el contador parcial para otros menesteres, que es para lo que se inventó y no para medir gasolina. 😊

Saludos y Vss

Localidad: Madrid-(Zona Este)

Ejemplo 4

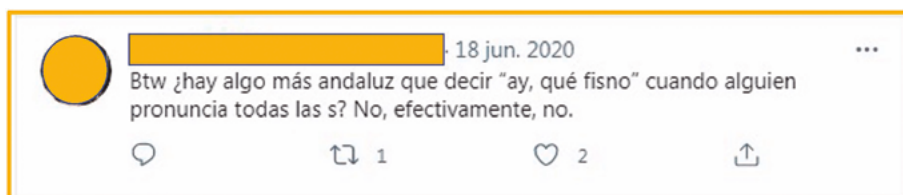
Desde la perspectiva de la mayoría de los hablantes andaluces, la pronunciación de la /-s/ a final de sílaba o palabra es percibida como una pronunciación esmerada⁶ –marcada, como se apuntó en §2, en el ámbito de la distancia comunicativa–, y en este sentido el adjetivo *fino* o *fisno* se utiliza entre los andaluces para calificar peyorativamente la forma de hablar de otros andaluces en determinados tipos de circunstancias –fundamentalmente, en discursos formales–. En este sentido, la pronunciación de la /-s/ se aduce muy frecuentemente como hábito impostado y vitando, como se observa en el tuit del ejemplo (5). Tal interpretación se basa en la idea de que la pronunciación de la /-s/ no pertenece al espacio variacional de los andaluces, sino que ocurre por imitación de hablantes con hábitos de pronunciación no coincidentes con los meridionales. Como se desprende también de este ejemplo, la calificación peyorativa se dirige con frecuencia a los profesionales de la comunicación pública andaluza, de los que el informante espera un comportamiento lingüístico con el que el espectador oyente se pueda identificar. No debe pasar desapercibido que, a continuación, el autor del tuit se refiere a dos fenómenos (el ceceo y el seseo) que no guardan relación con el primero, pero que sirven al enunciador, igualmente, como reivindicación de rasgos muy difundidos en la comunidad autónoma andaluza.



Ejemplo 5

⁶ Nótese que la pronunciación de la /-s/ es calificada como característica de un hablar fino cuando se oye en hablantes del centro-norte de la Península, pero no cuando se oye en hablantes hispanoamericanos. Se trata, en este sentido, de una caracterización que se realiza por oposición a los hábitos articulatorios considerados típicamente andaluces.

En este otro ejemplo (6) se apunta que la calificación de “fino” la otorgan los andaluces a todos los hablantes que pronuncian las “s”. El tuit es reflejo de cómo los hablantes reconocen que tal calificativo se ha convertido en tópico, y es sabido lo complicado que resulta desterrar este tipo de juicios compartidos, pues conforman un ideario colectivo que es difícil desarraigar de una comunidad lingüística que prefiere prestar atención a usos compartidos en oposición a hablantes pertenecientes a comunidades históricas –pero no necesariamente lingüísticas– diferentes a ponderar la mayoría de rasgos compartidos que configuran un espacio variacional común.



Ejemplo 6

Es así como el adjetivo/adverbio *fi(s)no* se convierte en una categoría opositiva, en un calificativo peyorativo que contrapone un modo de pronunciación autóctono a un modo de pronunciación foráneo. El “hablar fino” ha pasado de ser, así, una categoría diastrática para convertirse en una categoría diatópica, es decir, sirve para identificar a los hablantes que pronuncian normalmente la /-s/ –en tanto que variante estándar, cf. §2– en todo tipo de circunstancias comunicativas, independientemente de su origen social o nivel de instrucción. Así lo podemos constatar en este fragmento de *Las arrecogías del beaterio de Santa María Egipcíaca* de José Martín Recuerda (ejemplo 7). Esta obra ficcionaliza un episodio de la vida de Mariana Pineda, en la Granada del primer tercio del siglo XIX. Como puede comprobarse, el “hablar fino” en este caso es el que identifica a los militares procedentes de Castilla y León:

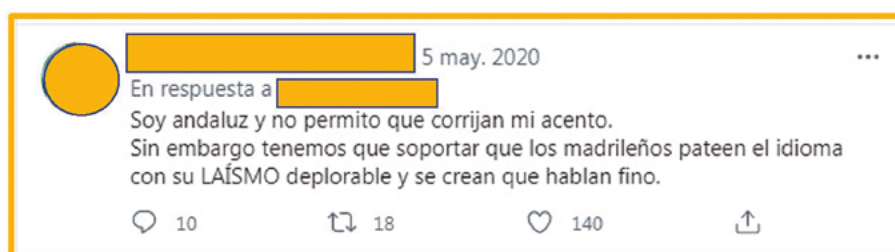
(7) CHIRRINA “LA DE LA CUESTA”.- Así no nos verán.

EVA “LA TEJEDORA”.- (En secreto a las demás.) Parece que Granada se ha llenado de guarniciones militares.

PAULA “LA MILITARA”.- (En secreto a las de abajo.) ¿Oís qué dicen?

CARMELA “LA EMPECINADA”.- No. Pero **hablan fino. Como de Valladolid. Como de Burgos...** (José Martín Recuerda, *Las arrecogías del beaterio de Santa María Egipcíaca*, 1970, apud CORDE)

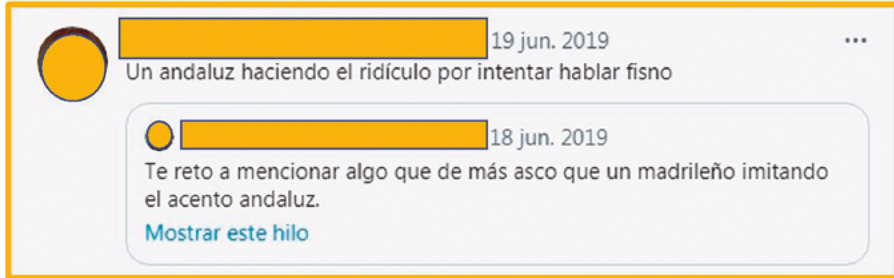
Por supuesto, aunque sea posible constatar la deriva de una interpretación diastrática a otra diatópica, no debe pasar desapercibido que ciertas diferencias geográficas no pueden aislarse completamente de las socioculturales. En este sentido, diferencias lingüísticas cuyos términos de comparación vienen constituidos por el centro-norte peninsular y por el sur son frecuentemente interpretadas como diferencias socioculturales y socioeconómicas. De esta manera, la oposición entre la pronunciación y la aspiración/pérdida de la /-s/ se convierte en instrumento de enfrentamiento en el argumentario de muchos andaluces. En el tuit del ejemplo (8), un usuario de esta red social llega a malinterpretar los cauces de esta oposición, pues se atribuye a los madrileños una creencia que es ajena a los hablantes del centro-norte peninsular, la de que “hablan fino”, una idea que solo cunde entre los hablantes meridionales como una forma de descalificación de un modo de pronunciación, que se considera ajeno. El hablante madrileño no considera que la pronunciación de la /-s/ sea un rasgo esmerado porque en su variedad se trata de una variante no marcada (cf. §2) y, por lo tanto, neutra desde el punto de vista concepcional. Sin embargo, la presupuesta altivez castellana se materializa, en la ideología de este usuario, en la atribución de una creencia, relativa a la pronunciación, que se hace pasar como propia de los madrileños; además, se añade la crítica a aspectos gramaticales que suponen marcas de adscripción geográfica no aceptadas por la norma culta y a la que el usuario de Twitter se aferra para justificar la legitimidad de su acento.



Ejemplo 8

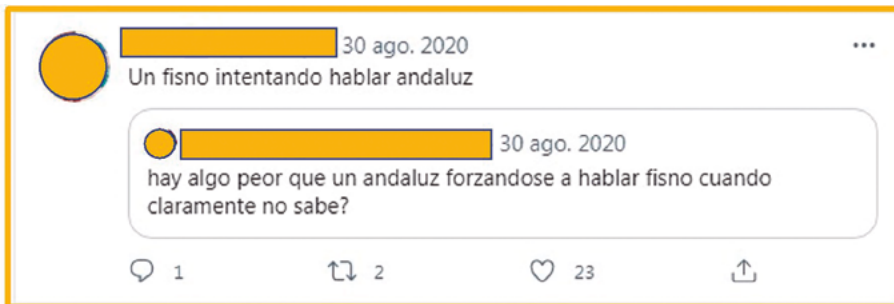
Las descalificaciones opositivas, que muy habitualmente enfrentan a Andalucía con Madrid, se multiplican en Twitter, como se lee en este ejemplo (9). El andaluz que “habla fisno” hace el ridículo porque se considera que se trata de una actitud de imitación del habla de Madrid (o

de Castilla, o del norte de la Península), es decir, que se asumen rasgos supuestamente ajenos a las hablas andaluzas.



Ejemplo 9

La identificación del “fi(s)no” con el hablante que procede de regiones donde los hábitos articulatorios son diferentes (y antagónicos, de acuerdo con la opinión de este tipo de usuarios) llega incluso a generar la categoría nominal de *el fisno/un fisno* que se refiere a todo hablante de fuera de Andalucía que no comparte las características fonéticas (entendidas como monolíticas) de los andaluces, sean estas las que sean (nada homogéneas, por lo demás, en todo el territorio). Así se desprende del tuit del ejemplo (10):



Ejemplo 10

Los propios usuarios de Twitter son conscientes de la incongruencia que supone la utilización de *fi(s)no* como término opositivo, tal y como se observa en el ejemplo (11), desde el momento en que el adjetivo solo funciona por oposición a lo que se considera propio, sin que exista una

reflexión sobre lo autóctono de la pronunciación de la /-s/ en ciertas regiones de Andalucía y en ciertos tipos de circunstancias en las que están implicadas hablantes andaluces. De hecho, otros usuarios andaluces expresan su desacuerdo con los andaluces que utilizan el término *fino* para identificar un tipo de pronunciación que les es ajeno, como si



Ejemplo 11



Ejemplo 12

la pronunciación andaluza fuera unitaria o representativa de solo unas zonas o unas ciudades de Andalucía. Lo podemos comprobar en el tuit del ejemplo (12), generado a propósito de la polémica del spot del día de Andalucía de 2021. En efecto, la opinión de este usuario evidencia que hay andaluces que sí se identifican con hábitos articulatorios generales a la mayoría de los integrantes de un mismo espacio variacional, el del español peninsular, seguramente más que los que se identificarían con un solo tipo de andaluz.

En algún caso, más aislado, la calificación del "hablar fi(s)no" parece no sustentarse en argumentos de pronunciación, aunque se presenten como tales. Así lo vemos en el tuit del ejemplo (13). En él, se alude a los hábitos articulatorios de la portavoz del Gobierno durante la pandemia ocasionada por el covid-19, María Jesús Montero. Cualquier rueda de prensa de la ministra en esta época permite al espectador/oyente darse cuenta de que, como hablante, la ministra no intenta, por lo general, atenuar los rasgos de pronunciación que le son habituales en otras circunstancias comunicativas más informales, por más que en algún caso pronuncie alguna /-s/ o vacile entre el seseo y la distinción. Por ello, el comentario de este usuario quizás tenga como objetivo una descalificación *ad personam*, seguramente sustentada en motivos ideológicos y/o políticos.



Ejemplo 13

En fin, también es posible localizar usos de *finolis* con un afán meramente publicitario. A propósito de la publicación de la polémica traducción andaluza de *El principito* (sobre la cual remitimos al análisis del fenómeno realizado en Del Rey y Méndez García de Paredes 2022), el diario *El Español* lanzaba el tuit que se recoge en el ejemplo 14. Sin duda, el único propósito de este calificativo es el de generar la simpatía hacia el experimento literario de los andaluces convencidos de que el hablar “fino” supone una deslealtad hacia los propios hábitos de pronunciación, pues en este caso los “finolis” serían todos los escritores y lectores andaluces, que no esperan, ni reclaman, encontrar literatura escrita en andaluz (y menos en un andaluz que selecciona conscientemente los rasgos más marcados y desprestigiados de una zona muy restringida dentro de Andalucía).



Ejemplo 14

4. La pronunciación como traición

De acuerdo con los ejemplos expuestos en el apartado §3, se puede colegir que el “hablar fino/fisno” se asocia por antonomasia a la

pronunciación de las /-s/ a final de sílaba o palabra, rasgo este, como expusimos en §2, no marcado entre los hablantes del centro-norte de la Península, por lo que puede hallarse, en los discursos de tales usuarios, en cualquier tipo de situación comunicativa. La pronunciación de estas /-s/ en un hablante andaluz se interpreta en numerosas ocasiones como una manifestación de deslealtad lingüística o de traición a los usos articulatorios comunes a la mayoría de los andaluces en situaciones no formales. La acusación de "hablar fino" por parte de un hablante andaluz aplicada a un individuo que ha nacido, crecido y vivido la mayor parte de su vida en Andalucía se convierte, así, en un acto de traición reprochable, aparentemente en cualquier tipo de situación comunicativa. Notables defensores de lo andaluz expresan ideas de esta índole desde los inicios de la democracia española. Resulta muy representativo de esta línea ideológico-argumentativa el siguiente fragmento de un artículo de opinión de Antonio Burgos escrito en 1979 (ejemplo 15):

- (15) No sé si escuchará usted mucha radio o no. Pero le habrá sorprendido que en las cuñas publicitarias de la campaña electoral, dos partidos hayan desenterrado el hacha de guerra cultural y **estén hablando en andaluz, sin eses y esas cosas de los chicos de Madriss**. Da gloria enchufar la radio y ver que sale Manolo Fombuena **hablando como habla en la botica**. -Soy Manué Fombuena, y estoy aquí pa ve si nos echan una manita a los de Ucedé, que la cosa está fatá- viene a decir chispa más o menos. Pero en Andaluz. O sea, **sin imitar a los locutores del Telesur, que esos sí saben una jartá de pronunciar castellano fino de Valladolidss** [...]. Y los otros, los del Partido Andaluz, o sea, el Peseá, lo mismo. Sale un tío diciendo andalú, y lo jombre y la mujere y esas cosas que suenan como nuestras [...] da gloria escuchar que te lavan el coco dentro de un orden y de una cosa, pero en andaluz. Vamos a lo de siempre. Me imagino que en Cataluña estarán teniendo toda la campaña en catalán. ¿Por qué entonces aquí no la vamos a tener en andaluz? Así que me parece que los de Ucedé y Peseá han hecho pero que muy bien y les deseo que así les luzca el pelo, gracias a este detalle que han tenido de reconocer nuestra cultura o nuestra culturiya por lo menos" (Antonio Burgos, *Abc*, 15/02/1979, *apud* Méndez García de Paredes 2009: 236).

En el ejemplo se han subrayado los segmentos que resultan especialmente desacertados en la argumentación de Burgos. En efecto, la mayoría de los oyentes de radio no espera encontrar en una entrevista o tertulia política un participante que hable como lo haría en una

situación informal (“como habla en la botica”), algo que va más allá de la pronunciación, y por supuesto mucho más allá de la pronunciación de la /-s/. Un hablante culto andaluz puede producir un discurso perfectamente formal aspirando la /-s/, incluso a sabiendas de que se trata de una variante marcada en ese tipo de discurso (cf. §2), seguramente con la intención de contribuir, con el paso del tiempo, a la ausencia de marca para tal variante. Sin embargo, resultaría completamente inapropiado un uso constante de elementos lingüísticos propios de la inmediatez comunicativa en situaciones que reclaman estrategias típicas de la distancia.

En el artículo de opinión del que se extrae un fragmento en el ejemplo (16), firmado por un autor perteneciente al mundo académico, se insiste en la idea de que la pronunciación de las “eses” es ajena al andaluz, lo que habilita al autor para hablar de sumisión del andaluz al castellano y de la auto-imposición y traición que supone dicha pronunciación:

- (16) Escucho a veces en la radio las palabras del portavoz del gobierno de Andalucía, Enrique Cervera. O lo veo y lo escucho en la televisión. **Fuerza el lenguaje para supeditar el andaluz al castellano. Coloca multitud de eses donde el andaluz las aspira.** El resultado es una imagen patética porque, como Enrique es andaluz, **esta auto-imposición le traiciona** y a veces **le sale su habla aprendida y absorbe las eses.** Además, conozco a Enrique desde que era un buen periodista en *El Correo de Andalucía* y sé cómo habla. Y este de ahora no es mi Enrique, que me lo han cambiado. Le han puesto chaqueta, corbata e idioma, todo nuevo. Y él se ha dejado (Ramón Reig, “Qué fisnos se han vuelto”, *Diario Bahía de Cádiz*, s.f.).

Como se desprende del final de esta cita, la simbología de la chaqueta y de la corbata funciona como refuerzo del tópico de que hablar con “eses” es hablar fino, y que este hablar fino es propio de personas de cierta posición social, posición social minoritaria en Andalucía. El argumento lingüístico incide, pues, en el argumento sociopolítico que subyace al texto. Se trata, como puede colegirse de la lectura de este artículo, de una historia de deslealtad: la de un hablante que era fiel a sus raíces y que deja de serlo tras haber conseguido una posición social más elevada. El autor, en fin, parte de la premisa de que el hablante andaluz no tiene derecho a modificar su forma de hablar en función de la situación comunicativa si no quiere traicionar su propia identidad.

El argumento de la deslealtad y de la traición ha sido aplicado incluso retroactivamente. Por ejemplo, José María de Mena reprocha a los grandes poetas andaluces del siglo xx que no escribieran sus obras en andaluz (cabe preguntarse cómo podrían haber hecho tal cosa) (ejemplo 17). Por supuesto, es perceptible aquí el sesgo nacionalista que explica tal indignación:

- (17) Andalucía tuvo entre los años 1900 y 1936 una ocasión maravillosa, quizá única, de elevar el lenguaje andaluz a un rango idiomático escrito de proyección universal. En esos días contábamos con un grupo numeroso de escritores de grandísima valía, que han llegado a tener resonancia internacional, como Federico García Lorca, en Granada; Antonio Machado, en Sevilla; Rafael Alberti, en Cádiz; Juan Ramón Jiménez, en Huelva. **Desgraciadamente**, hay que reconocerlo, **se avergonzaron de su lengua [sic] andaluza y se dedicaron a escribir en castellano** (José María de Mena, *El polémico dialecto andaluz*, 1986, *apud* Narbona 2009: 43-44).

Más recientemente, en algunas muestras de Twitter se encuentran insultos gratuitos a propósito de personajes públicos que muestran hábitos de pronunciación diferenciados en función de la audiencia de los programas en los que participan. Es lo que ocurre con Eva González en el tuit del ejemplo (18). Para el usuario de esta red social sería traición cualquier desvío de los hábitos articulatorios más habituales entre los andaluces, pues sin duda con "andaluz las 24h" se refiere a la pronunciación, no a otros planos de la variación lingüística. Se aboga, pues, una vez más, por el monolitismo lingüístico, al menos por lo que a la pronunciación respecta, sin que se contemple la posibilidad de que la pronunciación de la /-s/ –que seguramente sea la responsable del juicio expresado en Twitter en este ejemplo– funcione como variante también disponible para los hablantes andaluces en determinados tipos de circunstancias.

En algún caso, la adopción de palabras propias de otras variedades por parte de los andaluces también puede ser calificada como un acto de traición, como se constata en el tuit correspondiente al ejemplo (19), si bien este tipo de juicios valorativos se refiere en una abrumadora mayoría de casos a la pronunciación y al acento. De hecho, no son pocos los personajes públicos que aprovechan las redes sociales para recalcar su apego a los hábitos articulatorios dialectales como prueba, explícita o implícita, de lealtad lingüística (ejemplo 20).

 **CanalSur** @canalsur · 16 abr. 2016
Exconcursantes de las nueve temporadas de @sellama_copla se enfrentan en #CoplaDesafío [ow.Jy/4mLkR2](#)



1 2 3


 [Redacted]

En respuesta a @canalsur

@canalsur @sellama_copla la falsa e hipocrita esta vez habla en andaluz y en masterchef va de finolis, jajaj ke inutil es, andaluz las 24 h


9:17 p. m. · 16 abr. 2016 · Twitter Web Client

Ejemplo 18

 [Redacted] 2 feb. 2019
En respuesta a @ [Redacted] y @ [Redacted]
Cómo te atreves a decir mazo, andaluz traidor

1 1 1

Ejemplo 19

 **Rocio Madrid** @_RocioMadrid · 28 feb.

Empecé en esta profesión con 17 años en Madrid, en televisión nacional. Jamás renuncié a mi acento andaluz, a veces eso me trajo problemas. Eran otros tiempos, pero ser andaluza para mí era un regalo y un orgullo. Lo sigue siendo a día de hoy...Feliz día de Andalucía a todos!!

10 14 570

Ejemplo 20

5. Un falso antagonismo

Las acusaciones de traición y deslealtad hacia los andaluces que pronuncian la /-s/ a final de sílaba o palabra o que evitan el uso de variantes lingüísticas diatópicamente marcadas por considerarlas inapropiadas a los contextos de formalidad comunicativa son la manifestación del falso antagonismo que quedó definido en §2: el que enfrenta el español hablado en –la mayor parte de– Andalucía y el español hablado en las Castillas y en otras comunidades septentrionales. El español que pronuncia la /-s/ es el individuo “fino” o “fisno”, mientras que el que no las pronuncia es el hablante andaluz, legítimo y leal para con sus formas de habla aprendidas en el ámbito familiar. Por supuesto, este falso antagonismo bebe de las ideas reivindicativas especialmente acuciantes en la época de la Transición y de los primeros años de la democracia, en el marco de las aspiraciones autonómicas de las diferentes comunidades. Así, lo castellano se dibuja en ocasiones como una fuerza represora de la “lengua original” andaluza, en una desfiguración histórica que cala en el imaginario nacionalista de los lectores, como se puede colegir a partir de este fragmento (ejemplo 21) de un texto de opinión al lector aparecido en el diario *Ideal*:

- (21) La civilización Andaluza tiene su patria propia y natural: Andalucía. Y toda patria cultural tiene una lengua, un idioma propio. Andalucía lo tuvo y aún lo tiene. Su idioma básico y primitivo fue modificado por mil **invasiones** que acogió: fenicia, griega, romana, visigoda, árabe. **La última la castellana.** La arquitectura de la lengua original andaluza debió ser paulatinamente desfigurada por los fenómenos invasores, afectando principalmente los aspectos sintácticos, prosódicos, fonéticos [...] El idioma andaluz existe. La forma, el lenguaje oral que utilice es lo de menos: **ahora lo hace en castellano porque es lo único que le ha quedado para hacerlo** (“Opinión del Lector”, *Ideal*, 20/07/1977, *apud* Méndez García de Paredes 2009: 234).

Este falso antagonismo propicia, además, una confrontación indeseable dentro de la propia comunidad lingüística andaluza: la que separa a los hablantes leales a la modalidad y a los hablantes desleales, calificados como tales, como he apuntado en diversas ocasiones en este capítulo, fundamentalmente por la pronunciación de la /-s/, sin que, en la mayoría de las ocasiones, se tengan en cuenta los motivos

personales (trayectoria vital de los individuos hablantes –ascendencia, relaciones familiares, viajes, lugares de residencia, etc.–) o los motivos contextuales que motivan esta pronunciación. La defensa de la “lealtad lingüística”, que implica necesariamente este antagonismo, se puede encontrar en propuestas didácticas reales como la de Jerónimo de las Heras, que aboga por la constitución de un programa educativo en la ESO y el Bachillerato que fomente la “[a]utoestima de la propia forma de expresión en la modalidad lingüística andaluza, tomando conciencia, y **asumiendo la lealtad lingüística, como hablantes andaluces**” (De las Heras 2004: 9). Conviene aclarar, sin embargo, que los conceptos de lealtad y deslealtad lingüística hacen referencia, como recuerda Elena Méndez, al “mantenimiento o abandono de una lengua en situaciones de bilingüismo desequilibrado” (Méndez 2009: 245). No es este el contexto que se da en Andalucía, donde los hablantes se ven a sí mismos, mayoritariamente, como usuarios de la lengua española.

El falso antagonismo al que me refiero en esta sección asume que hay formas de hablar el español que son ajenas a los andaluces, e incluso que les están vetadas si los usuarios del español hablado en Andalucía no quieren ser tachados de desleales para con las formas de hablar que utilizan cotidianamente en situaciones no formales. En efecto, como también se pregunta Méndez García de Paredes (2009: 244), no se explica “por qué esas otras formas de hablar no debían ser (o no eran) *tan propias* de los andaluces como la misma lengua escrita o la lengua vernácula (es decir, tan consustanciales al andaluz instruido como su propia modalidad andaluza)”. Un hablante culto oriundo de Andalucía tiene la posibilidad y la legitimidad de seleccionar las variantes que le ofrece la lengua española de acuerdo con los intereses de cada intercambio comunicativo en el que participa, según el funcionamiento del espacio variacional de la lengua que se explicó en §1. En fin, como afirma el profesor Antonio Narbona,

[c]ada vez más andaluces no tienen inconveniente en prescindir de lo que perciben no o poco prestigioso al participar en ciertos intercambios comunicativos, sin tener conciencia de que incurren por ello en *deslealtad* alguna o de que pierden dosis de identidad. **No hacen más que «recuperar» usos que no les son ajenos**” (Narbona 2009: 58).

Recuperar, entre comillas, en esta cita significa que, dado que los intercambios comunicativos más frecuentes en el día a día de un hablante son los que se desenvuelven en contextos de escasa formalidad, contextos en los que no sería apropiado hacer uso de rasgos generalmente ajenos a este tipo de situaciones comunicativas –como la pronunciación de la /-s/-, en contextos formales tal pronunciación es una posibilidad intraindiomática a la que el hablante puede recurrir legítimamente como usuario de la lengua española dentro del espacio variacional al que pertenece. El antagonismo, pues, que se crea en torno a la selección de variantes coexistentes en un mismo espacio variacional se da solo si se tienen en cuenta razones extralingüísticas, es decir, no internas a la propia lengua.

6. A modo de conclusión: sobre integración, diversidad, riqueza y tolerancia

Llegados a este punto parece conveniente reflexionar sobre cualidades que sin duda son más beneficiosas a la hora de caracterizar las hablas andaluzas y su relación con la lengua española. El mapa de España refleja dos de esas cualidades: la diversidad y la integración. Hay muchas formas diferentes de hablar español. No solo en la península ibérica, pero por lo que respecta a esta las distintas variedades de habla, en Andalucía, en Extremadura, en Madrid, en Cataluña o en Navarra, se integran dentro de un mismo espacio de variación. Esta variación es más fuerte cuanto más familiar, cuanto más informal, cuanto más homogéneo sea un intercambio comunicativo (homogéneo en cuanto al origen, nivel de instrucción, grupo generacional, etc., de los participantes), y será menos fuerte cuanto menos informal, menos íntima, menos homogénea sea dicha situación comunicativa (de nuevo, homogénea en cuanto al origen, nivel de instrucción, grupo generacional, etc., de los participantes). Así ocurre –y no solo en el caso de la lengua española– en cualquier zona: en Castilla La Mancha, en Asturias, en Andalucía o en Valencia. Los hablantes de español de la Península compartimos un modelo lingüístico de corrección idiomática al que, generalmente, queremos acercarnos cuando hablamos en situaciones de formalidad.

Si un hablante andaluz, extremeño o murciano, en la libertad y competencia que le concede su condición de hablante instruido, decide pronunciar la /-s/ final de sílaba o palabra en este tipo de situaciones, a sabiendas de que está utilizando una variante marcada en la subvariedad lingüística a la que pertenece, actúa en pleno derecho, puesto que tal variante constituye una posibilidad que le ofrece su lengua. Del mismo modo, si un hablante culto andaluz, en la misma libertad que este usuario y produciendo un discurso apropiado al ámbito de la distancia comunicativa en todos los niveles de lengua, decide no pronunciar la /-s/, en una suerte de reivindicación de un uso apto para tal tipo de discurso, a sabiendas, igualmente, de que se trata de una variante marcada, también actúa con arreglo a las posibilidades del espacio variacional al que pertenece. En ambos casos, como se argumentó en §2, los usuarios se decantan por variantes marcadas en su subvariedad: el primer usuario, convergiendo con patrones de pronunciación generales al español centro-norteño (donde la pronunciación de la /-s/ es un rasgo no marcado que, como tal, puede producirse en cualquier punto del continuo entre inmediatez y distancia comunicativas); el segundo, divergiendo de dichos patrones de pronunciación precisamente con el objetivo, implícito o explícito, de proponer un estatuto variacional diferente (no marcado) para este rasgo concreto. En ambos casos, en fin, sería beneficioso que los hablantes andaluces desarrollaran un ejercicio de tolerancia hacia la decisión del otro sin prejuicios ni maximalismos.

Lo cierto es que el discurso mediático más virulento, desde la época de la Transición, se ha cebado con los usuarios que optan por la solución de convergencia con el rasgo no marcado (la pronunciación de /-s/) en el centro-norte peninsular. Hay que insistir en la legitimidad de tal opción, que no es diferente a la del hablante madrileño culto que, en una situación comunicativa formal, rehúye el laísmo en enunciados como *la compré un libro*, evita la pronunciación de una /-s/ análoga en formas de perfecto como *dejastes, amastes, vinistes*, etc., o pronuncia como una [s] ápicopalveolar la /-s/ final que en situaciones informales probablemente pronuncie como fricativa velar en secuencias del tipo *es que* [éxke]. Como seres sociales, tendemos a adaptarnos al medio en el que vivimos: calibramos cuál es el comportamiento lingüístico esperable en determinado entorno o situación y nivelamos

nuestra forma de hablar en función de las expectativas de los que escuchan y participan en esa misma situación. Esta nivelación es la que explica también que adquiramos rasgos insólitos en nuestro lugar de origen cuando llevamos un tiempo viviendo fuera, por ejemplo, cuando un madrileño adopta el pronombre *ustedes* en vez de *vosotros* si pasa varios años viviendo en México: no se trata de deslealtad, sino de integración por medio de la nivelación.

Tales comportamientos adaptativos son una señal de riqueza lingüística, otra de las cualidades propias de lenguas compartidas por millones de hablantes. Tanto la variación entre lenguas (es decir, la existencia de lenguas diferentes) como la variación en la lengua (es decir, la existencia de distintas variedades dentro de una misma lengua) aportan riqueza de conocimiento al hablante. El monolitismo por el que abogan algunos andaluces (remito, de manera paradigmática, al eslogan maximalista "andaluz 24h" que encontrábamos en el ejemplo (18) en §4) no puede interpretarse sino como señal de empobrecimiento social e intelectual que poco beneficia a la imagen del andaluz, por la que tanto se preocupan muchos de los usuarios de las redes sociales.

El ejercicio de tolerancia que he ponderado un poco más arriba aconseja valorar los hechos lingüísticos no como productos fortuitos e independientes de los individuos que los producen. Por lo que respecta a la pronunciación, no podemos olvidar que pronunciamos en tipos de circunstancias como hemos aprendido. Cada vez que emitimos un discurso lo hacemos siguiendo el modelo de nuestra familia, de nuestros profesores, de los personajes públicos que oímos en la radio y en la televisión, etc. Desde pequeños, observamos el comportamiento lingüístico de nuestros mayores, de nuestros modelos idiomáticos y, si gracias al nivel de instrucción que adquirimos a lo largo de la vida, podemos y queremos reproducir esas conductas, ninguna de las cuales nos puede ser ajena como hablantes de una misma lengua, es lícito hacerlo. Al fin y al cabo, se trata de un ejercicio de libertad. Y de tradición, en ningún caso de traición o de deslealtad. La disponibilidad de diversas variantes de lengua en un mismo individuo en función de los diferentes tipos de circunstancias en las que este se desenvuelve no debería ser nunca censurada ni vilipendiada, sino reconocida como parte de la competencia lingüística del hablante y de su capacidad de adaptación al medio y a los participantes en la actividad comunicativa.

Referencias bibliográficas

- CORDE: *Corpus diacrónico del español*, Real Academia Española [en línea] <<http://www.rae.es>> (acceso 02/11/2021).
- CREA: *Corpus de referencia del español actual*, Real Academia Española [en línea] <<http://www.rae.es>> (acceso 02/11/2021).
- Coseriu, Eugenio (1957 [1988]). *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1981a): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1981b): “Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística española actual*, 3, 1-32.
- De las Heras Borrero, Jerónimo (2004): “Dialecto y lectura. El caso del andaluz”, *Puertas a la lectura*, 17, 14-22.
- Del Rey Quesada, Santiago (2021a): *Grupos léxicos paratáticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*. Bern et al.: Peter Lang (Studia Romanica et Linguistica 66).
- Del Rey Quesada, Santiago (2021b): “Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: apuntes para una nueva propuesta”, en Teresa Gruber, Klaus Gröbl, Klaus y Thomas Scharinger (eds.), *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz? Mediale und konzeptionelle Aspekte sprachlicher Variation* (ScriptOra 144). Tübingen: Narr, 199-232.
- Del Rey Quesada, Santiago y Elena Méndez García de Paredes (2022): “Traducción y normalización lingüística o el triunfo de la divergencia a la fuerza: el caso de *El Principito* andaluz”, *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)* LXX, 1, 53-94.
- Flydal, Leiv (1951): “Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue” *Norsk tidsskrift for sprogvidenskap*, 16, 241-258.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1990 [2007]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*. Versión española de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli (2013b): “Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía”, en Antonio Narbona Jiménez (dir.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía, 73-127.
- Méndez García de Paredes, Elena (2009): “La proyección social de la identidad lingüística de Andalucía. Medios de comunicación, enseñanza y política lingüística”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), 213-321.

Narbona Jiménez, Antonio (2009): "La identidad lingüística de Andalucía", en Antonio Narbona Jiménez (coord.), 23-65.

Narbona Jiménez, Antonio (coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Weinreich, Uriel (1954): "Is a Structural Dialectology Possible?", *Word*, 10(2-3), 388-400.

ANDALUZ Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Elena Méndez-G.^a de Paredes

1. Introducción*

Hablar de andaluz y medios de comunicación requiere tomar en cuenta dos hechos de suma importancia. De una parte, la variedad de lengua que usualmente se oye hoy día en los medios de comunicación audiovisuales y, de otra, la naturaleza de la realidad lingüística que denominamos *andaluz* y la de la imagen que se ha transmitido como percepción de ciertos rasgos diferenciales que sintetizan el modo de pronunciar y hablar de los andaluces¹. En este trabajo se aborda someramente la naturaleza de la lengua en los medios de comunicación (§ 2), y se analizan algunos razonamientos erróneos que constituyen el origen de la visión estereotipada que se tiene del andaluz y de los andaluces, casi desde el comienzo de la disidencia lingüística en el s. xv, para dejar constancia de la inconsistencia de las creencias sociales que tienen que ver con la variación lingüística y con la valoración de variantes del habla andaluza (§ 3). Asimismo, hay que referirse a los movimientos sociales que germinan dentro de la región con el objetivo de cambiar actitudes

* El presente trabajo se enmarca, dentro el proyecto “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente) y, en lo que respecta a las nociones teóricas sobre la concepción normativa de las variedades andaluzas con relación a las tradiciones de hablar en los medios, dentro el proyecto “Tradicionalidad discursiva, tradicionalidad idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-) periodística, prosa (pre-)ensayística y prosa literaria” (PGC2018-097823-BI00),” financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

1 Para la distinción *hablar vs. pronunciar*, véase en este mismo volumen el trabajo de A. López Serena “¿Tan mal hablamos los andaluces? En torno a la corrección y la ejemplaridad lingüística”.

con respecto al empleo del andaluz en el discurso formal y en el de los medios audiovisuales, como un medio de desarraigar el estereotipo del andaluz como un habla incorrecta (§ 4). Un repaso por programas que se emiten en la cadena pública de la televisión andaluza nos permite pulsar el panorama de los usos andaluces que se perciben actualmente en este medio, para comprobar el alcance mediático que tienen y el estatus de los rasgos más perceptibles que están presentes en ellos (§ 5). En el último apartado y, a modo de conclusión, se trata la cuestión, largamente debatida, del modelo de lengua deseable para los profesionales de los medios (§ 6).

2. La lengua de los medios de comunicación

Los usos lingüísticos de los medios de comunicación representan una síntesis del hablar social de una comunidad. A través de los productos audiovisuales accedemos sin apenas ser conscientes de ello al sistema en variación que es una lengua histórica. Toda lengua se compone de un mosaico de lectos o, lo que es lo mismo, de variedades geográficas (diatópicas), sociales (diastráticas) y situacionales (diafásicas) que se muestran más o menos presentes en el hablar de cada individuo en función de las circunstancias pragmáticas y sociales de la comunicación. Condicionamientos de muy diverso tipo, como el rol social o identidad que se asume en el momento del hablar (amigo, padre, cliente, profesional de los medios); el objetivo comunicativo (informar de los acontecimientos, dar voz a anuncios institucionales y publicitarios, entretener, etc.); el tipo de destinatario (conocido vs. desconocido, múltiple o no) y la relación social que se establece con él (familiar, distante, simétrica vs. asimétrica); los conocimientos que se comparten, el tema sobre el que se habla, el tipo de interacción y constricciones sociales que se asumen, el grado de formalidad comunicativa o de espontaneidad o de inmediatez, favorecen o no la aparición de determinadas variantes lingüísticas que se actualizan en los medios cuando estos transmiten, con distintas intenciones, todo tipo de interacciones sociales, sean reales o de ficción.

Sin embargo, el uso de la lengua que tradicionalmente realizan los profesionales de los medios posee un estatuto institucionalizado que deviene prestigioso por el propio contrato de comunicación del

discurso público preponderante desde el nacimiento de los medios, que es el de la información, cuya intención es *hacer saber* a la sociedad contenidos relevantes para su conocimiento. Dicho contrato está determinado por ciertos condicionamientos pragmáticos y lleva consigo algunas constricciones semiolingüísticas que determinan un estilo propio, el estilo periodístico (Charaudeau 2006). El derecho de la ciudadanía a estar informada verazmente determina que la comunicación se produzca dentro de una situación formal que viene dada por el hecho de que esos profesionales de la información están abocados permanentemente a resolver ciertas tensiones con respecto al problema de la credibilidad de su decir mediático. Se confrontan en cada momento con lo que dicen y con la manera en que lo dicen, y han de hacer creer que lo que dicen es verdad y necesitan dar pruebas de ello (Charaudeau 2003). En este sentido, veracidad y verosimilitud tienen por fuerza que ir unidas en el discurso de los medios de comunicación. *Veracidad* es la adecuación de lo dicho a los hechos acontecidos, mientras que *verosimilitud* es la congruencia tanto en forma como en sustancia de lo comunicado lingüísticamente con los modelos tradicionales del discurso informativo. Esto explica el hecho de que el modelo de lengua más cercano a la lengua escrita, a saber, el que está condicionado por una construcción planificada del discurso y una selección de variantes léxicas, sintácticas, morfológicas y fonéticas más estandarizadas y generales, sea un modelo dado por defecto en la lengua de los medios, pues, al revestirse de formas socialmente prestigiosas, el propio decir de los profesionales confiere oficialidad al contenido dicho, además de legitimar la calidad informativa de lo que se emite, gracias a los efectos de verdad que las formas de decir pueden llegar a transmitir. En la tradición mediática se consideran más apropiadas las formas estándares o no marcadas, porque gozan de un mayor alcance en la difusión² y hacen más confiable la información cuando se dirige a una recepción desconocida y diversa.

No todos los usos de los profesionales de los medios audiovisuales revisten el mismo grado de formalidad. Las circunstancias pragmáticas en que se desarrolla la actividad profesional inciden estilísticamente en el uso de la lengua y hacen aflorar variantes lingüísticas propias de las tradiciones de hablar en las que se enmarcan algunos géneros

2 Para la concepción de las variantes estándares, véase en este mismo volumen el trabajo de S. del Rey Quesada "Qué fi(s)no(lis)". Percepción de variantes y lealtad lingüística en Andalucía".

mediáticos, como entrevistas, tertulias o debates, los cuales se conforman, por un lado, con rasgos lingüísticos consustanciales a las interacciones orales cara a cara, donde surgen variantes vinculadas con la cercanía comunicativa de los participantes y con la inmediatez de las intervenciones; y, por otro, las que obedecen a circunstancias mediáticas que requieren proyectar esas interlocuciones para un público no actuante, pero psíquicamente omnipresente, al que es forzoso tomar en cuenta en la comunicación mediática. En estos casos, los medios no solo tienen que captar emocionalmente al auditorio, sino también hacer creíbles sus intervenciones y proveerlas de estructuras capaces de transmitir buenos argumentos.

En otras prácticas mediáticas más emocionales y dependientes del contexto físico, como las retransmisiones deportivas, se da una mayor espontaneidad, ya que la verbalización del decir es casi simultánea a la conceptualización de la percepción visual, por lo que se alejan del tipo de lengua más escritural y se aproximan a las hablas informales propias de estos contextos profesionales. En estos casos suelen aflorar algunas variantes geolectales del hablante que son menos frecuentes en otras situaciones propias del periodismo oral como es el de la información audiovisual en los noticiarios.

Por su parte, los programas y proyectos audiovisuales de entretenimiento que compiten en la parrilla de programación de las distintas cadenas requieren configurar su propia audiencia y analizar bien las características psicosociales del destinatario-blanco al que necesitan captar (comportamientos, necesidades, sistema de valores, gustos, preferencias...), para planificar estrategias de captación que provoquen su identificación con el programa concreto y este quiera consumirlo. El uso del lenguaje es parte importante de ese marco general del comportamiento humano y de los estímulos generales que nos mueven a actuar de una determinada manera, por ello reviste especial importancia calibrar bien la selección de variantes lingüísticas más próximas al grupo social representado y, también, las más estereotipadas de acuerdo con el imaginario social al que se dirige el producto mediático, por ser las que se identifican más claramente con el *target* de consumo³.

³ Esto mismo se puede extrapolar a la publicidad. Véase en este mismo volumen "El andaluz en la publicidad" de E. Leal Abad.

En este sentido, la virtualidad de los medios para mostrar y hacer accesible de manera general acontecimientos y comportamientos sociales en múltiples ámbitos y situaciones supone una construcción del mundo en la que confluyen dos dimensiones de un mismo hecho. De una parte, los medios remiten a una determinada realidad social que constituye la referencia del mundo sobre la que quieren informar o la que desean captar en su virtualidad; y, de otra, requieren representarla y hacerla significativa en el espacio mediático a partir de un conjunto de idealizaciones presuntamente compartidas. Si trasladamos lo que se acaba de explicar al plano (semio)lingüístico, el carácter referencial de los medios remite al mosaico de lectos que constituye la realidad lingüística del español; es decir, remite a las propias formas de la lengua que elaboran los hablantes, según sea la tradicionalidad discursiva de ese hablar en diferentes espacios sociocomunicativos. Pero, a la vez, las representan y las significan como prototipos o como patrones de unos usos que se ajustan y se mantienen conforme a lo que es esperable en cada una de esas determinadas situaciones de hablar. Esto es, las significan guiados por las expectativas sociales que surgen gracias a la recurrencia de tales usos lingüísticos en tales situaciones de hablar. Y, por tanto, debido a la tradicionalidad de los diferentes géneros y estilos asociados a ellos. Si tenemos esto en cuenta, los medios pueden ofrecer testimonio de variantes propias de tal o cual modalidad de habla o de determinado nivel social, para significarlas como estereotipo (las hablas de los jóvenes, de las mujeres, de los argentinos, madrileños o andaluces, de médicos, abogados...). Es de este modo como se recrean y se perpetúan mediáticamente identidades sociales que ya están configuradas de una manera dada en el imaginario social.

Los medios de comunicación construyen el espejo social en que parecen reflejarse directamente los comportamientos sociales y lingüísticos que constituyen su referencia. Pero se trata de un espejo imperfecto y parcialmente deformante porque también se nutre de creencias y de modos de pensar basados en lugares comunes que están presentes de una manera mostrenca en el pensamiento social. A la vez, del reflejo representado se retroalimenta el comportamiento social, originando un movimiento circular del que es difícil escapar. Con este modo de significar, los medios han representado el uso lingüístico de los andaluces de una manera esquemática, como un prototipo de pronunciación

diferencial marcado y de fácil cognición social (variantes lingüísticas marcadas como ‘bajas’ en lo social y en lo expresivo, así como fuertemente marcadas en lo geográfico). Esto ha generado en los medios de comunicación, un tipo de personaje andaluz gracioso y descarado, sin apenas instrucción y con ocupaciones escasamente valoradas (estereotipo que, por cierto, estaba instalado ya en la literatura costumbrista de los siglos XIX y XX). Los andaluces, en cambio, no se reconocen en ese estereotipo, incorrecto y carente de prestigio con el que los medios han significado lo andaluz y, por tanto, reivindican que su proyección social se haga con dignidad y sin caer en estereotipos. El siguiente testimonio puede ilustrar, a modo de ejemplo, lo dicho. Se trata de la difusión de una carta dirigida al director general de RTVE, en la que el conocido flamencólogo y ensayista José Luis Ortiz Nuevo, director de la Bienal de Flamenco de Sevilla (1980-1996), y coordinador del equipo de redacción de la memoria para la *Declaración del flamenco como patrimonio oral de la humanidad*, criticaba una versión televisiva *El genio alegre* de los hermanos Álvarez Quintero:

(1) Duras críticas contra la versión televisiva de “El genio alegre” [titular]
Ortiz Nuevo: “Por favor, no jueguen con nuestras cosas” [subtitular]

[...] Muy señor mío: desde esta ciudad, y pienso que, desde toda Andalucía, se observa con indignación el tratamiento que Televisión Española da a los temas andaluces. Para ustedes la forma de hablar de nuestro pueblo sigue siendo objeto de desconocimiento y burla. Ignorantes de tantas cosas piensan, por lo visto, seguir abusando de la paciencia y buen juicio de los andaluces. El último “espectáculo” provocado por la presentación de *El genio alegre* raya en lo insultante. [...] Si ustedes deciden programar la obra de nuestros autores andaluces tengan en cuenta que nuestra forma de hablar no puede ser tratada tópicamente como hace por costumbre Televisión Española. (*El correo de Andalucía*, 01.02.1980, 7).

3. El andaluz y el imaginario estereotípico de la variación en las lenguas

El andaluz es una variedad geolectal que se constituye, tal y como lo conocemos hoy, en torno al siglo XVIII, si bien algunos de sus rasgos más identificadores son de documentación más temprana (siglos XV, XVI y

xvii⁴). Esta formación geolectal ha de situarse dentro de un continuo lingüístico espaciotemporal y social en variación al que aludimos como *español peninsular* que, a su vez, es parte de todo el continuo hispánico que constituye el español como lengua histórica. Las variantes andaluzas atañen sobre todo a los usos orales: a la sustancia física más perceptible del hablar, como son la pronunciación y la prosodia, las cuales reflejan una elocución más rápida y relajada, con debilitación de sonidos consonánticos a final de sílaba o de palabra, así como una articulación más adelantada de ciertos sonidos consonánticos (la naturaleza acústica y articulatoria de la *ese* andaluza es diferente a la castellana y permite diversas realizaciones seseantes o ceceantes que no existen en castellano centro-septentrional) (A. Narbona *et al.* 2011).

Dentro de ese continuo lingüístico espaciotemporal, el andaluz coexiste con las hablas castellanas del norte y centro peninsular y con las variedades más meridionales, como son las hablas extremeñas, manchegas y murcianas. Hablamos de continuo lingüístico, porque si bien los límites geográficos separan políticamente el límite territorial de las distintas comunidades y permite concebirlas como un todo geográfico y social (topónimos y gentilicios son el haz y el envés de dicha cognición y se hacen extensivos a la designación de las realidades idiomáticas), no ocurre lo mismo con las fronteras lingüísticas. Estas son más difusas y permeables por los desplazamientos y los contactos estrechos que pueden establecerse entre hablantes de unas y otras zonas, por lo que no son totalmente homologables con las fronteras geográficas. Rasgos presentes en el andaluz y caracterizadores de esta variedad se documentan también como propios de hablantes de otras áreas lingüísticas. Este puede ser el caso de la proyección o abertura vocálica que une a hablantes cordobeses, jiennenses, almerienses y granadinos con los hablantes murcianos. Del mismo modo, las variantes aspiradas prevocálicas (de palabras como *jamón*, *empujar*, *elegir*, etc.) son comunes a extremeños y a andaluces occidentales, mientras que las variantes velares unen a hablantes de Jaén, Almería o del norte de Granada con las hablas castellano manchegas, murcianas y castellanas. Y otro de los rasgos más identificadores de la modalidad andaluza, la indistinción

4 Véase en este mismo volumen el trabajo de R. Cano Aguilar "La historia ilumina el presente del andaluz". Cf. asimismo, *El español hablado en Andalucía*.

de sibilantes en forma de seseo, es patrón de pronunciación normal en Canarias y estándar en Hispanoamérica.

La imagen de *continuidad lingüística* (en variación) viene dada por el hecho de que los componentes nucleares del hablar: la sintaxis, la morfología, la mayor parte del vocabulario disponible más frecuente y la estructura fonológica son también comunes (A. Narbona *et al.* 2011). Ello explica que, pese a las diferencias constatables de las diversas variedades (peninsulares, canarias e hispanoamericanas), haya intercomprensión mutua de los hablantes andaluces y los de otras áreas lingüísticas del español. Los andaluces son parte de una comunidad idiomática, cuya unidad está garantizada, además de por los hechos lingüísticos mencionados, por la existencia de una escritura y una tradición literaria común (en la que cualquier variante del español puede existir, pese a no estar registrada en el modelo estándar ni recogida en diccionarios académicos). Esto supone, por tanto, que los andaluces pertenecen a una cultura de la lengua en la que “pensar la lengua”, como señala Luis Fernando Lara (2004), se lleva a cabo desde el lugar social en el que “se sabe hablar” y que incluye, además de tiempo, espacio y jerarquía social, los contextos comunicativos en que se desarrollan las prácticas verbales⁵.

La variación lingüística sea del tipo que sea (geográfica, social, situacional, concepcional), es connatural al funcionamiento de las lenguas, de modo que el hablar individual es siempre una situación dinámica en la que se proyectan las coordenadas variacionales mencionadas, haciendo emerger, según las circunstancias y las tradiciones de hablar, unas variantes y neutralizándose otras. La elección de cuál sea la más adecuada está determinada por la competencia lingüística de cada hablante y en sintonía con su propio saber expresivo⁶. La adquisición y el aprendizaje de la propia lengua son biográficos. Comenzamos a hablar desde unas coordenadas espaciotemporales y sociales respecto a las que se ordena la comunidad de la que somos parte y en la que aprendemos a hablar. Esta será, en primera instancia, como indica Lara (2004) “el lugar social en el que *se sabe hablar*”. Luego, conforme la peripecia vital va proporcionando nuevos contactos y espacios de comunicación y de aprendizaje lingüístico, los individuos se apropiarán de más

5 Esto lleva a una valoración con respecto a lo que es apreciado por la propia comunidad y orienta el ideal de lengua y su normatividad hacia un modelo ejemplar (Lara 2004: 35-38).

6 Para las competencias que los hablantes ponemos en juego al hablar en situaciones concretas, remito a los trabajos de A. López Serena y de S. del Rey Quesada en este mismo volumen.

recursos lingüísticos, usos idiomáticos y nuevas tradiciones de hablar, las cuales serán asimismo parte sustancial de su competencia lingüística y permitirán un comportamiento estilístico ajustado a lo que es habitual en individuos que han ido extendiendo más y más los límites de su comunidad de origen. No cabe duda de que el acceso a la instrucción proporciona herramientas de aprendizaje lingüístico y dota a los individuos de un mayor grado de intelectualización y de elaboración de la lengua propia, ello posibilita actuar conforme a condicionamientos pragmáticos muy diversos, algunos de los cuales someten a los hablantes a constricciones sociocomunicativas muy convencionalizadas.

El aspecto más problemático del componente biográfico del hablar es la desigualdad social, ya que esta lleva aparejada una desigualdad cultural y lingüística de los hablantes (Bourdieu 2008 [1997]). Ni la competencia lingüística ni las destrezas comunicativas de los hablantes son equiparables y no todas las variantes lingüísticas que se emplean en la comunicación tienen el mismo alcance ni el mismo prestigio social. El acceso a la instrucción y una buena educación en lengua materna, con prácticas de lectoescritura de por vida, equilibran la desigualdad de partida de muchos individuos, pero no todos terminan alcanzando un nivel apropiado de competencias lingüísticas que permitan adecuar el hablar a todas las circunstancias situacionales en que este se da. Por ello, no hay que minimizar la importancia que el componente social tiene en el comportamiento individual en todos los órdenes de la vida. La dinámica del hablar individual puede quedar lastrada por un déficit sociopragmalingüístico que se pone en evidencia cuando el hablante selecciona variantes no apropiadas con respecto a lo que sería esperable, según la ocasión y las normas sociodiscursivas que condicionan dicho hablar (cf. los trabajos de del Rey Quesada 2021, así como los de A. López Serena y S. del Rey Quesada en este mismo volumen).

El acceso a la instrucción y a la alfabetización universal de la población andaluza fue minoritario hasta la década de los setenta del siglo xx⁷ y tal cosa influyó en la falta de nivelación social de los usos lingüísticos de los andaluces. Es cierto que el origen urbano en que se gestó lo que hoy conocemos como andaluz tiene que ver con el prestigio y

7 Esta situación de Andalucía solo es comparable a la situación de Extremadura, Murcia y Castilla La Mancha (Vilanova Ribas/Moreno Julià 1992). Para un estudio más completo cf. Méndez G.^a de Paredes 2009 y 2013.

difusión de sus variantes más destacadas (Sevilla fue el epicentro de la variación y desde ahí se irradió a otras periferias), sin embargo, la débil sujeción de los hablantes menos instruidos a una norma de referencia (esta viene dada por el establecimiento de redes comunicativas extensas y por el aprendizaje escolar) se deja traslucir tanto en la cantidad de variantes para un mismo fenómeno (polimorfismo) como en la cualidad o grado de prestigio o estigma de algunas de ellas. La comunidad de habla andaluza se presenta muy estratificada socialmente y esta estratificación es, finalmente, la que viene a determinar el grado de aceptación de las variantes dentro de la propia comunidad de habla andaluza, consolidando así su estatus. Ahora bien, no todos los hablantes poseen el mismo grado de conciencia lingüística y no siempre el discernimiento de la variación va acompañado de un saber idiomático que haga consciente la existencia de valores sociales y estilísticos de las variantes. Así, no es raro encontrar hablantes que no se acomodan lingüísticamente a la formalidad de la situación de comunicación y, por ello, no seleccionan variantes validables ni conformes con las expectativas sociales. Tal cosa no invalida la existencia de esas variantes en otros registros más propios de la comunicación entre próximos o en situaciones menos formales y convencionalizadas. No obstante, ese desajuste con respecto al grado de adecuación al registro comunicativo formal ha propiciado la identificación de la variedad regional con la incorrección y se ha tildado a los andaluces (como grupo social) de no saber hablar o de hablar mal. Esto ha marcado el habla andaluza negativamente. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja, porque las posibilidades de corrección dentro de una lengua histórica son múltiples y no solo una, como ingenuamente suelen creer los hablantes. Así que, en una lengua de tal extensión geográfica y con tantos centros de irradiación de ejemplaridad, no es de recibo juzgar una ejemplaridad como la andaluza a partir de principios de corrección ajenos (Coseriu 2020 y cf. A. López Serena en este volumen).

El retrato sociolingüístico de Andalucía nada tiene que ver con la representación transmitida a partir de la caracterización de escenas y personajes literarios que imaginaron los escritores costumbristas de los siglos XIX y XX, quienes con unas cuantas pinceladas dibujaban una escena localista abarrotada de tópicos de una supuesta esencia andaluza cosificada. La realidad actual es otra muy diferente y no solo –que

también- porque se hayan multiplicado los centros de enseñanza en todas las localidades andaluzas y la escolarización de su población sea completa en las etapas obligatorias y mayoritaria en bachillerato. La sociedad rural ya no está desconectada del mundo ni permanece anclada en el pasado. Las conexiones y vías de comunicación han acercado los pueblos a las ciudades y el trasiego de jóvenes andaluces que acuden diariamente a las capitales de provincia para emprender sus estudios universitarios se ha multiplicado exponencialmente desde el último cuarto del siglo xx, favoreciendo los contactos lingüísticos y una cierta nivelación regional que apuesta por los rasgos más prestigiosos de la modalidad andaluza. Pese a todo, las representaciones estereotipadas y los lugares comunes se resisten a desaparecer y falsean el retrato lingüístico y la imagen social de la Andalucía actual.

3.1. Creencias sobre la variación de las lenguas y valoración del habla andaluza

Es complejo y difícil de sistematizar el estatuto de verdad que los grupos sociales confieren a determinadas creencias sobre el lenguaje y las lenguas. Se trata de modos de pensar intuitivos e ingenuos que han articulado un constructo de representaciones muy esquemáticas y simplificadoras que se instalan en un horizonte colectivo para, desde unos postulados engañosos y mal planteados, concebir lo que creen que “es” o “debería ser” la lengua que ellos hablan. Tales planteamientos tienden a comparar los usos variantes de la lengua con respecto a un modelo ideal de lengua no siempre explicitado, pero que se estima “perfecto”. Por esta razón, los hablantes ingenuos que creen ajustarse a dicho modelo emiten juicios de valor acerca de la mayor o menor validez que tienen las variantes que emplean otros grupos sociales, sin caer en la cuenta de que, al igual que no existe el hablante “perfecto” de español (es imposible poseer un conocimiento total de la lengua española), tampoco hay un modelo “perfecto” de lengua española, ni un español *per se*, sino muchos tipos de formas de ser el español. Uno de ellos es el español hablado en Andalucía.

Entre las creencias con mayor grado de generalización y supuesta validez están las relativas a la variación lingüística. Los hablantes al percibir variantes y querer racionalizarlas lo hacen siempre con respecto a una idea de *no-variación*, que no parece ponerse en cuestión

(Caravedo). En el imaginario colectivo la no-variación se tiene como un supuesto axiomático de supervivencia lingüística colectiva, como “un deber ser de las lenguas que garantizaría su permanencia intemporal como sistemas de comunicación”. La escena bíblica de la torre de Babel y la espontánea generación de multitud de lenguas que entorpecían el acuerdo para su construcción ilustran bien este temor. Esta representación, prácticamente universal, es difícil de desarraigar, porque se basa en suposiciones de carácter intuitivo, emocional o vivencial, desposeídas de reflexión, métodos analíticos o indagación comprobativa. La ciencia lingüística del siglo xx se ha esforzado en mostrar que la variación es inherente al funcionamiento de las lenguas y que toda lengua se crea y se recrea en cada acto de habla de cualquier hablante. Sin embargo, el grado de extensión de las suposiciones epilingüísticas tiene un fuerte anclaje histórico rastreable en el modo de pensar de eruditos y gramáticos de la antigüedad.

En la creencia de que la variación rompe un supuesto orden establecido o una normalidad instituida y origina cambios no deseables en la lengua que pueden llevarla a su disolución, la variación se percibe ingenuamente como una afección (desvío, incorrección) que aqueja a las lenguas por la falta de conocimiento idiomático o mala instrucción de ciertos hablantes, por ello se concibe como una degradación que requiere un remedio para su contención. Esto genera un nuevo razonamiento intuitivo del que surge una nueva representación social aceptada, también ingenuamente, como solución: si variación es igual a cambio y este aboca a la degradación, se hace necesario contener la variación elaborando gramáticas y diccionarios que fijen la lengua y neutralicen la existencia de variantes. De esta manera se apuntala la idea sobre la existencia de una única lengua correcta, así, lo que no se registra en la gramática o en el diccionario o no existe o es incorrecto, y es valorado negativamente. Los efectos colaterales que esta creencia ha traído consigo ha sido la proliferación de vocabularios de localismos elaborados por diletantes sin demasiado rigor lexicográfico. El andaluz no se escapa de esta tendencia.

El pensamiento social sobre la lengua tiende a ordenarse cognitivamente con respecto a un ideal de buen hablar como garantía de estabilidad, perdurabilidad y transmisión cultural de los sistemas de comunicación, pero no siempre los hablantes tienen claro cómo formalizar esa abstracción y yerran cuando quieren localizar físicamente espacios

concretos de buen hablar y, de rechazo también, lugares de mal hablar, como si la propiedad, la adecuación y la corrección idiomática pudieran tener, sin más, un anclaje geográfico. Es tan monolítica y sin fisuras esta creencia que ni siquiera contempla la posibilidad de que ese supuesto buen hablar geográfico no pueda replicarse “tal cual” a otras zonas, siendo el español una lengua de casi 500 millones de hablantes extendida en más de 20 naciones (cf. en este mismo volumen, el desmontaje de las falacias argumentativas que subyacen en este modo de pensar, realizado por López Serena). En consecuencia, cuando los hablantes dejan de ser simplemente hablantes y entran en consideraciones lingüísticas sobre la lengua que verifican en gramáticas y diccionarios, se observa que lo considerado dialectal tiende a juzgarse como incorrección y se rechaza, porque no encaja o “no existe” en la norma de la lengua idealizada. La concatenación de razonamientos epilingüísticos con que concluyen estos modos de pensar se hace explícita en los comentarios valorativos que denuestran la conducta lingüística de comunidades de habla por apartarse de un modelo normativo considerado único. La recurrencia de los comentarios sustentados en falacias permite constatar que interpretaciones como las descritas son muy persistentes y no conseguimos eliminarlas. La percepción de la variación siempre está orientada y ello proporciona un sesgo confirmatorio que tiende a dar por buenas creencias e hipótesis interpretativas del imaginario social (Caravedo 2014).

Esto es lo que ha lastrado la imagen lingüística de los andaluces fuera de Andalucía. Sobre el habla andaluza, esto es, sobre sus variantes de pronunciación (tanto urbanas como rurales) se ha cernido el estigma de ser “un mal hablar”. La literatura costumbrista, primero, y los medios de comunicación, después, han retroalimentado este estereotipo, poniendo en boca de personajes socialmente bajos variantes diatópicas fuertemente marcadas en lo diastrático y en lo diafásico, y ello ha impregnado la conciencia lingüística de cierta parte de la sociedad andaluza, con reacciones de rechazo a no pocas variantes de pronunciación por parte de muchos hablantes instruidos. El fragmento que se cita a continuación ilustra bien el rechazo a la manipulación del habla regional de Andalucía:

(2) A lo que voy. En aquella lamentable producción original de Televisión Española, salía una pareja de flamencos andaluces, para hacer, claro está, el supremo numerito de la risa. Decir que acumulaban en sus cortos papeles todos los tópicos contra Andalucía, es decir poco [...]

el flamenco macho (porque eran él y ella) soltó a su debido tiempo el inefable “ustedes-vosotros” atribuido a andaluces. Algún andaluz ha oído decir a otro andaluz o ha dicho él mismo “ustedes-vosotros”. Estoy seguro de que no. Y, sin embargo, la más absurda y desquiciada caricatura del habla andaluza –ese espurio “ustedes-vosotros”– es el que más repite de Despeñaperros para allá. [...] ¿No se han preguntado ustedes nunca por qué Curro Jiménez, siendo andaluz, pronunciaba a la castellana en televisión? Yo se lo voy a decir: porque para Televisión Española, Curro Jiménez era un héroe. Si hubiera sido un criado, un flamenco, un bandido perverso o cualquier otra “piltrafa humana”, seguro que hubieran sacado con acento andaluz y diciendo “ustedes-vosotros”. (J. M.^a Vaz de Soto: *Abc*, 29.04.1979,17)

La construcción deformante del habla andaluza en el reflejo especular de los medios (véase § 2) se ha asentado tradicionalmente, como se ha señalado ya, sobre el tópico “hablar andaluz es equivalente a hablar mal”. Y así es como se ha empleado en la caracterización de personajes carentes de relevancia social o que introducían un contrapunto jocundo y festivo en la obra, mientras que personajes andaluces bien posicionados socialmente hacían uso de un habla estandarizada, a modo de indicador sociolingüístico que mostraba la jerarquía social del personaje en términos de superioridad o poder. Esto no ocurre solo con el andaluz, hay otras variedades proclives a ser empleadas para caracterizar tópicamente a determinados personajes de ficción (rasgos muy marcados del español catalanizado, por ejemplo, conforman el estereotipo del negociante, el acento aragonés, el del personaje rural rudo, pero franco y de buen corazón, etc)⁸. Esta estrategia lingüística de síntesis social para la identificación y reconocimiento rápido de personajes lleva consigo un solapamiento que superpone, en lo lingüístico, rasgos geográficos fuertemente marcados y rasgos sociales marcados como bajos, esto es, variantes andaluzas carente de prestigio regional interno a la comunidad (como el ceceo o el jejeo) y variantes estigmatizadas socialmente en el español panhispánico como puede ser pronunciar *naide* en vez de *nadie* o emplear formas panhispánicas marcadas como diastráticamente ‘bajas’, del tipo: *pa, to, pos, nío, crúo, gorvío, candelario, me se o te se, trompezar, véngamos*, en lugar de las formas correctas *para, todo, pues, nido, crudo*,

⁸ Tampoco es una práctica inexistente en otras lenguas. Véase en este mismo volumen el trabajo de E. Carmona Yanes y M. Méndez Orense.

vuelto, calendario, se me, se te, tropezar, vengamos. Lo que los hablantes instruidos conocen como vulgarismos o como malapropismos⁹.

4. La reivindicación del uso del habla andaluza en los medios audiovisuales de Andalucía

La época de transición política de la dictadura a la democracia supuso una experiencia no exenta de conflicto en lo social y, en lo político, de tensas negociaciones de las diversas regiones con el Gobierno del presidente Suárez para articular la España de las autonomías. En el debate surgió cierta proclividad a hacer concesiones sustentadas, entre otros argumentos, en el hecho lingüístico diferencial, tema central de las reclamaciones autonomistas de las comunidades bilingües a las que se reconoció, en seguida, su autonomía política por la vía del artículo 151. El derecho a la autonomía de las demás regiones españolas, no contemplado inicialmente, habría de implementarse a través del artículo 143, que suponía un proceso más complicado, lento y con menores capacidades de autonomía. Andalucía se sintió relegada y menospreciada tanto por el Gobierno como por la actitud de superioridad de Cataluña y País Vasco, que recelaban de una equiparación igualitaria entre autonomías. Así las cosas, exigió el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151. Los medios de comunicación de Andalucía desempeñaron un importante papel al dar cabida a numerosas opiniones de políticos, juristas e historiadores andaluces que incidían en que, durante el régimen político anterior, la región había sido históricamente condenada al atraso, su conciencia regional acallada desde los tiempos de la dictadura, expoliada culturalmente y caricaturizada su habla andaluza. La victimización secular del pueblo andaluz expuesta en los medios de comunicación hizo de todo ese entramado discursivo la urdimbre que cohesionó a los andaluces en pro de las exigencias políticas para

⁹ Con *malapropismos* me refiero al empleo de palabras en las que la secuencia sonora de la palabra deja de corresponderse con la imagen gráfica de la palabra. Suele producirse en hablantes de cualquier zona del español y no solo en hablantes andaluces. Palabras como *andalía, mondarina, pograma, cocreta, naide, estógamo, amoto, indición o melecina*, han experimentado alteraciones diversas debidas a procesos lingüísticos bien conocidos y remiten a las palabras: *sandalia, mandarina, programa, croqueta, nadie, estómago, moto, inyección y medicina*.

la consecución de la autonomía por la vía del artículo 151¹⁰, el mismo que se había aplicado a las comunidades bilingües. Como recordatorio y muestra se citan a continuación algunas palabras de Rafael Escuredo, publicadas por *El Correo de Andalucía*, que sintetizan el estado de opinión de la mayoría de los andaluces:

(3) El intento de la campaña institucional es el de exaltar nuestros valores y profundizar en el legítimo orgullo de ser andaluz, el honor de pertenecer a este pueblo incomparable. Ante el agravio, respondemos en primera instancia con la indiferencia, pero si se insiste, sabremos responder también con la contundencia. [...] ¿Por qué tanto recelo por doquier cuando el pueblo andaluz se limita, sencillamente a pedir lo que es absolutamente innegable? Y nuestro lenguaje no se sustenta en la violencia ni en la coacción. Deseamos vivir, simplemente en pie de igualdad con los restantes pueblos que configuran la patria común. Una patria a la que no renunciamos, como no renunciamos a ser andaluz. ¿Por qué, entonces tantos obstáculos, la mayoría incalificables? [...] Pues que sepan los que no nos temen que seguiremos exigiendo un futuro controlado por nosotros. (*El Correo de Andalucía*, 13.02.80, 6)

Finalmente, a finales de 1980 se aprobaron en el Senado las proposiciones de ley que desbloquearon la autonomía andaluza y a finales de febrero de 1981 se inicia la redacción del Estatuto. Y, tras su aprobación, se constituyó en el nuevo ordenamiento jurídico para Andalucía. En la redacción del Estatuto la cuestión de la modalidad lingüística andaluza fue un punto de desencuentro entre los parlamentarios de los diferentes partidos políticos. En el n.º 2 del apartado 3º del artículo 12, la redacción señalaba: “Entre los objetivos de la Comunidad Autónoma estará la investigación y la difusión de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad”. Se presentó una moción que proponía modificar la redacción, añadiendo a lo dicho la siguiente precisión: “Entre ellos su habla peculiar, que deberá ser aceptada en la práctica oficial de los medios de comunicación, dentro de la variedad supranacional del idioma español”. El diputado que presentaba la moción la justificaba del siguiente modo:

¹⁰ Un grupo de catedráticos de Universidad que firmaba sus artículos periodísticos como “Jamaica” señalaba en una de sus colaboraciones que “Andalucía se hizo nacionalista de verdad, porque se sintió vejada e insultada, y, en suma, empujada hacia la autonomía.” (*El Correo de Andalucía*, 16.11.80, 2).

(4) No se trata sólo de subrayar la identidad andaluza y defender su habla [...], sino de impedir que esa forma de hablar sea o deje de ser, un motivo de discriminación, entre otros, por ejemplo, para los profesionales de los medios de comunicación de carácter auditivo, como tradicionalmente todos sabemos que ha sido [...] Pero insisto, no se trata de buscar una diferenciación que nos identifique y que no nos hace ninguna falta; se trata de algo mucho más importante y que afecta socialmente a los andaluces: no ser discriminados por nuestra forma de hablar, que no es ni mejor ni peor que otras de nuestro idioma. (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* N^o 39, § 4, págs. 144-147)

Finalmente, se desestimó la enmienda, arguyendo que el propio Estatuto por sí solo blindaba el derecho de los andaluces a utilizar su habla peculiar. Aceptar la enmienda podía llevar a un extremo contrario nada deseable: “Medios de comunicación y habla andaluza, ¿pueden ser discriminados los que no dominen el habla andaluza?”¹¹

El binomio “medios de comunicación audiovisuales y habla andaluza”, desde el comienzo del período de transición, fue tema recurrente de las reivindicaciones del habla propia. En la prensa se suceden muchos comentarios y denuncias como el del ejemplo siguiente:

(5) Vengo observando que [...] en Andalucía, pese a la democracia y a las autonomías, siguen hablando los de “fuera”. En Cataluña, Vascongadas, Asturias y Galicia, tanto en la televisión como en la radio, son mujeres y hombres de la tierra leyendo o hablando. En la televisión sevillana y en la misma radio venimos soportando imágenes, voces y maneras “con otro acento”, que si no fuera porque aparece el rótulo “Telesur” [...] diríamos que nos hallábamos en Burgos o tal vez más al norte (Opinión del lector: *El Correo de Andalucía*, 28.10.77, 2)

El tema aún sigue vigente, pese a que en los medios audiovisuales andaluces está presente el habla andaluza. La norma idiomática del español es hoy menos monocéntrica y más plural, y acoge rasgos geolectales del mundo hispánico dotados de prestigio social dentro de la comunidad que los realiza. El uso habitual que realizan los hablantes cultivados de

¹¹ Véase lo que en 2002 señalaba la presidenta de la Asociación de Prensa de Sevilla, Nani Carvajal: “¿Por qué todavía no han establecido una comisión de seguimiento del uso del andaluz en los medios de comunicación? [...] si hubieran creado esa comisión, o cualquier otro tipo de organismo de vigilancia y control, posiblemente hoy yo hubiera podido traerles en estos folios de forma cuantificada, el número exacto de personas que utilizan el andaluz para hablar desde los medios de comunicación. (Carvajal 2002, la cursiva no está en el original).

cada nación hispánica legítima como prestigiosas las variantes geográficas y sociales existentes en ellas (NGLE 2009: XLII). No fue así en otras épocas como descubrimos en los discursos sobre la lengua de carácter reivindicativo que se difundieron mediáticamente por los diferentes países americanos. En España, el centralismo político originó, asimismo, un centralismo lingüístico que determinaba fuertes constricciones para quienes el hablar en público constituía parte importante de su profesión (juristas, actores, profesionales de los medios, académicos, médicos, profesores, etc.) y se valoraba positivamente la pronunciación estándar (referida al castellano centro-septentrional), por considerarse una pronunciación neutra o, más bien, no marcada con respecto a lo regional. El siguiente fragmento, “El dejillo”, título de una columna de opinión, da testimonio de esa realidad:

(6) Hace años pertenecí a un tribunal examinador en un concurso para locutores de radio. Entre los examinados había un muchacho con suficiente cultura, simpatía y don de gentes para obtener la plaza en litigio. Pero mis compañeros de calificación acordaron dejarle en la cuneta por su *dejillo* [...] “Se nota la legua que es andaluz”, dijeron. Hasta hace poco tiempo la radiodifusión española se ha nutrido de acentos de perfección castellana, relegando la pronunciación andaluza a la crítica o al comentario taurino, sin duda por aquello “del salero”. (R. Leblic: *Abc*, 30.08.78,15)

Esto era lo propio en la tradición del monocentrismo normativo (véase *supra* § 3)¹² y se transmitía con la escolarización. Los hablantes instruidos de Andalucía, cuando hablaban profesionalmente en un foro público, seguían la norma oral estandarizada que se aprendía en la instrucción por medio del aprendizaje de la lectoescritura. Algunos columnistas se refieren a las tensiones normativas que se producen en el comportamiento de algunos andaluces en dichas situaciones:

(7) Los andaluces de cualquier clase o condición, con muy ligeros matices, nos mantenemos muy a gusto dentro del habla andaluza. [...] Y sin embargo, en ocasiones no coloquiales, y más aún en las solemnes u oratorias, no nos sentimos demasiado cómodos hablando andaluz y... tratamos de disimularlo. (J. M^a. Vaz de Soto: *Abc*, 04.01.1978, 14)

¹² Un análisis sobre la percepción del grado de pluricentrismo en español puede verse en Amorós y Quesada Pacheco 2019.

Y se precave de que esta situación puede coartar la “capacidad comunicativa, el genio lingüístico y el acento” de los andaluces:

(8) No, no es bueno para un meridional, por muy bien que lo haga “pasarse” a un modo de pronunciar que no es el suyo, adaptarse a unos andares y a un ritmo que no le corresponden. (J. M^a. Vaz de Soto: *Abc*, 03.01.1978, 19)

La comunicación pública y el habla andaluza se convierten en uno de los temas recurrentes, los propios medios debían tomar partido con respecto a la presencia de esta modalidad de habla en ellos y no dejarlo a expensas de la pluma de sus articulistas y de la opinión de sus lectores, sino como posicionamiento ideológico de la línea del periódico. Esto explica el siguiente editorial de un medio tan conservador como *Abc* que admite que “No hay razón para admitir el valor normativo de la pronunciación castellana” y recomienda hablar “con el natural acento andaluz en tribunas públicas y ante micrófonos y cámaras”:

(9) [...] A este conjunto de cosas se viene a sumar la incidencia de los medios de comunicación social audiovisuales, en los que los locutores (salvo honrosas excepciones) utilizan un habla castellana, aun cuando esos programas se radien o se emitan desde Sevilla o desde Granada. Y por el prestigio social que radio y televisión imponen, se corre el riesgo de que el tesoro lingüístico de la capacidad expresiva y fonética de los andaluces quede minimizado [...] La situación es, pues, clara. Hablar andaluz no es infamante ni propio de gente inculta; hablar con acento andaluz es hacer posesión de una carga cultural arraigada en las raíces españolas. No hay razón, por tanto, para admitir el valor normativo de la pronunciación castellana. Háblese, pues, con el natural acento andaluz en tribunas públicas y en micrófonos y cámaras. Que así, lejos de incorrecciones que no existen más que en las mentes puristas, estaremos dando vida a la propia cultura andaluza. (Editorial “Orgullo Andaluz”: *Abc*, 31-12-80, 2, la cursiva no está en el original).

5. Qué tipo de andaluz se percibe hoy en los medios de comunicación andaluces

En producciones audiovisuales andaluzas de la transición, surgidas al calor de los discursos de fomento del habla andaluza, empieza a exhibirse, sin embargo, un acento folclórico propio de un andaluz artificioso,

adornado de los mismos ropajes de siempre. Esta es otra de las batallas que tienen que lidiarse desde los medios. No se trata solo de la imagen tópica en boca de los de fuera, sino que los mismos lugares comunes y la imagen falseadora de siempre se retroalimentan en producciones andaluzas. Y siempre ligado a lo humorístico y a una manida explotación de la vis cómica de los andaluces. Véanse dos muestras en las que, se denuncia un abuso folclórico de este falso andaluz:

(10) *Se acabó el petróleo* [...] es un incalificable intento de presentar como arte y como creación andaluza las más burdas chabacanerías. Ni Andalucía, ni Sevilla son así. [...] Cuando catalanes y vascos han intentado hacer un cine regional, han tratado de hacer, en primer lugar, cine [...] Esperemos que esas voces andaluzas tan pródigas en clamar contra la manipulación de nuestras cosas hablen ahora y exijan la retirada de esta auténtica provocación. Porque, además, parece que el tinglado ha sido montado con fondos procedentes de entidades sevillanas, que hasta ahora, habían aparecido como fomentadoras de la auténtica cultura de nuestro pueblo. (Editorial de *Abc*, 20.05.1980, 3)¹³

(11) Una muestra de la *grasia* (sic), bajo el título de *La buena vida*, presenta la nada menos llamada Compañía Cómica de Teatro Andaluz. La propaganda dice: “Un sainete a la andaluza” y añade: “Pa jartarse de reír”. Hemos ido muchos sevillanos y por desgracia, muchos andaluces. Ni eso es una compañía, ni eso son actores, ni eso es una comedia, ni eso tiene gracia, ni se “jarta de reír” nadie. Eso es una vergüenza para los andaluces. Nada más zafio, más grosero ni más irrisorio. Con esa embajada, sentimos vergüenza ajena, que es la nuestra. Después de esto, cualquier interpretación que en Madrid se dé aquí, en televisión o donde sea de lo andaluz será, sin duda, culta y admisible. Es una verdadera pena. (Cartas al Director. *Abc*, 13.6.1980, 31)

Es evidente que este retrato lingüístico del espectáculo humorístico no gusta, porque es tan artificial y desmedido que tampoco ofrece una buena imagen de la sociedad andaluza: se exhiben usos lingüísticos que, justamente, se nutren de lo que se critica. Es el momento en que se toma en consideración la necesidad de una nivelación lingüística impulsada por el hecho de que las élites culturales de la región dignifiquen un modelo de andaluz que emplee variantes andaluzas de

¹³ *Se acabó el petróleo*, película producida por Triana films en 1980, con guion y dirección de Pancho Bautista e interpretada por Josele, Pepe da Rosa y Paco Gandía en los papeles principales (<https://www.youtube.com/watch?v=2vlg2dkl6nE>).

prestigio en todas las zonas. Este sería, entonces, un modelo de andaluz apto para los medios audiovisuales andaluces: “[h]áblese, pues, con el natural acento andaluz en tribunas públicas y en micrófonos y cámaras” que se recomienda en el último testimonio citado en § 4.

No obstante, a finales de 1980 se ve lejano el que los hablantes andaluces con estudios superiores modifiquen el modo de hablar de la escolarización y que posteriormente elaboraron durante la etapa universitaria fuera de la región. Parece inevitable que las élites se mantengan en una tradición oral en la que se han instruido durante años y la han ejercitado en los usos públicos de las situaciones formales, mientras que en andaluz no hay una destreza semejante y, “ante la duda, siempre se echa mano de la modalidad lingüística castellana, sobre todo en materia de pronunciación” (Díaz Salgado 2000). A esto mismo se refiere, unos años antes, el siguiente testimonio:

(12) No crean ustedes que resulta fácil [seguir la pronunciación andaluza]. Es mucho más cómodo para un orador político acogerse a la norma de Castilla porque está fijada y depurada por el uso culto. En cambio, la norma de Sevilla, casi desarraigada hoy en sus usos no folklóricos por lo que a la península se refiere, hay que recuperarla, fijarla, depurarla. *Es labor de años y de toma de conciencia.* (J. M.^a Vaz de Soto: *Abc*, 06.06.1978, 15; la cursiva no está en el original)

De hecho, unos meses antes, en diciembre de 1977, se puso en práctica una experiencia radiofónica en Radio Sevilla, consistente en retransmitir un partido de fútbol entre los equipos del Cádiz y del Sevilla en andaluz, con el asesoramiento de J. M.^a Vaz de Soto. La prensa se hizo eco del evento y lo anunció como noticia relevante:

(13) Una idea, hace tiempo concebida y no menos propugnada por algunos intelectuales y escritores de nuestra región, va a ser puesta en práctica el domingo, con motivo del día de Andalucía. Según sus propias palabras [se refiere a Jesús Durán, el locutor de Radio Sevilla encargado de poner en práctica la experiencia], la retransmisión se efectuará en plan experimental, tras un estudio serio y un programa de ejercicios de pronunciación –“porque tras cinco años de hablar en castellano ante el micrófono se tiende instintivamente a seguir haciéndolo”–, con el asesoramiento del lingüista andaluz Vaz de Soto. La retransmisión se guiará por la espontaneidad, sin buscar expresamente términos específicos significados como andaluces. En una palabra, *como se habla normalmente en la calle.* (*Abc*, 2.12.1977; la cursiva no está en el original)

El género que se eligió para el experimento radiofónico estaba bien planeado, pues un elevado grado de espontaneidad estaba asegurado. La narración del partido de fútbol y la descripción de las jugadas y acciones de los jugadores son casi simultáneas a la verbalización. No hay guion previo, ni planificación alguna. También la emocionalidad ante el espectáculo deportivo es un parámetro que tiende a hacer aflorar rasgos de pronunciación más identitaria (+/- aspiración de ese a final de sílaba, pérdida de consonantes a final de palabra, caída de /-d-/ intervocálica en ciertos participios y, si el hablante es seseante, casos de seseo). El experimento fue, al parecer, un éxito que auguraba un buen pronóstico.

Es frecuente oír hablar a profesionales de los medios audiovisuales de Andalucía sobre la manera en que habrían de expresarse en los medios. En estos casos, es un lugar común decir que debe hacerse “con el natural acento andaluz” o “como se habla normalmente en la calle”. Se trata de una manera de hablar no especializada, claro, pero muy vaga e imprecisa porque deja de lado ciertas consideraciones sociopragmalingüísticas de la comunicación, a las que nos hemos referido en § 2, que son fundamentales en los discursos mediáticos, como son el rol que se ejerce en el momento del hablar, el tema del que se habla, la intención u objetivo de ese hablar, las normas genéricas del discurso que se realiza y las claves o convenciones estilísticas propias de su tradición discursiva o el tipo de destinatarios a quienes se dirige. Es decir, no toma en consideración la naturaleza del contrato de comunicación que se establece profesionalmente en los medios (Charaudeau 2006). El hablar formal y profesional que se impone en los medios no puede hacerse con el mismo estilo de hablar con que “se habla en la calle” o con unos amigos, porque siempre hay planificación y oralización de un guion previo. Igualmente, no se puede obviar que el decir periodístico es reflexivo en cuanto al estilo y al género discursivo y tiene que “mostrarse a sí mismo en su especialización profesional” que atañe también al uso lingüístico. Solo en la ficción es posible trasladar tal cual “el habla de la calle” y siempre hay una estilización y un filtrado artificioso de rasgos significativos. En la locución audiovisual de carácter informativo hay, pues, un componente profesional y otro modélico o ejemplar que es requerido en su función social:

(14) Si en los diez o doce próximos años no empiezan a aparecer todos los días en la pequeña pantalla, porque lo exijamos los andaluces que, si no, no aparecerán, dos o tres personas con cara inteligente, cosas

importantes que decir, *alto nivel léxico y depurada fonética meridional*, puede decirse que la guerra ha terminado y que el habla andaluza quedará reducida, el tiempo que dure, a usos caseros y de germanías (*El Correo de Andalucía*, 3.12.78, 11; la cursiva no está en el original)

5.1 Modelos idiomáticos andaluces en Canal Sur

En 1979 J. M^a. Vaz de Soto señalaba que la depuración y fijación de un uso formal del habla andaluza era una “labor de años y de toma de conciencia” (*vid. supra*) y, a modo de sugerencia, transmitía unas pautas de pronunciación que componían lo que, a su juicio, podría considerarse “la imagen hablada de un andaluz culto”. Han transcurrido más de cuarenta años y durante este tiempo ha habido esporádicas campañas institucionales de promoción del habla andaluza destinada a los profesionales de los medios audiovisuales (“Habla bien. Habla andaluz”, de 1999; “Hablo andaluz, mi habla, mi identidad”, de 2001, “Habla siempre andaluz”, de 2002) y extensivas a los andaluces en general¹⁴. Es momento de analizar si ha habido cambios en las actitudes hacia el andaluz y en qué manera los medios se han acomodado a los usos lingüísticos de la audiencia andaluza. La observación analítica de productos audiovisuales permitirá constatar si ha habido una normalización o nivelación de variantes de pronunciación y comprobar el retrato lingüístico de Andalucía que ofrecen actualmente los medios audiovisuales autonómicos.

El ente autonómico RTVA tiene entre sus funciones sociales ser un medio de cohesión social para la región, con un compromiso inherente de reconocimiento y promoción de sus señas de identidad. La formalización de este compromiso consiste en idear y promocionar espacios informativos de carácter divulgativo, y buena aceptación, que trasladen al público el patrimonio (material o inmaterial) cultural y artístico de Andalucía. Asimismo es parte de esta misión dar a conocer la riqueza agraria, ganadera y pesquera, empresarial y científicotécnica de la región; la historia de sus ciudades y pueblos; de los modos de vida de sus gentes, pasados y presentes; al igual que transmitir una imagen global del habla andaluza, con la diversidad de acentos, variantes y modelos

¹⁴ En 2020 y 2021 la publicidad de algunos grupos empresariales andaluces y asociaciones particulares se ha nutrido de particularismos léxicos, y de pronunciación, tenidos por andalucismos, como mecanismo emocional de persuasión y captación de afectos hacia la marca.

de hablar de la población¹⁵. En suma, se crean espacios de conocimiento sobre lo andaluz que sean a la vez reflejo y representación de una sociedad andaluza enraizada en su territorio que demanda un saber más pleno de lo que significa Andalucía y ser andaluz.

Según los datos del Consejo Audiovisual de Andalucía en su barómetro de 2020, los andaluces prefieren la televisión (84,2%) a la radio (54,6%)¹⁶, siendo el consumo medio televisivo de 2 horas y 58 minutos¹⁷. En cuanto a la variable sexo, las mujeres mayores de 45 años son las más expuestas a este medio, cantidad que se incrementa entre quienes cuentan con estudios básicos. Aunque la preferencia de consumo televisivo de las personas encuestadas se reparte entre un mayor peso de la información (61,4%) frente al entretenimiento (46,2%), las mujeres de más de 45 años declaran que su principal motivación para ver la cadena autonómica es tanto entretenerse (51,2%) como informarse (53,5%); los hombres señalan como principal motivación la información¹⁸. El hecho es que en 2021, Canal Sur supera por primera vez a TVE1 en cuota de pantalla (8,1 frente a 7,0 de la cadena nacional), y ello ocurre sobre todo en la franja horaria que transcurre desde la sobremesa hasta las 22 horas, durante la cual un 22,9% de andaluces se ha conectado en algún momento a esta cadena¹⁹. Es de destacar la programación de sobremesa y la de tarde, en donde se concitan tres de los programas diarios con mejor acogida: sobresalen con muy buenos resultados de audiencia el magacín *La tarde, aquí y ahora* que dirige y presenta Juan y Medio y

15 Programas emitidos en diferentes períodos como *Andalucía, pueblo a pueblo*; *Mira la vida*, presentado por Rafael Cremades, con el espacio *Este es mi pueblo*; *10 razones para visitar* [+ nombre de una localidad], *Andalucía directo*, etc., todos de gran aceptación por la audiencia, son buena muestra de las gentes de Andalucía y de sus formas de hablar.

16 La televisión, como se puede ver, es con diferencia, el medio que más aceptación tiene entre los andaluces. Por esta razón se ha preferido realizar el análisis en programas televisivos de elevada audiencia que se emiten en la cadena principal de la televisión andaluza, Canal Sur Televisión.

17 Este consumo es superado por el tiempo medio dedicado a Internet, que es de 3 horas y 23 minutos, según los datos proporcionados por el Barómetro Audiovisual de Andalucía 2020.

18 Sobre los motivos para ver la televisión autonómica, se proponen varios ítems que sintetizan la razón por la que la eligen. El más señalado es que la televisión "entretiene" (41,4%), seguido de que "informa de muchos temas" (17,6%).

19 Información obtenida de RTVA (EGM) 2020: <<https://www.canalsur.es/rтва/exito-de-audencias-de-canal-sur-television-alcanza-un-92-en-el-mes-de-diciembre-su-mejor-registro-mensual-desde-abril-de-2018/1786312.html>>.

conduce Eva Ruiz (10,9%); *Andalucía directo* (10,7%) que es el segundo programa más veterano de la televisión española, con más de 6.000 emisiones, dirigido y presentado en la actualidad por Modesto Barragán, y en el que interviene un conjunto de reporteros y reporteras que se desplazan a los diferentes enclaves de Andalucía donde haya algo relevante que contar; *Cómetelo* es un programa de cocina realizado por el chef malagueño Enrique Sánchez que tiene una audiencia media de 385.000 personas y una cuota de pantalla de 10,2%. En *prime time* destaca *Tierra de talento*, presentado por el humorista y showman Manu Sánchez, con una cuota de pantalla de 11,3% y una media de 250.000 espectadores; Así como la tertulia dedicada a comentar la actualidad política, social y cultural, *Andalucía a dos voces*, presentada por las periodistas Blanca Rodríguez Martín y Silvia Sanz Martín.

Se ha estimado suficiente para el análisis, debido a su representatividad, basar el trabajo en un corpus de referencia integrado por programas pertenecientes a estos espacios mencionados por ser los más representativos y vistos de la cadena. Si bien, nos detendremos particularmente en tres de ellos, dejando los otros dos como corpus de contraste.

5.2.1. La tarde aquí y ahora²⁰

Este magacín de sobremesa, además de entretener a una audiencia de mayores de 55 años, principal destinataria del programa, desarrolla una labor social, ayudando a encontrar compañía a personas que no quieren vivir en soledad. Los programas ofrecen una imagen dinámica de la pronunciación andaluza que contrasta con el modelo normativo más estandarizado de los presentadores (Juan y Medio y Eva Ruiz). Los relatos biográficos de las personas invitadas para ser entrevistadas en la sección más demandada del programa, “En compañía se vive mejor”,

²⁰ Los resultados del análisis de los programas *La tarde aquí y ahora* y *Cómetelo* se han tomado de Méndez-G.^a de Paredes (2020). En ambos programas, el corpus analizado se corresponde con las emisiones de cinco días de la semana de 3 a 7 de octubre de 2016. En total, se han analizado 11h:20m del primero de ellos y 2h:30m, del segundo. Para *Andalucía directo* se ha tomado como referencia el programa 6000, emitido el 8 de diciembre de 2021 (2h:38m) <<https://www.youtube.com/watch?v=5axTiBjfgH0>>; para *Tierra de talento*, el programa dedicado al día de Andalucía, emitido el 28 de febrero de 2021 (2h:30m): <https://www.canalsur.es/television/tierra_de_talento-3513.html>; y para *Andalucía a dos voces*, el programa emitido el 25 de febrero de 2021: <<https://www.canalsurmas.es/videos/category/5559-andalucia-a-dos-voce>>, dedicado al Día de Andalucía,

proyectan un mosaico de lectos meridionales con diferente concentración de variantes andaluzas, lo que convierte cada programa en un reflejo idiomático del espacio variacional andaluz²¹, en donde los patrones de pronunciación y tradiciones idiomáticas se interrelacionan a la vez que se confrontan mediáticamente con el modelo de habla profesional que siguen los entrevistadores. Esto permite determinar una valoración implícita que repercute en el mayor grado de prestigio con que dicho modelo mediático se percibe, de modo que las variantes andaluzas tienden a jerarquizarse y a aglutinarse en modelos idiomáticos, en función del rol, del estatus social y del grado de formalidad que requieren los discursos de quienes intervienen en las diferentes interacciones de este espacio mediático.

Las variantes menos marcadas en lo geográfico provienen de quienes asumen roles propios de su función como conductores y presentadores de *La tarde aquí y ahora*. Juan y Medio y Eva Ruiz realizan un modelo idiomático orientado hacia soluciones estandarizadas, según el estilo que por tradición es esperable en este hablar profesional. Esporádicamente afloran en sus discursos variantes meridionales que gozan de prestigio local (más acusadas y frecuentes en la malagueña Eva Ruiz), como son las soluciones aspiradas faríngeas en posición pre- y post-vocálica. Estas surgen dentro de la variación intralingüística de los sujetos andaluces, debidas al contacto de normas dentro de un contexto funcional concreto, como es el de la elaboración oral de los discursos formales.

Por otro lado, los entrevistados son hombres y mujeres de nivel sociocultural bajo o medio-bajo, cuyas edades oscilan entre 55 y 87 años. En la semana objeto de estudio los espectadores pudieron escuchar modelos de andaluz occidental: sevillano de la campiña (Mairena del Alcor), de las marismas (Los Palacios) y de la capital; andaluz de la costa occidental de Cádiz (El Puerto de Santa María) y de Huelva capital. Y modelos de andaluz oriental con proyección vocálica: de Granada capital y de la Vega (Huétor Tájar); de Jaén (Cabra de Santo Cristo); cordobés de la subbética (Doña Mencía), de Almería (Alhabia). Y malagueño (San Pedro de Alcántara).

21 El marco teórico y metodológico empleado para el análisis cualitativo de los resultados que se exponen aquí puede consultarse en Méndez-G.^a de Paredes 2020: 504-511.

La imagen lingüística que se percibe de los invitados a este programa es la de un andaluz dinámico, cuya proyección mediática, con respecto a la realización de variantes aspiradas y a los patrones de abertura vocálica y de seseo, ceceo o distinción, permite su difusión fuera del entorno geográfico que poseen las diversas variantes en cada caso. Ello no es óbice para que, a la vez, este dinamismo se perciba globalmente en su homogeneidad, esto es, como habla andaluza con la que puede identificarse la audiencia del programa. La prosodia y los rasgos de pronunciación que gozan de mayor extensión geográfica permiten que se reconozca así. No debe dejar de mencionarse que las actuaciones lingüísticas individuales están condicionadas por el nivel cultural y por la biografía lingüística de cada entrevistado. Según esto, se constata variabilidad en la selección de variantes para actuaciones discursivas condicionadas por el dispositivo mediático. Por un lado, hay presencia de variantes dialectales que se adscriben a un registro coloquial y quedan marcadas en lo diastrático, no tanto por la variante en sí, como por la frecuencia tan alta con que esta se manifiesta en algunos de los entrevistados. En el nivel bajo es acusada la lenición que afecta a las soluciones más generales de las consonantes obstruyentes en la coda silábica, estas se eliden a final de palabra y modifican su punto y modo de articulación en interior de palabra. Lo mismo ocurre con la neutralización en posición implosiva de /l/, en favor de la rótica /r/ y la pérdida de /-d-/ intervocálica de la última sílaba en cualquier contexto, con acortamiento silábico en el caso de vocales iguales. Además de estos rasgos tan extendidos, hasta el punto de que traspasan los límites geográficos andaluces, afloran variantes propias de los vernáculos locales de los hablantes como una pauta estable de pronunciación (sean como patrones de ceceo, de seseo o de distinción; variantes fricativas [ʃ] del fonema palatal sordo /tʃ/; variantes rehiladas [ʒ] de la mediopalatal sonora /j/ o incluso lenición de la aspirada prevocálica y soluciones esporádicas de heheo o jejeo). En el nivel medio, cae de forma gradual la frecuencia con que se manifiestan los rasgos más extendidos de los que se ha hablado. La integración de las diferentes variantes andaluzas de estos hablantes entrevistados en sus discursos mediáticos permite componer un *continuum* cognitivo de carácter gradual con respecto a un mayor o menor grado de *andalucidad* que se manifiesta no solo con referencia a lo geográfico,

sino también a lo diastrático y, principalmente, a lo diafásico. La interrelación de los componentes diafásico y diastrático es un factor que incide en la selección y realización de variantes andaluzas por parte de los entrevistados en función del momento y la ocasión del hablar. Ello está en consonancia con sus proyectos de habla y con la imagen que de sí mismos desean proyectar²². Si bien, la capacidad selectiva de variantes puede estar condicionada por la competencia idiomática y sociocultural que se actualiza en el hablar individual. Así pues, los entrevistados, sin ser muchas veces plenamente conscientes de sus realizaciones, las modifican estilísticamente influidos por el prestigio o mejor valoración que otorgan a las variantes que coexisten en el espacio geolectal andaluz, imprimiendo con ello un menor grado de *andalucidad* local a su habla. De este modo, pese a la polimorfia que se reconoce en los mapas lingüísticos del *ALEA* a las hablas de nivel sociocultural bajo, el análisis de estos programas permite constatar que las variantes andaluzas no se perciben ni heterogéneas ni polimórficas sino integradas en un *continuum* gradual de formas andaluzas con diferente estatus endonormativo dentro de la comunidad que concurren con variantes exonormativas a las que los hablantes andaluces conceden un mayor prestigio, como pueden ser las variantes andaluzas con que se realiza distinción de /s/ y /θ/. La mayor formalidad de los discursos orales incide en la tensión articulatoria de la coda silábica y reaparecen con una frecuencia que ha de ser cuantificada dentro de las diferentes tradiciones discursivas variantes implorativas, lo mismo ocurre con la /d/ intervocálica en las terminaciones.

5.2.2. Cómetelo

Es un programa de cocina cuyos contenidos se reparten entre los que proporciona un vídeo documental de carácter informativo y los que surgen de las artes culinarias del chef Enrique Sánchez que elabora y explica paso a paso una receta andaluza cada día. La imagen lingüística que se percibe en el programa es también multinormativa, debido al estatus de las variantes andaluzas y no andaluzas que se interrelacionan

²² Ello es más evidente en el habla de las mujeres entrevistadas que tienden a realizar un mayor número de /d/ intervocálica y de consonantes obstruyentes a final de palabra. Igualmente, el dispositivo mediático las condiciona en mayor grado que a los hombres en la selección de variantes distinguidoras, realizadas sin sistematicidad, así como de variantes seseantes en vez de ceceantes.

y a la vez contrastan. El vídeo acerca a los espectadores a diferentes zonas de Andalucía que producen, cultivan o crían la materia prima alimentaria del plato que se realizará ante los espectadores. La locución de una voz-over femenina, en simultaneidad con las imágenes documentales que se describen y con los procesos que se explican, se ajusta al modelo centroseptentrional del español europeo, mientras que las voces de productores, agricultores, pescadores, ganaderos que explican las tradiciones y riquezas de la zona son testimonio vivo de los vernáculos locales de la región. En la semana de visionado fueron patrones ceceantes propios del habla de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Lebrija (Sevilla); distinguidor en Huércal-Overa (Almería) y Villaviciosa de Córdoba y de seseo coronal en Alosno (Huelva). Todas esas hablas son percibidas, nuevamente, en su *gradatum* de (+/-) *andalucidad*, según la mayor o menor la acumulación y frecuencia de los rasgos más extendidos y generales del geolecto andaluz.

Por su parte, el comportamiento oral del chef malagueño posee un dinamismo variacional intralocutivo determinado por los diversos momentos por los que atraviesa su proyecto de habla. Este comportamiento se debe a los ajustes de registro que realiza el hablante en la selección de variantes de su competencia intraindiomática. Esta se interioriza biográficamente en cada hablante, y está estrechamente relacionada con el grado de exposición a diferentes tradiciones de elaboración de los discursos, a la variedad de prácticas verbales con contactos externos a la comunidad local y al aprendizaje de la lengua. En el espacio mediático de Enrique Sánchez coexisten variantes andaluzas con otras variantes no vernaculares. Las primeras obedecen a necesidades psicológicas de empatizar con la audiencia a través de usos lingüísticos que estima más familiares y cercanos. Se manifiestan en el proyecto de habla, cuando en la explicación de la receta el chef cuenta anécdotas, da consejos, valora el resultado del plato. En estos casos, hay una formulación más emocional y espontánea en lo que se dice y eso lo aproxima a su audiencia. Se opera un cambio de registro que hace surgir variantes coloquiales, acordes con ese proyecto de habla: hay acortamiento de palabras, pérdida de /d/ intervocálica (*humareda* [uma'rea], supermercado [supermer'kao], *dedos* ['deo^h]), supresión de consonantes finales; variantes de /s/ implotiva geminadas o asimiladas en interior de palabra (*desbaratada*

[e^hβara'ta]), lenición de la aspirada faríngea intervocálica (*coraje* [ko'ra^he]), rotacismo (*dulcecito* [durse'sito]). Las variantes consideradas prestigiosas afloran ajustadas al tipo de microdiscurso que su hablar requiere, por ejemplo, cuando proporciona una información que se locuta en *off* en simultaneidad con la lectura de ingredientes de la receta que aparecen sobreimpresos en pantalla, o en la síntesis final del procedimiento seguido en la elaboración del plato que se ha cocinado. El *continuum* variacional está interiorizado en su conciencia lingüística y espontáneamente surgen variantes prestigiosas que también pertenecen a su competencia idiomática (realización tensa de obstruyentes en la coda silábica, tendencia a la velarización de aspiradas prevocálicas, mantenimiento de la distinción de sibilantes y también de /l/ implosiva). Su habla profesional sigue un grado de formalidad que es propio de un modelo interdialectal regional como el que se describe en Villena Ponsoda/Vida Castro 2012. Dicho modelo se caracteriza por patrones de pronunciación integrados perceptivamente en el *continuum* de andalucidad, mediante variantes regionales prestigiosas (tanto la aspiración faríngea como una aspiración velarizada) junto a otras que no son de su vernáculo local, como el patrón distinguidor con variantes andaluzas de /s/ y /θ/ que el chef mantiene en todos los registros y la reaparición de /-s/ implosiva. En la diafasia del chef, la alternancia de variantes, como las que ocurren en dos secuencias casi inmediatas en las soluciones a /-s/ implosiva y a /d/ intervocálica, obedece a cambios en las condiciones pragmáticas en que se ve envuelto el estilo profesional de la práctica verbal y no a una inconsistencia del hablante: la enunciación de “y si no os queréis pillar los dedos, pues la hacéis hoy [la poleá] y hacemos las empanadillas mañana” es un comentario, a modo de consejo para facilitar el proceso, que dice el chef al hilo la elaboración de “las empanadillas de poleá”: [i si no o^s ke'rei^p pi'jar lo 'ðeo^h po la:'θei oi ja'θemos lah empana'ði jah ma'jana]. Mientras que al emitir: “veis, le ayudo [a cerrar bien las empanadillas] con las yemas de los dedos, así”, el chef está describiendo la acción que está realizado. Es una manera de insistir en el discurso instruccional de la elaboración del postre, de ahí que reaparezcan sibilantes implosivas y la /d/ intervocálica: [βei | le a'juðo kon la^s 'jema^z ðe lo^z 'ðeðos a'si].

5.2.3. Andalucía a dos voces

Este programa objeto de atención es un espacio de tertulias y entrevistas estrechamente vinculadas a la actualidad política, social y cultural de Andalucía, con una duración de hora y media. Actualmente se emite los domingos en hora de máxima audiencia y tiene buena acogida entre un sector de población atraído por los temas de los que se ocupa. El programa, en el que nos vamos a detener por su temática del Día de Andalucía, se emitió el 25 de febrero de 2021. Las encargadas de conducir y presentar los temas, realizar las entrevistas o coordinar la tertulia son dos conocidas periodistas de RTVA, Blanca Rodríguez Martín y Silvia Sanz Martín. Los rasgos de pronunciación de ambas son biográficos y se ajustan a patrones estandarizados de la pronunciación centropeninsular. El andaluz se escucha como producto de las intervenciones de las cuatro personas a quienes se entrevista en el estudio de televisión por su relevancia como andaluces²³, así como en los *totales* del vídeo que muestra los testimonios de anónimos andaluces de procedencia varia que, a pie de calle, responden a la pregunta, “¿Qué es para usted Andalucía?”, a la que, con formulaciones diferentes responden igualmente esos invitados especiales a los que se entrevista.

Los rasgos más destacables en estos últimos son, además de la prosodia, el debilitamiento de consonantes implosivas en interior y en final de palabra que coexiste con la realización frecuente de la variable de /-s/ en las mismas posiciones²⁴, (+/-) presencia de /d/ intervocálica y realizaciones sistemáticas de distinción andaluza de /s/ y /θ/, así como realizaciones aspiradas de {j}, presentes en todos, salvo en la empresaria almeriense que las realiza como velar /x/. Ella se aparta igualmente en la pronunciación de los fonemas vocálicos: tiene patrones de proyección o abertura de vocal final como consecuencia de la pérdida de la consonante final. En cambio, es puramente testimonial el rotacismo (solo se registra un caso en Manu

²³ La sevillana Blanca Manchón, deportista de élite (medalla olímpica de windsurf); el onubense Xanty Elías, chef reconocido con 6 estrellas Michelin; la almeriense Lola Gómez Ferrón, distinguida con la Medalla de Andalucía por su labor como empresaria dedicada al agroturismo, y el presentador de RTVA, conocido humorista y *showman*, Manu Sánchez, quien se ha destacado por sus intervenciones en defensa del habla andaluza frente a las críticas prejuiciosas que recurrentemente aparecen en los discursos mediáticos.

²⁴ La hablante de Almería elide con más frecuencia la /-s/ final y las otras consonantes, con acompañamiento de proyección vocálica no muy marcada.

Sánchez), [pero le 'farta a'mor 'propjo], o el lambdacismo que proporciona la geminación consonántica como solución de /-rɫ-/ que covaría en el mismo hablante (Xanty Elías²⁵) con el mantenimiento del grupo consonántico, como ocurre en el enunciado, “la cuestión en vez de criticarla es cambiarla”, donde alternan [kriti'ka'la] y [kambj'arla]. Como venimos constatando es en los discursos espontáneos de las intervenciones de la calle donde se condensan más rasgos de la pronunciación diferencial: aumento de la lenición consonántica, elevada frecuencia y generalización de soluciones de rotacismo, seseo coronal y predorsal y ceceo, proyección vocálica en hablantes orientales. La tertulia política ofrece una situación semejante a la de los entrevistados. Al hilo de un vídeo del presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, cuyos usos se adscriben al modelo interdialectal meridional, los tertulianos²⁶ hacen comentarios y opinan sobre la situación política y el futuro del gobierno de coalición PP-Ciudadanos. El comportamiento diafásico de los intervinientes en esta tertulia política es semejante a lo que estamos describiendo: domina el patrón de distinción en todos, salvo en la periodista de El País, Lourdes Lucio, quien alterna el patrón de seseo con el de distinción. Los sonidos aspirados en contextos pre y post vocálicos están generalizados, si bien hay covariación con realizaciones de /-s/ implosiva de frecuencia desigual según los participantes. El modelo institucional del medio (el de las presentadoras) contrasta, a la vez que se imbrica en el de los invitados, estableciéndose una jerarquización de variantes dentro del continuum de *andalucidad* del que se venía hablando. Las soluciones de las presentadoras quedan fuera de dicho continuo.

Por su parte, en los otros dos programas, que se han dejado de contrastar, *Andalucía directo* y *Tierra de talento*, la situación es comparable pero más compleja, especialmente en el primero. El conductor del programa, Modesto Barragán, acumula más variantes andaluzas al principio del programa (viaja en helicóptero para llegar puntualmente y, tras aterrizar, se sube en un vehículo de la policía local que lo conduce al teatro donde se celebra en directo el programa 6000). La interacción con los pilotos y con la mujer policía que lo acompaña, se sitúa dentro de una relación cercana a lo coloquial, con un registro menos formal y más espontáneo y cercano a los interlocutores en los que aflora

25 El mismo hablante emplea espontáneamente a comienzo de esa misma intervención el andalucismo léxico *habichuela*.

26 En este programa los tertulianos son Santiago Martínez-Vares (CEO de Rebellions Words); Patricia Godino (periodista); Lourdes Lucio (El País); Paloma Cervilla (ABC).

algún caso puntual de seseo, aspiración de /-s/ implosiva y lenición de /-d-/ intervocálica. Frente a la cámara proyecta un habla más formal e institucional (distinción de sibilantes y reposición de elementos elididos). Parecido comportamiento se observa en los reporteros cuando interactúan con las personas de los lugares visitados que tienden a acomodar su estilo al de los entrevistados. Estos usos son menos formales que cuando hablan con una mirada frontal a cámara.

Algo semejante ocurre en el programa “Especial Día de Andalucía” *Tierra de talento*. Manu Sánchez converge hacia el modelo distinguidor y mantiene variantes aspiradas dentro de contextos no marcados según el modelo habitual de Andalucía occidental. Afloran más variantes andaluzas cuando interactúa con el humorista Luis Lara (más conocido como *Comandante Lara*). Es de destacar que en este programa las variantes más marcadas geográfica y diastráticamente son las que se promueven dentro del discurso humorístico. Ello sugiere pensar que aparecen cuando el estilo discursivo conecta con el estereotipo del andaluz gracioso, tan denostado por muchos andaluces, pero muy recurrente como estrategia de afiliación con el público, en especial si lo *andaluz* se pondera elativamente para que actúe de contraste con el hablar fi(s)no(lis), atribuido por lo general a los hablantes de centro y norte peninsular (véase el trabajo de S. del Rey al que ya me he referido). Los testimonios de los demás invitados a participar en el programa, artistas consagrados²⁷, tienden hacia el modelo interdialectal, caracterizado por rasgos de convergencia hacia el estándar peninsular, en los términos descritos por Villena Ponsoda/Vida Castro (2012).

6. Conclusión. ¿Es posible hablar de un modelo normativo de andaluz para los medios audiovisuales?

Muchos de los discursos de reivindicación de las hablas andaluzas difundidos por la prensa regional –a los que me he referido anteriormente– apelaban a la importancia modélica de los andaluces instruidos.

²⁷ Entre los invitados a este programa especial están el barítono maleagueño Carlos Álvarez; la soprano granadina Mariola Cantarero; los cantantes cordobeses India Martínez y Antonio José; el pianista y cantante malagueño Pablo López; Pasión Vega, Antonio Banderas, Pastora Soler, etc.

Estos, debido a su paso por la “academia”, al fomento de la lectura y la escritura y al frecuente contacto social entre pares, ya fuera en situaciones más cotidianas como en otras más específicas, divergen de las variantes geográficas más marcadas en cuanto al nivel social, y que son consideradas, por eso, como poco prestigiosas. En cambio, las formas de decir de los hablantes andaluces instruidos, sin dejar de percibirse como andaluzas, gozan de un estatus sociocultural “elevado”. Un “andaluz culto” como entonces se dio en llamar a estas variedades sociolingüísticas que, sin explicitación normativa ni codificación alguna, estaban niveladas, aunque se realizaran con la impronta geográfica propia de la biografía lingüística de cada hablante. Conviene no olvidar que el reconocimiento de tal estatus prestigioso viene dado por el grado de elaboración de la sintaxis discursiva, por la variada y apropiada selección léxica y por el uso de variantes regionales de pronunciación adecuadas a la situación de habla. Es decir, su prestigio emana tanto de la propia articulación lingüística y discursiva de hablar como del nivel sociocultural de estos hablantes.

Este modelo nivelado de andaluz, con variaciones diatópicas regionales debidas a la falta de una norma regional homogeneizadora, es convergente con otros modelos prestigiosos del mundo hispánico y, dentro del *continuum* de andalucidad del que venimos hablando, se sitúa en algún punto del extremo más opuesto al de las hablas locales menos prestigiosas. El ideal modélico del llamado “andaluz culto” del que se hacían eco los textos periodísticos, presenta variantes andaluzas, como el tipo de /s/ y de /θ/ o variantes aspiradas en contextos prevocálicos ([la^h 'aula^h] [lo^h a'βlanteh], por ejemplo) o el patrón de seseo (que es propio de centros urbanos como Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva), está asimismo ahormado por la lengua escrita, de modo que en muchos de estos mismos hablantes covaría con el modelo idealizado del estándar peninsular hacia el que tiende en advergencia, como suele ser habitual en situaciones de contacto entre variedades diatópicas y la norma estándar peninsular (Morillo-Velarde 2004 y 2006). En este sentido, en los programas hay una acusada presencia del patrón distinguidor realizado con sibilantes andaluzas que aumenta y se extiende como fenómeno urbano vinculado a la instrucción (Santana Marrero 2020); asimismo, aumenta la tensión en la coda silábica y hace más perceptibles los sonidos consonánticos implosivos; la realización de /s/ implosiva se presenta en covariación

gradual con su elisión o su aspiración; se mantienen la aspiradas prevocálicas (“jamón”, “sujetar”, “gemir”) como faríngeas [h] o como realizaciones velarizadas [h^x] en covariación diatópica con realizaciones velares [x]- [χ]; en los hablantes orientales disminuye el grado de abertura²⁸.

Esto que se describe aquí no es muy diferente de lo que se refiere en el *Libro de estilo de Canal Sur TV*, cuando advierte del tipo de pronunciación que ha de mantenerse en los profesionales de la cadena cuando se dirigen a los espectadores:

En Canal Sur tienen cabida todos los acentos del español siempre y cuando cumplan dos requisitos, que sean inteligibles y que no se alejen en exceso del estilo formal [...]. [No] debemos caer en el error de contarle las noticias a nuestra audiencia con la misma pronunciación con que se la contaríamos a un amigo en la barra de un bar [...]. Nuestros espectadores esperan de nosotros un trato ‘profesional’ [...]. En situaciones de este tipo, el léxico, la sintaxis y la pronunciación adquieren un tono más formal, alejado del coloquialismo propio de otras situaciones de la vida cotidiana. Bien es cierto que en ocasiones es recomendable hacer algún acercamiento cómplice a la audiencia, tanto en el terreno fonético como en el léxico, pero serán las excepciones que confirmen esta regla, por lo menos en cuanto a los servicios informativos. Así pues, y siempre y cuando se tenga en cuenta lo dicho anteriormente, el periodista de Canal Sur TV puede optar por la pronunciación que prefiera, andaluza o castellana. [...] no debemos utilizar acentos excesivamente localistas ni pronunciaciones extremadamente relajadas: estos usos no son propios del español estándar, un concepto ideal de lengua que debemos perseguir en todo momento sea cual sea nuestro acento y sea cual sea nuestra procedencia” (Allas Llorente/Díaz Salgado 2004: 218).

En efecto, este es el modelo profesional que se percibe en los programas a los que nos hemos ido refiriendo. Es también el modelo de habla pública al que se adscribe la mayoría de los andaluces relevantes que intervienen en las entrevistas o tertulias de los diferentes programas. Se trata de un modelo diafásico propio de prácticas discursivas más formales. No obstante, se discriminan asimismo en la TVA tres modelos de habla vernacular en la que se concentran variantes locales no exentas de polimorfismo; a lo que habría que sumar una acusada lenición de aproximantes intervocálicas, marcada velocidad elocutiva y relajación articulatoria que determinan modificaciones consonánticas de

²⁸ Esta misma situación se constata en los corpus de referencia en que se basan los trabajos de Méndez-G.^a de Paredes/Amorós Negre 2016 y 2019.

implosivas interiores y finales, con generalización de rotacismo y (+/-) repercusión en la abertura de la vocal final. Uno de estos modelos es ceceante –con patrones de percepción homogénea– y está presente en hablantes de ambas Andalucías. Otro seseante (con variantes en cuanto a la realización de /s/), y un modelo distinguidor, ambos con tendencia al rotacismo y lenición consonántica. La proyección mediática de estas hablas permite una penetración y difusión de variantes locales fuera del entorno habitual que tienen y, al reconocerse como propiamente andaluzas, fomentan la cohesión social dentro de la región. Esos modelos de andaluz contrastan con el de los presentadores que se estima en una jerarquía superior propia del estilo profesional hacia el que intentan aproximarse, por ejemplo, en algunas realizaciones convergentes de algunas invitadas de *La tarde aquí y ahora*. Esta variación estilística permite no solo hablar de una jerarquización de normas en Andalucía (en donde cabe tener en cuenta también el estándar histórico peninsular), sino de un *continuum* gradual de andalucidad en el que se sitúan los vernáculos y las hablas de muchos profesionales de los medios andaluces en las que lo relevante es la distinción con variantes de pronunciación andaluzas.

Referencias bibliográficas

- Allas Llorente, José María/Díaz Salgado, Luis Carlos (coords.) (2004): *Libro de estilo. Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía*. Sevilla: RTVA.
- Amorós Negre, Carla/Quesada Pacheco, Miguel Á. (2019): “Percepción lingüística y pluricentrismo: análisis del binomio a la luz de los resultados del proyecto *Linguistic Identity and Attitudes in Spanish-speaking Latin America (LIAS)*”, *ELUA* 33, 9-26.
- Bourdieu, Pierre (2008 [1997]). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. México: Siglo XXI.
- Caravedo, Rocío (2014): *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Carvajal, Nani (2002), “El habla andaluza en los medios de comunicación”, en Jerónimo de las Heras Borrero *et al.* (eds.), *Modalidad lingüística andaluza. Medios de comunicación y aula*. Huelva: J. Carrasco, 47-59.
- Charaudeau, Patrick (2003): *El discurso de la información mediática*. Barcelona: Gedisa.
- Charaudeau, Patrick (2006): “El contrato de comunicación en una perspectiva lingüística: Normas psicosociales y normas discursivas”, *Opcion* 22/49, 38-54.
- Coseriu, Eugenio (2019): *Competencia lingüística y criterios de corrección*. Ed. por Alfredo Matus Olivier y José Luis Samaniego Aldazábal. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Lara, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*. El Colegio de México, 2004, 35-38.
- López Serena, Araceli (2013): “La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistemática vs. pluricentrismo”, *Lexis* 37, 95-116.
- Méndez-G.^a de Paredes, Elena (2008a): “Modelos idiomáticos y prescriptivismo. El caso del andaluz”, en Antonio Moreno Sandoval (ed.), *El valor de la diversidad metalingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General. Madrid, 25-28 de junio de 2008*, 1370-1389. Madrid: UAM <<http://www.lllf.uam.es/clg8/actas/pdf/paperCLG78.pdf>>.
- Méndez-G.^a de Paredes, Elena (2008b): “Norma pluricéntrica, normalización y planificación de variedades regionales. El caso del andaluz”, en *Actas del XV Congreso Internacional de ALFAL. Montevideo, 19-21 agosto de 2008*. Formato CD. ISBN 978-9974-8002-6-7
- Méndez-G.^a de Paredes, Elena (2009): “La proyección social de la identidad lingüística de Andalucía. Medios de comunicación, enseñanza y política lingüística”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *La identidad lingüística de*

- Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. 213-321.
- Méndez G.^a de Paredes, Elena (2013): “La enseñanza de la lengua en Andalucía y el andaluz en los medios de comunicación”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. 257-329.
- Méndez-G.^a de Paredes, Elena/Amorós Negre, Carla (2016): Second Level Pluricentrism in European Spanish: Convergence-divergence in Andalusian Spanish, en: Rudolf Muhr (ed.), *Pluricentric Languages and Non-dominant Varieties Worldwide*, Frankfurt a. M.: Peter Lang. 243-258.
- Méndez-G.^a de Paredes, Elena/Amorós Negre, Carla (2019): “The Status of Andalusian in the Spanish-speaking World: Is It Currently Possible for Andalusia to Have Its Own Linguistic Standardization Process?”, *Current Issues in Language Planning*, 20/2, <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14664208.2018.1495369>
- Morillo-Velarde, Ramón (2003): “Norma oral y modelos idiomáticos andaluces”, en: José Carlos Herrera (ed.), *Norme linguistique et société*, Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes. 103-125.
- Morillo-Velarde, Ramón (2006): “Contacto vernáculo-estándar en el español meridional y la cuestión del prestigio lingüístico”. En: Carmen Ferrero, Pilsen Lasso-Von Lang (eds.), *Varietades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington: Authos House. 127-137.
- Narbona, Antonio/Cano Aguilar, Rafael/ Morillo-Velarde, Ramón (2011): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Santana Marrero, Juana (2020): “Patrones sociolingüísticos de pronunciación en la ciudad de Sevilla: variación sociofonética de seseo y ceceo”, en Juana Santana Marrero (ed.), *Patrones sociolingüísticos del español hablado en la ciudad de Sevilla*. Berna: Peter Lang. 169-207.
- Vilanova Ribas, Mercedes /Moreno Julià, Xavier (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España 1887-1981*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia-CIDE.
- Villena Ponsoda, Juan Andrés/Vida Castro, Matilde (2012): “La influencia del prestigio social en la reversión de los cambios fonológicos. Constricciones universales sobre la variación en el español ibérico meridional. Un caso de nivelación dialectal”, en Juan Andrés Villena Ponsoda/Antonio Ávila Muñoz (eds.), *Estudios sobre el español de Málaga. Pronunciación, vocabulario y sintaxis*. Málaga: Sarriá. 67-128.

EL ANDALUZ EN LA PUBLICIDAD

Elena Leal Abad

1. Introducción*

La comunicación es una actividad esencial para la condición humana; sin ella no sería posible establecer vínculos y quedaríamos desprovistos de nuestra dimensión social que nos permite la interacción entre los individuos. El hombre viene genéticamente programado para desarrollar un sistema de signos específico al que denominamos “lengua”. La actividad de hablar solo es propia (al menos por el momento) del ser humano y condiciona nuestra particular percepción de la realidad circundante. Ahora bien, si bien es cierto que las lenguas son esencialmente instrumentos de comunicación de los miembros del grupo entre sí, constituyen también el fundamento mismo de la identidad como individuos y como miembros de una comunidad social (Narbona 2009, Bustos e Iglesias 2009). En el primero de los sentidos, las lenguas, al igual que sucede con otros productos culturales humanos (creencias, ideas filosóficas, modas...) no son entes inmutables, sino que están sometidas a los vaivenes por los que los hablantes (y las sociedades en las que estos se integran) van atravesando, de manera que la variación es consustancial a ellas, dado que, como instrumentos de comunicación que son

* El presente trabajo se enmarca, dentro el proyecto “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente) y, en lo que respecta a las nociones teóricas sobre la concepción normativa de las variedades andaluzas con relación a las tradiciones de hablar en los medios, dentro el proyecto “Tradicionalidad discursiva, tradicionalidad idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-) periodística, prosa (pre-) ensayística y prosa literaria” (PGC2018-097823-BI00), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

deben adaptarse a las nuevas necesidades comunicativas. En relación con su función identitaria, los sistemas lingüísticos acaban convirtiéndose en “marcadores” simbólicos de las comunidades que los emplean a partir de un proceso de valoración que no se proyecta sobre las estructuras que conforman, sino sobre aspectos que tienen que ver con su estatus simbólico (social, cultural, afectivo...). Todos los hablantes tenemos en mayor o menor grado esa “conciencia lingüística”, que ha sido y es determinante en el funcionamiento y evolución de las lenguas.

La evaluación de la forma de hablar funciona, de esta manera, como una marca que adscribe al individuo a una determinada zona geográfica (variación dialectal o geográfica) y a un grupo social específico (variación social o diastrática) o lo inscribe en su actividad enunciativa dentro de una situación comunicativa más o menos formal (variación diafásica)¹. La naturaleza de la variabilidad inherente se manifiesta en la constitución de variables lingüísticas que aparecen definidas por la covariación de variantes, que pone en relación elementos internos al sistema lingüístico y elementos propios del sistema social. La valoración, que no es impuesta por los lingüistas o los gramáticos normativos en su labor de notarios de los usos idiomáticos (función descriptiva), puede ser arbitraria, en general lo es, pero eso no es lo relevante: lo relevante es que existe siempre y que tiene consecuencias en el funcionamiento de la lengua, al producir fenómenos de aceptación o rechazo:

Toda situación de variación lingüística dentro de una comunidad hablante implica necesariamente una actitud determinada, que surge de, y se manifiesta en, una valoración subjetiva, individual o de grupo, respecto de dicha variación. Dado que toda comunidad lingüística es

¹ Si bien es claro que los hablantes pueden percibir como un hecho general diferencias en los usos lingüísticos motivados por diferentes causas a las que encuentran fácilmente una explicación (edad, sexo, educación, procedencia geográfica, situación pragmática), es bien cierto que les resulta más problemático asimilar la plurinormatividad de la lengua española. Existe un desconocimiento general sobre la situación normativa del idioma, identificado casi siempre con la apreciada norma estándar (con la que supuestamente ellos creen coincidir (“tal y como debe ser”). Por su parte, la explicitud normativa de su codificación, consolidada históricamente a partir de la lengua escrita literaria y de los usos de los hablantes cultos castellanos, dificulta la erradicación de una visión monocéntrica del idioma que sigue actuando para los hablantes como una referencia inequívoca para medir la variación.

internamente heterogénea, se infiere que emitir valoración sobre los distintos modos de lengua es un fenómeno universal. Dicho de otro modo: cada vez que en una lengua hay diferentes maneras de “decir lo mismo” [...], cada una de esas maneras, aparte de poseer diferentes connotaciones, aflora a la conciencia de los hablantes y recibe un juicio discriminatorio. Las razones para ese juicio y para esa valoración pueden ser arbitrarias, en realidad lo son en la inmensa mayoría de los casos, pero son un hecho que está ahí, y que podrá desaparecer de un determinado punto del idioma, pero reaparecerá, inevitablemente, en otro. [...]. La valoración afecta, pues, en primer lugar, a las unidades mismas de la lengua. Pero éstas pueden ser marcadoras de la específica forma de hablar de un subgrupo determinado [...] [e] [i]gualmente [...] puede proyectarse sobre toda una lengua [...] Este mecanismo de valoración es fundamental en el funcionamiento de las lenguas en un momento dado y también en su evolución histórica. De hecho, fueron los historiadores de las lenguas los primeros en explicar el triunfo de un determinado cambio lingüístico (la imposición de una variante sobre la(s) otra(s) concurrente(s)) a partir del “prestigio” irradiado, más que por la forma en sí, por el grupo social, o grupos sociales, que portan, en exclusiva o de modo más destacada, la variante en cuestión (Cano 2009: 72-73).

Como ya señalamos anteriormente, tanto la existencia de normas como el hecho de que estas sean siempre plurales y constituyan, en consecuencia, alternativas dotadas de diferentes grados de prestigio, son realidades inherentes al lenguaje. La primera idea clave sería, pues, tener presente que los comportamientos idiomáticos están sujetos a juicios de valor que pueden realizarse en el seno de la propia comunidad o establecerse externamente por otros grupos; en general, la valoración tiene signo positivo en el primer caso, y suele tenerlo negativo en el segundo; pero ello no tiene por qué ser siempre así. Dentro del conjunto de realizaciones de la lengua española, el andaluz, cuya ejemplaridad implícita es confrontada con la del castellano normativo peninsular con la que entra en contacto dentro y fuera de la comunidad, constituye uno de esos espacios de variación.

Los publicistas no son ajenos a esta valoración que emana de la conciencia lingüística y que origina la imagen de una determinada lengua vista en su conjunto o de (alguna(s) de) las variedades y modalidades que la integran. Así, terminan convirtiéndolas, como veremos, dentro de la realidad ficcional que crean los anuncios, en marcadores sociales y culturales que conllevan valores subjetivos altamente rentables (Leal 2021). Estos profesionales de la comunicación dominan, al igual

que ocurre con otros aspectos fundamentales de la composición publicitaria, el componente afectivo que determina en buena parte la actitud ante determinados usos o modalidades de lengua. Ahora bien, sería ingenuo pensar que la representación idiomática que se selecciona responde a un deseo de reflejar la realidad objetiva, tan ingenuo como considerar que los perfiles humanos que encarnan los actores de los anuncios responden a la complejidad del individuo real. Lo que encontramos en estas prácticas discursivas es una construcción mental, en la que intervienen procesos lógico-conceptuales y emotivo-afectivos, en los que toma cuerpo una realidad reducida a unos rasgos y características definitorios. Esta imagen trasluce la realidad, pero al mismo tiempo la simplifica, hasta tal punto que puede llegar a deformarla, si los rasgos utilizados no son los más adecuados. De esta manera, al igual que los sujetos que intervienen en las escenas que se recrean responden a estereotipos (la madre, el adolescente, el directivo...), también su comportamiento idiomático se puede adscribir a una visión simplificada con el riesgo de que la imagen pueda asentarse de tal modo que acabe sustituyendo el conocimiento y el enfrentamiento directo con la realidad (siempre compleja y difícilmente abarcable, cuando no claramente inabarcable); tal y como afirma Morillo-Velarde (2003), la imagen puede degenerar en un “estereotipo”, que por su comodidad de uso y extensión suele ser preferido a otros modos más legítimos de conocimiento y conceptualización.

Tomando como base esta premisa de que toda actuación idiomática implica una valoración asociada a ella², este estudio se centra en el uso del español en la publicidad comercial desde una perspectiva pragmática con la que se analizan la presencia y funcionalidad de las hablas andaluzas, así como de sus rasgos de pronunciación más característicos

2 Tal y como se afirma en Leal (2014: 5), existen juicios evaluativos positivos o negativos ante las distintas variantes lingüísticas por parte de los usuarios, que desarrollan significados adicionales adscritos a la forma en cuestión en relación con el tipo de hablante que las usa. No obstante, la valoración lingüística no siempre es individual sino que puede presentar un carácter colectivo al concurrir valoraciones comunitarias cuando existe coincidencia en los modos de calificar ciertos usos: “[...] la valoración lingüística puede estar motivada y, además, no ser individual sino colectiva, dado que el individuo ha recibido un patrón tradicional de su lengua ya configurado, que no hace sino reproducir a través del aprendizaje, y que llega a fijar como un sistema de valores subyacente” (Caravedo 2013: 50).

como estrategia publicitaria³. Partimos, pues, de una doble finalidad: por un lado, dilucidar qué conjunto de rasgos configura el andaluz que se utiliza como estrategia en los anuncios seleccionados y, por otro, correlacionar su presencia con ámbitos comerciales o perfiles de usuarios específicos. Nos adentramos, pues, en una práctica discursiva en la que el hablar de los andaluces introduce variantes no esperables que nos permitirán ilustrar una confrontación normativa del castellano y el andaluz basada en las representaciones simbólicas de los usos lingüísticos que estos proyectan.

2. Funcionalidad del componente idiomático en la generación de valores asociados a los productos publicitados

La existencia de la sociedad de consumo y de la competencia de mercado está en la base del desarrollo de la publicidad de manera que, a diferencia de otras prácticas discursivas, esta constituye un género al que todos quedamos expuestos en nuestra rutina sin necesidad de demandarlo; así, los anuncios televisivos, las cuñas radiofónicas, los carteles, las redes sociales... irrumpen en nuestra actividad cotidiana reclamando nuestra atención.

Como cualquier género discursivo, el publicitario es producto de una época y de una cultura específicas, condición histórica que lo hace susceptible a modificaciones, tanto en el tipo de mercancía o servicio que se promociona como en la expresión lingüística y estética a la que se recurre para materializarlos. La publicidad constituye, pues, un ámbito de observación muy rentable para analizar los cambios en los hábitos comunicativos de una comunidad de lengua en un período determinado. Existe, no obstante, una constante inherente al discurso publicitario que trasciende las circunstancias sociales y económicas específicas:

³ No es nuestro objetivo detenernos en la visión que la publicidad difunde de la realidad andaluza como referente administrativo, político, cultural y social. En este sentido, puede consultarse el trabajo de Lasso (2005), que establece un recorrido histórico por sectores comerciales del simbolismo de la región andaluza en una serie de anuncios gráficos vinculados a la alimentación, la perfumería y cosmética, los servicios médicos y la limpieza, entre otros. La autora no entra en el análisis de rasgos lingüísticos vinculados a la modalidad andaluza, sino que su estudio parte más bien del diseño.

su naturaleza laudatoria e hiperbólica (Robles 2004). Efectivamente, la tendencia a la ponderación, expresada de manera más directa o sutil en función de épocas, productos, marcas y destinatarios, constituye un ejemplo de artificialidad comunicativa, que ha ido conformando y consolidando un conjunto de procedimientos verbales y enunciativos susceptibles de ser analizados en su evolución diacrónica. Se ha modificado, por ejemplo, el vector de aproximación al consumidor, reflejado en el uso de los pronombres de segunda persona, donde se observa un cambio progresivo del “usted” hacia el “tú”, estrategia que rompe la asimetría y distancia favoreciendo la proximidad identificativa. Nadie duda de la complejidad semiótica y pragmática que caracteriza estos discursos, que se alejan notablemente de nuestros intercambios lingüísticos cotidianos y espontáneos. Nada hay de improvisación en la publicidad; se trata de un marco comunicativo singular que conforma mensajes de carácter informativos y persuasivos, y en esa clave se reciben; en otras palabras, los receptores tenemos unas expectativas ante el discurso publicitario que condicionan su descodificación. De esta manera, cuando examinamos las características y propiedades de una lavadora en un libro de instrucciones, nuestra interpretación del mensaje es bien distinta a si leemos esas mismas características en un anuncio; tenemos interiorizado el carácter persuasivo, que determina la interpretación del contenido. Y ello se constata muy bien en la recepción inocente de los niños, que deben acostumbrarse a percibir los mensajes en clave estratégica y a relativizar el componente descriptivo que se transmite para no quedarse en el sentido literal de los mensajes.

En un primer momento, es lógico pensar que el efecto que se persigue en un anuncio publicitario es lograr que el receptor compre el producto o consuma un servicio (publicidad comercial), cree una corriente de opinión favorable (publicidad institucional), modifique su conducta (campañas de sensibilización) o se adscriba a una determinada ideología (propaganda). Sin embargo, hay que tener en cuenta que esa fase de acción va precedida de una estrategia previa que es, a nuestro entender, donde se concentra toda la persuasión publicitaria: lograr sustituir la relación objetiva de utilidad que existe entre un producto o servicio por otra en la que se asocie ese producto con un conjunto subjetivo de valores asociados a su consumo. No compramos, pues, un determinado detergente solo porque limpie, sino también (y muchas veces

fundamentalmente) porque ese determinado detergente se asocia con otros valores, como puede ser, por ejemplo, lo ecológico que, en última instancia, nos adscribe al grupo de consumidores responsables con el medioambiente. Evidentemente, estas estrategias que asocian valores dependen mucho de si se trata de un producto conocido, como puede ser un perfume, o si, por el contrario, se promociona un producto novedoso en el mercado. En estos últimos casos, la publicidad se vuelve más racional y, por lo tanto, más descriptiva, frente a la subjetividad vinculada a la de carácter más emocional. Un buen ejemplo lo constituyen los productos de belleza, en los que rara vez encontramos enunciados meramente descriptivos, sino que, por el contrario, suelen estructurarse a partir de secuencias incitativas marcadas por una alta dosis de subjetividad en las que la presencia de lenguas extranjeras, como veremos en el apartado siguiente, juega un papel determinante. Esa idea de los valores subjetivos asociados a un producto y a su relación con la publicidad de carácter emocional nos interesa particularmente en el tema que vamos a abordar: la funcionalidad de las modalidades lingüísticas, en concreto de rasgos relacionados con las hablas andaluzas, en la publicidad actual.

2.1 La interacción entre códigos

Tomemos como punto de partida la presencia de lenguas extranjeras, es decir, de sistemas lingüísticos diferentes al español en anuncios que van dirigidos a la comunidad hispana. En esos entornos es fácil observar cómo las lenguas son portadoras de ciertos *valores simbólicos*⁴, que prevalecen incluso si el receptor no es competente idiomáticamente en ellas. De esta manera, hablantes que no dominan el francés o el inglés se ven atraídos por los mensajes que aparecen verbalizados en esas lenguas.

En la actualidad, el uso de otras lenguas en publicidad, de manera exclusiva o en alternancia con el español, constituye un fenómeno discursivo altamente connotativo (no vinculado a la necesidad de crear productos exportables internacionalmente), puesto que dota a firmas y productos de matices significativos que, en el seno de la comunidad sociocultural, se asocian a determinados valores y actitudes. Quizá uno

4 Las lenguas actúan como “señas de identidad colectiva” que aglutinan y dan cohesión a la comunidad, a la vez que sirven para separarla de otras, pues actúa como un “hecho diferencial” (de ahí la identificación entre lengua y nación que lleva a que las lenguas se enarboles como signos de identidad en los conflictos políticos de los nacionalismos).

de los códigos más estudiados en este sentido dentro del ámbito de la publicidad en español sea el inglés⁵, adscrito a cualidades que implican *modernidad, ciencia, carácter internacional, éxito, juventud y estatus social*. No obstante, este conjunto de connotaciones se puede observar también con otros idiomas, como el francés (*elegancia, distinción, sensualidad, lujo, exclusividad*), el alemán (*robustez, fortaleza, técnica*) o el italiano. En este último caso, por ejemplo, es frecuente establecer una relación entre bienes de consumo y país de origen, como sucede, con los anuncios de pasta o de café:

El uso del italiano relacionado con el café aporta autenticidad, sabor genuino, y va muy asociado a la publicidad de cafeteras y de cafés preparados, [...] En la promoción de pasta, el italiano aporta o bien el valor de lo natural, que corresponde al amasado manual o a la calidez de los ambientes familiares mediterráneos (Pons 2010: 184)

De esta manera, la publicidad puede, como advertíamos anteriormente, violentar conscientemente el acuerdo implícito de crear enunciados interpretables recurriendo a lenguas diferentes de la esperada por el receptor al codificar todo el texto o parte de él⁶. Se trata de una estrategia que se ha constituido en un signo identificador de esta tipología textual, y así lo asume el destinatario en su competencia discursiva (Vellón 2009). Sucede que las referencias idiomáticas que coexisten en el mismo universo discursivo se van especializando en su cometido; de esta manera, cuando conviven varias lenguas en un mismo anuncio, es

5 Tal y como indica Vellón (2009: 160), "la mayoría de los estudios se centra en el potencial evocativo del inglés como lengua capaz de connotar determinados valores. Por esta línea discurren las aportaciones de Ferraz (1993), Lomas (1996), y en ella insisten también y profundizan los artículos de Montes Fernández (2006 a y b), así como el de Véglia y Sevilla (1993), centrado en la transferencia intercultural francés-español en el texto publicitario".

6 "Más ocasionalmente la publicidad suele recurrir a otras lenguas para reflejar la relación que nuestra sociedad establece entre un producto y una cultura: el arroz y la cultura china, las salchichas y la alemana; a propósito del alemán, hay que señalar que la publicidad de automóviles suele hablar de "tecnología alemana", pero ello no conlleva la presencia de esta lengua. En otros casos una referencia geográfica en el nombre del producto justifica el cambio de lengua, como se hizo en la promoción del *Yogurt griego* de *Danone*, hablando completamente en griego y subtítulo en castellano (o en catalán, para la televisión catalana). En uno de los anuncios de la promoción actual de la bebida *Aquarius* un protagonista de raza negra, en una ambientación de poblado africano, habla en su lengua, que queda como un ruido de fondo poco audible sobre el cual se superpone el texto hablado en castellano (Pons 2010: 184).

habitual que el español se emplee para aportar información referencial en secuencias descriptivas (funcionalidad enunciativa) frente a las extranjeras, que aportan expresividad o emotividad en secuencias incitativas dotadas de una alta dosis de subjetividad afectiva.

2.2. La interacción entre normas

Lo dicho para las lenguas como sistemas puede hacerse extensivo a los dialectos y a las modalidades lingüísticas (las hablas), cuando estas adquieren un valor simbólico (reconocido como propio desde la misma comunidad y como ajeno desde la comunidad externa); en otras palabras, también las modalidades que forman parte del español (el español hablado en Galicia, en Extremadura, en Valencia, en Andalucía...) se dotan de valores subjetivos que pueden impregnar la mercancía que se publicita por contraste con la variedad estándar. En este sentido, cabe señalar que los usos idiomáticos diferenciados en los distintos planos lingüísticos (léxico, gramatical, fonético) son valorados en su percepción por los propios hablantes, que desarrollan significados adicionales a la mera funcionalidad práctica de la comunicación, incluso si tal recepción es involuntaria, como ocurre en el circuito comunicativo publicitario. Este sistema de valores subyacente compartido en una comunidad lingüística es aprovechado estratégicamente por los publicistas; así, en la mente de los potenciales consumidores se activan de manera automática esquemas de conocimiento mediante los cuales se tienden a atribuir características (rasgos de personalidad, conductas, idiosincrasia, afinidades, virtudes, etc.) comúnmente asociadas a los hablantes incluidos en una determinada categoría a la que quedan adscritos por la norma que se les atribuye. De esta manera, se tiende a crear un estereotipo a partir de las señas de identidad de distintos grupos lo suficientemente representativos como para permitir la identificación inmediata por parte del receptor: *habla como una madre, habla como un profesor, habla como un andaluz...*

Habitualmente, la publicidad, como discurso mediático que es, se mueve en el ámbito de la distancia comunicativa empleando la norma estándar en la articulación del mensaje. Entre otras razones, el carácter suprarregional de esta variedad ejemplar del idioma, que es la que cuenta con un mayor abanico de recursos expresivos, permite llegar

a un amplio dominio de acción; en otras palabras, al ser una modalidad en la que se minimizan las marcas dialectales, se logra un consenso que no provoca desarraigo lingüístico y que, además, permite asociar el prestigio con la veracidad de la información que se transmite. Ahora bien, se observa, especialmente en la publicidad más actual, una tendencia a crear estilos lingüísticos que van dirigidos a un público objetivo más específico. En ello, sin duda, ha jugado un papel fundamental la progresiva fragmentación del mercado; de esta manera, la necesidad de adecuarse a diferentes *targets* (grupos de población marcados por determinadas tendencias) y el ensayo de nuevas estrategias comunicativas motivado por el desgaste constante de los recursos expresivos tradicionales en un mercado muy competitivo han originado una segmentación de formas lingüísticas que se manifiesta, entre otros aspectos, en el uso de registros coloquiales, por un lado, y en el empleo de variantes dialectales, por otro. En lo que se refiere al primero de los aspectos, habría que destacar que la imitación del lenguaje cotidiano permite al receptor reconocerse en las “escenas de vida” que el anuncio representa logrando, de este modo, uno de los objetivos más preciados para un publicista: la identificación del receptor como paso previo a su conversión en consumidor, especialmente del destinatario joven⁷. Y es en ese marco de complejidad enunciativa en el que nos moveremos a partir de ahora para situar la presencia y los valores asociados a los rasgos de las hablas andaluzas en la publicidad actual donde son tan importantes los argumentos seleccionados para vender un producto como el registro lingüístico empleado para ello.

3. La complejidad enunciativa del discurso publicitario

Las instancias emisoras y receptoras de un mensaje publicitario nunca constituyen figuras planas: ¿quién nos habla realmente? ¿el anunciante, el publicista, el personaje que da vida al universo ficcional de la escena que se recrea?, ¿a quién se dirige? ¿al sujeto que recibe el anuncio,

⁷ Robles (2004b) destaca algunos de los aspectos expresivos propios de este registro coloquial en el ámbito publicitario. Por su parte, Vellón (2011) vincula la presencia del registro coloquial en los textos periodísticos informativos con variables relacionadas con factores internos del discurso (sección, género, tema, subjetividad) y contextuales (tipo de periódico, relación con el destinatario, líneas de actuación comunicativa, proyecto empresarial).

al ente ficcional que se constituye en receptor, al público objetivo o diana?... Al observar la publicidad con cierto detenimiento, nos damos cuenta de que es una variedad de voces, muchas veces intercaladas, la que trata de llamar nuestra atención (Bürki 2005). Y en este punto hay que tener muy claro la diferencia entre los sujetos reales (las agencias publicitarias) que crean empíricamente el discurso, los sujetos sociales (que son las marcas responsables del contenido que se transmite) y los locutores discursivos, que actúan en el universo ficcional permitiendo al anunciante adoptar diferentes puntos de vistas que refuerzan la fuerza ilocutiva de la campaña. A estos entes ficcionales les atribuimos las modalidades formales del enunciado (certidumbre, duda, posibilidad...) así como un determinado registro lingüístico; los anuncios publicitarios presentan, pues, distintos niveles de enunciación. De forma sintética, podemos afirmar, junto a Robles (2004b: 543), que existen anuncios monologales emitidos por un sujeto discursivo que se dirige directamente a un comprador en la distancia; anuncios dialógicos, en los que dos o más interlocutores intervienen en la emisión; y, finalmente, anuncios híbridos, mezcla de monologales (generalmente enunciados por una voz en *off*) y de dialógicos (intercambios verbales entre dos o más interlocutores). Para nuestro análisis, serán especialmente significativos los anuncios dialógicos y los híbridos, dado que es en el nivel de enunciación recreado en el universo ficcional donde mejor podremos observar el contraste entre español estándar y variedad dialectal, puesto que esas situaciones, caracterizadas por la falta de planificación que tratan de simular, constituyen el entorno “natural” para que afloren, como ejemplos de espontaneidad, rasgos marcados diatópicamente y/o considerados de poco prestigio diastráticamente.

3.1. Presencia del andaluz en la ficción

Si bien es cierto que cualquier modalidad del español, teniendo en cuenta la gran diversidad de formas existente en América, es susceptible de ser empleada en la ficción mediática, nos centraremos en este apartado en la modalidad andaluza, una de las más reconocibles y empleadas dentro del mundo hispanico. En la comunidad de habla existe hoy una creciente conciencia de diferenciación y de vinculación identitaria de los hablantes con las formas léxicas y de pronunciación

más caracterizadoras y totalizadoras del andaluz hacia las que dan muestras de aprecio y por las que tienen sentimiento creciente de satisfacción. Los rasgos diferenciales más prototípicos y salientes de los andaluces son percibidos con claridad por hablantes de fuera de la comunidad: (1) pérdida de sonidos consonánticos en posición implosiva de final de palabra; (2) aspiración, asimilación y pérdida de -s implosiva en interior de palabra o de grupo fónico; (3) neutralización de -l implosiva, realizada como vibrante más o menos relajada; (4) pérdida de -d- intervocálica (especialmente en los participios -ada > á, -ado > ao; -ido/a > ío/a); (5) aspiración faríngea con realizaciones diversas para los herederos de las antiguas prepalatales y, más esporádicamente, de F- inicial; (6) realizaciones de /s/ no apicoalveolares (predorsodental y coronal plana); (7) indistinción de sibilantes con resultado de seseo, ceceo o seceo-cese; (8) neutralización de sonoras palatales con resultado de yeísmo (asociado estereotípicamente al andaluz sin mucho fundamento); (9) aflojamiento de la africada palatal sorda; (10) generalización de ustedes para el tuteo plural conjugado con la 2ª persona verbal; (11) usos de haber concordado (“habíamos por lo menos doce personas”) y (12) generalización en el orden “más nada”, “más nadie”, “más nunca”.

En el diseño de los personajes que intervienen en la animación infantil, en las series televisivas y en la publicidad se emplean algunos de estos rasgos para conformar una identidad frecuentemente estereotipada, de manera que la existencia de patrones idiomáticos se vincula a perfiles sociales (Leal 2011, 2014, 2021). Se podría ejemplificar en este sentido con varios casos muy conocidos: la picardía de *El Gato con Botas*, doblado por Antonio Banderas, la pereza del buitre Oxigenao de *El libro de la Selva*⁸, el carácter marginal e incultivado de los cuervos de *Dumbo*... Todos ellos hablan con un marcado acento andaluz que en estos productos audiovisuales contrasta con la norma estándar empleada por otros personajes. Así, en la mente de los

8 En esta escena Mowgli, entristecido por no encajar en la vida de la selva, se topa con cuatro buitres que tratan de animarlo. En la versión original, los Beatles iban en un principio a ser los encargados de ponerles voz, lo que no sucedió finalmente. No obstante, mantuvieron los buitres un acento de Liverpool que, en la versión doblada al español, dirigida por Edmundo Santos, dio lugar a diferentes variedades del ámbito hispánico: argentina, mexicana... y, seguramente, el más recordado, la andaluza. La materialización de esta última se la debemos a Florencio Castelló, actor sevillano emigrado a México que se hizo muy popular al doblar al español las intervenciones del gato Jinks de Pixie y Dixie.

espectadores se activan automáticamente esquemas de conocimiento mediante los cuales se tienden a atribuir características (rasgos de personalidad, conductas, idiosincrasia, afinidades, virtudes, etc.) comúnmente asociadas a los hablantes incluidos en esa categoría. La modalidad andaluza ha sido una de las más utilizadas con este propósito por parte de la factoría Disney, que en sus producciones más clásicas ha contribuido a difundir un andaluz estereotipado asociado a personajes secundarios de carácter marginal, si bien la presencia de esta variedad del mundo hispánico no aparecía de forma aislada sino en solidaridad con otras fácilmente reconocibles por el espectador como la mexicana, cubana o argentina.

Pero no solo en la ficción animada infantil, también en las series destinadas a adultos encontramos personajes a los que se les atribuye una forma de hablar que se identifica con la modalidad andaluza. Podemos poner como ejemplos a Emilio, portero de *Aquí no hay quien viva*, a Manuela, cocinera de *Ana y los siete*, a “la Juani”, asistente en *Médico de familia*, o a Paquillo, camarero de *Los Serranos*. En muchos casos la vinculación se establece con profesiones que requieren de escasa instrucción académica y que están dotadas de poco prestigio social. Los personajes que intervienen en estas series se caracterizan por la gracia y el ingenio; suelen ser amables, comprensivos, es decir, despiertan una empatía positiva con el espectador.

La publicidad, aunque con diferentes finalidades, también nos ofrece ejemplos de sujetos discursivos que se expresan con rasgos propios del andaluz. El objetivo que se persigue en cada caso es muy diferente; nos encontramos, con frecuencia, especialmente en la publicidad comercial de productos alimenticios o de bebidas un vínculo entre autenticidad expresiva, fundamentalmente en lo que se refiere a la pronunciación, y autenticidad del producto. De esta manera, no resulta extraño encontrar anuncios de marcas de gazpacho o de aceite de oliva que emplean rasgos andaluces en las intervenciones de los personajes. Sobre esta premisa descansa, por ejemplo, la estrategia publicitaria del anuncio #ConMuchoAcento de la cervecera Cruzcampo de 2020, en el que la fallecida Lola Flores reclama el acento andaluz estableciendo un vínculo entre el mantenimiento de este y la reivindicación de las raíces como ejemplo del valor de la auténtico (“¿Tú sabes por qué a mí se me

entendió en todo el mundo? Por el acento. Y no solo me refiero a la forma de hablar...”⁹).

Las campañas electorales constituyen también un buen ejemplo de cómo, en el deseo de acercar el candidato al ciudadano, la caracterización lingüística juega un papel fundamental como vector de aproximación. De esta manera, los responsables políticos conectan y sintonizan con los ciudadanos “descendiendo” al “habla real” con el fin de lograr impacto social en el ámbito simbólico. Precisamente, esa “falta de sintonía” fue uno de los argumentos esgrimidos contra el vídeo promocional que elaboró la Junta en 2021 para promocionar el Día de Andalucía¹⁰, celebrado el 28 de febrero, en el que no aparecía ningún acento andaluz, como sí había ocurrido en otras conmemoraciones anteriores. La mayor parte de las críticas partían de la dicotomía “norma estándar-deslealtad lingüística” sin tener en cuenta que la locución que se calificaba como “neutra” no contravenía en ningún momento la esperable en un producto mediático como el spot institucional.

Dentro de la publicidad de carácter comercial, la presencia de rasgos marcados geográficamente en las intervenciones de los sujetos discursivos no solo se explica por el deseo de dotar de mayor realismo idiomático y, por lo tanto, de mayor cercanía, la escena de vida que se está representando. Hay que tener en cuenta, además, que las lenguas

⁹ Pero esa asociación entre la autenticidad expresiva y las raíces se logra también, como hizo anteriormente la cervecera Cruzcampo con la norma estándar. Como ejemplo, el spot emitido en diciembre de 2009 (<https://www.youtube.com/watch?v=Rf3KwoDL33M> [última consulta: 7/12/2021]), articulado en torno al enaltecimiento de valores culturales que se consideran patrimoniales y que contribuyen a exaltar el “orgullo” de la empresa Heineken por ser de Andalucía. En él se muestra la riqueza cultural, gastronómica, geográfica y monumental de la región. La construcción mediática de Andalucía se conforma mediante los mismos elementos definidores del concepto ‘nación’ (uniformidad cultural, social, unidad territorial, cohesión lingüística). La referencia metalingüística a la modalidad andaluza (“El andaluz no es un acento, es un castellano entre amigos”) trasciende el uso puramente instrumental de la comunicación y se connota de valores simbólicos (concebir el mundo de una manera diferente en una especie de “determinismo lingüístico”) en la línea emocional del anuncio. Como si fuera una seña identitaria para Andalucía de carácter excluyente, el rasgo lingüístico que se toma como referente unificador para ilustrar este “accento” es la ausencia de -d- intervocálica en la palabra “colora[d]o”. De esta manera, las diferencias fonéticas en las hablas andaluzas se vinculan a una forma de sentir y pensar diferentes (de los castellanos). Una vez más el contraste entre lo propio y lo ajeno, base de la conformación identitaria. Obsérvese, sin embargo, cómo la voz narradora emplea un estándar de pronunciación. Es lo esperable al tratarse de una elocución pública prototípicamente publicitaria (no limitada al ámbito local).

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=1E2-DFHpXas> [última consulta: 7/12/2021]

y sus modalidades son portadoras, como decíamos anteriormente, de ciertos valores simbólicos: actúan como “señas de identidad colectiva” que aglutinan y dan cohesión a la comunidad, a la vez que sirven para separarla de otras; se convierten, pues, en “hecho diferencial”. Veamos a continuación qué posibilidades ofrece al publicista, dentro del sistema lingüístico del español, el uso de rasgos vinculados a la modalidad andaluza como estrategia.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la publicidad trata de llamar la atención de un receptor que no la espera y, por lo tanto, pone en marcha todos los recursos a su alcance para conseguirlo. Existen muchos mecanismos para lograrlo: la tipografía, el color, la música, las imágenes...; no obstante, y en lo que a nuestro tema se refiere, hay que considerar que el contraste entre modalidad estándar y modalidad dialectal también puede, especialmente en el terreno radiofónico, convertirse en un recurso para captar plenamente la atención del oyente por contraste, dado que lo esperable en una locución pública de esas características es que la publicidad se configure en una modalidad cercana al estándar. Los anuncios que no aparecen enmarcados por ninguna voz en *off* son especialmente rentables en este sentido porque rompen sin tránsito la homogeneidad discursiva previa. Al igual que sucede con las campañas electorales que promocionan a un candidato del ámbito local, el deseo de lograr empatía, cercanía y proximidad con el receptor al que se dirige el producto está en la base de muchos anuncios, especialmente en la publicidad de ámbito local de establecimientos propios de la ciudad, en este caso de Sevilla (Perfumerías Ana, ABR Talleres, Mesones “El Serranito”).

Avanzábamos anteriormente que la modalidad marcada con respecto a un estándar que se toma como referencia sirve para acentuar la autenticidad del producto. Efectivamente, hay anuncios que emplean este recurso para destacar los valores de tradicionalidad, elaboración artesanal (frente al carácter industrial) y autenticidad. Pensemos en el anuncio de Jamones Molina¹¹, en el que se recrea una escena doméstica en una cocina de una casa rural. En ella aparecen tres personajes: una madre, un padre y un hijo. Estos dos últimos protagonizan una discusión entre los gustos del hijo hacia la música más moderna y los del padre, más cercanos a los tradicionales. La madre trata de interrumpir

¹¹ <https://www.youtube.com/watch?v=RbogK8CINQI> [última consulta: 7/12/2021]

esa discusión ofreciendo un plato de jamón del que el hijo se dispone a comer cuando el padre le interrumpe invitándole a tomar hamburguesas en lugar del jamón ibérico. En este anuncio, la conjunción de una escena rural y tradicional, en consonancia con la caracterización lingüísticas de los sujetos discursivos que aparecen (padre, madre e hijo), vincula esa marca de jamones con el valor de lo auténtico. Obsérvese el contraste entre lo moderno, representado por el hijo (caracterizado en su forma de vestir), y lo tradicional, encarnado en el padre, cuya actitud revela cierta desconfianza hacia las innovaciones del presente. La modalidad andaluza, representada por la actuación idiomática de este último, se relaciona, pues, con la preservación de la tradición frente a las injerencias externas, con el carácter natural e incultivado. Es esta misma asociación entre modalidad lingüística y autenticidad del producto la que sustenta buena parte de los anuncios publicitarios de Fabada Asturiana Litoral, protagonizados por la tradicional abuela de Litoral¹², en cuyas intervenciones encontramos rasgos de la pronunciación asturiana, tales como la diptongación del verbo *ser* y la colocación del pronombre átono después del verbo. Obsérvese también la caída de la dental intervocálica “como tuvo congelao”, que se constituye más en una marca diafásica (registro informal) que diatópica (véase nota 9). Una vez más, la estrategia publicitaria se basa en el contraste entre tradición (autenticidad, valor artesanal) y modernidad, representada en esta ocasión en el efecto humorístico provocado por la irrupción de las redes sociales en un entorno rural.

En otras ocasiones, la modalidad dialectal sirve para caracterizar a los sujetos discursivos que intervienen en el producto publicitario. El discurso se asocia en estos casos a un personaje que representa un prototipo, al que se legitima como agente autorizado para avalar el producto o servicio. En el caso de la modalidad andaluza, se ha recurrido en ocasiones a la caracterización de amas de casa o de asistentes del hogar para promocionar productos de limpiezas (quitamanchas “el Milagrito”). En esta línea de caracterización de sujetos discursivos, se logra un efecto humorístico a partir del empleo de voces fácilmente atribuibles a personajes mediáticos del ámbito local bien porque lo son realmente, bien por imitación. Es lo que sucede, por ejemplo, con los

12 <https://www.youtube.com/watch?v=4WXgsiOxcpw> [última consulta: 7/12/2021]

humoristas Los Morancos¹³, que dan voz a algunas cuñas radiofónicas en los anuncios de la estación de servicio “La Catria” o a los imitadores de Manuel Ruiz de Lopera y Ávalos, expresidente del Real Betis Balompié. En otras ocasiones, el efecto humorístico se logra a partir del empleo de la modalidad andaluza en tipologías discursivas vinculadas a referentes culturales locales, tal y como ocurre en el anuncio de recambios “Castaños” con la llamada del capataz a los costaleros que portan un paso en Semana Santa.

3.2. Espacios de encuentro y tradiciones discursivas. La publicidad radiofónica

Como vemos, la publicidad ha encontrado en la reproducción de lo cotidiano y cercano un recurso altamente rentable ante el desgaste de sus fórmulas más tradicionales. Para ejemplificar esta afirmación de carácter general, vamos a analizar la funcionalidad de la confrontación normativa castellano-andaluz en prácticas discursivas publicitarias en cuatro cuñas radiofónicas emitidas durante 2018 por la Cadena Ser que proceden de un corpus textual recopilado en un trabajo anterior (Leal 2021). Como pusimos de manifiesto previamente, la enunciación de la publicidad radiofónica se articula en dos niveles, uno es el lugar donde se conectan la producción y la recepción radiofónica como realidades del mundo y otro corresponde al nivel de locución en el que se construye el mensaje publicitario y donde se sitúa las identidades intralocutivas destinadas a la valorización de la marca y a la proyección social del producto publicitado. Esto pone en escena una polifonía enunciativa representada textualmente mediante la yuxtaposición de voces que se hacen corresponder con diferentes tipos de enunciadores que aparecen jerarquizados en el proyecto de habla del anuncio. Aquí es donde podemos encontrar el contacto normativo entre el andaluz y el castellano. La simbolización del diferente prestigio de ambas normas en contacto se hace evidente en el reparto enunciativo que se les asigna en el mensaje publicitario en consonancia con las identidades locutivas presentes en el mensaje radiofónico: (1) La voz institucional de la cadena de radio, (2) la voz publicitaria que presenta el producto de la empresa anunciadora, la de los representantes de la marca, y las

¹³ Cabe señalar que fueron precisamente los hermanos César y Jorge Cadaval quienes protagonizaron en 2016 la campaña del quitagrasa KH-7 para Andalucía.

que se corresponden con las escenas de vida de carácter ficcional que se recrean en el mensaje publicitario para conectar mejor con el *target* o blanco al que se dirige el anuncio.

cuña nº1 Patatas fritas Hispalana

Hablante 2: ¡Anda ya! ¡Picinazo! ¡Si no la ha tocao! [ruido de patatas al masticar]

Hablante 1: Estas patatas “Hispalanas” están buenísimas.

Hablante 2: Pues es verdad, ¿eh?

Hablante 1: A lo mejor se tira

Hablante 2: mmmm..., riquísimas. No, no, que ahora sí veo claro el penalti.

Voz en off (hombre): Seas bético o sevillista, practica el juego limpio con patatas fritas “Hispalana”. El próximo partido equipa tu mesa con patatas fritas “Hispalana”. Cien por cien artesanas y cien por cien sevillanas.

La interacción inicial entre dos amigos funciona como gancho para atraer la atención; los sujetos discursivos representan un prototipo que aparece legitimado por la publicidad como agente autorizado para avalar un producto, las patatas fritas Hispalana, que se asocia a una situación informal: amigos reunidos en un ambiente festivo ante el televisor para ver el derby Sevilla-Betis comentan la acción de una jugada polémica, mientras picotean patatas fritas. Construyen, además, una imagen ideal de sujeto-blanco capaz de experimentar emociones y movilizar el afecto hacia el producto. En el nivel inferior en la jerarquía nos encontramos con que la interacción entre amigos presenta rasgos andaluces propios de una situación informal: elisión de la /d/ intervocálica, neutralización de líquidas (“a sío penarti”), así como formas elocutivas y entonación marcadas por un componente emocional fuerte. Representan una cercanía comunicativa que se recrea con un propósito de captación, que tiene como objetivo hacer sentir al destinatario empatía emocional con lo escenificado, haciendo que lo representado se corresponda, verosímelmente, con la reconstrucción más probable de una escena real. El crujido de las patatas al masticar sirve de apoyo contextual para la creación de la verosimilitud y refuerza los vínculos de empatía con el blanco publicitario, para predisponer al destinatario a consumir el producto y hacerlo en situaciones parecidas. La voz en *off* del consejo ya no es andaluza, apunta a un enunciador homologable

con la marca. Proyecta una imagen positiva de afiliación en situaciones de posible conflicto respaldada por la marca Hispalana, que la hace extensiva a la imagen de los virtuales consumidores del producto. La calidad del producto se asocia subliminalmente a la calidad de las formas prestigiosas para proyectarlas y hacerlas homologables con las del consumidor tipo al que se dirige el anuncio. Tampoco hay rasgos andaluces en el comentario de la escena dramática que pondera la calidad y bondad de las patatas, sino que muestran una convergencia con los usos de prestigio del modelo castellano (tensión consonántica de /s/ en la coda silábica). La yuxtaposición de voces obedece a una estrategia comunicativa altamente rentable en publicidad. En 22 segundos de cuña publicitaria las voces polifónicas ofrecen una imagen poliédrica de la situación representada en el anuncio por un *continuum* de variación diafásica en el que a cada norma lingüística (la del andaluz y la del castellano) se le asigna una representación simbólica. No se sitúan en el mismo nivel de normatividad, sino que se les asigna diferente posición en una jerarquía que coloca por encima la norma castellana, que es consustancial a la tradición discursiva publicitaria.

En lo que se refiere a las cuñas promocionales “Ser empresarios. Negocios que funcionan”, la polifonía jerarquiza también las voces de las identidades discursivas que intervienen en la comunicación publicitaria. La voz de la cadena, la voz del que promociona un negocio o una empresa que merece un espacio público de carácter mediático “Negocios que funcionan” son castellanas normativas frente a la voz testimonial. Esta última es la que conecta con la realidad circundante para acercar el negocio al posible *target* que ha de ser captado. Los rasgos lingüísticos del andaluz presentan el mismo nivel de jerarquía funcional en todas las cuñas, independientemente del nivel de lengua al que se adscriban los rasgos de cada hablante. Rasgos indiciales que son homologables a la identidad discursiva de la voz testimonial (R. Pascual, de “Clínicas R. Pascual”, es médico odontólogo, nivel alto: distinción, /s/ implosivas, mantenimiento de la dental [-d]final y aspirada faríngea relajada [tabaho, hente]; Juan J. Gil, director de márketing de *El golpecito*, nivel medio-alto: seseo, aspiración+ asimilaciones consonánticas, elisión de consonantes en final de palabra, neutralización de líquidas...; Fco. Javier Vega Ponce, director gerente de “Marchapán”, nivel medio-bajo, ceceo+aspiración, geminación consonántica, elisión

consonántica final de palabra, neutralización de líquidas). Estas voces son andaluzas. Cumplen una función discursiva de *validación de la autenticidad de las empresas* que se presentan en estas cuñas, que están a caballo entre el discurso informativo y el publicitario, como parte del tejido productivo social. Sin artificio ni filtro entre la realidad del mundo y la promoción empresarial. Estas voces son prueba de la veracidad del negocio y proyectan una imagen de confiabilidad asociada a la identidad discursiva de cada uno de sus responsables. Esto se refleja en el tipo de habla andaluza que se constata en el corpus de cuñas promocionales recogidas por Leal (2021). Puede decirse que constituyen una síntesis social de la realidad lingüística de Sevilla y su provincia y, dentro de las jerarquías normativas de las voces radiofónicas, tienen un alcance local.

4. Conclusiones

Las lenguas constituyen productos históricos materializados en una pluralidad de normas en las que conviven usos idiomáticos que son valorados en su percepción por los hablantes, responsables de la atribución de juicios positivos o negativos hacia determinadas variantes; la lengua es la misma, pero el sistema de valores que está asociada a ella diverge de una variedad a otra, especialmente cuando entran en el mismo escenario la norma marcada y la ejemplar que se toma como eje de referencia dentro del espacio variacional. Hay que enfocar, por tanto, los contactos normativos teniendo en cuenta las prácticas discursivas y las tradiciones textuales en las que el hablar de los andaluces introduce variantes no esperables para analizar hasta qué punto la falta de concordancia con los usos estereotípicos marcados por las tradiciones idiomática y discursiva genera reacciones y de qué tipo son estas. Especialmente puede ser interesante el análisis cuando el desencuentro de ejemplaridades provoca tensiones normativas dentro de una tradición discursiva en donde la correlación divergencia-alteridad parece blindada a incorporar variantes lingüísticas no estereotípicas y es reacia a introducir una tradicionalidad idiomática más flexible, como ha ocurrido tradicionalmente en el ámbito publicitario. No obstante, tal y como hemos puesto de manifiesto en este estudio, la tendencia a

la fragmentación de estilos para aproximarse a un público diana más específico y mejor delimitado ha provocado que los publicistas aprovechen los usos lingüísticos diferenciados por edad, sexo, educación, procedencia geográfica, situación pragmática...

La acusada personalidad de la pronunciación de los andaluces y, por lo tanto, su rápida identificación favorece la presencia de una modalidad altamente estereotipada en su realización, caracterizada por la presencia de una serie de rasgos, que provoca la asociación hacia valores subjetivos, especialmente los que vinculan “autenticidad expresiva” con “autenticidad del producto”. Entre los que se repiten podemos destacar los siguientes: el seseo, la pronunciación aspirada de la /x/, la pronunciación fricativa de la *ch*, la ausencia de la *-d-* intervocálica (no exclusivamente en participios), la pérdida de la *-d*, la aspiración de *-s* implosiva y final (así como desaparición de esta última), las apócopes (*mu*, *to*) y las expresiones como *ojú*, *so...* En la mayoría de los anuncios analizados esta conformación de rasgos origina un andaluz alejado de los parámetros de la distancia comunicativa que fomenta la caracterización de personajes con escasa competencia lingüística para el ámbito más formal, adscritos a la esfera doméstica, al sector de la higiene, de la construcción o vinculados a espacios festivos.

Si bien es cierto que la publicidad influye en la forma de ver el mundo y, por lo tanto, es necesario saber cribarla, considero que no debemos interpretar la presencia de estos personajes estereotipados con el sentimiento que relaciona andaluz e incultura¹⁴. La existencia de un público maduro con capacidad crítica se enfrenta a la ficción creada estratégicamente en el universo mediático publicitario sabiendo que se trata de un recurso humorístico que no implica la connivencia y la complicidad de los receptores, sino que actúa como terapéutico recurso distanciador.

14 “Es sabido que la postergación y el atraso de la región andaluza han sido fundamentalmente de carácter económico, social y cultural, al haber estado secularmente inmersa en lo que ha dado en llamarse círculo infernal de la miseria: la pobreza lleva a la falta de educación, esta a la expresión tosca y rudimentaria, consecuencia de lo cual es la marginación y, en definitiva, la permanencia en la pobreza. El sentimiento (más que complejo) de inferioridad de una parte de los andaluces no fue ni es principalmente lingüístico, aunque, claro es, en los usos lingüísticos se refleja la falta de instrucción y de educación vinculada a las penurias económicas” (Narbona 2009: 44).

Referencias bibliográficas

- Bürki, Yvette (2005): *La publicidad en escena. Análisis pragmático-textual del discurso publicitario de revistas en español*. Zaragoza: Pórtico.
- Bustos Tovar, José Jesús. de, S. Iglesias Recuero (coords.) (2009), *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Instituto Universitario Menéndez Pidal/ Universidad Complutense de Madrid.
- Caravedo Barrios, Rocío (2013): “La valoración como modo de percepción y de significación”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), 45-71.
- Lasso de la Vega Menéndez, Carmen (2005): *La imagen de Andalucía en el discurso publicitario*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Leal Abad, Elena (2011): “La oralidad fingida en la animación infantil. La reducción de la cota de variación lingüística y la explotación discursiva de las variedades dialectales”, en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena (eds.) *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, vol. I. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 259-274.
- Leal Abad, Elena (2014): “Caracterización sociolingüística de los personajes en la animación infantil: la explotación discursiva de la modalidad andaluza como vínculo de identidad”, en *Working Papers in Spanish in Society*, 2, University of Southampton.
- Leal Abad, Elena (2021): “El andaluz en la publicidad: niveles de lengua y contenido del mensaje”, *Pragmalingüística*, 29, 227- 244.
- Morillo-Velarde Pérez, R. (2003): “Imagen estereotípica, imagen geográfica e imagen estadística del andaluz”, en *II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, Ayuntamiento de Estepa, 107-137.
- Narbona Jiménez, Antonio (Coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Narbona Jiménez, Antonio (2013): *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Pons Griera, Lidia (2010): “La alternancia de lenguas”, en Robles, Sara y María Victoria Romero (coords.): *Publicidad y lengua española: un estudio por sectores*, Sevilla: Comunicación Social, 175-189.
- Robles Ávila, Sara (2004): *Realce y apelación en el lenguaje de la publicidad*. Madrid: Arco Libros.

- Robles Ávila, Sara (2004b): "La recreación de lo coloquial en el español de la publicidad", *Analecta Malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, vol. 27, Nº 2, 541-586.
- Robles Ávila, Sara y M.^a V. Romero (coords.) (2010): *Publicidad y lengua española: un estudio por sectores*. Sevilla: Comunicación Social.
- Vellón, Javier (2009): "El uso del inglés como estrategia discursiva en el texto publicitario", *Cultura, lenguaje y representación*, vol. VII, 157-182.
- Vellón, Javier (2011): "El registro coloquial en el texto informativo: entre el estilo periodístico y la estrategia comunicativa", *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 17, 2, 675-690. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.

¿UNA SINTAXIS ANDALUZA?

Marta Fernández Alcaide

1. Introducción: ideas claves*

Los tópicos sobre las hablas andaluzas o las imitaciones que en los diferentes medios pueden hacerse del andaluz con algún tipo de propósito identificador no suelen acudir a rasgos sintácticos para su caracterización. No es frecuente que se aleguen, por tanto, datos sintácticos entre las apreciaciones que circulan en la sociedad, que se basan más en la fonética y el léxico, niveles lingüísticos mucho más perceptibles por los hablantes. En los estudios previos sobre las hablas andaluzas, por otro lado, poco puede encontrarse al respecto e, inmediatamente, ambos hechos pueden relacionarse con una primera conclusión. La sintaxis de las hablas andaluzas, que quede bien claro, *la sintaxis de las hablas andaluzas es básicamente la del español general*. Dicho de otra manera, “la gramática de las hablas andaluzas es la gramática común a todas las variedades de la lengua española” (Cano Aguilar y González Cantos 2000: 93) o también “[e]l habla andaluza no ha desarrollado ninguna *disidencia* gramatical, y las pocas que puede presentar son de alcance muy limitado, y además, como veremos, *imposibles de historiar*” (Cano Aguilar 2001: 45).

* Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos autonómicos “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (P18-RT-2431 y US-1257660), financiados por la Junta de Andalucía/FEDER); y en lo que respecta a las nociones teóricas de corrección y ejemplaridad, dentro del proyecto “Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ensayística y literaria” (PGC2018-097823-B-I00), financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación – Agencia Estatal de Investigación 2021.

Ahora bien, parece que se vislumbran, eso sí, algunas construcciones a lo largo de la historia, que se extienden con diferente cronología hasta nuestros días, que son “escasas” y “están muy localizadas tanto geográfica como socioculturalmente” (ibídem) en Andalucía. Por tanto, en este nivel tampoco son las hablas andaluzas una variante innovadora ni más avanzada (esto último sí se oye en los tópicos e incluso en boca de algunos investigadores de reconocido prestigio). No olvidemos que, a fin de cuentas, según la RAE, la *sintaxis* es “la parte de la gramática que estudia el modo en que se combinan las palabras y los grupos que estas forman para expresar significados, así como las relaciones que se establecen entre todas esas unidades” (DLE, s.v.) y la *gramática* es “3. f. Parte de la lingüística que estudia los elementos de una lengua, así como la forma en que estos se organizan y se combinan” (DLE, s.v.), es decir, el conjunto de reglas de organización del discurso. Por tanto, los cambios en el nivel sintáctico pueden conllevar problemas de intercomprensión e intercomunicabilidad entre los hablantes de una lengua.

2. Revisión de los rasgos sintácticos identificados

En otro lugar (Fernández Alcaide 2021), se ha realizado una revisión bibliográfica que nos acerca a esta cuestión y nos permite responder la pregunta de qué rasgos se han atribuido a las hablas andaluzas. Reproducimos aquí la tabla donde se resumían los datos bibliográficos:

MENÉNDEZ PIDAL (1962)	tuteo y <i>ustedes</i> (cf. Santiago Lacuesta 2011)	
BUSTOS TOVAR (1980)	Distinción etimológica de pronombres átonos	Conservación
	“Ustedes os vais” / “ustedes se vais”	Fruto de la evolución del XVI
	Preferencia por perífrasis, como la de futuro	Estilístico
	<i>Fuera por hubiera</i>	vulgarismo

MOLINA REDONDO (1983)	sustantivos ambiguos que en el estándar no lo son: <i>hinchazón, eczema, porción, alfiler, asma</i> ¹	
	preferencia por el femenino: <i>azúcar</i> (siempre), <i>tizne</i> y <i>almíbar</i> (frecuencia alta)	
	usos pronominales etimológicos	
	<i>vosotros/ustedes</i>	
	uso estándar de pretérito perfecto simple y compuesto	
	regresión del imperfecto de subjuntivo en -se y preferencia por la forma en -ra para aludir al futuro ²	
FRAGO GRACIA (1985)	<i>ustedes</i> por <i>vosotros</i> : único rasgo característico de ciertas hablas andaluzas (p. 51)	
	giros analíticos como "cientos de conejos" o "unos pocos de años"	
	verbo <i>dir</i> por <i>ir</i>	vulgarismo
	transitivización de intransitivos como "la entré", "cayeron mi sotana", "lo charlaste", "bailarla" (por "bailar con") ³	
	<i>Malamente</i>	popular y culto
ALVAR (1988)	<i>No empujéis</i> ⁴	
	<i>Más nunca, más nada</i>	
	<i>Vamos ahora mismo</i>	
	<i>Cuanto más... mejor</i>	
MORILLO-VELARDE (1992)	demostrativo no deíctico ni anafórico sino especificativo/enfático: "Esa plaza de España"	Sevilla (en Girón Alconchel (2006) se añade Cádiz)
LAPESA (1997)	eliminación de <i>vosotros</i> por <i>ustedes</i> en Andalucía occidental, Canarias, América	
	acentuación: <i>háyamos, háyais, váyais, téngais</i> ⁵ en andaluz occidental, algunas hablas leonesas, gran extensión en Canarias, América	

1 Creo que en su mayoría son problemas de reanálisis del artículo ante un sustantivo que empieza por vocal.

2 Alude también a otras cuestiones sintácticas como las construcciones impersonales, las condicionales, etc., que no comentamos por ser del español general, y no del andaluz en particular, en su variedad coloquial.

3 El autor no repara en que ese fenómeno está presente en otras variedades del español también, si bien no está claro su estatus (vulgar o coloquial) por falta de estudios pormenorizados al respecto.

4 Ninguna explicación añade a continuación de los ejemplos citados. No obstante, debe prestarse atención a que en trabajos posteriores algunos de ellos se han identificado como propios del habla vulgar, sin marca diatópica alguna; por tanto, tampoco andaluces.

5 Llorente (1997) añade a estas formas otras que caracterizarían al andaluz oriental (p. 116).

NARBONA JIMÉNEZ, CANO AGUILAR Y MORILLO- VELARDE (1998/2003/2011)	sus vs. os (“sus habéis fijao”)	vulgar de Granada, Almería y Jaén
	ustedes (<i>vais, os vais, se vais, van</i>)	rasgo de habla ⁶
	posesivo: “de ustedes”	
	<i>fuera por hubiera</i>	
	<i>haber por hacer</i>	
	formas verbales arcaicas (<i>semos, habemos, vide, trujo...</i>)	vulgar
	“lo vi de venir”, “desando de llegar”	vulgar
	“ir a por agua”, <i>contra</i> o <i>contrimás</i>	vulgar
	cambio acentual: <i>véngamos, váyais...</i>	vulgar
<i>más nunca, más nada, más nadie</i>	vulgar	
PONS RODRÍGUEZ (2000)	<i>chico por pequeño</i>	periódicos del XIX
	ustedes por vosotros “aunque se vistais”	
CANO AGUILAR (2001)	ausencia de leísmo... (aunque autores como Bécquer o Valera fueron leístas, 2001: 46)	
	ustedes por vosotros en Andalucía occidental (se desconoce la expansión del uso en el habla culta)	
GIRÓN ALCONCHEL (2006)	ustedes por vosotros	
	<i>vide por vi</i>	
	<i>mi por mio</i>	siglo XIII
	rechazo del leísmo...	
NARBONA JIMÉNEZ (2006)	rechazo del leísmo, laísmo y loísmo	
	ustedes 2ª persona	Andalucía occidental
NGRAE ⁷ (2009)	Formación de ciertos femeninos (p. 113)	
	Cambio acentual de algunas formas verbales (p. 217) y otras cuestiones de flexión verbal relacionadas con <i>ustedes</i> (p. 192 y ss.)	
	Ausencia de laísmo (p. 1225), formas de tratamiento (p. 1255)	
	Adverbios demostrativos (p. 1323) y usos de posesivos (p. 1353)	
	Usos de cuantificadores “una poca de agua”, “unos pocos de libros” (p. 1453)	
	Relativos como <i>ande</i> (p. 1598), frecuencia de sujetos expresos (p. 2547), modalidad (p. 3170 y 3135) y negación (p. 3688)	

6 “En cualquier caso, ni las discordantes (*ustedes [se] vais*) ni la que mantiene la concordancia (*ustedes [se] van*) pero empleada para la relación de confianza pasan a la escritura, a no ser por personas no muy instruidas o cuando, como en el caso aludido, se pretende deliberadamente dejar constancia de la transgresión de la norma (de ahí las cursivas).” (p. 237)

7 Todo ello se recoge y describe con más detalle en Fernández Alcaide (2019).

CANO AGUILAR (2013)	<i>Ustedes</i>
	conservación de usos etimológicos de pronombres átonos
MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES (2013)	orden marcado de construcciones: <i>más nadie, más nada, más nunca</i>
	preferencia por la construcción posesiva: “de ellos”, “de ustedes”
MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES Y LÓPEZ SERENA (2019)	<i>Ustedes</i>
	Usos de “haber” por “ser”
	<i>Más nada, más nadie, más nunca</i>
FERNÁNDEZ ALCAIDE (2019)	Usos de “haber” por “hacer”
	<i>Más nada, más nadie, más nunca</i>
	<i>Ustedes</i>
	Usos de cuantificadores “una poca de agua”, “unos pocos de libros”

Tabla 1. Resumen bibliográfico de los rasgos morfosintácticos de las hablas andaluzas (extraído literalmente de Fernández Alcaide 2021: 3-5)

Entre los datos que se pueden observar, hay lugares comunes que procedemos a comentar a continuación. La metodología empírica a partir del análisis de la realidad lingüística andaluza manifestada en los diferentes corpus a los que tenemos acceso con cierta representación de autores andaluces es la que dirigirá los párrafos que siguen.

En primer lugar, es frecuente mencionar el uso de *ustedes* para la segunda persona del plural (no de cortesía) y las consecuentes formas pronominales y verbales de segunda persona (que no de tercera) como “ustedes os vais” / “ustedes se vais” (Menéndez Pidal 1962, Bustos Tovar 1980, Lapesa 1997, López Morales 1997, etc.). Este empleo presenta varios inconvenientes para ser considerado propio de las hablas andaluzas. Por una parte, ese rasgo solo se da en Andalucía occidental y, además, es compartido (en este caso, solo en cuanto a *ustedes* y no las formas pronominales ni verbales que lo acompañan) con Canarias y América; de hecho, es, junto con el seseo, el rasgo que ha conducido a hablar del origen andaluz del español de América, sin prestar atención a que no está en toda Andalucía, que las fechas de origen de los rasgos y el descubrimiento y ocupación de América no son del todo coincidentes y que la(s) variante(s) americana(s) también tiene(n) rasgos muy extendidos procedentes del norte (gallego, asturiano), como la indistinción entre el indefinido y el perfecto (*me levanté/me he levantado*).

Por otra parte, se desconoce la expansión concreta que tiene entre los hablantes cultos (Cano 2001) pero no parecen tener la misma extensión las combinaciones con *os* que con *se* (NGRAE 2009: 192 y ss.), es decir, “ustedes *os* dais prisa” y “ustedes *se* dais prisa”, más limitado socioculturalmente. En todo caso, como indican Narbona, Cano y Morillo-Velarde (1998/2003/2011), sería un rasgo de habla, puesto que no se encuentra en la escritura, salvo en la de gente poco instruida⁸, por ese dinamismo que se produce en el seno de la variación, que explica que personas diastráticamente marcadas en un nivel medio-bajo hagan aflorar en la escritura, especialmente la que afecta al ámbito familiar, rasgos diatópicos, lo que al mismo tiempo se relaciona con la inmediatez comunicativa (Koch y Oesterreicher 1990/2007/2011, López Serena 2007 y 2013a y b, etc.).

En segundo lugar, con relativa frecuencia se menciona la distinción etimológica de pronombres átonos como rasgo caracterizador de las hablas andaluzas, es decir, el empleo de *la*, *las*, *lo* y *los* para complemento directo y *le*, *les* para el indirecto (Bustos Tovar 1980). Curiosamente, sin embargo, autores andaluces como Bécquer o Valera fueron leístas (Cano 2001: 46). En cualquier caso, es un rasgo que parece realmente estar en retroceso pues va cobrando mayor presencia y extensión, especialmente con verbos relacionados con lo personal y cuando el complemento es de persona, no de cosa: “lo quiero” [a mi padre], “los obligo” [a mis hijos a que coman fruta], “la ayudo” [a la vecina que viene cargada con la compra], “la espero” [a Elena, para tomar café] frente a “le quiero”, “les obligo”, “le ayudo”, “le espero”. Con lo cual, tampoco es rasgo caracterizador de las hablas andaluzas ni en toda su geografía ni en todas sus capas sociales.

En tercer lugar, se habla de otros rasgos que son arcaísmos vulgares: *fuera* por *hubiera* (Bustos Tovar 1980, Méndez García de Paredes 2011), *haber* por *hacer*; formas verbales arcaicas (*semos*, *habemos*, *vide*, *trujo*...), la preposición *de* delante de ciertos infinitivos como “lo vi de venir”, “desando de llegar”, “hacerme de rogar”. No son marcas diatópicas sino diastráticas. No son de las hablas andaluzas, por tanto. Para

⁸ “En cualquier caso, ni las discordantes (ustedes [se] vais) ni la que mantiene la concordancia (ustedes [se] van) pero empleada para la relación de confianza pasan a la escritura, a no ser por personas no muy instruidas o cuando, como en el caso aludido, se pretende deliberadamente dejar constancia de la transgresión de la norma (de ahí las cursivas).” (p. 237)

demostrarlo, buscamos en el Corpus oral y sonoro del español rural⁹ “semos” y el mapa que nos devuelve muestra datos muy interesantes pues lo sitúa en Huesca, Zaragoza, Madrid, Segovia, Cáceres, Murcia, Albacete y sí, también Andalucía¹⁰.



Mapa 1. Búsqueda de “semos” en el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural

Se repite la operación con *vide*, que solo se documenta tres veces en Albacete, mientras *trujo* no se documenta siquiera¹¹. De *habemos* hay

⁹ El corpus es de libre acceso en el dominio <http://www.corpusrural.es> y permite búsquedas que devuelven resultados extraídos de las grabaciones de entrevistas realizadas en el medio rural y mapas que sirven para ubicar el uso concreto en la geografía española, como los que se mostrarán inmediatamente (Fernández Ordóñez (dir.) 2005-).

¹⁰ No se ofrecen los casos concretos que se hallan pues podría alejarnos del objetivo final que es demostrar simplemente su presencia por toda la geografía peninsular. Lo mismo se repetirá en la mayoría de los fenómenos estudiados.

¹¹ Dada la escasa presencia, no ha parecido conveniente mostrar los usos con mapas ni ejemplos concretos.

registrados casos en Vizcaya, Zamora, Teruel, Castellón, Valencia, Albacete, Alicante y, sí, algunos más en Andalucía.



Mapa 2. Búsqueda de "habemos" en el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural

Y, finalmente, de "deseando de"¹² se encuentran casos en Guipúzcoa, Álava, Valladolid, Palencia, Teruel, Madrid, Ciudad Real, Albacete y también Andalucía.

¹² Esta búsqueda no abarca todas las combinaciones a las que se aludía anteriormente para explicar el fenómeno de empleo de preposición *de* delante de algunos infinitivos pero arroja luz sobre el comportamiento y distribución de su uso peninsular, que es lo que se pretende demostrar. No obstante, habría que ampliar el modo de búsqueda para dar una visión más completa de la estructura sintáctica mencionada.

últimamente (Alvar 1988, Narbona, Cano y Morillo 2003, NGRAE 2009, Méndez García de Paredes 2013, Méndez García de Paredes y López Serena 2019, Fernández Alcaide 2019, etc.) y aquí quiere explicarse muy brevemente a través de unos gráficos realizados sobre la búsqueda de estas secuencias en el Corpus Diacrónico del español (CORDE)¹³. El primero muestra únicamente que, entre las tres combinaciones, la que más frecuencia tiene es “más nada”, seguida muy de cerca por “más nunca”, mientras “más nadie” tiene muy escasa representación.

Con el segundo gráfico se quiere reflejar su recorrido histórico¹⁴, que se mantiene en la época moderna con cierto descenso y asciende considerablemente en la contemporánea.

Finalmente, en el último gráfico se observa que no existe disidencia andaluza¹⁵ sino quizá una mínima tendencia al alza en el siglo xx en el ámbito meridional, ni siquiera Andalucía, así que tampoco puede considerarse rasgo andaluz.

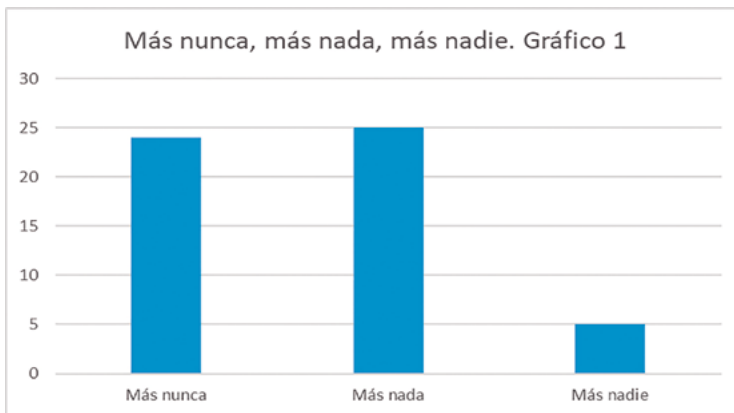


Gráfico 1. Frecuencia de uso total de *más nunca*, *más nada*, *más nadie* en CORDE

¹³ Cf. Rodríguez Molina y Octavio de Toledo y Huerta 2016 para la discusión acerca de la idoneidad de CORDE para el estudio histórico de la lengua española.

¹⁴ La tabla registra los usos desde el xvi no porque se inicien en esa época sino porque esa fecha se consideró el punto de partida, dada la aparición de muchos de los rasgos caracterizadores de las hablas andaluzas entonces.

¹⁵ Para realizar este gráfico se han unificado las regiones españolas únicamente bajo dos membretes: meridional y no meridional, de modo que en 'no meridional' no se incluya únicamente lo septentrional sino también el centro. Un estudio más exhaustivo tendría que diferenciar, al menos, comunidades autónomas, de manera que nos permitiera, al menos, conocer los detalles de su expansión en los textos escritos.

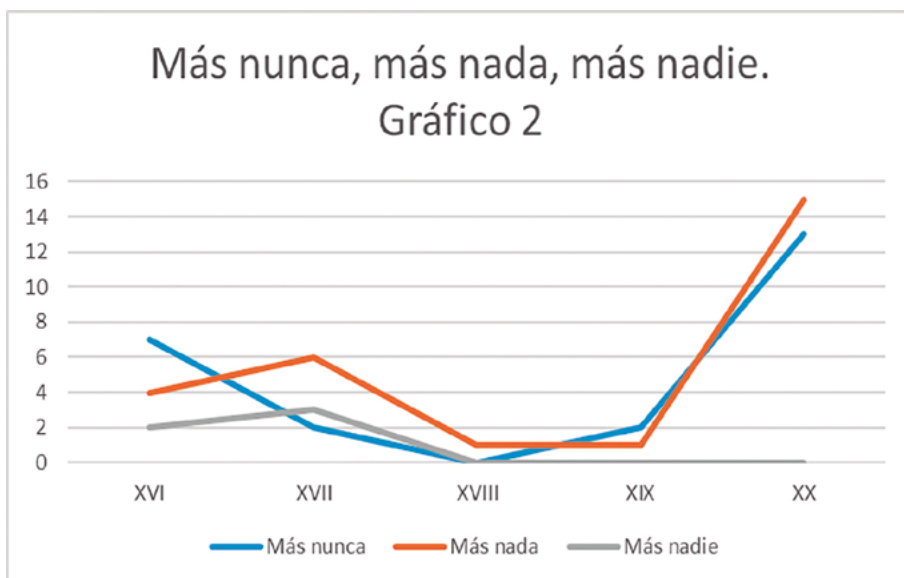


Gráfico 2. Frecuencia de uso de *más nunca*, *más nada*, *más nadie* por siglos en CORDE



Gráfico 3. *Más nunca*, *más nada*, *más nadie* en contraste de zonas por siglos en CORDE

También la transitivización de intransitivos como “la entré”, “cayeron mi lámpara”, “lo charlaste” (Frago Gracia 1985), que Elena Carmona incluye en este volumen en una imagen como tópico del habla vallisoletana, se considera en realidad vulgar. Se ha mencionado también (Narbona Jiménez, Cano Aguilar y Morillo-Velarde 1998/2003/2011) *sus vs. os* (“sus habéis fijao”), que se oye en Granada, Almería y Jaén; acentuación: *háyamos, háyais, váyais, téngais*, que son pronunciaciones rurales del andaluz occidental, compartidas con algunas hablas leonesas, que cuenta con gran extensión en Canarias y América (Lapesa 1997, Narbona Jiménez, Cano Aguilar y Morillo-Velarde 1998/2003/2011 y NGRAE 2009: 217); algunos problemas con preposiciones como *contra* o *contrímás*:

(1) “antes no lo sabía, mujer. Y contri más vieja soy, más sé” (<http://www.corpusrural.es/consulta.php>: Los Navalmorales (COSER-4218_01))

que precisamente es un ejemplo de Toledo; o el caso de “ir a por” que hemos buscado en el COSER y nos devuelve el siguiente mapa:



Mapa 4. Búsqueda de “ir a por” en el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural

Tiene casos en Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja, Asturias, Burgos, Soria, León, Palencia, Segovia, Valladolid, Ávila, Guadalajara, Cáceres, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Valencia y Andalucía.

En quinto lugar, podríamos mencionar otro conjunto de usos que se aproximan más a tendencias que a rasgos en sí mismos, si bien es necesario precisar que no hay estudios exhaustivos que los refrenden. En ese sentido se encuentra la preferencia por perífrasis, como la de futuro o algunas cuestiones de género: por un lado, sustantivos ambiguos que en el estándar no lo son: *hinchazón*, *eczema*, *porción*, *alfiler*, *asma*¹⁶ y, por otro, la preferencia por el femenino (Molina Redondo 1983 y 1984; NGRAE 2009: 113): *azúcar* (siempre), *calor*, *tizne* y *almíbar* (frecuencia alta).

En sexto lugar, se encuentran las construcciones cuantificadoras como “unos pocos de años”, “una poca de agua”, “unos cuantos de libros”, que son arcaicas, aunque no tienen la consideración de vulgares, sino simplemente típicas del habla. Es un rasgo morfosintáctico, aparentemente caracterizador de las hablas andaluzas, pero ha sido poco y mal estudiado hasta ahora (Eberenz 2002 y 2011, NGRAE 2009: 1453¹⁷). Son difíciles de registrar porque son solo una forma más de expresar la cantidad indeterminada pero en una búsqueda en CORDE encontramos los datos que siguen:

	CORDE	
	S. XVI-XVII	XVIII-XIX
<i>unos pocos de +n</i>	9 casos andaluces / 69	2 casos andaluces / 8
<i>unas pocas de +n</i>	10 casos andaluces / 62	2 casos andaluces / 3
<i>una poca de +n</i>	68 casos andaluces /308	10 casos andaluces /12
<i>unos pocos +n</i>	5 andaluz, 17 no andaluces	25 andaluz, 70 no andaluces
<i>unas pocas +n</i>	9 casos no andaluces	5 andaluces, 26 no andaluces
<i>una poca +n</i>	6 casos andaluces, 20 no andaluces	5 casos andaluces y 4 no andaluces

Tabla 2. Unos/as pocos/as (de) + nombre en CORDE

16 Debe tenerse en cuenta que probablemente en su mayoría sean problemas de reanálisis del artículo ante un sustantivo que empieza por vocal.

17 Han salido, además, algunos estudios recientes más orientados a su relación con América: Guzmán Riverón y Sáez Rivera 2019, Fernández Alcaide 2019. Sin embargo, destaca su escasa presencia entre los estudios sobre andaluz (cf. Frago Gracia 1985, entre otros), probablemente por la dificultad de registrarlo, como Eberenz indicaba: “faltan estudios pormenorizados sobre la difusión en los ejes diatópico, diastrático y diafásico” (2002: 189), si bien otros investigadores lo sitúan en el ámbito rural de otras zonas como León y Extremadura: Cummins 1974, Iglesias Ovejero 1982, Borrego Nieto 1996, Viudas, Ariza y Salvador 1987, Álvarez Martínez 1996 (*apud* Eberenz 2002).

Y el siguiente mapa también revela para la actualidad la misma situación, es decir, la presencia del rasgo dentro y fuera de Andalucía, en la zona meridional como en el centro y el norte de la península:



Mapa 5. Búsqueda de “una poca de” en el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural

En séptimo lugar, finalmente, Morillo-Velarde (1992) y Girón Alconchel (2006) observaron el uso del demostrativo no deíctico ni anafórico sino especificativo/enfático: “Esa plaza de España”, que se puede oír en Sevilla y Cádiz y que en todo caso sería un rasgo del habla.

La lista de rasgos sintácticos caracterizadores de las hablas andaluzas es muy breve, tal como habíamos anunciado, muy localizada y poco caracterizadora del andaluz en general. Queda patente, pues, que por lo general se ha confundido con lo arcaico, lo vulgar, que también está presente en las demás áreas peninsulares y americanas hispanohablantes y que convendría revisar en sus datos concretos. En cambio,

muchos hablan de la gracia y el ingenio andaluz. Sin duda, esa expresividad o esa gracia remiten al habla, a la comunicación familiar o coloquial y, por tanto, no puede considerarse propio de una zona concreta sino común a la forma lingüística cotidiana de todos los hispanohablantes. Cuando los hablantes afirman “como decimos en mi pueblo o en mi barrio”, muchas veces se refieren en realidad a formas del español coloquial. La gracia andaluza, por tanto, es otro tópico más que hay que revisar. No es gramática andaluza la inserción del chiste en la conversación, por más que algunos hablantes andaluces, en determinadas circunstancias comunicativas, suelen recurrir a ellos.

3. Análisis de muestras orales

En las líneas que siguen veremos algunos ejemplos con los que tratará de explicarse en qué puede basarse y dónde surge el tópico de la gracia andaluza, como posible característica sintáctica. Además, se observará la presencia o la ausencia de los rasgos anteriormente comentados, que puedan al mismo tiempo arrojar luz sobre su constitución.

En los primeros ejemplos, de diferentes fuentes,

(2) “Anda, madre, hoy no tengo ni un duro, ponme un kilo de jureles, que voy a disfrazarlos de merluza” (mercado de Córdoba, pescadería, en Cano Aguilar y González Cantos 2000: 98)

(3) “Ahí sacó sangre que parecía que iba a hacer ochenta o noventa kilos de morcilla” (mensaje de WhatsApp de febrero de 2021 de un señor explicando una extracción de sangre en el centro de salud),

la supuesta gracia no descansa sobre ningún rasgo lingüístico exclusivo de Andalucía, sino sobre la hipérbole, la metáfora o la comparación que nos trasladan a otro contexto semántico distinto del que tiene la comunicación: pescadería con disfraces, análisis de sangre con la charcutería. Por muy ingeniosas que sean, no suponen fenómenos gramaticales específicos.

Tampoco es propia de las hablas andaluzas sino de lo coloquial y, por tanto, de las diferentes estrategias de verbalización que en esa

forma discursiva pueden darse la disposición o el orden de palabras, de modo que se focalice la más significativa:

(4) “Llover ha llovido, pero llover llover no ha llovido todavía” o “a la feria lo que hay que ir es sin niños” (Cano Aguilar y González Cantos 2000: 98).

Lógicamente, en esos ejemplos el elemento fundamental es la entonación, pues es la que ayuda a identificar la intención comunicativa del hablante. También el orden de palabras, la repetición del primer caso que sirve para enfatizar, la estructura focalizadora del segundo. Si un niño de 8 años le pregunta a su madre si puede salir y volver a las doce de la noche un día cualquiera y esta le responde “sí claro, ve corriendo” sabe perfectamente que no puede y no porque sus palabras se lo hayan dicho, se lo habrán dicho su entonación, las pausas, el conocimiento compartido. Y no se nos ocurriría decir en un análisis gramatical que el adverbio de afirmación *sí* pueda ser en algunos contextos adverbio de negación rotunda, sino que las circunstancias que rodean la enunciación, la entonación y otros indicadores como los gestos son los que permiten entenderlo irónicamente como lo contrario de lo que significa. Se trata de algo parecido a lo que le sucede a la expresión “no ni na(da)”, sobre cuyo andalucismo infundado lleva un tiempo oyéndose hablar. Lo mismo pasa con este diálogo entre dos amigos que pudo escucharse durante el confinamiento de la primavera de 2020:

-¿Qué? ¿Has salido mucho esta semana?

-¡Uf!; Todos los días! Agujetas tengo de tanto subir las escaleras.

-Yo tampoco. Dan ganas de comprarse un perrito.

El contenido proposicional de los enunciados no provoca la última intervención, que se consideraría incongruente, paradójica e incomprensible. Ahora bien, la complicidad entre los dos amigos y el conocimiento compartido entre ambos permiten que, incluso, la primera pregunta fuera evitable y que la respuesta “todos los días” pueda ser irónica, de modo que equivaldría a “no he salido ni una sola vez”.

Podemos percibirlo también con estos otros tres ejemplos: el primero extraído de un grupo de WhatsApp entre amigos sevillanos y los otros dos procedentes de dos cortes del programa *Andalucía a dos voces*,

que se emitió el 25 de febrero de 2021, en torno al 28 F (ver también el trabajo de Elena Méndez en este volumen).

Audio de WhatsApp:

(7) “Total que hablo con un compañero que está en mi unidad donde yo trabajo, son dos hermanos, los dos trabajan en mi unidad, uno está en activo y el otro está de baja porque lo han operado recientemente de la espalda, de un tema de traumatología. Bueno, pues este segundo que le han operado es una persona SUPER hipocondríaca, vamos, horroroso, nosotros nos reímos mucho con él porque cualquier cosilla lo pone como si fuera algo muy grave y nosotros nos reímos mucho con este otro compañero. Bueno, pues hablando con el hermano le pregunto “niño, ¿cómo está Ignacio, cómo está tu hermano de la operación?” y me dice “oye, ¿tú te enteraste que a mi hermano lo han operado dos veces?” Digo “sí” porque por lo visto tuvo una especie de acceso y tuvieron que intervenirlo otra vez y digo “sí que me enteré”. Total, ahora lo siguiente.”

Aquí va a contar una anécdota y primero nos pone en antecedentes. El discurso se construye de manera improvisada, va haciendo incisos “son dos hermanos...”, “nosotros nos reímos mucho con él” y sabemos que lo son porque cambia la entonación, que se corta, y recupera el hilo con “bueno pues” por dos veces. También enfatiza con entonación pausada y ascendente el “SUPER hipocondríaca” y finalmente, nos cuenta el diálogo en estilo directo, tal como lo recuerda, sin elaborarlo (supuestamente) ni hacer abstracción ninguna para trasladarlo a indirecto. Por lo tanto, son las características propias de una situación comunicativa informal, familiar, de confianza, utilizando el medio oral. Nada hay de andaluz aparte de su seseo, el punto de articulación de la ese que no es apicoalveolar sino dental, la neutralización r-l, las aspiraciones de ese implosiva y la pronunciación de la jota como aspirada, todo ello del nivel fonético.

En cuanto a las secuencias del programa *Andalucía a dos voces*, la primera hasta el minuto 00.38, donde hablaban Xanti Elías (chef-Acanthum) y Manu Sánchez (presentador y humorista) sobre Andalucía, era así:

(8) “A mí hay una cosa que no me gusta que son las habichuelas. Pero yo creo que en reconocer que haya cosas que no te pueden gustar también les da uno valor también a las cosas que te pueden gustar. Puede haber

cosas que no nos gusten que yo creo que podemos mejorar. La cuestión en vez de criticarlas es cambiarlas y hacer cosas por ella.

(9) Yo hay un montón de cosas que no me gustan de Andalucía. Por ejemplo, yo creo que tiene amor para todo el mundo pero le falta amor propio. Aquí solamente somos capaces, nos toca algo dentro como resorte: cuando nos sentimos atacados nos defendemos bien.”

Está extraída de una tertulia cuya temática o formulación inicial del debate propicia la implicación emocional. Ese hecho condiciona la configuración discursiva de los dos intervinientes que hemos escuchado. El primero de ellos, tras un primer enunciado, introduce un “pero” que abre una oración que sintácticamente está descompuesta y es repetitiva, algo que se repite también hacia el final. En cuanto al segundo hablante, tiene una sintaxis más elaborada, con un rasgo propio de lo coloquial cuando toma la palabra con “yo hay un montón de cosas que no me gustan”, donde se produce la topicalización del “yo” que, sin embargo, no desempeña después la función de sujeto sino que es el complemento indirecto, algo que repetimos con mucha frecuencia en el coloquio, como una manera de tomar la palabra en una conversación pero también de marcar un contraste con la opinión expresada anteriormente; hacia el final sucede una ruptura sintáctica, un corte “somos capaces/ nos toca algo dentro” que es una reelaboración, opción que surge en el discurso más informal, no tan planificado. Pero como ven, nada de andaluz, ni un solo rasgo que pueda identificarse con esta modalidad en el plano gramatical.

En la secuencia segunda elegida (hasta el minuto 1.00), también de *Andalucía a dos voces*, las presentadoras ponen un fragmento del presidente de Andalucía actual, Juanma Moreno, para iniciar la tertulia, en la que participa acto seguido Santiago Martínez-Vares (CEO de *Rebellions Words*):

(10) “Que nadie espere que vamos a hacer una desescalada alocada, vamos a hacer una desescalada razonada siempre con los expertos y siempre proporcional a las posibilidades que el covid tiene de volver a infectarnos, que siguen siendo muchas porque desgraciadamente el nivel de inmunidad sigue siendo bajo en nuestra tierra. Porque, sin duda, con lo que ya hemos visto y con lo que conocemos hoy. la desescalada fue demasiado rápida. Ya parece que hemos empezado a caer en los mismos errores y ojalá en esta ocasión la desescalada y las medidas que tienen que acompañar la desescalada sean acertadas. ¿Por qué? Porque siguen faltando en España ayudas directas al sector de la hostelería,

el sector de la restauración y al sector que es nuestro petróleo es que España es un país de servicios y vive del turismo y el turismo ha recibido cero ayudas directas.”

Esta otra secuencia está mucho más planificada. Probablemente el discurso de Juanma Moreno haya sido escrito y memorizado; nos lo hace pensar la repetición de la estructura sintáctica tanto al principio como al final, de modo que poco se deja a la improvisación del hablante en ese momento justo. Es una realización lingüística que no guarda relación, en absoluto, con la última que veremos:

(11) Alanís (COSER-3809_01) (a partir de 2 horas 20 minutos)

[HS:I2 Mira, me pasó un día. Llega un chavá mu bien puesto,] ha-..., hace lo que... [A-Inn]. [HS:E2 [A-PIn: claro, claro].] I2: alto y, vamos, [OTRAS-EM] mu bien puesto. Y entonces dice: «Señora, ¿justé no quiere cambiá el teléfono?». Digo: «Mira usted, yo tengo poca gente fuera, no tengo na más que una hermana y yo gasto poco, yo no me voy a cambiá». [HS:E2 [Asent].] [HS:E1 :[Asent].] Dice: «Bueno, pues entonces, ¿quiere usted hacé el favó de darme un vasito d'agua?», digo «Sí». Me vengo, este estaba..., se había acostao a dormí la siesta. Niña, tormenta. [HS:E2 Sí.] Se había acostao a dormí la siesta [HS:E1 [Asent].] y entonces ha cerrado la puerta, él no s'ha dado cuenta de na. Y yo entro, voy a cogele una poquita d'agua fresquita, cuando miro pa atrás, y lo tenía ahí en la misma puerta.

El discurso producido por la hablante principal de esta secuencia tampoco tiene ningún rasgo sintáctico caracterizador de las hablas andaluzas, solo alguno fonético. Demuestra, eso sí, unas estrategias discursivas propias de una situación comunicativa relajada, que si bien no es de confianza porque los entrevistadores son desconocidos, puede hablar espontáneamente, la temática es libre, el ambiente es distendido. Se produce una sintaxis sencilla, con abundante aparición del pronombre de primera persona puesto que es una narración de un suceso en el que fue protagonista, con reproducción supuestamente de discurso directo, lo que le permite yuxtaponer enunciados y combinar tiempos de presente y pasado, aparece recogida la estructura cuantificadora comentada con dos diminutivos “una poquita d'agua fresquita”... No contiene nada gramatical que no hubiera podido usarse en la misma circunstancia en Valladolid, Huesca o Santander.

5. Cierre

Hemos analizado ejemplos escritos, en la literatura, en la canónica y en la popular, ejemplos de la calle, del mercado, del campo, ejemplos televisivos, de tertulias, más informales y menos. En ningún sitio hemos podido encontrar ni un solo rasgo que podamos identificar con las hablas andaluzas y que se confronte con el español hablado en otros lugares. Y es que la gramática de las hablas andaluzas, como hemos dicho al principio, es fundamentalmente la gramática del español general.

Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel (1988): “¿Existe el dialecto andaluz?”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36, 1, 9-22.
- Álvarez Martínez, M^a. Ángeles (1996): “Extremeño”, en Manuel Alvar Ezquerro (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 171-182.
- Ariza Viguera, Manuel (1988): “Notas sobre la lengua de Juan Valera”, en Manuel Ariza et al. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, II. Madrid: Arco Libros, 1065-1075.
- Borrego Nieto, Julio (1996): “Leonés”, en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 139-158.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1980): “La lengua de los andaluces”, en VV. AA. *Los andaluces*. Madrid: Ediciones Istmo, 221-235.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1997): “Sobre el origen y la expansión del andaluz”, en Antonio Narbona y Miguel Roperro (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 69-102.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2012): “Las hablas andaluzas en el conjunto de variedades del español”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 40, 123-150.
- Cano Aguilar, Rafael y M.^a Dolores González Cantos (2000): *Las hablas andaluzas*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía).
- Cano Aguilar, Rafael (2001): “La historia del andaluz”, in Carmen Lucía Reina Reina (coord.), *Actas de las Jornadas “El habla andaluza: historia, normas, usos” [24, 25, 26 febrero, 2000]*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, 33-57.
- Cano Aguilar, Rafael (2009): “Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia”, en Antonio Narbona (coord.), *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces (Consejería de Presidencia), 67-131.
- Cano Aguilar, Rafael (2013): “El proceso histórico de constitución de las hablas andaluzas: revisión crítica de las hipótesis emitidas”, en Antonio Narbona (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 163-193.
- Cummins, John G. (1974): *El habla de Coria y sus cercanías*. Londres: Tamesis Books Limited.
- Eberenz, Rolf (2002): “«Una poca de gracia» -sobre la fortuna diasistemática de una variante gramatical”, en Andreas Wesch, Waltraud Weidenbusch, Rolf

- Kailuweit y Brenda Lacca (coords.), *Sprachgeschichte als Varietätengeschichte. Historia de las variedades lingüísticas (Estudios sobre el español y otras lenguas románicas reunidos con motivo de los 60 años de Jens Lüdtke)*. Tübingen: Stauffenburg Verlag, 187-194.
- Eberenz, Rolf (2011): “Poca de agua, pocos de árboles, unos pocos de árboles: sobre cuantificadores indefinidos con *de* partitivo”, en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes, Araceli López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, I. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 495-508.
- Fernández Alcaide, Marta (2019): “Norma sevillana y América: revisión crítica y nuevos datos”, en Eugenio Bustos Gisbert y Juan P. Sánchez Méndez (coords.), Viorica Codita (ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia: Tirant Humanidades, 335-358.
- Fernández Alcaide, Marta (2021): “Representación de las hablas andaluzas en los corpus del español y revisión de sus rasgos sintácticos”, *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 48, 25 págs.
- Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*, <<http://www.corpusrural.es>> [febrero a noviembre de 2021].
- Frago Gracia, Juan Antonio (1985): “Aspectos gramaticales del andaluz en textos actuales”, en Faustino Piñero (coord.), *El habla andaluza. Homenaje a Zubiri “sin ruido”*. Sevilla: Colegio oficial de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, 51-60.
- Girón Alconchel, José Luis (2006): “Las hablas andaluzas desde la historia del español”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Actas de las III Jornadas sobre el habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, 67-86.
- Guzmán Riverón, Marta y Daniel M. Sáez Rivera (2019): “Morfosintaxis histórica de los demostrativos e indefinidos”, en Juan P. Sánchez Méndez, Antonio Corredor Avelledo y Elena Padrón Castilla (eds.), *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Volumen I: el pronombre*. Tirant lo Blanch: Valencia, 733-914.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1982): *El habla de El Rebollar. Descripción*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1990/2007/2011): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos. Trad. al español por Araceli López Serena.
- Lapesa Melgar, Rafael (1997) “Orígenes y expansión del español atlántico”, *Demófilo*, 22, 13-27.

- López Morales, Humberto (1997): “Andaluz y español de América”, en Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 103-122.
- López Serena, Araceli (2007): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli (2013a): “Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía, 73-127.
- López Serena, Araceli (2013b): “La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistemática vs. pluricentrismo”, *Lexis*, XXXVII (1), 95-161.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1997): “El andaluz occidental y el andaluz oriental”, en Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 103-122.
- Méndez García de Paredes, Elena (2011): “«Si yo fuera estado ahí no fuera pasado eso». Pervivencia de un aparente arcaísmo en la lengua de Internet”, en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena (eds.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, II. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1009-1031.
- Méndez García de Paredes, Elena (2013): “La enseñanza de la lengua en Andalucía y el andaluz en los medios de comunicación”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 257-329.
- Méndez García de Paredes, Elena y Araceli López Serena (2019): “¿Puede hablarse y desde cuándo de una norma para Andalucía occidental?”, en Eugenio Bustos Gisbert y Juan P. Sánchez Méndez (coords.), Viorica Codita (ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, 79-108.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962) “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en Diego Catalán (ed.), *Estructuralismo e Historia. Homenaje a André Martinet*, III. La Laguna: Universidad de La Laguna, 99-165.
- Molina Redondo, José Andrés de (1983): “Hechos morfológicos y sintácticos del andaluz”, en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, I, 129-139.

- Molina Redondo, José Andrés de (1984): “Algunos hechos sintácticos en andaluz y canario”, en Manuel Alvar (coord.), *II Simposio internacional de lengua española*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 265-281.
- Morillo-Velarde, Ramón (1992): “Un modelo de variación sintáctica dialectal: el demostrativo de realce en el andaluz”, en Manuel Ariza Viguera *et al.* (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, II. Madrid: Pabellón de España, 219-228.
- Narbona Jiménez, Antonio (2006): “Diversidad y homogeneidad del andaluz”, en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Actas de las III Jornadas sobre el habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, 21-33.
- Narbona Jiménez, Antonio, Rafael Cano Aguilar y Ramón Morillo-Velarde (1998/2003/2011): *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel, Sevilla: Fundación José Manuel Lara, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Pons Rodríguez, Lola (2000): “La escritura “en andaluz” en tres periódicos del XIX: *El tío tremenda* (1814, 1823), *El antitremenda* (1820) y *el Tío Clarín* (1864-1871)”, *Philologia Hispalensis*, 14, 77-98.
- Real Academia Española: *Banco de datos* (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [consulta en junio-noviembre de 2019].
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [consulta en junio-noviembre de 2021].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Rodríguez Molina, Javier y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (2016) “La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística”, *Scriptum Digital*, 6, 5-68. [www.scriptumdigital.org/documents/03_SD06_01_Octavio_Molina.pdf].
- Santiago Lacuesta, Ramón (2011): “El andaluz en una descripción temprana y poco conocida de Menéndez Pidal”, en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes, Araceli López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, II. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 1033-1050.
- Viudas Camarasa, Antonio, Manuel Ariza Viguera y Antonio Salvador Plans (1982): *El habla de Extremadura*. Cáceres: Editora Regional de Extremadura.

LA “RIQUEZA” DEL VOCABULARIO ANDALUZ Y LOS ANDALUCISMOS LÉXICOS

Elena Méndez G.^a de Paredes

1. Introducción*

El título de este capítulo refleja bien la situación paradójica en la que se sitúan muchos andaluces con respecto al componente léxico de las hablas andaluzas. Por un lado, repiten continuamente que el andaluz posee una enorme riqueza patrimonial en el vocabulario, siendo esta la cualidad lingüística que se valora más positivamente y, por otro lado, ellos mismos muestran serias dificultades para recordar al menos cinco palabras que puedan caber en el concepto de andalucismo¹. Y eso ocurre aun cuando deciden responder premeditadamente a esta cuestión léxica del andaluz, tal y como ocurre en la campaña publicitaria con motivo del Día de Andalucía de una conocida cadena de supermercados andaluces. Si se accede al enlace del anuncio², puede comprobarse que quienes intervienen en el anuncio, andaluces anónimos, no salen de formas como *illo o quillo, mi arma, tajá, ancá, no ni na, malaje, esnortao, daleao, antié, carajote, remear, fitetú, berenhená, ¡ea!...* Dichas formas remiten a palabras o a expresiones del español

* El presente trabajo se enmarca, dentro de los proyectos “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” financiados por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660.

1 Así se constata en medio centenar de encuestas realizadas a alumnos andaluces de tercero y cuarto del Grado en Filología Hispánica.

2 El anuncio publicitario de supermercados *El Jamón*, “Orgullosamente andaluces” apareció en las televisiones de Andalucía y en las redes sociales el 23 de febrero de 2021, como homenaje de la cadena a la riqueza del habla andaluza con motivo de la celebración del “Día de Andalucía”; puede consultarse en: <<https://es-es.facebook.com/SupermercadosElJamon/videos/orgullosamenteandaluces-feliz-d%C3%ADa-de-andaluc%C3%ADa/1647003858818194/>>

general (*chiquillo, mi alma, tajada, no ni nada, desnortado, ladeado, antier, carajote, remedar, fíjate tú, berenjenal...*) que suelen ser realizadas en esa forma fónica por muchos andaluces en situaciones coloquiales de máxima informalidad, sin importarles el que algunas de ellas estén marcadas socialmente como bajas. Las alteraciones gráficas con que se manifiestan en la escritura remiten a formas de pronunciar estereotipadas que aparecen sobreimpresas en la pantalla de las televisiones o de otros dispositivos. Lo mismo que se describe para este anuncio se repite en tantos diccionarios de localismos que transcriben gráficamente lo que pertenece a la oralidad más coloquial y familiar. Ese es precisamente el entorno en que algunos andaluces emplean estas formas léxicas, por lo que no se registran ni trascienden a situaciones definidas por parámetros pragmáticos de formalidad comunicativa, como las que se producen en situaciones en las que el modelo concepcional del hablar está ahormado por la lengua escrita de la distancia comunicativa, donde se exige una selección de variantes prestigiosas no marcadas en lo diasistemático. Es decir, ni coloquiales ni vulgares.

El que la riqueza de vocabulario se asocie en el imaginario social principalmente con ese tipo de expresiones tan habituales en las redes sociales (pese a que, como se ha dicho, presentan marcas bien de registro –el coloquial–, bien de nivel sociocultural –bajo–, bien de ambos a la vez) da idea del *locus* habitual en el que se ha registrado el andaluz, justamente, en el de las situaciones coloquiales muy informales donde cabe cualquier realización lingüística. También da idea de las paradojas que encontramos en las actitudes lingüísticas de muchos andaluces, pues se observa que la percepción que poseen de la realidad que hablan, sustentada en premisas y argumentos más emocionales que racionales, los lleva a canalizar un sentimiento, el del orgullo de ser andaluz y hablar como andaluz, a través de vocablos como los mencionados –que se tienen por andaluces, y se asumen sin comprobación alguna, como propios de la región–, con la pretensión, en algunos casos, de que su empleo cotidiano ayude a reivindicar la consideración que merece el andaluz como forma de expresión de Andalucía. La frecuente y repetida selección de vocablos como los mencionados nos permite asistir a una orientación estereotipada del proceso perceptivo que lleva a simbolizarlos como un

patrimonio colectivo de identidad lingüística regional por el hecho de que todos pueden reconocer en ellos su pronunciación andaluza. Para los razonamientos epilingüísticos que se activan en ciertos imaginarios sociales, basta con esta propiedad diferencial de los significantes (“así” es como se dicen en Andalucía) para considerar todas esas unidades lexicosemánticas del español común diferenciales y propias del léxico del habla andaluza.

Sin embargo, una cosa es que muchos andaluces reconozcan tras esas manifestaciones léxicas las situaciones en que pueden proferirse u oírse palabras semejantes en boca de andaluces (incluso de ellos mismos) y que dicho proceso –de carácter metalingüístico y metacomunicativo– les transmita una percepción del dialecto que fortalece la cohesión grupal, y otra cosa es que esas palabras sean realmente parte de un vocabulario propio y diferencial que enriquece el patrimonio léxico de los andaluces. Basta con hojear los numerosos diccionarios de localismos, vocabularios y *palabrarios* del andaluz, así como las muestras del paisaje lingüístico de los centros urbanos de ciudades andaluzas para apreciar el tenor del léxico que se desea hacer pasar por expresión de la “riqueza del habla andaluza”, cuando es en realidad un retrato distorsionado de la realidad léxica de Andalucía.

Hablar con rigor del vocabulario andaluz requiere discriminar bien los trabajos elaborados por especialistas, dialectólogos e historiadores del español, de esos otros repertorios en los que se recogen indiscriminadamente, además de voces autóctonas –ya señaladas por las obras académicas–, incontables palabras a las que no es posible aplicar el concepto de *andalucismo*, bien porque no son propias de la región, al ser léxico panhispánico en los que cambia la pronunciación como en *buhero*, *abulaga*, *entavía*, *to*, *na*, *po*, *pa...* en lugar de las formas correctas *agujero*, *aulaga*, *(en) todavía*, *todo*, *nada*, *pues*, *para...*, sino variantes de pronunciación que forman parte de la biografía lingüística de ciertos hablantes. Y que, además de no ser propiamente dialectalismos, son indicadores sociolingüísticos que se correlacionan con el bajo nivel cultural de hablantes de cualquier zona del mundo hispánico. Esta marcación sociolingüística las bloquea, de ahí que no se registren con esa pronunciación en prácticas verbales propias de la oralidad formal.

2. La dialectología andaluza y el léxico recogido de los informantes encuestados

Gran parte del léxico vernacular y patrimonial de los andaluces aparece reflejada en las encuestas que se realizaron para el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, el *ALEA*, como lo llamamos cuando tenemos que citarlo al hablar del andaluz o para recordar y referir la gran cantidad de conocimiento sobre las hablas andaluzas que está recogido en los seis tomos de mapas lingüísticos, de láminas con planos de vivienda o con dibujos de utensilios, recipientes, aperos de labranza y de fotografías en las que se contiene la realidad etnográfica de Andalucía de mediados del siglo xx. El *ALEA* es la magna obra de Manuel Alvar López y de sus colaboradores, Antonio Llorente Maldonado de Guevara y Gregorio Salvador, publicada entre 1961 y 1972.

Si consultamos los índices de todos los tomos I, II, III, IV y V, que contienen los mapas léxicos en los que se registra el vocabulario recogido de los hablantes encuestados (mayoritariamente hombres, aunque también se encuestó a mujeres), observamos que todo el cuestionario gira en torno al hábitat natural y cultural de las gentes de las localidades encuestadas. Se pregunta sobre el entorno físico (el tiempo, las estaciones, la topografía, los insectos, las alimañas, los animales domésticos, pecuarios, marinos...); sobre las tareas y trabajos, los modos de vida y las maneras de hacer de los pueblos andaluces; sobre el campo y su cultivo, los utensilios e instrumentos, los procedimientos mecánicos, los aparos para las bestias...; sobre los tipos de cultivo, la vid, el olivo, así como por su procesamiento alimentario (vinificación y oleicultura); sobre los oficios, el carboneo, el corcho, los molinos de harina y la panificación, la herrería, la marinería, los aparejos de pesca, embarcaciones... Por los mapas pasan la vida y las gentes de Andalucía de la cuna a la sepultura (la casa y sus estancias, los muebles, el ajuar, la cocina, el fuego y el hogar, el menaje de la casa, la vestimenta, las comidas, los dulces, las fiestas religiosas y tradiciones populares, los juegos, los ritos...), lo que nos permite reconstruir, a través de las palabras de las que se servían, el hacer, el ser, el estar y el vivir de los andaluces rurales de hace casi un siglo.

Pero no solo. Además, algunas de las voces recogidas en los mapas permiten reconstruir la influencia que en los movimientos de reconquista y en los asentamientos poblacionales, tras la recuperación de

territorios, tuvo la procedencia variada de las gentes que se establecieron en los enclaves de frontera. Las designaciones de algunas realidades se hicieron con nombres de origen occidental (leonés, portugués) que delatan la presencia de repobladores leoneses y gallego-portugueses por el occidente. Son de origen leonés, *frangollón*, ‘el que hace las cosas de prisa y mal’, de *frangollar*, ‘romper el trigo’, *frangollo*, ‘potaje de trigo’; ponerse *pingando-pingueando*, ‘mojarse, empaparse de agua’; *trastabillarse-trastabillearse*, ‘tropezarse’; *añugarse-añusgarse* ‘atragantarse’; así como los conocidos vocablos *esmoreci(d)o*, ‘aterido de frío’ y *(e)saborí(d)o*, ‘persona antipática y de difícil trato’, o *dobla(d)o*, ‘desván’. De origen portugués, *coruja*, ‘lechuza’; *alpende*, ‘cobertizo’; *fechadura*, ‘cerradura’; *gurumelo*, ‘tipo de boletus’. Estas voces no son generales en toda la región. Se reparten en las áreas andaluzas más occidentales (Huelva, Sevilla, Cádiz). En otras áreas estas realidades se denominan con otros nombres. Pero lo más importante es que algunas también son parte del español general, como ocurre con *esmorecido*, *añusgarse*, *pingando*, etc.

Son de origen castellano voces consideradas arcaísmos que pervivieron y aún hoy pueden oírse algunas de ellas: *orear* ‘ventilar una estancia’; *sobera(d)o*, ‘desván’; *zarcillos*, ‘pendientes, aretes’; *candela*, ‘lumbre, fuego’; *refino*, ‘mercería’; *atacarse*, ‘colocarse bien los pantalones’; hacer mala *orilla*, ‘tiempo desapacible’; *hiniesta* (o *iniesta*), ‘retama’. Tampoco estas voces son generales, se concentran en áreas concretas o coexisten con otras voces que designan la misma realidad.

Son orientalismos voces de origen aragonés, como *falsa*, ‘desván’; *farfolla* ‘hojarasca’; *melgo*, ‘mellizo’. O murcianismos como *panocha*, ‘maíz’; *zafa*, ‘palangana’. De origen catalán son *sardinell*, ‘escalón de entrada al zaguán’; *mollete*, ‘tipo de pan de desayuno’; *molla*, ‘miga de pan’, *flama*, ‘reverberación del calor en verano’. También se documentan en otras zonas no andaluzas.

Son palabras mozárabes asentadas en la región *alcayata*, ‘escarpia’; *habichuela* (blanca o verde), ‘judía’; *alcaucil*, ‘tipo de alcachofa’; *chicharro*, ‘guisante en unas zonas, alubia, en otras’; *maceta*, ‘tiesto’; *capacho*, ‘cestillo’; *gazpacho*, ‘plato típico de la gastronomía andaluza’; *alpechín* ‘sobrante de la molienda de la aceituna’. Algunas de estas voces pueden documentarse también fuera de Andalucía y no podemos asegurar su origen regional, aunque se oigan en boca de tantos andaluces.

De los muchos arabismos que entraron en el castellano durante los siglos XII y XIII y luego desaparecieron por dejar de ser usados en la lengua general, algunos siguen empleándose en las hablas andaluzas. Hay voces que, sin ser andalucismos en estricto sentido, son de empleo muy frecuente y podrían ser tenidos como tales por lo arraigados que están en la región, como *alhucema* 'espliego, lavanda'; *arriate*, 'terreno tabicado para plantar flores'; *atarjea*, 'surco o canal para evacuar el agua'; *almoradú(j)*, 'mejorana', *ajonjolí* (o *ajolí*), sésamo; *hallulla*, 'torta'; *matalahúva* o *matalahúga*, 'anís'; *alboronía*, 'pisto de verduras'; *alcuza*, 'aceitera'; *zaguán*, 'estancia de la casa que sirve de entrada y la separa de la puerta de la calle'; *alacena*, 'despensa'; *alcancía*, 'hucha', o la casi desaparecida *aljofifa*, 'bayeta o trapo de fregar el suelo' que tantas variantes fonéticas ha tenido en Andalucía. Y, aunque no todos los mozarabismos ni tampoco los arabismos se manifiestan por igual en toda la región, muchos de ellos se asumen en la conciencia lingüística colectiva como si fueran andalucismos, si bien suele ser normal que coexistan con variantes léxicas del español general que no son ni mozarabismos ni arabismos como bien puede observarse en la geografía lingüística. Por ejemplo, *alhucema* es muy general, pero *espliego* se reparte sobre todo por puntos de la Andalucía oriental (Jaén, norte de Granada, Almería), y muestra que estas provincias tienen una mayor influencia castellana. Lo mismo ocurre con *aljofifa*, muy general en áreas occidentales, pero las otras áreas se reparten de forma desigual los nombres de *trapo*, *bayeta* y *fregón*.

En realidad, en los mapas léxicos domina la diversidad y el polimorfismo fonético de las variantes de pronunciación cuando los informantes enuncian los nombres de los objetos por los que se pregunta. Las isoglosas léxicas se concentran de forma no siempre homogénea, por lo que es difícil llevar a cabo una delimitación precisa del alcance o extensión de las diferentes palabras con que en Andalucía se nombra un mismo referente. Y el hecho de que aparezca una de ellas no invalida el conocimiento ni la designación de lo que puede emplearse en otras localidades colindantes.

La dialectología andaluza presenta estudios de vocabulario muy precisos y detallados a partir de los mapas léxicos del *ALEA* sobre las formas particulares de nombrar determinados objetos o las partes de que se componen estos, así como las variantes léxicas que nombran dichos objetos, dispersas o concentradas, en los diversos puntos de la

región andaluza³. Así, por ejemplo, los mapas de las diferentes maneras de sembrar (“a voleo”, “a chorrillo”, “al golpe”)⁴ reciben, además de estos nombres generales y más comunes, otros como: sembrar *rociado*, sembrar *regando* o *regado*, sembrar *a puño*, *a mano*, *a manta*, *tirar a manta*, *a puño* o *tirar* sin más; sembrar *a chorrillo* puede denominarse sembrar *a chorro*, *mateado*, *al surco*, *pintar*, *al golpe*; de otra parte, *sembrar al golpe* es *pintar* y *matear*, y también, sembrar *a piqueta*, *al hoyo*, *a casilla*, o *poner* o *hincar*. Y como puede observarse, no siempre están bien delimitadas en el vocabulario las diferentes maneras de sembrar: unos nombres están más estabilizados y poseen constancia denominativa, pero otros vacilan entre unos modos de siembra u otros. Los nombres de instrumentos manuales con los se realizan ciertas labores de preparación del campo (*escardillo*, *a(l)mocafre*, *mancaja*, *(es)cavillo*, variantes léxicas que dan nombre al mismo objeto) se extienden por la acción metonímica para referirse a la tarea o labor que se realiza con ellos: “escardar la tierra” que recibe los nombres *escardar*, *amocafrear* y *mancajar*. En cambio, de los otros nombres que recibe este utensilio, como *sacho*, *azada*, *soleta* no se derivan palabras para nombrar la faena que se realiza con ellos, lo que puede dar idea del empleo residual o anecdótico con que se emplean. Este léxico no suele pasar a la lengua escrita, salvo en tratados de especialidad sobre la agricultura y sus tareas y las tradiciones culturales de llevarlas a cabo. Esto impide que se estabilicen con una forma ortográfica precisa que reduzca las diversas variantes fonéticas.

Las labores del campo se han mecanizado y las faenas agrícolas se realizan de otras maneras, pero algunas de estas formas designativas permanecen en la memoria de los campesinos y siguen estando disponibles en su vocabulario activo o pasivo tanto como el utensilio que guardan o usan aún. Pero las voces ancestrales caen en el olvido debido a la sustitución de herramientas manuales por otras mecánicas y, cuando ello ocurre, es fácil que dejen de estar disponibles en la actuación lingüística de los modernos agricultores, aunque sigan estando en la memoria de algunos. Y, sobre todo, cuando se trata de este léxico apegado al mundo rural, no debe desdeñarse hablar de mortandad léxica como consecuencia de la urbanización de la sociedad rural que emigró

3 Constituyen un buen ejemplo del estudio del léxico a partir del ALEA los trabajos de Fernández Sevilla (1973, 1975) o los del propio Manuel Alvar López.

4 ALEA, mapas 26, 27, 28.

del campo a la ciudad, buscando un mejor modo de vida. En estos casos, la memoria de las generaciones más envejecidas ha dejado de traspasarse a las generaciones jóvenes que, al encontrar otros modos de vida, perdieron el contacto directo con esas realidades.

El léxico doméstico de objetos y trabajos o labores que realizan las mujeres parece tener una mayor continuidad designativa en tanto que se realiza(ba)n por igual en las zonas urbanas y en las rurales. Los nombres que las refieren siguen estando disponibles al realizar las tareas y se traspasan aún a las generaciones jóvenes. Pese a las lavadoras superautomáticas y a que ya no hay que hacer un arduo proceso designado como *hacer la colada*, *colar* o *hacer clarilla*, 'clarear' o 'blanquear la ropa'⁵, el término *colada* es de uso general. Hay ocasiones en que es necesario *refregar* o *restregar* la ropa⁶ que tiene manchas difíciles, *enjuagarla* o *aclararla*⁷; *torcerla*, *retorcerla*, *exprimirla*, o *estrujarla*⁸ y *tenderla* o *extenderla* para que se seque. *Refregar* y *restregar* se reparten el territorio andaluz: la primera se documenta en la Andalucía occidental (Huelva, Sevilla, la mitad norte de Córdoba, parte de Málaga, para llegar por la costa hacia localidades granadinas). *Restregar* se registra en Jaén, Almería, casi toda Granada, el centro y sur de Córdoba y noreste de Málaga. Ambas formas pertenecen al español general junto con *frotar*. Del mismo modo, los mapas de referencia para el léxico de la costura delimitan claramente las designaciones preferenciales para la tarea de 'pasar el hilo por el ojo de la aguja', prácticamente en toda la región se recoge el término *ensartar* la aguja⁹. Las áreas de mayor influencia castellana, que se corresponden con zonas fronterizas próximas a áreas extracomunitarias, testimonian los vocablos *enhebrar* (que es la voz más usada en la lengua general) y *enhilar* la aguja (este último más residual); y para el objeto donde se guardan las agujas tras la labor¹⁰ la designación se reparte entre *canutero* y *alfiletero* sin que sea posible delimitar claramente las áreas en las que están disponibles; lo mismo ocurre con la documentación de *acerico*, *almohadilla*, *cojín* o *alfiletero* para el objeto donde se

5 ALEA, mapa 715.

6 ALEA, mapa 796.

7 ALEA, mapa 797.

8 ALEA, mapa 798.

9 ALEA, mapa 800.

10 ALEA, mapa 801.

pinchan alfileres y agujas cuando se está con la labor¹¹. Todas estas voces tienen documentación en otras muchas áreas peninsulares, por lo que tampoco en estos casos podemos hablar de andalucismo léxico, aunque sean voces generales en Andalucía y como tales las documente el *ALEA*.

En relación con el mantenimiento o pérdida del patrimonio léxico, es necesario señalar que, según los datos recogidos en los estudios sobre disponibilidad léxica en el mundo hispánico referidos a espacios geolectales del español, se evidencia en todos ellos una reducida presencia de vocablos regionales en las respuestas obtenidas de los informantes. Es sabido que la globalización y la creciente nivelación de la población andaluza hace difícil el mantenimiento del léxico regional. Los trabajos sobre disponibilidad léxica se iniciaron de la mano de H. López Morales a comienzo de los años ochenta del siglo pasado e iban dirigidos a extraer datos del léxico realmente empleado (disponible) en todo el mundo hispánico. El concepto de “palabras disponibles” se emplea para acotar el conjunto de voces que se activan fácilmente en la memoria de un individuo cuando se habla de un determinado tema, por formar parte del caudal léxico utilizable cuando se habla en una situación comunicativa dada” (López Morales 2019). De hecho, si dispusiéramos de trabajos de la disponibilidad léxica con informantes de todas las áreas de Andalucía, podríamos tener un mejor encuadre del retrato lingüístico del vocabulario empleado por los hablantes del espacio investigado, porque son voces habituales y recurrentes que permiten consignar lo que realmente en Andalucía es convergente o divergente con respecto a otras áreas hispánicas¹². El léxico disponible¹³ se mide en su utilidad práctica cuando el hablante pasa de la potencialidad, que es la lengua como sistema o código, al acto de comunicación para interactuar con su interlocutor, dando por sentado que dicha elección léxica también forma parte de la competencia lingüística del otro (ese otro que toda comunicación requiere). En este sentido, hay que señalar que

11 *ALEA*, mapa 802.

12 Pueden servir de ejemplo los estudios realizados en Málaga (Ávila Muñoz/Villena Ponsoda 2010, Von Essen 2014); en Huelva (Prado/Galoso 2005) o González Martínez en Cádiz (2002), Proyecto Andalucía, López Morales/García Marcos (1995).

13 No debe confundirse con frecuencia léxica que tiene que ver con el conjunto de palabras gramaticales, más fijas y estabilizadas, cuyo contenido es de orden sintagmático y relacional y que, por su necesaria repetición al construir el discurso, tienen un peso cuantitativo muy superior en todas las lenguas respecto de las palabras semánticamente plenas de significado referencial.

las cerca de 40.000 voces que están recogidas en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Manuel Alvar Ezquerra, casi todas ellas están a años luz de formar parte del léxico disponible de esos campos nocionales en que se basan las encuestas¹⁴. Lo mismo cabe decir de las que se contienen en la generalidad de diccionarios y vocabularios de localismos diferenciales del andaluz. Por ello, si lo que se pretende es el estudio comparativo entre hablantes de diferentes espacios variacionales, se necesita delimitar claramente los ámbitos nocionales que actúan como redes de núdulos temáticos en los que se activan asociativamente los términos de interés que expresan y dan continuidad a los temas del hablar que están vinculados con algunos de esos campos nocionales¹⁵.

Es en este terreno de lo nocional en donde, al hacer un recuento del vocabulario que surge espontáneamente, habría que estudiar la vitalidad léxica del léxico diferencial y dialectal del andaluz, con todas las prevenciones que hay que hacer al respecto. Si bien, para ello, es necesario delimitar lo más claramente posible lo que ha de entenderse por *andalucismo léxico*, imbricando metodológicamente en este concepto teórico el grado de implantación regional (y ver si conviene incluir localismos generalizados), el arraigo social que posee tal o cual denominación, el origen etimológico, su inclusión en un diccionario de regionalismos de calidad, así como determinar cuál es el nivel de lo lingüístico en donde los hablantes perciben que tal o cual expresión es un andalucismo.

3. La naturaleza del vocabulario de los andaluces

Hablar de la naturaleza del vocabulario de los andaluces no se corresponde ni mucho menos con hablar del vocabulario andaluz. El adjetivo *andaluz* es relacional: se emplea como gentilicio para denominar a los

14 En los tesoros lexicográficos no hay cribado de palabras. Entran todas las que están recogidas en obras lexicográficas de diferente procedencia, así como de textos escritos por autores andaluces, y escritos periodísticos de todas las épocas que versen sobre acontecimientos, personajes y modos de vida andaluces.

15 Son dieciséis campos nocionales relacionados con: el cuerpo humano, la vestimenta, la vivienda, los muebles de la vivienda, alimentos y bebidas, la disposición de la mesa con los objetos que se utilizan para comer, la escuela: muebles y materiales, la ciudad, el campo, el transporte (medios); trabajos de campo y jardín, animales, juegos y distracciones y profesiones.

naturales de Andalucía y para caracterizar ‘lo perteneciente o relativo a Andalucía o a los andaluces’. Como tercera acepción el *Diccionario de la lengua española (DEL)* sitúa otro significado relacional ‘perteneciente o relativo al andaluz (|| variedad).’, y lo ilustra con el ejemplo de “léxico andaluz”. En último lugar, se sitúa la acepción del nombre masculino, (el) *andaluz*, que conceptualiza, identifica y homogeneiza una realidad lingüística que define extensivamente las formas del español que realizan en –y por las que son reconocidos los hablantes de– Andalucía.

Dada la naturaleza relacional del adjetivo *andaluz* tenemos que convenir que, referido al léxico andaluz, es en cierta manera ambiguo y requiere precisar a qué vamos a llamar *andalucismo léxico* ya que no todo léxico andaluz (el que emplean los andaluces) es siempre un andalucismo léxico (incluyendo como tales los localismos). Esto supone que hay que dar respuesta a ciertas cuestiones. Unas, como por ejemplo, ¿es léxico andaluz el que emplean los andaluces cuando hablan? se responden tajantemente con un no, pues, al ser el andaluz una forma de español es parte integrante del continuo variacional hispánico, por lo que su lexicón está integrado por palabras generales y comunes del español y por una proporción pequeña y aún sin cuantificar de palabras de procedencia variada que los hablantes de las localidades y áreas léxicas donde se documentan reconocen como propias (o sus hablantes creen que lo son). Otras cuestiones como ¿a qué vocabulario podemos aplicar la etiqueta de andalucismo léxico? son más comprometidas de responder: ¿el que solo se emplea en Andalucía? Responder afirmativamente a esto no está exento de dificultades, pues, ¿cómo podemos estar seguros de que tal palabra es únicamente andaluza? De gran parte del vocabulario mencionado en páginas anteriores no podemos asegurar que sean andalucismos (si lo entendemos como ‘voces creadas en la región y exportadas a otras zonas’), ni tampoco que se empleen solo en Andalucía. Como tampoco sabemos si los no andaluces las reconocen como voces de Andalucía. ¿Lo son voces que en algún tiempo fueron generales en el castellano, pero se han mantenido disponibles en la región y en desuso en el español general?

En este punto podríamos tener en cuenta léxico castellano o préstamos del árabe que han caído en el olvido en gran parte del español peninsular y mozarabismos que se emplean en muchos casos como léxico disponible por muchos andaluces (*orear, zarcillo, candela, (e)saborí(d)o*;

alcaucil, alcayata, habichuela, zaguán, matalahúva, alhucema), pero sin arriesgarnos a pensar que solo se emplean en Andalucía.

No son muchas las ocasiones en las que podamos confiar en que, de verdad sea así: que una voz se haya creado en Andalucía. Cuando se discrimina un posible andalucismo, hay que seguir indagando sobre el grado de implantación regional. Y si este es reducido, hay que contemplar cómo es el arraigo social y ver si encontramos testimonios literarios o de otro tipo, y si está recogido en un vocabulario regional.

Un ejemplo que ilustra bien esta situación es el caso de "hacer(se) la *mosqueta*", "tener la *mosqueta*" para referirse a una hemorragia nasal que sangra en abundancia:

"Le dieron una paliza que llegó destrozaíta y llorando, y *le hicieron hasta la mosqueta*, "¡toma, por maricón!" A ver si no hay que ser cabrones y cobardes: entre tres..." *Las mil noches de Hortensia Romero* (F. Quiñones 1979: Planeta).

Sin embargo, el grado de implantación regional no es suficientemente extenso. Se documenta en muchos puntos de la provincia de Cádiz y localidades del suroeste de Sevilla y del sureste de Huelva. Se acude, entonces, a comprobar su arraigo social y el grado de urbanización. En este caso, estamos ante un vocablo que en Cádiz no presenta marcas de nivel social. Es la forma disponible para referirse a *sangrar por la nariz* en estas áreas de influencia. El empleo del artículo es ya un indicio pragmático de actualización por referente consabido que no necesita del presentador "una". Además, se ha constatado que, en situaciones no coloquiales, como puede ser la interacción verbal médico-paciente en consultas hospitalarias y ambulatorios sanitarios de la zona es el vocablo que se emplea por ambas partes. Contamos, además, con documentación literaria, como comprobamos en el ejemplo de Quiñones y, por último, existe documentación lexicográfica, pues es voz recogida en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada y en el *Tesoro léxico* de las hablas andaluzas de Alvar Ezquerra. Ateniéndonos, pues, a estas circunstancias, "hacer(se) la *mosqueta*", "tener la *mosqueta*" debe ser considerado un andalucismo léxico en las áreas donde se documenta. Del mismo modo, voces que se refieren a comidas tradicionales de lugares de Andalucía pueden ser consideradas también andalucismos (la *porra*

de Antequera, los *gañotes* de la Sierra de Cádiz, las *poleás*, la *berza* de Jerez, las *tagarninas*...).

¿De qué manera pueden surgir los andalucismos? Aunque nuevamente toda prevención sea poca, podemos pensar que lo mismo que en la lengua histórica se produce una renovación léxica y se crean voces por cambios en la sustancia fónica que repercuten en el significado o por procedimientos metafóricos y metonímicos o por asociaciones fonosimbólicas o por adaptación de extranjerismos cuando estos se han generalizado, no hay nada que impida que pueda ocurrir lo mismo en el espacio variacional del español en Andalucía.

En la conciencia lingüística de muchos andaluces suele estar bastante extendida la idea de que por sí misma la pronunciación andaluza crea andalucismos léxicos. En estos casos los lingüistas se encuentran ante una encrucijada: o tomar la palabra como una una variante de pronunciación “a la andaluza” y tomar como referencia lo que podríamos llamar una “lengue par default”, es decir, una “lengua previa subyacente” que tenemos en mente, en donde el concepto léxico es indisociable de una forma significativa que no se ha desgastado fónicamente en un proceso de regionalización; o tomar como punto de partida el andaluz, habida cuenta de que puede ser la única forma que conoce el hablante (Simone 1997). En no pocos casos los propios andaluces (no todos, por supuesto) son incapaces de proceder a un reanálisis que les permita reconocer el término de partida, en tanto que desconocen los cambios fonéticos producidos en el vocablo¹⁶, lo cual explica que determinados coloquialismos o acortamientos silábicos sean considerados andalucismos y permanezcan dentro del espacio mental de muchos andaluces como tópicos o lugares comunes del andalucismo léxico, cuando en realidad no lo son, como *arrecío*, *esmoreció*, *daleao*, *patochá*, *illo*, *quillo*, etc.¹⁷. En estos casos ocurre que se ha detectado un patrón de pronunciación reconocido como habitual en el habla andaluza conversacional (la pérdida de /d/ intervocálica de la sílaba final de palabra),

¹⁶ Es lo que ocurre con una forma, *omío*, que se reparte por puntos de la campiña sevillana (Carmona, Marchena, Paradas, el Viso del Alcor), y que proviene de la expresión interjectiva, ¡hijo mío! En ocasiones *omío* se convierte en un marcador fático de interacción (inmovilizado en esta forma y, por tanto, sin variación de género). Y a veces funciona como apoyo continuativo del discurso coloquial en la zona donde se emplea.

¹⁷ Es lo que ocurre en muchos de los testimonios que aparecen en el anuncio publicitario citado más arriba.

o algún otro patrón como la metátesis que se asigna sin más al habla castiza de andaluces de escasa instrucción (*daleao* en lugar de la forma normativa *ladeado*); acortamientos como *illo* o *quillo* remiten también a una forma por defecto, el diminutivo *chiquillo* < *chico*, cuya moción apreciativa puede originar pérdida de sustancia fónica en contextos vocativos de marcación apelativa o interaccional. Sin embargo, aquí no es apropiado hablar de andalucismos, por mucho que en Andalucía dichas palabras puedan emplearse con esta pronunciación en situaciones informales. En cambio, sí podemos considerar andalucismos voces características del léxico del flamenco (*bailaor*, *tocaor*, *cantaor*, *toná*, *seguriya*, *soleá* o cantar por *bulerías*, por *soleares*...), porque pertenecen a un léxico de especialidad, propio de una tradición folclórica de carácter popular arraigada en Andalucía que se ha lexicalizado con dicha pronunciación. Otras veces lo son, justo, por lo contrario: un término más especializado se refleja en la lengua común de los andaluces con un nombre desgastado fónicamente que, lejos de remitir solo a la lengua popular, está normalizado y urbanizado en la población. Es lo que apreciamos en la designación empleada para una planta, la *aspidistra*, muy frecuente en los patios y casas de Andalucía, a la que se conoce como *pilistra*.

Por tanto, para hablar de andalucismos de forma debe haber algo más que un desgaste en la forma del significante, ha de haber, asimismo, una repercusión en el significado que nos permita reconocer su vínculo con un ámbito específico de las formas de vida o culturales de la región. De este modo, palabras como *velá*¹⁸, *madrugá*¹⁹, (*e*)*saborío*, *jartá(da)*, *jartible* (de *harta* con conservación de la aspirada inicial, lexicalizada con esa pronunciación en contextos expresivos), *guarní(d)o*, *mascá(da)*, *mi(ga)jita*²⁰, *pringá(da)*²¹, *jardazo* (de la voz *farda* 'costal', con aspiración mantenida y, por tanto, se trata de una formación paralela a la voz expresiva *costalazo* para referir 'un fuerte golpe en la espalda' dado con un costal cargado o a consecuencia de una caída), *malaje* (de *mal ángel*), 'persona antipática', podrían considerarse andalucismos.

18 *Velá* designa una 'feria que transcurre al atardecer y se monta para celebrar la festividad de una virgen o un santo'. Ej. *La Velá de Consolación*.

19 *Madrugá* tiene como referente específico la que transcurre desde el Jueves Santo al Viernes Santo.

20 *Mijita* persona melindrosa y de poco aguante.

21 *Pringá* 'panecillo caliente, relleno de las carnes del puchero' y 'las carnes del puchero'.

En cualquier caso, es necesario estudiar cada caso concreto y comprobar su estatus dentro del *continuum* de variación del español general (y peninsular), para determinar su dimensión diasistemática que permita consignarlo o no como *andalucismos de forma y de sentido*, en virtud de su implantación geolectal, arraigo social, vitalidad lingüística y analizar en qué tipo de prácticas verbales afloran como vocablos disponibles dentro del espacio variacional del andaluz, aunque ello suele ser casi siempre en contextos coloquiales, dado que muchas de ellas se emplean como palabras expresivas.

También puede ocurrir que determinada palabra se emplee en contextos de uso inhabituales de los que se extrae una nueva acepción diferencial identificada así en el habla de andaluces, aunque ellos mismos no lo aprecien, de manera que entran a formar parte de expresiones características de la región. Es lo que pasa con *cuero(s)* en estar o quedarse *en cueros*, ‘desnudo’, o *encuera(r)(se)*, ‘desnudar’ o ‘desnudarse’; *apartarse* una presa o porción de comida de una fuente de servir (por ej.: “Anda, deja de hablar y *apártate* que tienes la fuente a tu lado y los demás también queremos”) cuando se emplea en contextos donde la voz general es “*servirse* algo de un plato u otro recipiente”. Puede haber, sin embargo, conciencia de la cotidianidad del uso propio, así, *embarcar* una cometa en un árbol o una pelota en un balcón o en un tejado es de uso general en gran parte de Andalucía. Al igual que en los mismos contextos se emplean *empeñar* o *encaramar* la pelota o la cometa en un árbol o en un balcón. Fuera de Andalucía es más propio *colar* la pelota en un balcón. *Emborrizar* es palabra común en Andalucía para la acción de *rebozar* un alimento por azúcar, canela, coco, piñones, ajonjolí, harina, etc. En el vocabulario de las pequeñas reparaciones domésticas suelen mantenerse muy estables denominaciones que se apartan de los usos léxicos más estándares. Es el caso de *chapú* o *chapuz* (del francés *chapolis*) para referirse a un trabajo de poca importancia o a una obra menor; *regola* es la denominación usual que tiene la ‘canalización que se abre en una pared para empotrar cables o tuberías’ (lo que en otras zonas se conoce como *roza*).

La relación de contigüidad referencial desencadena procesos semánticos por metáfora o metonimia que puede dar lugar a nombres particulares y propios de un espacio variacional: *marear* se emplea en Andalucía, además de con los significados habituales, para la acción

dar vueltas en la sartén a ciertos ingredientes para ‘rehogarlos’ o ‘sofreírlos’. *Jeringo*, *tejeringo*, *calentitos* dan nombre en Andalucía a la masa frita más conocida como *churros*, los dos primeros toman el nombre del utensilio con que se echa la masa a la sartén, que tiene forma de *jeringa*; mientras que *calentitos* es un empleo atenuante para describir la elevada temperatura con que salen de la sartén y se comen. *Pringá* toma el nombre de la *pringue* o *grasa* que llevan las carnes, chorizo, morcilla y tocino del puchero; *sombrajo* es ‘construcción efímera de cañas y toldos’ para estar a la sombra y protegerse del calor en la era o en la playa; *lengüetón* nombra al ‘que habla más de lo que debe’; *gorrilla* a los ‘aparcacoches ilegales’, por la gorra que suelen llevar; *palillos* son las ‘castañuelas’ con que se acompaña el cante y el baile; *chicotá(da)*²² es ‘el trecho que anda un paso de Semana Santa a hombros de costaleros’; *costaleros*, los encargados de portear en andas o en un *paso*, *canastilla* o *trono* las imágenes de Semana Santa que procesionan (toman el nombre por el costal con que se protegen la zona del cuello donde apoya la *trabajadera*); *canijo* es ‘delgado’ y se refiere también al ‘pequeño de la casa’, *cani*, ‘individuo joven de barrio deprimido y fama de pependenciero’; *zancajo* es una palabra desusada que en castellano antiguo nombraba la parte del pie a que llamamos *talón*. En Andalucía, designa el agujero o *tomate* que se hace en el calcetín o en la media por el roce del zapato; del mismo modo, *sebadura* o *cebadura* (con ceceo) es la ‘herida producida por roce o *sobadura* del zapato en la piel’.

Las voces propias puede ser creaciones fonosimbólicas y onomatopéyicas que surgen *ex novo* y se generalizan para referir una determinada realidad: *pipirrana*, *piriñaca*, (picado o aliño de tomate, pepino, pimiento y cebolla); *repapalilla*, ‘buñuelo de bacalao’; *retotolludo* o *retotoyudo* (dicho a un niño pequeño, ‘gordo’, ‘sanote’, ‘de buen ver’), *chingingueta*, ‘balancín’ en la comarca de Lepe, etc.

Hay ciertas palabras que están tomadas del francés o del inglés y han sido adaptadas o remotivadas en ciertos ámbitos andaluces. Así

²² Esta voz propia del léxico cofrade de Sevilla, probablemente tenga un origen marinero: *chicote* es el ‘remate, punta o cabo de una cuerda’ con la que se puede medir el trecho que recorre un paso a hombros de los cargadores del puerto, que eran quienes desde antiguo portaban las imágenes en procesión. El desconocimiento de ese término marinero (y que ya no sean cargadores del puerto los que portan las imágenes) ha podido favorecer el cruce con *chico* al que se añade el morfema apreciativo *chicote*, ‘robusto, fortachón’. Este derivado se percibe adecuado para calificar a quienes soportan el peso de las imágenes y por metonimia pasa a designar al tramo recorrido por ellos.

ocurre con el malagueñismo, *merdellón* ‘persona de mal gusto, sin estilo, vulgar’ o dicho de una cosa propia de ese tipo de personas, que procede del uso despectivo de la expresión francesa *merde gens*; *chipichanca* o *chiquichanca*, ‘persona sin oficio ni beneficio que está a lo que sale’ procede de la voz *shipchandler*, aplicada a quienes captaban con engaño a compradores de billetes de barco; o el gaditanismo y malagueñismo “estar *aliquindo*”, ‘mirar o estar atento a lo que otros hacen’, procede de la expresión inglesa *look and do it*; igualmente puede decirse de la denominación de *guarrito* para el taladro eléctrico, que procede de la marca *Warrington* bajo la cual se vendían. Este uso descriptivo que se documenta en ciertas zonas de Andalucía convierte un nombre propio de marca comercial, en nombre común adaptando su fonética extranjera a la española de un modo humorístico o festivo que termina generalizándose para denotar el artefacto eléctrico. Lo más interesante es que se documenta en la provincia de Málaga y en algunas zonas de Huelva y de Sevilla, curiosamente las áreas en las que el mapa 547 del *ALEA*, documenta la palabra *guarro* como variante léxica para designar al *cerdo* y *guarrillo* o *guarrino* para su cría.

Por último, podrían considerarse andalucismos ciertas especializaciones léxicas como *tapa*, ‘platillo de comida que se sirve con la bebida en los bares’ y *tapeo*, ‘ir de bares’; *marear* ‘dar vueltas el sofrito en la sartén para que no se queme’; *pegarse* o ‘agarrarse la comida a la sartén cuando empieza a quemarse’; *pego*, ‘mentira, tontería’; *castrojo*, ‘persona basta, poco cultivada y sin muchas luces’; *chorraera*, ‘tobogán’; *chorr(e)ar las olas*, ‘dejarse arrastrar por la ola desde que rompe hasta la orilla’ (Málaga); *gañafón*, ‘arañazo’ que hace un animal o una persona; *trochería*, ‘pamplina o tontería’ (de *troche*, que está solo en la expresión *a troche y moche*); *trochar*, ‘atajar por un camino’; *farota* ‘persona descarrada y fresca’ (< (*des*)baratar, con asimilación del grupo -sb- > [f]); voces para nombrar la ‘acción por la que se deja de asistir intencionadamente algún día a las clases’: “hacer *rabonas* o *piardas*”; meterse o salirse de la *bulla* o estar en una *bulla* ‘gentío’; tener *bulla* o ir con *bulla*, ‘prisa’; meter *bulla*, ‘ruido, escándalo’; qué le gusta una *bulla*, ‘juerga’, ‘diversión’; darse una *pecha(da) de reír*, comer, andar... significa ‘hacer algo intensa o abundantemente’; (*d*)escamondar es ‘dar un buen *flete*’ o ‘limpiar a conciencia’; *empercocharse* es ‘llenarse algo de suciedad’ y *enguachinarse* o *enguachingarse* es ‘empaparse de agua en exceso algo’.

4. Final

Como se puede apreciar por el tipo de palabras que se han ido analizando a lo largo de estas páginas, muchas de ellas forman parte de expresiones coloquiales o son voces expresivas que se reconocen como propias de la inmediatez comunicativa ya que afloran, por lo general, espontáneamente en el habla de muchos andaluces. Algunas son más generales, mientras que otras no traspasan una circunscripción reducida. Son formas de la oralidad, lo cual manifiesta el lugar, el *locus*, existencial del andaluz como un habla regional que aflora en la expresión oral de la inmediatez comunicativa, que es donde emerge siempre la acumulación de rasgos más identificadores de una variedad regional tanto de pronunciación como léxicos. Y tanto unos como otros están, asimismo, sujetos al perfil o nivel diastrático de los hablantes. Algunas de las voces que se han recogido arrastran en su conformación el nivel sociolectal del grupo social que las emplea; otras tienen un arraigo y una urbanización más general porque pertenecen a manifestaciones culturales o forman parte de un léxico de especialidad que traspasa, en no pocas ocasiones, la frontera regional para oírse de boca de hablantes no andaluces. Esta consolidación fuera de Andalucía permite reconocer su raigambre andaluza, por lo que pueden conceptualizarse como andalucismos. En otros casos, es más controvertida esa etiqueta y mucho más su extensión a palabras cuyas referencias están en la lengua común. La acumulación sin control de palabras pretendidamente diferenciales, como quien recoge conchas de la playa o colecciona cromos, no enriquece una variedad que, realizándose en las formas andaluzas de hablar, se integra armónicamente tanto en el *continuum* variacional del español peninsular e hispánico, como en el *continuum* "inmediatez-distancia" que estructura, en su dimensión concepcional de la comunicación, la presencia y/o el retraimiento de variantes andaluzas, en función del prestigio que los hablantes andaluces confieren a unas y otras formas. En cualquier caso, no podemos asignar sin un análisis lexicológico el estatus de *andalucismo* por el hecho de que sea sentido de esa forma por los hablantes andaluces, máxime cuando este sentimiento de "andalucidad" lo provoca casi siempre una intuición mal encaminada que se asienta en una escasa reflexión metalingüística y en el mero desconocimiento de un saber más elaborado de su propia lengua y de la variedad regional que aflora en su comportamiento lingüístico.

Por su parte, hay que tener en cuenta que, en Andalucía, como en otras zonas dialectales del español europeo, se produce una convergencia y una nivelación hacia formas más generales y estándares. Estos cambios en el léxico son fruto de los cambios sociales, de las influencias externas y de la globalización. Ello ha supuesto que más de la mitad de las palabras dialectales que se empleaban cuando se realizaron las encuestas del ALEA hayan quedado en el olvido. El proceso de convergencia léxica es muy complejo y depende de la edad, de la educación familiar y nivel de estudio, de la exposición a influencias cada vez más externas, del tipo de reacciones (positivas o negativas) a la influencia normativa que condiciona la selección de variantes no marcadas y prestigiosas. No obstante, se observan movimientos contrapuestos de glocalización, que llevan a multiplicar en las redes sociales, blogs y foros de interacción de carácter metalingüístico sobre el andaluz la participación individual para la recuperación de la memoria colectiva del léxico patrimonial que ha cambiado de valoración y ahora se representa connotado emocional y afectivamente como recuerdo de unas épocas pasadas que los andaluces que las sufrieron casi prefirieron olvidar. Las tensiones debidas a la jerarquización normativa, siendo menor en el léxico, pueden no obstante determinar tanto el mantenimiento y recuperación como la convergencia hacia modelos de prestigio, según como sea la orientación ideológica del hablante hacia la lengua y hacia su uso social.

Referencias bibliográficas

- Alcalá Venceslada, Antonio (1999 [1951]): *Vocabulario Andaluz*. El Mundo. Andalucía.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- Alvar López, Manuel (1997): "Acercamiento al léxico andaluz (ALEA)", *Demófilo*, 22, 29-57
- Alvar López, Manuel, Llorente Maldonado de Guevara, Antonio y Salvador Caja, Gregorio (1961-1972 [1991]): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, (IV tomos, 3 vol.), Universidad de Granada/CSIC; Madrid: Arco Libros.
- Ávila Muñoz, Antonio M. y Villena Ponsoda, Juan A. (2010): *Variación social del léxico disponible en la ciudad de Málaga. Diccionario y análisis*, Málaga: Sarriá.
- Fernández-Sevilla Jiménez, Julio (1973): *Aproximaciones al andaluz: léxico de la agricultura*. Granada: Universidad de Granada.
- Fernández-Sevilla Jiménez, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos del ALEA*. Madrid: CSIC.
- Galoso, M.^a Victoria y Prado, Josefina. (2005): "Análisis cuantitativo del léxico disponible de los preuniversitarios de Huelva y contraste con el de los preuniversitarios de Salamanca", en Luis Santos et al. (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca: Universidad, 491-502.
- González Martínez, Adolfo (2002): *La disponibilidad léxica de los alumnos preuniversitarios de la provincia de Cádiz*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- López Morales, Humberto (2005): "Un nuevo corpus para el estudio del español: la disponibilidad léxica", *Oralia*, 8, 141-160.
- López Morales, Humberto y F. García Marcos (1995): "Disponibilidad léxica en Andalucía. Proyecto de investigación", *Revista de Estudios de Adquisición de la lengua española (REALE)*, 3, 67-76.
- Narbona Jiménez, Antonio, Cano Aguilar, Rafael y Morillo-Velarde Pérez, Ramón (2011): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Simone, Raffaele (1997): "¿Cuál es la lengua default en un ambiente de variación?", en Antonio Narbona y Miguel Roperro (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza, Sevilla, 4-7 de marzo de 1997*. Sevilla. 29-51.

- Villena Ponsoda, Juan A., Sánchez, José M.^a y Ávila Muñoz, Antonio M. (2012): “Patrones sociolingüísticos del vocabulario disponible. Condicionamiento estratificacional de la capacidad léxica en la ciudad de Málaga (Proyecto CONSOLEX)”, en Emilio Ridruejo, *et alii* (eds.), *Tradición y progreso en la lingüística general*, Valladolid: Universidad, 409-432.
- Von Essen, M.^a Clara (2014): “La obtención de datos de la variación léxica a través de cuestionarios en entrevistas semidirigidas. El trabajo de campo en el Proyecto de estudio de la Convergencia Léxica en el español de Málaga (CONVERLEX)”, en Felipe Jiménez Berrio, *et alii* (eds.), *Variación geográfica y social en el panorama lingüístico español*. Pamplona: Universidad de Navarra.

¿Es viable una estandarización del andaluz?

Olga Julián Mariscal

1. Introducción*

La fuerte conciencia identitaria de los andaluces en relación con su peculiar pronunciación y sus rasgos lingüísticos genera un nítido contraste con el estándar peninsular, hecho que lleva a una serie de juicios valorativos que impulsaron la reivindicación de las hablas andaluzas como una forma de expresión válida en todos los ámbitos discursivos e, incluso, como modelo lingüístico. Como consecuencia de esto último, han surgido voces que, desde presupuestos equivocados, promulgan la independencia lingüística de la modalidad andaluza frente a un supuesto yugo opresor del estándar castellano.

Fruto de estas ideas son los intentos de normativización o codificación de una pretendida lengua andaluza que han cristalizado, no en una *Ortografía* unificada del andaluz, sino en varias normas o propuestas ortográficas. Ninguna de estas propuestas de escritura en andaluz ha alcanzado de momento el consenso entre los partidarios de un sistema gráfico diferenciado, ni mucho menos ha calado en la sociedad ni ha tenido el respaldo necesario en las instituciones políticas, académicas, ni, por supuesto, en los hablantes de andaluz. En consecuencia, a lo largo de estas páginas vamos a analizar brevemente en qué consiste la

* Este trabajo se inscribe en el marco de dos proyectos de investigación: "Construcción Histórica y Proyección Social de la Imagen del Habla Andaluza" (US-1257660), concedido por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía dentro del Programa de I+D+I del Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y P18-RT-2431. Y, en lo que respecta a las nociones teóricas de corrección y ejemplaridad, dentro el proyecto "Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ensayística y literaria (TradHisMod 2)" (PGC2018-097823-B-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

estandarización de una lengua, la viabilidad de una estandarización de las hablas andaluzas, centrándonos en la codificación y la escritura en andaluz, para revisar finalmente los intentos de creación de una ortografía del andaluz.

2. El proceso de estandarización¹

En primer lugar, para poder entender completamente todas las implicaciones que conlleva la defensa o el establecimiento de una ortografía andaluza, es importante entender que esta forma parte de un proceso por el cual una determinada modalidad lingüística se convierte en modelo ideal de expresión lingüística apta para los discursos de la distancia comunicativa. Por tanto, hay que tener en cuenta que desde el mismo momento en el que dos personas pueden decir lo mismo de distinta manera, es decir, al haber variación, los hablantes pueden juzgar, valorar subjetivamente de forma positiva o negativa la producción textual de otros hablantes de la misma lengua. Aquellas variantes que sean consideradas como formas de expresión propias de estilos elevados o que se asocien con la forma de hablar de ciertos grupos socioculturales más cultos o relacionados con el poder e influencia gozarán de una valoración positiva y, en consecuencia, serán tenidas como más prestigiosas. Este prestigio sociolingüístico determina la selección de determinados rasgos de esa variación que permiten su nivelación y su reducción. Estos usos prestigiados, que son normales, habituales entre los hablantes cultos (*norma consuetudinaria*), se conciben como modelos lingüísticos correctos y adecuados, dignos de mimesis, en los textos formales (*norma prescriptiva*) y constituyen, en consecuencia, lo que se conoce como *lengua estándar o ejemplar*, es decir, como un modelo lingüístico ideal y supradialectal válido para las situaciones

¹ No es nuestra intención en este apartado dilucidar todas las complejas cuestiones relativas a la estandarización, a la planificación y políticas lingüísticas, sino más bien dar unas pautas al lector para que conozca qué es y en qué consiste ese proceso. Quien desee profundizar en estas cuestiones tiene una amplia bibliografía a su alcance, entre la que destacamos a modo de pequeña muestra autores como Amorós Negre, Haugen, Méndez García de Paredes, Moreno Fernández, etc.

comunicativas formales. Son varias las definiciones que existen de este concepto, entre las que podemos destacar la de Amorós (2018: 306)².

Estándar como variedad propia de los ámbitos formales de la distancia comunicativa, que requieren de usos ejemplares, a cuya difusión contribuye enormemente la escuela, la literatura y los medios de comunicación. Los estándares son, por lo tanto, variedades empleadas, fundamentalmente, en discursos escritos más cercanos a lo transaccional que a lo interaccional: prosa divulgativa y científica, escritos académicos, editoriales y columnas de opinión no literarias en los medios de comunicación.

Relacionado con esto, no se escapa que la tarea de desarrollar una escritura en andaluz es entendida como uno de los pasos necesario para la estandarización lingüística de esta modalidad, tal como afirman sus propios promotores (no hay más que pensar, por ejemplo, en la propuesta ortográfica EPA, *Êttandâ Pal Andalûh*, o, también, leer algunos de sus escritos y artículos propagandísticos para percatarse de que su intención es la estandarización del andaluz como requisito para la aceptación del estatus de lengua). Por ello, creemos que es necesario determinar qué podemos entender por estandarización y cuáles son los pasos para lograr ese ansiado estándar andaluz.

La estandarización, en la teoría pionera de Haugen (1959, 1966a), dentro de la planificación de corpus, es un proceso por el cual se fijan o codifican las normas que rigen la ortografía, la pronunciación, la morfosintaxis y el léxico de una lengua estándar como resultado de una planificación lingüística, en tanto que es un proceso convencional y no natural de las lenguas³. En este sentido, la estandarización puede ser considerada como equivalente a la *normativización* lingüística, es decir, a la creación de un canon de corrección lingüística mediante la

2 Otra definición de estándar bastante extendida y amplia es la que propone Romaine (1996: 107), al concebir el estándar como "Variedad altamente codificada que ha recibido el grado de desarrollo y elaboración necesario para servir a una amplia gama de funciones. El proceso de normalización convierte a una variedad en estándar fijando y regulando su ortografía, morfología, sintaxis, etc., por medio de diccionarios y gramáticas, que sirven como autoridad en la enseñanza prescriptiva de nativos y extranjeros. La normalización no es una propiedad inherente, sino una característica adquirida, o mejor, deliberada y artificialmente impuesta. Las lenguas estándar no surgen en el transcurso de una evolución lingüística «natural» ni nacen a la existencia de repente, sino que son creadas mediante planificación consciente y deliberada".

3 Hasta el punto de que Amorós Negre (2018: 21) lo concibe como "un proceso más sociopolítico y cultural que propiamente lingüístico, lo cual explica la polémica constante que lo envuelve".

selección de los rasgos más prestigiosos y normales entre los hablantes cultos, con el objetivo de la creación y desarrollo de un código lingüístico (Williams 1992: 123 y ss., Blas Arroyo 2005: 487⁴). De ahí que también se hable de codificación. Por otro lado, dentro de la planificación lingüística existe, de igual modo, la planificación de estatus, también conocida con el nombre de *normalización*, que alude a la difusión de una determinada modalidad o variedad lingüística, originariamente oral, a todas las esferas comunicativas y su extensión a todos los ámbitos discursivos que no le eran originariamente propios, como la distancia y la escrituralidad. No obstante, hoy en día, tal como señala Amorós (2018: 22), la mayoría de los especialistas en la materia amplía semánticamente el concepto de estandarización, de forma que engloba tanto la citada extensión funcional de la normalización, como la codificación de la modalidad que se toma como base para el estándar.

Según constata la bibliografía especializada, la estandarización se define como el proceso por el que una determinada variedad se impone frente a las demás y se consagra como norma superordinada, tanto vertical (Abbau) como horizontalmente (Ausgleich) (Hinskens/Auer/Kerswill 2008 [2005]: 11). El propósito uniformizador explica la reducción de variación intrasistémica, en una búsqueda por hallar la máxima eficiencia funcional con la mínima diferenciación formal (Amorós Negre 2018: 22).

Asimismo, partiendo de las ideas de Haugen (1966 a y b, Hudson 1996, Penny 2000), en el proceso de estandarización se pueden distinguir fundamentalmente cuatro fases: la primera de ellas alude a la *selección* de la variedad que va a ser tomada como base o fuente del nuevo estándar y de la que se tomarán, como ya se ha mencionado, los rasgos más prestigiosos y adecuados para las situaciones formales.

En segundo lugar, se produce la *codificación*⁵, es decir, como acabamos de ver, la fijación mediante obras de carácter lingüístico-gramatical (ortografías, gramáticas, diccionarios, etc.) de las normas que rigen esta nueva variedad estandarizada. De esta forma se consiguen fijar los usos y minimizar en lo posible la variación de este estándar, a la par que

4 "en el presente capítulo, y por motivos expositivos, incluiremos el proceso de la estandarización dentro de las labores asociadas a la planificación del corpus, ya que se halla íntimamente relacionada con la codificación lingüística de una variedad unificadora" (Blas Arroyo 2005: 487).

5 En el caso del español, de esta tarea se ha ocupado preferentemente la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

desarrollar una conciencia de ejemplaridad y corrección que implica el respaldo normativo prescriptivo de tales obras, dado su reflejo gráfico.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta la *elaboración funcional*, es decir, la extensión de esta nueva modalidad a todos los ámbitos discursivos posibles, en especial, a los más formales. Esta fase entronca con el concepto de *elaboración* de Kloss (1978), que retoman en su teoría Koch y Oesterreicher (1990[2007]), entendida como el desarrollo de una lengua, por el que se apropia del ámbito de la distancia, bien desde una perspectiva externa, de forma que esta variedad va a poder ser empleada en todo tipo de tradición discursiva propia de las situaciones formales, ámbito que inicialmente le era ajeno, con una consecuente ampliación funcional (*elaboración extensiva*); bien desde una perspectiva lingüísticamente interna, según la cual dicha modalidad va a ir desarrollando mecanismos y estructuras lingüísticas cada vez más complejas (como la coherencia textual, uso frecuente de hipotaxis, variedad y precisión léxica, etc.) que satisfagan los requisitos universales de la distancia comunicativa (*elaboración intensiva*).

Por último, dentro de la propuesta de Haugen (1966a), está la *aceptación* por parte de la comunidad hablante de ese estándar como lengua propia e identitaria, por lo que sirve de elemento unificador de los hablantes que la comparten. Además, esta variedad aceptada ha de ser igualmente difundida socialmente (por todas las clases sociales que conforman dicha comunidad de habla) y geográficamente (por todo el territorio al que se extienda este estándar).

2.1. La estandarización del andaluz

Al igual que se ha acometido la labor de estandarización de determinadas lenguas minoritarias peninsulares, como, por ejemplo, el vasco, el catalán, el asturiano e incluso el aragonés con desigual fortuna y aceptación por parte de los hablantes, como fruto de una deliberada política y planificación lingüística, han surgido voces, especialmente desde grupos reivindicativos, que plantean la posibilidad (e incluso necesidad) de emprender también este proceso con la modalidad lingüística andaluza.

Ante estas opiniones, no son pocos los trabajos que, desde el ámbito académico con criterios científicos, se han planteado estas cuestiones (Méndez 2003, 2008a y b, 2009, López Serena 2011, López Serena y

Méndez 2019; Méndez y Amorós 2016, 2018; Morillo Velarde 2003, 2006; Narbona 2009, Villena Ponsoda 1990, 2006, Ávila Muñoz 2021).

Uno de los primeros pasos que se debería tener en cuenta a la hora de proponer una estandarización de las hablas andaluzas es determinar cuál es su norma culta (en el sentido coseriano de norma consuetudinaria), de manera que sea esa variedad, el habla culta reconocida por los hablantes, la seleccionada como base del modelo ideal unitario andaluz. Esta es una tarea ardua dada la heterogeneidad, polimorfismo e inestabilidad internas de estas hablas⁶, resultado de las circunstancias históricas y lingüísticas de la reconquista y la repoblación de este territorio durante los siglos XIII a XVI, que pudieron favorecer soluciones diferenciadas respecto a la modalidad norteña⁷. De hecho, estudios empíricos demuestran que los fenómenos característicos de los hablantes andaluces cultos coinciden en gran medida con las soluciones del estándar del español peninsular centro norteño (cfr. Méndez y Amorós 2018). Al respecto, cabría plantearse, dentro de esa diversidad, qué rasgos serían los más adecuados para formar parte de ese estándar:

[L]a pretensión de normalizar el andaluz [...] tendría que comenzar por resolver ciertas cuestiones: ¿Tiene alguien legitimidad y autoridad para imponer, o proponer, ciertos usos (insistimos, hablados) a aquellos que no los practican? ¿Con qué propósito se promoverían iniciativas que «obligarían» a algunos andaluces (o a todos) a alterar algo (o bastante) de su comportamiento idiomático, sin que vean las ventajas que de ello podrían obtener? La primera ni siquiera se ha planteado. No ha habido, ni puede haberlo, ningún intento serio en tal sentido (Narbona 2009, 48).

Por otra parte, las voces que han elaborado una propuesta de norma culta prescriptiva oral del andaluz se han fijado habitualmente en los rasgos característicos de la zona occidental, concretamente, del habla sevillana (Vaz de Soto 1981, Carbonero 2003, Allas y Díaz 2004), dejando a un lado otros rasgos propios de las hablas orientales de Andalucía. Son intentos de determinar dentro de la variedad de pronunciación qué fenómenos poseen mayor altura social o, tal como señala Del Rey (2021), no están marcados variacionalmente, por lo que pueden ser empleados

6 Solo hay que pensar, por ejemplo, en las doce pautas de comportamiento que registran Narbona, Cano y Morillo (2003: 170) para el fenómeno de la proyección vocálica.

7 Especialmente evidente, por ejemplo, en la peculiar solución adoptada durante el reajuste de sibilantes.

en cualquier situación comunicativa, y, en consecuencia, poseen mayor aceptación por parte de los hablantes. Esta modalidad suele estar asociada a los centros de poder, como ya sucedió con otras lenguas (cfr. Romaine 1996). En consecuencia, son muchos los hablantes que no reconocen esa modalidad como propia porque no comparten las soluciones seleccionadas, pese a los avances de los últimos años⁸.

Así las cosas, no se podría hablar de un estándar andaluz común para todo el territorio, sino más bien de la coexistencia de diversos modelos lingüísticos prestigiosos dentro de la Comunidad Autónoma, a saber, el estándar centropeninsular, los vernáculos andaluces y determinados modelos idiomáticos de pronunciación que poseen cierto grado de prestigio (Carbonero 2003, 2007, Méndez 2008a, Morillo 2003, Villena 1997). Habría que plantearse, en todo caso, la existencia de un pluricentrismo andaluz.

Pese al intento fallido, de momento, de selección de la variedad que constituya la fuente del estándar andaluz, se está intentando llevar a cabo el segundo paso establecido por Haugen, a saber, la codificación o normativización de ese futuro estándar, por medio de los intentos escritura o fijación ortográfica de las hablas andaluzas. La necesidad de crear una ortografía diferenciada se debe a la identificación entre el estándar y la escritura, entendida como reflejo de la norma prescriptiva (cfr. Amorós Negre 2018. 30 y sigs.)⁹. A ello favorece sin duda el carácter unificador que posee la escritura, dado que los sistemas gráficos de comunicación son menos permeables a los cambios y a la variación.

8 Sobre la posibilidad de considerar una norma culta en la oralidad medial para Andalucía occidental, Méndez y López (2019: §6) constatan que "La elaboración extensiva de la norma consuetudinaria se ha acelerado extraordinariamente en las tres últimas décadas, en las que los rasgos prototípicos de pronunciación del andaluz que se consideran propios de los hablantes cultos han ido "conquistando" diversos formatos radiofónicos y televisivos, así como algunas modalidades de comunicación pública no mediáticas, como las reuniones de trabajo o las clases magistrales universitarias. Con todo, la pronunciación andaluza no ha terminado de llegar a la máxima distancia comunicativa que caracteriza a contextos como la conferencia científica o la locución radiofónica y televisiva profesionales (tipos de discurso asociados, y esto es importante, a la existencia de un texto escrito previo)".

9 En este sentido, Koch y Oesterreicher (1990[2007]) prefieren utilizar el término *escrituralización* para referirse al proceso por el que una lengua restringida al ámbito de la oralidad acaba empleándose en la escrituralidad medial y concepcional, dentro del cual estaría tanto la elaboración lingüística, como la estandarización e, incluso, la regularización de la ortografía en la que no ahondan estos autores.

[L]os procesos de codificación y normalización de ese modelo están teológicamente orientados para perpetuar su estabilidad y eliminar en lo posible que la variación de la lengua hablada se haga presente en la lengua escrita, con objeto de que ésta sea funcionalmente operativa como lengua de la distancia (Méndez 2008a: §3).

3. Escribir en andaluz. Las propuestas ortográficas

3.1. Antecedentes de escritura andaluza

El deseo de reflejar gráficamente los rasgos oralizados de la modalidad lingüística andaluza de forma consciente se puede rastrear desde el siglo XVIII, por lo menos desde aproximadamente 1784, fecha en la que Gaspar Fernández de Ávila publica su obra titulada *La infancia de Jesu-Christo: poema dramático diuidido en doce coloquios* (Cano, Narbona y Morillo 2003: 93 y Salazar García 2003: 1009), donde el autor intenta representar la manera particular de hablar de los Montes de Málaga, en boca de los personajes más humildes, los pastores¹⁰.

A lo largo del siglo XIX no son infrecuentes los autores que tratan de reflejar en sus escritos los rasgos fonéticos de las hablas andaluzas para caracterizar a sus personajes dentro de la llamada literatura costumbrista o, incluso, de la literatura andalucista, término acuñado por Mondéjar (1991: 142) con el que describe la adaptación fonética consciente de los rasgos dialectales, además del vocabulario popular y un sistema morfológico geolectal a la ortografía, independientemente de las motivaciones de tales adaptaciones. Son varios los estudios¹¹ que se han encargado del reflejo literario de las peculiaridades lingüísticas de los hablantes andaluces. Se trata de la caracterización más o menos ajustada de determinados personajes o tipos mediante sus realizaciones discursivas sin que haya pretensión fehaciente de una “escritura en andaluz” como muestra de una realidad lingüística diferenciada, ni como resultado de un proceso de normalización y normativización.

Aparte de estas manifestaciones de oralidad fingida, existen propuestas que conscientemente y de forma explícita no solo defienden,

10 Los personajes principales, es decir, la virgen María, San José y Jesús, pese a tener igualmente un origen humilde, se expresan en estándar sin incurrir en pronunciaciones dialectales.

11 Sirvan de ejemplo Calderón 1997; Jiménez 1997, Atero 2003; Pons Rodríguez 2000; Bådagård 2010.

sino que reivindican y promueven la defensa de una supuesta lengua romance andaluza diferenciada del español y derivada directamente del latín (cfr. Gutier 2010) y que, según se dice, merece de pleno derecho un sistema de escritura propio frente a la opresión impositiva del estándar castellano (cfr. Reondo 2015a o Porrah 2010). Los promotores de estas iniciativas separatistas comienzan a surgir en el último tercio del siglo xx, al final de la dictadura franquista, con los discursos identitarios de promoción del habla andaluza en los medios de comunicación (cfr. Salazar García 2003; Méndez 2009 y 2019).

En este sentido, como una de las primeras propuestas de escritura reivindicativa en andaluz cabe mencionar la de Fernando Vela Ruiz, también conocido por su nombre arabizado Ferraman Aben Bela, escritor de poemas que recogió en el libro titulado *Poetika andalusina in yengwa d'Alandalusia*¹² (1983). En su producción literaria, que no llega a ser una propuesta ortográfica propiamente dicha, sino más bien un intento de escritura en andaluz, no hay reflejo de la pronunciación actual de ninguna de las hablas andaluzas, sino que se presenta como una reconstrucción de la Aljamía, la supuesta lengua andaluza originaria de marcada impronta árabe en la que abundan vocablos árabes y supuestas voces mozárabes desconocidas para los hablantes actuales. En consecuencia, los usos gráficos de los que se vale en sus textos constituyen, como señala Salazar García (2003: 1011) una especie de mezcianza entre “los criterios usuales para la transcripción de textos árabes y aljamiados y la representación de ciertos rasgos fónicos del habla andaluza de nuestro tiempo (como la aspiración de la -s)”, creando de esta forma discursos de difícil lectura y comprensión que no se ajustan a la realidad lingüística de ningún hablante actual o pretérito. Sin embargo, su propuesta tuvo algunos seguidores que conformaron un movimiento para el estudio y promoción del andaluz conocido como *aina andalus-sa*, al que pertenecía, por ejemplo, Xose Lui Alkassa y otros escritores en andaluz llamados Kikala.

12 Cabe destacar en relación con el título de este poemario el término *yengwa* que se muestra como un claro ejemplo de yeísmo de lengua, procedente de una palatalización de L- inicial latina desconocida en los textos medievales como voz mozárabe, semejante a lo que sucede en asturiano (*llingua*) o al catalán (*llengua*). Podemos pensar que la elección de esta variante se debe a su única aparición en el libro del s. X del botánico cordobés Ben Joljol término con el que nombraba a una planta, la “lengua de buey” (Narbona, Cano y Morillo 2003: 97).

Al inicio del siglo XXI se constituye la *Zoziedá pa'l Ehtudio'el Andalu*¹³ (ZEA a partir de ahora), un grupo de personas de formación humanística que comparte unos intereses comunes, en especial, tal como se indica en su página web, la dignificación y promoción del andaluz, despojándolo de los tópicos a él asociados para alcanzar su reconocimiento social e institucional, a la par que “entangariyà lah herramientah prezizah pa zu zehlío literario”. Este último objetivo enlaza con las pretensiones de normalización del andaluz como realidad social común compartida por todos los hablantes de Andalucía, con la finalidad de establecer un supuesto estándar andaluz independiente y opuesto al español. De ahí que se promueva el desarrollo de una ortografía propia para el andaluz, que analizaremos en el apartado siguiente.

A partir de la conocida traducción de Huan Porrah (2017) de la clásica obra de Antoine de Saint-Exupéry, *Le petit prince*¹⁴, y de las críticas que recibió, surgió en las redes sociales un “colectivo informal de estudiosas, aficionadas y amantes de la lengua andaluza en general reunidas en un homónimo grupo de facebook (sic) que se forma en Mayo (sic) de 2017” conformado por “una serie de lingüistas, traductoras, conocedoras de la historia de las lenguas y hablantías particulares andaluzas”, personas anónimas hasta donde llegan nuestros conocimientos, que, según indican, han elaborado una propuesta consensuada de ortografía andaluza. Este grupo inicialmente tomó la denominación de la obra de Huan Porrah, *Er Prinçipito Andalûh* (EPA), pero decidió finalmente cambiar su nombre para darse a conocer como *Êttandâ pal andalûh*, con el que mantiene sus siglas y con el que hace una declaración de intenciones al dejar claro, por lo menos deductivamente, que pretenden la estandarización de las hablas andaluzas. Sin embargo, parten, a nuestro juicio, a la luz de lo expuesto en los apartados precedentes, de ideas inexactas (e incluso erróneas) sobre el funcionamiento lingüístico, dado que afirman que “La sociolingüística nos enseña que no hay

13 No hemos logrado encontrar información sobre el origen de esta sociedad, como cuándo se constituyó, cuáles son sus estatutos, quiénes fueron sus fundadores, etc. En consecuencia, tomando como referencia la fecha en la que se celebró la primera *Hunta d'ehkritoreh* y de las primeras circulares que se publicaron con la correspondiente petición de contribuciones, podemos decir que sus orígenes se remontan, como se ha indicado, a comienzos del siglo XXI, concretamente en el año 2001 (fecha de las primeras circulares) y 2002, cuando produjo esa primera *Hunta*.

14 Para profundizar en esta traducción como intento de normalización del andaluz, consúltese Del Rey y Méndez (2022) y Marín Hernández (2019).

una manera más poderosa de prestigiar una lengua natural que estandarizarla con una ortografía completa, coherente y consistente”. De hecho, consideran que en su ortografía “cabén todas las articulaciones del andaluz [...] porque busca una estandarización” y ponen de ejemplo el uso de la ç para representar tanto las articulaciones seseantes, ceceantes como distinguidoras, pues “esto iguala y aúna, y evita prestigiar ningún registro por encima de otro”¹⁵, afirmaciones estas que contravienen todas las teorías sobre la estandarización lingüística que hemos recogido sumariamente en este trabajo y que demuestran el desconocimiento sobre la materia.

Estos intentos actuales de escritura andaluza, de escritura en andaluz mediante un sistema gráfico diferenciado del estándar español cuentan con el apoyo tecnológico de un grupo de informáticos, programadores y diseñadores gráficos que han elaborado un el primer transcriptor del español al “andaluz” por parte de la asociación AndaluGeek en respuesta a la “la necesidad de quienes querían aprender la ortografía de la EPA, pero no tenían un diccionario de consulta”, con lo que se enaltece su programa al ofrecerlo como respuesta a una demanda prácticamente inexistente o minoritaria en la sociedad andaluza general (cfr. Del Rey y Méndez 2022: 70-71). La expansión de esta propuesta no queda limitada a dicho transcriptor, sino que este portal ofrece asimismo la descarga de un teclado para la escritura en andaluz e, incluso, versiones en transcripción andaluza según el modelo EPA de famosos videojuegos de moda. No obstante, al basarse en el sistema EPA, caen en las mismas contradicciones de esta “ortografía”, que veremos más adelante.

3.2. Las propuestas de la ZEA

Si hacemos un recorrido por las más recientes propuestas ortográficas recogidas por la ZEA, podemos señalar hasta seis documentos diferentes¹⁶, a las que se puede añadir alguna más, como la expresada por Francisco García Duarte en su *Dirzionario andalú-pauleño*, recogido dentro de las *Actas de la Vª Hunta d'ehkritoreh en andalú*. Este hecho demuestra que dentro de la propia ZEA no existe una propuesta clara y

15 <https://www.yorokobu.es/como-se-escribe-en-andaluz-no-se-escribir-en-andaluz/>

16 A los que hay que añadir un enlace a la *Propuettâ pa la normalizaziôn de l'andalú (berziônê andalú y castellano)* de Xuanxo Ashra Bardibia, que no funciona, por lo menos al momento de escritura de este trabajo.

unificada de cómo ha de ser una ortografía del andaluz, sino que se plantean propuestas personales de transcripción, sin pretensión de rigurosidad fonética, de la forma de hablar de los andaluces. Esta falta de uniformidad se comprueba también en los carteles y llamamientos a la participación de las *Huntas*. Así, al consultar los carteles de las primeras reuniones, se constata que la propia denominación está escrita o transcrita de cuatro formas diferentes, a las que se han de añadir dos lenguas históricas diferentes más, a saber, una versión castellana y una traducción al inglés¹⁷.

Nos vamos a centrar en el análisis de estas propuestas que recoge la ZEA en su página web. A falta de conocer exactamente cuándo escribió su proyecto de escritura Jhwan Arjhona Leyva (forma en la que autografía su nombre), que es la más explícitamente personal de las analizadas¹⁸, tal como él mismo señala, el iniciador de unas pautas de escritura dialectal andaluza fue Huan Porrah entre 2009 y 2010¹⁹, seguido de Reondo (2015), la propuesta EPA de 2018 y las recomendaciones ortográficas de la propia ZEA. Todas ellas tienen en común que parten de la base de unos fundamentos teóricos y de unos criterios similares a la hora de defender sus propuestas de escritura. Así, por ejemplo, uno de los principales argumentos que se esgrimen como justificación de una escritura (*ehcribania*, según ellos) diferenciada es la “actual situación de diglosia en la que se encuentra el andaluz” (Propuesta EPA 2018: 2),

17 Esta disparidad de grafías andaluzas se redujo a dos posibilidades a partir de la séptima reunión celebrada en 2014 en Jaén, si bien, en el cartel de la última reunión celebrada en febrero de 2020, se aprecia la modificación de una de las dos versiones regionales, de forma que una de ellas parece reflejar los rasgos fonéticos propios de Andalucía occidental (con aspiraciones varias como la velar fricativa sorda /x/ y la /-s/ implosiva), mientras que la otra se ajustaría más a la forma de hablar de Andalucía oriental, tal como se comprueba, por ejemplo, en el mantenimiento del grafema *j* como representante de /x/ o el uso del circunflejo para mostrar la abertura vocálica por pérdida de /s/ final de palabra. Siguen apareciendo las versiones en inglés y en el estándar español, donde, curiosamente, se produce el desdoblamiento de género en el sustantivo animado en un intento de inclusividad lingüística a diferencia de lo que sucede en las dos propuestas andaluzas.

18 Decimos que el proyecto de Arjhona es preferentemente individual porque restringe su sistema de escritura a la representación gráfica del habla de Málaga, como él mismo apunta en el título. Hace alarde de los típicos prejuicios sobre la minusvaloración de las hablas andaluzas. Además, transcribe su nombre de formas diferentes al inicio del texto (Jhwan Arjhona Leyva) y al final (Juan Arjona y Leyva [Hwan Ahona j Lerba]).

19 Si bien es cierto que Porrah y Reondo debieron de elaborar una propuesta conjunta en 2003, que parece haber sido invalidada por ellos mismos con sus nuevas normas individuales.

sustentada en el recurrente tópico del complejo de inferioridad de los andaluces por su forma de hablar, que, hasta el momento, todavía no ha sido demostrado con estudios científicos (cf. Cano Aguilar 2009: 89-111; Méndez 2009: 266-267; Narbona 2009: 47-48). Es más, Porrah (2010: 108) concibe la escritura en andaluz como una “tarea ehno-grafiko-lingüística uhente irrenunziabile er pazà a ehkritura la mayor kantiá po-zible de rahoh dialehtaleh oraleh andaluzeh anteh’e k’er rempuhe’e la globalizaziòn i la ehpañolizaziòn loh haga dihparezè pa siempre”. No obstante, Porrah, al igual que los miembros de la EPA, parte de presupuestos teóricos equivocados desde un punto de vista lingüístico, pues la modalidad lingüística andaluza posee una altura social que desconocen en gran medida otras variantes dialectales, ya que sus rasgos no se circunscriben solo al ámbito rural, sino que puede encontrarse también en las hablas urbanas no solo de las capas sociales bajas, sino entre hablantes cultos en distintas situaciones comunicativas (variación diafásica) (cfr. Méndez 2009: 266). En consecuencia, pese al pretendido complejo de inferioridad, idea manida y preconcebida que estos autores repiten constantemente en un supuesto intento de superar los prejuicios lingüísticos del habla incorrecta y “cateta” de los andaluces, parece conseguir el efecto contrario al perseguido, la vitalidad de los rasgos y el prestigio de algunos de ellos²⁰ refuta por completo las palabras del traductor de *El Principito*.

De igual manera, de la mano del argumento precedente, en los escritos dignificadores del andaluz, así como en las bases teóricas de las que parten las propuestas ortográficas que analizamos, no son infrecuentes afirmaciones falsas por parte de los socios de la ZEA con las que se pretenden difundir ideas equivocadas sobre el estatus lingüístico de las hablas andaluzas, de forma que se considera el andaluz como una lengua romance, heredera directamente del latín, al mismo nivel, por tanto, que el español, que se ha visto eclipsada y subyugada por la imposición de esta. Sirva de ejemplo la siguiente cita: “en el caso de Andalucía vemos cómo esa lógica no se aplica y la lengua cultivada – que se ha cultivado en otros campos (los de Castilla)- no sólo no toma

²⁰ Recuérdese la selección lingüística de fenómenos de pronunciación culta para la oralidad formal propuestos, por ejemplo, por Vaz de Soto (1981), Carbonero (2007) o Allas y Díaz (2004) en el *Libro de estilo de Canal Sur*, rasgos asociados, no obstante, como dijimos, a la modalidad occidental de las hablas andaluzas.

como base la lengua natural de los andaluces, sino que se intenta destruirla sustituyéndola por otra ajena” (García Duarte 2013: 9).

Otro aspecto en el que coinciden todas las propuestas es la ausencia de carácter impositivo, al mismo tiempo que se intenta que sea una propuesta abarcadora con la que todos los hablantes con sus peculiaridades fónicas se puedan sentir identificados, pese a que estas son, a menudo, resultados dispares y distantes de un mismo fenómeno lingüístico. Esto constituye una contradicción con lo que entendemos por normalización (cfr. líneas arriba o Narbona 2009) o codificación de una lengua estándar, debido a que si entendemos que la elaboración de una ortografía supone la creación de una serie de normas que los hablantes toman como propias de las situaciones formales que han de respetar e identifican como modelo de corrección, estas se imponen necesariamente a los usuarios de tal sistema ortográfico/lingüístico²¹.

(1) D'ehta manera, bemoh d'entendè ehtah normah komo una plantiya ortográfika flezible mediante la kuá perkurarmoh una herramienta zientífika de trahkripción ke moh ayuge en eza briega. (Porrah 2010: 108).

(2) En ningún caso debemos hablar de ella como una norma PRESCRIPTIVA que marque el devenir del andaluz en el futuro, sino más bien como una *huntaera* de ideas que ha ido evolucionando poco a poco hasta convertirse en lo que hoy por hoy es la EPA (Propuesta EPA 2018: 1).

(3) [D]esde la ZEA queremos subrayar que se trata de unas “Recomendaciones”, por lo que cada cual está en su derecho de usar variaciones de este código o un código diferente, conforme al libre albedrío de cada una/o de los/as hablantes (ZEA 2019: 1).

Pese a ese carácter flexible y abarcador, Porrah (2010: 115) limita la aplicación de sus normas ortográficas a los que él denomina “dialectos centrales”, es decir, a los no distinguidores que solo pronuncian un fonema sibilante. En el siguiente fragmento se puede comprobar el rechazo que muestra por las pronunciaciones más cercanas al estándar centropeninsular, dado que solo considera como propiamente andaluzas las soluciones diferenciadas:

²¹ En similares términos se expresa Marín (2019: 85) al analizar la ortografía de la traducción de Porras de *El Principito*: “lo cierto es que todo proceso de codificación lingüística (especialmente en el terreno ortográfico) supone inevitablemente una imposición sobre la libertad de los hablantes”.

(4) Éhtah zon lah z'ablah mah ehtrexamente andaluzah, en er zentío gramatiká der término, lah mah ehtendiah i lah ke puen zè representáh mediante un úniko zihema fonolóhiko i ortográfiko (Porrah 2010: 115).

Esto puede deberse a que, tal como señalan Marín (2019) y Del Rey y Méndez (2022), la intención del traductor de *El principito* en su versión andaluza no es propiamente elaborar una propuesta de codificación ortográfica de esta modalidad lingüística, sino presentar un sistema de transcripción que le permita la hipercharacterización de los hechos diferenciales entre el andaluz y el castellano para demostrar que estamos ante dos realidades lingüísticas distintas. En consecuencia, no hay una imagen verbal única asociada a cada palabra (cf. Del Rey y Méndez 2022: 62) que permita a los usuarios de la lengua reconocerla de manera sencilla y rápida en su lectura y escritura, hecho que simplifica mucho el proceso de aprendizaje del sistema gráfico de una lengua.

Pese a que el término ortografía tiene un doble valor, tanto como conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua y como disciplina lingüística que se encarga de describir y explicar los elementos que componen la escritura, las normas consensuadas, así como los principios y criterios que se han seguido para establecerlas (cfr. ORAE 2010), solo la propuesta de Reondo (y en menor medida la de Porrah 2010) abarca ambos aspectos. Así, Reondo (2015a) es, probablemente, el más preocupado por ofrecer una propuesta coherente en el sentido de argumentada, ya que procura en todos los casos justificar o explicar las motivaciones que le han llevado a tomar tal o cual decisión de carácter ortográfico, pese a que en varias ocasiones no quede clara su intención ni exactamente cuáles son los fundamentos o presupuestos lingüísticos de los que parte, como sucede, por ejemplo, al tratar la cuestión de los hiatos, ya que defiende la existencia de hiatos donde fónicamente solo cabría su consideración como diptongos (*materia*). En este sentido, ambos autores mencionan a modo de introducción algunos de los criterios que han seguido en la elaboración de sus propias propuestas. Mientras que Porrah (2010:108-109) solo parece aplicar el criterio fonológico según el cual se va a intentar la correspondencia biunívoca entre grafema y fonema para poder reproducir con los rasgos de pronunciación seleccionados (lo cual no consigue), Reondo (2015a) menciona un total de ocho criterios (criterio visual o estético, criterio identitario, diversidad

dialectal, el fonológico que se supedita al criterio de legibilidad, el etimológico, el interdialectal y el criterio conservador o histórico). Este autor en sus *Apuntacionê arreò duna propuehta ortogrâfca pa l'andalú* (2015b), concebidas como un anexo o explicación de los criterios que suelen emplearse o tenerse en cuenta a la hora de seleccionar las grafías y en qué sentido su propuesta se ajusta o no a dichos criterios y por qué, así como ejemplos que demuestran de qué manera se han aplicado (o no) esos criterios, repasa un total de doce criterios, si bien entran en conflicto unos con otros, como, por ejemplo, la conservación de la distinción *b/v* en función de un supuesto criterio etimológico sin especificar a qué lengua recurre para ello.

Todos los autores proclaman la coherencia y sencillez de estas propuestas ortográficas. Sin embargo, no nos parece muy coherente que una misma palabra, morfológicamente invariable, como es la preposición *de*, pueda ser transcrita de tres maneras distintas (de forma plena *de*, con elisión de la consonante y como cero fonético) en un mismo discurso y sin que el empleo de una u otra variante venga determinada, en principio, por criterios contextuales en distribución complementaria. Redondo (2015b: 29) afirma que la alternancia de la preposición *de/e/Ø* no se produce en los mismos contextos, sino que se debe a cuestiones diastráticas (o también territoriales, lo que hace pensar que en unos lugares se emplea una variante y en otros, otra), pero este autor llega a usar las tres formas por igual en sus escritos. Tenemos aquí una evidente falta de imagen verbal biunívoca para cada palabra, tal como se comentaba líneas arriba.

(5) Er critério e simplicíá tie qe ver, en parte, con er primero qe bamô mentao, er fonolóhico, pero tamien con la idea e no emplear solucionê qe ehtorben la difusion **de** lô tehtô ehcribiô en andalú, sea porqe s'ayan ehchoio grafâ poco empleaâ en er **cojunto lá** lénguâ qe acen servir l'arfabeto latino (Redondo 2015b: 19-20). (La negrita es nuestra).

Todas las propuestas analizadas parten del alfabeto latino, tomando como referencia la ortografía castellana, pese al deseo de diferenciación entre ambos. De hecho, se llega a cuestionar la conveniencia de utilizar la grafía *ñ* como representante del fonema nasal palatal, por cuestiones ajenas al sistema ortográfico, ya que esta grafía se ha llegado

a identificar como “marca España” y, por tanto, se asocia al español y no al andaluz. De hecho, Arjhona es el único que promueve un grafema diferente *ñ*. La mayoría defiende el empleo del sistema alfabético por pertenecer el andaluz a la familia de las lenguas romances. Reondo, en cambio, justifica su empleo para un fácil aprendizaje y un sencillo reconocimiento. De esta forma, todos utilizan 27 grafemas vocálicos y consonánticos, a excepción de Porrah (2010) que selecciona solo 21, a los que habría que añadir otras siete grafías para escribir voces de otras lenguas; y Arjhona, que emplea 25 grafemas, 18 consonánticos, cinco vocálicos y otras dos semivocales.

La grafemática empleada es más o menos similar en las últimas propuestas, como se puede comprobar en el hecho, por ejemplo, de la selección de la grafía *x* para el fonema /tʃ/, el uso de *y* para el fonema palatal fricativo sonoro /y/ (e incluso para la palatal lateral, dada la extensión del yeísmo como fenómeno panhispánico), la *h* como grafema para representar los sonidos aspirados de muy diversa procedencia, etc. La diferencia entre unas y otras estriba en el valor que se le otorga a cada una de esas grafías. Las divergencias se concentran fundamentalmente en unos pocos aspectos, referidos especialmente al modo de representación de fenómenos como el seseo-ceceo, la aspiración, la abertura vocálica y los resultados geminados; y al empleo de tal o cual elemento diacrítico, como los acentos graves, agudos y circunflejos.

Así, por ejemplo, ante las diversas formas de pronunciación de los fonemas castellanos /θ/ y /s/, Porrah (2010: 121-2), al igual que Arjhona, propone una única grafía *z* (pensada inicialmente solo para los hablantes no distinguidores, aunque cabría admitir en su propuesta el empleo de *s* por parte de los seseantes y distinguidores) utilizada para presentar un sonido sibilante con varias realizaciones. Cada hablante reproducirá esa letra acorde a su forma de pronunciar dicho fonema²². Ese mismo planteamiento de una grafía única para los seseantes, ceceantes y distinguidores, en este caso, la *ç*, se encuentra en la propuesta EPA. Por el contrario, tanto la ZEA (2019) como Reondo (2015a) recogen las grafías

22 Relacionado con esta grafía, cabe comentar las incorrecciones de Porrah sobre las realizaciones de ese único fonema sibilante, ya que identifica una realización predorsal *z* (sic) en timbre semejante a la interdental castellana, frente a una realización coronal *s* parecida a la /s/ estándar, cuando las variantes articulatorias predorsal y coronal se refieren al fonema alveolar fricativo sordo, de forma que son conocidas como *ese sevillana* y *ese cordobesa* respectivamente por su distribución geográfica, y no al interdental (cfr. Narbona, Cano y Morillo 2003).

s y z en una distribución equivalente a la del estándar peninsular, en el caso de los distinguidores, mientras que defienden que los seseantes solo empleen la s en sus textos escritos, frente a los ceceantes que solo utilizarían la grafía z. Creemos, no obstante, que estas propuestas provocarían una serie de problemas que no se han planteado hasta el momento, o que, por lo menos, no hemos encontrado en la bibliografía consultada. Nos referimos a cuestiones de homografía en el caso de grafías únicas, por ejemplo, para los distinguidores, pues si un hablante distinguidor, que está leyendo un texto en andaluz, encuentra una palabra como *caça* en un contexto ambiguo, ¿cómo tendría que leer e interpretar esa palabra, como /kasa/ *casa* o como /kaθa/ *caza* en la frase, por ejemplo, *çalió de caça*? Dudas semejantes podrían surgir para la opción diferenciada de Redondo y la ZEA: ¿cómo debería interpretar un distinguidor o un seseante en un texto de un ceceante la frase *zalió de caza*?

Para la aspiración de cualquier tipo (procedente de /-s/, de /x/, de F- inicial latina o incluso de -r) se utiliza la grafía *h*. En esta cuestión difieren la ZEA y Redondo. La primera acepta de igual forma la *j* para representar el sonido velar fricativo sordo /x/, más conocido como *jota*. Por su parte, el segundo autor hace una matización importante, pues promueve el uso de *h* + /e, i/ como representante de un sonido aspirado o velar, en las zonas orientales, mientras que defiende el empleo de *j* como grafía de aspiración seguida de /a, o, u/. En la propuesta EPA, esta grafía muda en la ortografía castellana adquiere otro valor más como representante gráfico del fonema jota, con articulación velar fricativa sorda. Al respecto podrían surgir cuestiones parecidas a las planteadas para la representación del seseo-ceceo y distinción.

Relacionado con la aspiración de la /-s/ final de sílaba y la abertura vocálica está la diferente representación gráfica que aparece en cada propuesta. Así, por ejemplo, Porrah (2010) y Arjhona emplean solo la *h* después de la vocal para indicar tanto la aspiración como la abertura. La EPA, en cambio, emplea únicamente el acento circunflejo sobre la vocal para indicar tal característica (aunque puede aparecer en combinación con la *h* en caso de que sea vocal tónica o para representar el infinitivo), frente a Redondo (2015a) y a la ZEA (2019) que utilizan tanto la *h* como el circunflejo para indicar la aspiración frente a la abertura vocálica, con la siguiente distribución en el caso de Redondo: *h* para abertura vocálica en interior o inicial de palabra, mientras que el circunflejo

se emplea como abertura vocálica y marca de plural en los sustantivo y adjetivos²³.

Cabe destacar en la propuesta EPA la justificación en cuanto a la elección de la grafía *ç* por representar históricamente la neutralización de los fonemas /θ/ y /s/ cuando el fenómeno del seseo-ceceo no puede ser explicado de esa forma (cfr. Ariza 2012; Narbona, Cano y Morillo 2003). Asimismo, se justifica el empleo de la grafía *x* como representante gráfico del fonema palatal africado sordo /tʃ/ o su realización fricativizada por aflojamiento de la tensión articulatoria que conlleva la pérdida del momento oclusivo, dando como resultado un sonido [ʃ] (cfr. Narbona, Cano y Morillo 2003: 195 y ss.) por “la equivalencia fonética otorgada por la totalidad de lenguas cooficiales de la península en sus sistemas ortográficos” (EPA 2018: 4). No creemos que se pueda hablar de tal equivalencia, ya que, por un lado, esta se produciría solo en los casos de aflojamiento de la africada y, por el otro, el origen etimológico de esa realización andaluza nada tiene que ver con el del fonema catalán, gallego o asturiano.

Más allá de las objeciones señaladas a los valores y usos gráficos propuestos por estos intentos de regularización o normalización ortográfica de las hablas andaluzas, hay que señalar que muchos de los rasgos que los defensores de una ortografía andaluza registran en sus escritos formas como *escribio* (en vez de *escrito*), elisión constante de la *-d-*, cierre de las vocales átonas (*nusotrô*), pronombres átonos de primera persona plural como *mô* o *muh*, etc., sentidas como vulgares y ajenas al ámbito de la distancia comunicativa. Estos rasgos tienen una consideración social baja, de forma que, según la cadena variacional (cfr. Coseriu 1980, Koch y Oesterreicher 1997[2007] o Del Rey 2021, entre otros), los rasgos que poseen una fuerte marca dialectal, podrán ser interpretados como propios de un nivel diastrático bajo si el hablante no es capaz de deshacerse de ellos en las situaciones más formales y estos como recursos de la oralidad, frente a otro tipo de fenómenos no marcados ni diatópica ni diastrática ni diafásicamente y que, en consecuencia, son admisibles en los textos de la distancia. Por tanto, se seleccionan unos determinados usos para su reflejo ortográfico como

²³ Existen otras divergencias en cuanto al valor fónico que se le otorga a cada grafema, como el uso de *c/q(u)* como representantes en conjunto o único de la /k/, la realización de la *-n* implosiva, las geminaciones consonánticas o la acentuación gráfica, entre otras, en las que no podemos detenernos por falta de espacio.

resultado del proceso de normalización de las hablas andaluzas, que llamativamente, en gran parte de las ocasiones, carecen de prestigio sociolingüístico²⁴. Esta selección de rasgos preferentemente diferenciales inservibles en las situaciones formales en un afán de hipercaracterización lingüística (Del Rey y Méndez 2022: 60) contraviene lo que se entiende por norma o lengua estándar.

4. Conclusiones

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, no existe aún un estándar unificado para la modalidad lingüística andaluza²⁵ dada su heterogeneidad interna que hace muy dificultoso el establecimiento de una norma culta andaluza que sirva de base para ese modelo ideal. Esto redundaría en que, sin tener claras las características de esta norma, es compleja la labor de codificar ortográficamente un estándar inexistente. De ahí que, los intentos de escritura en andaluz y de creación de un sistema normativo ortográfico del andaluz no dejan de ser propuestas individuales sin mayor repercusión en la sociedad general andaluza. Este rechazo puede estar motivado, entre otras causas, por la falta de identificación con los rasgos que se han seleccionado como representantes del andaluz, ya que afloran en los textos de los escritores en andaluz fenómenos lingüísticos estigmatizados. En consecuencia, la selección de rasgos de pronunciación como propios de la mal llamada “lengua andaluza” que han de pasar a la escritura en andaluz no se adecuaría tampoco a los criterios de lo que se entiende como estándar, recordemos, modelo ideal supradialectal al que los hablantes aspiran en los discursos formales. Es más, no son descabelladas preguntas como ¿cuántos hablantes andaluces emplearían en sus producciones lingüísticas más formales rasgos socialmente estigmatizados como, por ejemplo, la elisión constante de

²⁴ Se esgrimen aquí argumentos de índole etnológica o sociológica, dado que se seleccionan preferentemente los rasgos propios de las clases más desfavorecidas, donde supuestamente el hecho diferencial es más evidente, con la intención de potenciar esas diferencias y reivindicar las clases más bajas: “En prinzipio en lah NOTA-Porrah rekomendamoh empleà la letra z pa representà to lah realizazioneh der fonema (ank’iguarmente ze podría abè utilizao la s), pork’er “zezeo” eh mah populá (en er zentio d’umirde i mah dinámiko k’er “seseo”) i enzima también ehtá munxo mah reprimió” (Porrah 2010: 108). Cfr. también Marín (2019: 87).

²⁵ Hecho que reconocen los propios promotores de los sistemas de escritura en andaluz, como Redondo 2015.

la *-d-*, el cierre de las vocales átonas (*nusotrô*), etc.? ¿O qué hablante andaluz culto estaría dispuesto a rechazar los beneficios comunicativos que le brinda el empleo de un estándar, de un sistema de escritura y una ortografía común a casi 500 millones de personas (cfr. Fernández Vítóres 2021) sin necesidad de ocultar o abandonar sus propios rasgos de pronunciación en el ámbito de la inmediatez comunicativa o, incluso, en el de la distancia en los discursos orales, dada la altura social que alcanzan algunos de ellos?

Por otra parte, si tenemos en cuenta que, cuando se establece una modalidad como estándar único superpuesto al resto de variedades existentes, estas tienden a ser juzgadas de forma negativa en la medida de que se sienten como incorrecciones o expresiones erróneas del modelo ideal supradialectal de ese estándar (Bartsch 1987: 39), tal como se dice que sucede con las hablas andaluzas frente al castellano, ese supuesto complejo de inferioridad que impulsa gran parte de las reivindicaciones independentistas andaluzas y ese sentimiento impositivo de un modelo discursivo ajeno a la producción lingüística propia volvería a repetirse en el caso de la creación de un estándar andaluz, con la salvedad de que, en esta ocasión, no se confrontarían los rasgos estandarizados de la lengua española sentidos como foráneos a la comunidad autónoma²⁶ con el habla propia, sino variedades pertenecientes a una misma región.

El pormenorizado análisis que se ha llevado a cabo tiene como conclusión la inconsistencia ortográfica, lingüística y sociolingüística de las propuestas revisadas. No hay ni debería haber apoyo institucional, pese a que, según sus propios datos, actualmente existen ciertos sectores poblacionales que parecen apoyar sus propuestas y celebran sus iniciativas desde distintos ámbitos de interés, aunque abundan los que poseen formación lingüística (*repito*, según sus propias palabras). También parece que cuentan con el apoyo de algunos integrantes de partidos políticos de determinada ideología populista muy marcada que hacen alarde en sus redes sociales del empleo de esta escritura y defienden, entre otras ideas, la independencia lingüística andaluza, quizás con un espíritu nacionalista similar al que impera en otras zonas de España. En la actualidad, siguen siendo una minoría con marcadas

²⁶ Con lo que entraríamos en cuestiones políticas más que lingüísticas y, nuevamente, en sentimientos de carácter social independentista.

tendencias ideológicas y políticas (recordemos que en el proceso de estandarización por planificación lingüística existe un gran trasfondo ideológico, como sucede, por ejemplo, con las lenguas minoritarias peninsulares, como el catalán, el gallego, el asturiano, el vasco e, incluso, los intentos del aragonés).

Referencias bibliográficas

- Allas Llorente, José María y Luis Carlos Díaz Salgado (2004): *Libro de estilo. Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía*, Sevilla, RTVA.
- Amorós Negre, Carla (2018): *La estandarización lingüística de los relativos en el mundo hispánico: una aproximación empírica*, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert, S.L.
- Ariza Viguera, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco libros.
- Atero, Virtudes (2003): “La literatura oral en Andalucía: el Romancero”, en A. Narbona (dirs.), *II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 175-200.
- Ávila Muñoz, Antonio M. (2021): “¿Es legítimo (y necesario) escribir las variedades no estándares de la lenguas? El caso del español de Andalucía”, en I. Piechnik y M. Wicherek (eds.), *Langes romanes non standard*. Krakow: Uniwersytet Jagiellonski. 43-56.
- Bådagård, Elsa (2010): *El andaluz en la literatura. Un estudio sobre algunas inconsecuencias en la adaptación ortográfica de la fonética andaluza en el género literario del teatro*, Trabajo de Fin de Grado, Uppsala Universitet.
- Blas Arroyo, José Luis (2005): *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra
- Calderón, Miguel (1997): “El interés por las variedades locales en la reproducción literaria de las hablas andaluzas”, en A. Narbona y M. Roperó (eds.), *El habla andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza. Sevilla, 4-7 marzo de 1997)*, 409-420.
- Cano Aguilar, Rafael (2009): “Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia”, en *La identidad lingüística de Andalucía*. Coord. Antonio Narbona Jiménez, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 67-134.
- Carbonero Cano, Pedro (2003): *Estudios de Sociolingüística andaluza*, Universidad de Sevilla: Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 59-69.
- Carbonero Cano, Pedro (2007): “Formas de pronunciación en Andalucía: modelos de referencia y evaluación sociolingüística”, en Pedro Carbonero y Juana Santana (eds.), *Estudios dedicados al profesor Miguel Roperó, Sociolingüística andaluza*, Sevilla: Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 121-132.
- Coseriu, Eugenio (1980): «‘Historische Sprache’ und ‘dialekt’», en albrecht, J., Lüdtke, J. y thun, h. (eds.), *Energeia und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu*, vol. I, Tubinga, Narr (Tübinger Beiträge zur Linguistik 300), 54-61.

- Del Rey Quesada, Santiago 2021. “Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: ¿apuntes para una nueva propuesta”, en Hrsg. Klaus Grübl, Teresa Gruber, Katharina Jacob und Thomas Scharinger, Narr, *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz?* (ScriptOralia 144), Tübingen, 199-232.
- Del Rey Quesada, S./ Méndez-G^a de Paredes, E. (2022): “Traducción y normalización lingüística o el triunfo de la divergencia a la fuerza: El caso de *Le petit prince* andaluz. *NRFH LXX*, 1, 53-94.
- Fernández Vitores, David (2021): *El español: una lengua viva. Informe 2021*. Madrid: Instituto Cervantes. [en línea] <https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/> (última consulta: 20/12/2021).
- García Duarte, Francisco de Borja (2013): *La literatura en andaluz. La representación gráfica del andaluz en los textos literarios*, Ediciones Canena.
- Haugen, Einar (1959): “Planning for a standard language in modern Norway”, en *Anthropological Linguistics* 1, 3, 8-21.
- (1966): *Language Conflict and Language Planning: The Case of Modern Norwegian*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Haugen, Einar (1966). “Dialect, Language, Nation”, *American Anthropologist*, 68, 922-35.
- Hudson, R. A., (1996): *Sociolinguistics*, Cambridge Textbooks in Linguistics (Cambridge: Cambridge University Press).
- Jiménez, R. (1997): “La pronunciación andaluza en la obra de los Álvarez Quintero”, en A. Narbona y M. Roperó (eds.), *El habla andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza*. Sevilla, 4-7 marzo de 1997), 575-586.
- Kloss, Heinz, «Abstandsprachen und Ausbausprachen», in: Joachi Göschel, Norbert Naid y Gaston Van der Elst (ed.), *Zur Theorie des Dialekts. Aufsätze aus 100 Jahren Forschung mit biographischen Anmerkungen zu den Autoren*, Wiesbaden: Steiner, 1976, p. 301-322.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1990[2007]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos. Versión española de Araceli López Serena del original alemán *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Max Niemeyer, 1990.
- López Serena, Araceli (2011): “El andaluz y el español de América en la distancia comunicativa. ¿Hacia una norma panhispánica?”, *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos (Varsovia)*, 14, 47-73.
- Marín Hernández, David (2019): “Un caso de traducción identitaria: *Le Petit Prince* en andaluz”, *Meta*, 64, 1, 78-102.

- Méndez García de Paredes, Elena (2003b): “El andaluz en la prensa. (Actitudes lingüísticas: 1980-1981)”, en Antonio Narbona Jiménez (dir.), *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 139-174.
- Méndez García de Paredes, Elena (2008a): “Modelos idiomáticos y prescriptivismo. El caso del andaluz”, en Antonio Moreno Sandoval, *El valor de la diversidad (meta)lingüística: Actas del VIII congreso de Lingüística General*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1370-1389.
- Méndez García de Paredes, Elena (2008b): “Norma pluricéntrica, normalización y planificación de variedades regionales. El caso del andaluz”, *XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), Montevideo, 19 a 21 de agosto de 2008, 2008* [publicación electrónica]
- Méndez García de Paredes, Elena (2009): “La proyección social de la identidad lingüística de Andalucía. Medios de comunicación, enseñanza y política lingüística”, en *La identidad lingüística de Andalucía*. Coord. A. Narbona Jiménez, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 213-319.
- Méndez García de Paredes, Elena (2019): “Posiciones enunciativas e ideología en los discursos metalingüísticos sobre la variedad andaluza en la prensa española. De 1977 a la actualidad”, en *Ideología sobre la lengua en los medios de comunicación escritos. El caso español*. Eds. Carmen Marimón Llorca y M. Isabel Santamaría Pérez, Peter Lang, Berlin, 193-215.
- Méndez G^a de Paredes, E./Amorós Negre, C. (2016): Second Level Pluricentrism in European Spanish: Convergence-divergence in Andalusian Spanish. – En: Rudolf Muhr (ed.): *Pluricentric Languages and Non-dominant Varieties Worldwide*, –Frankfurt a. M.: Peter Lang, 243–258.
- Méndez G^a de Paredes, E./Amorós Negre, C. (2018): The Status of Andalusian in the Spanish-speaking World: Is It Currently Possible for Andalusia to Have Its Own Linguistic Standardization Process? En: *Current Issues in Language Planning*, vol. 20/2; 1-20.
- Méndez-G^a de Paredes, E./López Serena, A. (2019): “¿Puede hablarse y desde cuándo de una norma para Andalucía occidental?”, en E. de Bustos/J. Sánchez Méndez *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant, 79 - 108.
- Mondéjar, José (1991): *Dialectología andaluza – estudios*. Granada, Editorial Don Quijote.
- Morillo-Velarde, Ramón (2003): “Norma oral y modelos idiomáticos andaluces”, en José Carlos Herrera (ed.): *Norme linguistique et société*, 103–125. – Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes.

- Morillo-Velarde, Ramón (2006): Contacto vernáculo-estándar en el español meridional y la cuestión del prestigio lingüístico. – En: Carmen Ferrero, Pilsen Lasso-Von Lang (eds.): *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, 127-137. – Bloomington: Authos House.
- Narbona Jiménez, Antonio 2009. “La identidad lingüística de Andalucía”, en *La identidad lingüística de Andalucía*. Coord. A. Narbona Jiménez, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, pp. 23-66
- Narbona Jiménez, Antonio, Rafael Cano Aguilar y Ramón Morillo-Velarde Pérez 2003. *El español hablado en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- Penny, Ralph (2000): *Variation and Change in Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Pons Rodríguez, Lola (2000): La escritura “en andaluz” en tres periódicos del XIX: *el Tío Tremenda (1814, 1823)*, *El anti-Tremenda (1820)* y *el Tío Clarín (1864-1871)*. *Philología Hispalensis*, 14/1, 77-98.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Romaine, Suzanne (1996). *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*, Barcelona: Ariel
- Salazar García, Ventura (2003): “¿Escribir en andaluz? A propósito de una polémica de política lingüística” en Alonso Zamora Vicente, *Actas del Congreso Internacional “La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos*, Vol. II, Alicante, Universidad de Alicante, 2003, pp. 1009-1018
- Vaz de Soto, José María (1981): *Defensa del habla andaluza*, Sevilla, Edisur/Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Villena Ponsoda, Juan Andrés (1990): “Manipulación, planificación y uso lingüístico comunitario: el caso del español de Andalucía”, *Analecta Malacitana*, XIII, 2, pp. 343-374.
- Villena Ponsoda, Juan Andrés (2006): “Andaluz oriental y andaluz occidental: estandarización y planificación en ¿una o dos comunidades de habla? *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*. Madrid: Arco Libros, 233-254.
- Williams, Glyn (ed.) (1992): *Sociolinguistics: A Sociological Critique*. London: Routledge.

Propuestas ortográficas analizadas:

- Arjhona Leyva, Jhwan (s.f.): Proyecto de zihntema d'ehkritura de l'abla de Málaga [en línea] <https://docs.google.com/file/d/0B_Pa1oHa6OXsSEZNSURIVGNMYMIE/edit?resourcekey=0-87KUmX70UGZEQlQSYatw3g> (última consulta: 20/12/2021).
- EPA (2018): Propuesta EPA [en línea] <<https://mega.nz/file/mosjBJ6A#UMfnRzo-jPbRsiZm06NJ7OMhVdCJ2djYsimxoBg87SZA>> (última consulta: 20/12/2021).
- Gutier, Tomás (2010): *La lengua andaluza: apuntes para su gramática y diccionario*, Córdoba, Editorial Almuzara.
- Porrah Blanco, Huan (2010): “Normah ortográfihah pa la trahkriión del andalú (Nota-Porrah)” en Sociedad para el Estudio del Andalú, Actas de la Vª Hunta de'ehkritoreh en andalú (en línea) <<https://mega.nz/file/usVXjIBB#5NiE24-YUd8KbCD3kds cbYbOiCNn63HvLFeBaBPcOBCs>> (última consulta: 20/12/2021).
- Reondo Lanzâ, Gorka (2015a): *Normâ ortográficâ pa l'andalú. Propuehta e trabajo* [en línea] <https://drive.google.com/file/d/0B_Pa1oHa6OXsRkpLZDR1cV9ZRkk/view?resourcekey=0-gzYAnFUhgKPw7BZZdnVgHw> (última consulta: 20/12/2021).
- Reondo Lanzâ, Gorka (2015b): *Apuntacionê arreò duna propuehta ortográfca pa l'andalú* [en línea] <https://www.academia.edu/23131179/Apuntacion%C3%AA_arre%C3%B2_duna_propuehta_ortogr%C3%A1fica_pa_landal%C3%BA> (última consulta: 20/12/2021).
- Sociedad para el estudio del andalú (ZEA) (2019): Recomendación ortográfica Z.E.A [en línea] <https://mega.nz/file/O1tnSK4B#pIXv2K5IDuewlHXfPi7c_hd08hAKBb17Awsry7r1RAc> (última consulta: 20/12/2021).

DE SUR A SUR. VALORACIÓN DE LAS HABLAS MERIDIONALES EN ESPAÑA Y EN FRANCIA

Elena Carmona Yanes y María Méndez Orense

1. Introducción*

Desde la fragmentación del latín, los actuales estados vecinos de Francia y España han vivido historias lingüísticas muy diferentes, impulsadas, como no puede ser de otro modo, por comportamientos evolutivos y variacionales comunes de carácter universal. Hoy en día, además, en la configuración dialectal de ambos países se produce la coincidencia de que, en sus zonas meridionales, se localizan variantes diatópicas altamente reconocibles para los nativos, y que se oponen al estándar o variante no marcada adoptada en cada estado, puesto que, tanto en España como en Francia, el centro normativo de referencia quedó fijado, en un momento dado, en torno a la capital, situada *más al norte*¹, al igual que otros lugares asociados en el discurso común con la corrección lingüística (por ejemplo, Valladolid en España o la Touraine en Francia).

La existencia de esta distribución geográfica *casualmente* similar de los rasgos dialectales marcados se plasma igualmente en el desarrollo de discursos valorativos basados en la percepción de los hablantes. Es posible establecer algunos paralelismos entre las características que tanto los hablantes meridionales como los originarios de otras zonas asocian con estos dialectos y con las personas que los hablan. Además,

* Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos autonómicos *Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza* (P18-RT-2431 y US-1257660), financiados por la Junta de Andalucía/FEDER.

¹ Cf., sin embargo, Pustka *et al.* (2019: 27) para las diferencias entre los procesos que han hecho del inglés, el portugués o el español lenguas actualmente pluricéntricas, frente a la situación del francés, que se encontraría únicamente *empezando a cambiar* en este sentido.

si hay un cierto componente de homogeneidad que se traduce en referencias a un *acento del sur* en los dos países, en ambos casos el complejo dialectal meridional presenta una considerable variación interna entre las que las modalidades andaluza en España y marsellesa en Francia poseen un papel destacado en cuanto a la formación de tópicos o estereotipos y en cuanto a la presencia mediática de estas representaciones.

A la luz de esta comparación entre dos procesos diferentes, pero con importantes puntos en común, abordaremos desde una perspectiva más amplia de lo habitual los discursos valorativos sobre las hablas andaluzas. Adoptando este enfoque contrastivo interlingüístico e intercultural, menos frecuente en los estudios sobre percepción lingüística², nos proponemos llamar la atención sobre aquellas tendencias categorizadoras que, al menos en ámbitos culturales próximos, suelen repetirse en la valoración de las variedades lingüísticas, más allá de las especificidades descriptivas observables de cada una de ellas, y que permiten apreciar algunas pautas comunes en la construcción de tópicos y estereotipos sobre estas variedades regionales.

2. Los acentos *del sur*: realidad y percepción. ¿Cómo se forman los estereotipos?

En España y en Francia, los hablantes meridionales son plenamente conscientes de que utilizan una variedad *marcada* de la lengua y de que son reconocidos como tales, aunque no siempre estén totalmente definidos en su percepción los límites entre lo diatópico, lo diastrático y lo diafásico. Las diferencias geográficas, sociales y situacionales pueden quedar, efectivamente, desdibujadas en la conciencia de los hablantes, lo que a menudo se explica a partir de las circunstancias en las que han tenido lugar los respectivos procesos de formación de un dialecto. La literatura, los medios de comunicación y las redes sociales transmiten

² La investigación sobre la percepción lingüística se ha centrado en describir las actitudes y creencias de los hablantes hacia su propia variedad y hacia variedades externas, siempre de manera individualizada, es decir, dentro de los límites de una misma lengua (para el caso del español: Moreno Fernández y Moreno Fernández 2004; Yraola 2014; Cestero y Paredes 2015, 2018; Santana y Manjón 2021, entre otros muchos). Hasta ahora no se ha adoptado una visión comparativa que contraste la percepción acerca de variedades que forman parte de la norma de lenguas distintas.

testimonios, sean más o menos espontáneos, de lo que en la ciencia del lenguaje se llama *conciencia lingüística* de los hablantes. En los discursos que tienen como tema las variedades dialectales es muy habitual que esté presente un componente evaluativo (muchas veces negativo, otras positivo) que no siempre es la conclusión directa, necesaria, de un determinado estado de cosas. Por otro lado, las discrepancias entre la realidad y la percepción pueden afectar tanto a los rasgos caracterizadores como a la propia distribución geográfica de las variedades marcadas, y pueden provenir tanto de un punto de vista externo como de la “auto-percepción” o “desarrollo de una conciencia de la propia variedad” (Caravedo 2013: 57).

Por ejemplo, en lo que se refiere a la caracterización lingüística del andaluz, constatamos que no existen rasgos lingüísticos exclusivos. Como nos recuerdan Narbona, Cano, Morillo-Velarde (2011 [1998]: 24), casi todos los rasgos del andaluz que son, a ojos de la sociedad, “diferenciales”³ se registran en otras modalidades diatópicas del español peninsular. Además, ningún rasgo es común a toda Andalucía ni afecta por igual a todos los hablantes (*ibidem*). Las isoglosas se manifiestan con una solución de continuidad en las áreas geográficas colindantes (Extremadura, La Mancha, Murcia) y en variedades del español con las que las hablas andaluzas han mantenido un sólido vínculo histórico (el canario y el español de América). Todo ello no impide que en el discurso ordinario se siga hablando de *el andaluz*, destacando su *singularidad* y atribuyéndole unas características que en muchos casos están basadas en estereotipos y *lugares comunes* no respaldados por la realidad lingüística. Por otro lado, la heterogeneidad interna del andaluz y su fragmentación constituyen una realidad que obliga, en primera instancia, a considerar de manera diferenciada las hablas occidentales y las orientales. Nuevamente, la etiqueta de *lo andaluz* utilizada en el discurso cotidiano remite a una supuesta homogeneidad y omite la diversidad de las modalidades diatópicas a las que se refiere.

En el caso de Francia, se distingue una zona dialectal meridional en el Hexágono que se extiende por varias regiones, y que estaría delimitada por la frontera española al sur, Biarritz al oeste, Marsella al este y [el]

3 Articulaciones del fonema /s/ distintas a la castellana; aspiración de /s/ implosiva y fenómenos fonéticos asociados a este uso; yeísmo; relajamiento de *tj* (“ch”) y pronunciación débil o pérdida de la consonante /d/ intervocálica y las alveolares /l/ y /r/ (“r”) (Narbona, Cano y Morillo Velarde 2011 [1998]: 22-23).

Gap al norte (Coquillon 2005; Woehrling 2009; Sichel-Bazin *et al.* 2012, apud Avanzi 2014: 310). Ahora bien, la historia de este conjunto de hablas meridionales francesas difiere de la de las españolas en aspectos importantes. En las zonas de la Provenza y del Languedoc, existe una lengua de sustrato predominante en la oralidad hasta los siglos XVII y XVIII, y, no antes de esas fechas, un *francés* con un alto grado de normalización y estandarización se implanta progresivamente en esas zonas *desde arriba*, esto es, desde las clases más altas. Así, Blanchet (1992: 93) y Gasquet-Cyrus (2004: 112) hablan de un *francés provenzalizado* en referencia a la permanencia de elementos de sustrato en el francés marsellés actual. No obstante, se distingue netamente este francés regional de esas lenguas de sustrato, y se produce entre ambas realidades una convivencia envuelta en un proceso (conflictivo) de revitalización lingüística ampliamente documentado. Por otro lado, el sur de Francia no ha constituido nunca una unidad política o cultural (Pustka 2011: 29), frente a la cohesión, al menos administrativa, que podemos encontrar hoy en Andalucía.

Pero, una vez más, la realidad lingüística de los *acentos* del sur de Francia y la percepción de los hablantes no siempre coinciden. Como señala Pustka (2011: 23), los estudios estadísticos parecen revelar que los rasgos más arraigados en las representaciones de los informantes no son precisamente los que, de manera más estable, caracterizarían al francés meridional (como la realización de la *e muda* en posición no final, la conservación de la oposición fonológica /ɛ̃/-/œ̃/ y la neutralización de /a/ y /ɑ/), sino aquellos que están, además, marcados diastráticamente.

Así, en su estado actual, el español y el francés meridionales coinciden en que, pese a la conciencia de la existencia de variedades internas, ambos son reconocidos como un conjunto o realidad dialectal perceptible. Además, desde un punto de vista descriptivo, los rasgos diatópicos distintivos poseen en los dos casos una naturaleza principalmente fonética o fonológica. El léxico de uso exclusivo en estas zonas sería algo menos amplio y usual de lo que puedan mostrar algunos diccionarios de regionalismos, mientras que las particularidades gramaticales resultan escasas (Narbona, Cano y Morillo Velarde 2011 [1998]: § 6; Pustka 2011: 15).

Desde sus orígenes, tanto el español hablado en Andalucía, como el francés hablado en Marsella han sido objeto de una fuerte visión

estereotípica. Pese a las discrepancias entre realidad y percepción que podamos observar, el carácter *marcado* de estas variedades regionales como un rasgo llamativo del comportamiento lingüístico de las personas es un hecho indiscutible. Lo muestran los estudios académicos (cf. Avanzi 2014: 310-311), y podemos ilustrarlo con distintos ejemplos de discurso espontáneo de los hablantes. En textos judiciales, como botón de muestra, es fácil encontrar referencias a esta característica como elemento significativo de un sospechoso que se persigue o se juzga. Lo vemos en esta requisitoria (1) publicada en la *Gaceta de Madrid* (antecedente directo del BOE) y en (2), extracto de una sentencia del Tribunal de Casación francés:

(1) Por la presente requisitoria se cita y emplaza por término de veinte días, para que se persone en los estrados de este Juzgado á prestar declaración en causa sobre hurto de dos mulas, el sujeto que el día 26 de Mayo último se introdujo en la finca de Cristóbal Martínez Cabrera, Diputación de las Ramblas, donde pastaban dichas caballerías, siendo las señas del presunto culpable, de unos treinta años, delgado, moreno, nariz y cara largas, regular de estatura, barbilampiño y *habla andaluza, aunque parece fingida*; viste sombrero hongo castaño oscuro, chaleco, chaqueta y pantalón de tela negro, el chaleco algo cerrado por delante, pañuelo de corbata blanco con rayas negras y alpargatas, y tiene un lunar en la cara (*Gaceta de Madrid*.—Núm. 188, 6 julio 1892, 79, énfasis añadido)

(2) M. [E] présente comme élément à décharge le fait que les enquêteurs ont mis en évidence qu'une seule et même personne ne pouvait matériellement avoir effectué le retrait bancaire et l'achat de carburant ; qu'il souligne que le véhicule Renault Laguna avait déjà été incendié et que les auteurs disposaient alors d'un seul véhicule ; [...] ; que diverses hypothèses pourraient encore être développées, notamment en tenant compte de la présence d'autres co-auteurs ou complices ; que M. [E] fait encore remarquer que, *selon les victimes, les auteurs avaient l'accent méridional* ; qu'en effet, M. [G] a d'abord déclaré que les individus avaient *l'accent du Sud de la France* (D 43) ; que Mme [C] a indiqué que ses agresseurs *avaient «un accent du Sud, peut-être italien ou espagnol, en tout cas étranger* » (D 44-4) ; qu'elle a plus tard déclaré : « on a eu l'impression au début que le grand avait un accent genre Europe de l'Est et puis, en fait, je ne peux pas vous le certifier » (D 351-2) ; que quant à M. [G], il a finalement affirmé que « les agresseurs n'avaient pas l'accent du Sud » mais rapporté à propos du plus petit : *c'est un peu comme s'il mangeait les R quant il parlait* » (D 350 - D741-4) ; que ces *éléments contradictoires*, et qu'il convient de replacer dans le contexte d'une agression extrêmement violente, seront débattus devant la cour d'assises, à l'instar du nombre de co-auteurs ou du bénéfice de complicités [Cour de cassation, criminelle, Chambre criminelle, 29 mars 2017, 17-80.067, énfasis añadido]

En estos mismos ejemplos observamos, sin embargo, que esta característica dialectal *se puede fingir voluntariamente* o *se puede malinterpretar perceptivamente*. Puede aceptarse, en cualquier caso, que el español andaluz y el francés marsellés son las variedades aparentemente más perceptibles en el contexto de las *hablas del sur* de ambos países. Salvando todas las distancias, contamos con testimonios de hablantes parisinos que identifican indiscriminadamente los acentos del Midi como *marselleses* (Pustka 2011: 13), al igual que podríamos encontrar hablantes del norte de España que identificasen distintos acentos meridionales como andaluces –cf. el estudio de Moreno Fernández y Moreno Fernández (2004) sobre las actitudes de los madrileños hacia las variedades peninsulares–⁴.

Del mismo modo, como señalan Goldman, Avanzi y Schwab (2014: 285-286), los más recientes estudios sobre la percepción de las variedades fonéticas del francés europeo (en especial Woehrling 2009) muestran que, en el interior de la zona dialectal meridional, los hablantes parecen incapaces de distinguir particularidades entre los acentos de la zona oriental, central y occidental, pese a la significativa caracterización o singularización cultural e identitaria que presentan, respectivamente, las zonas de la Provenza, el Languedoc y el País Vasco francés. Los rasgos léxicos adquirirían, en este caso, un papel fundamental para la apreciación de las variedades internas del complejo dialectal meridional (Avanzi, Rey y Vicenti 2020: 201). Avanzi (2014: 310-311) resalta además que, aunque en el sur se produce una asociación entre el habla de Marsella y el acento regional más marcado, en realidad los hablantes con características dialectales más marcadas no serían originarios de esta ciudad.

Como todo elemento de la sociedad, el lenguaje es susceptible de ser valorado y percibido de manera subjetiva o estereotipada. Morillo-Velarde (2003: 107) define el *estereotipo* como “un mecanismo de cognición social, es decir, de cognición compartida que con frecuencia tiene,

4 En el trabajo citado (Moreno Fernández y Moreno Fernández 2004: 19), los autores concluyen que los informantes (de origen madrileño) “revelan una percepción común” del conjunto de comunidades de la mitad Sur de la Península (Andalucía, Extremadura y Murcia). Publicaciones más recientes delimitan dos tendencias en la percepción del andaluz por parte de hispanohablantes externos a la modalidad –vid. los trabajos reunidos en el monográfico que coordinan Santana y Manjón (2021)–: (1) por un lado, el nivel de reconocimiento de la variedad andaluza frente a otras variedades del español es muy alta en el caso de los hispanohablantes del resto de España. (2) La identificación es muy limitada, en cambio, en el caso de hablantes que proceden de áreas geográficas hispanohablantes situadas en el continente americano.

además, una función cohesiva de ciertos agrupamientos sociales que lo son por compartir idéntica visión, siquiera sea simplificada y esquemática de las cosas”⁵. El autor resalta tres componentes fundamentales que se integran en la definición citada: (1) la *cognición*, (2) la *simplificación* y (3) la *socialización*⁶ (Morillo-Velarde 2003: 107) y nos recuerda que la sociolingüística variacionista engloba el estereotipo lingüístico en el campo general de las *actitudes* (Allport 1968 [1949]) y de las *creencias* (López Morales 2004 [1989]) y que se le atribuye un fuerte *componente afectivo*, además de *cognitivo* (Morillo-Velarde 2003: 110).

La construcción de estereotipos en torno a una realidad tan importante para las relaciones sociales como la lengua no es sorprendente ni es un fenómeno perjudicial *per se*. De hecho, la percepción lingüística es uno de los pilares en los que se sustenta el componente social del lenguaje, tiene un componente afectivo y es la que desencadena las *valoraciones* sobre la lengua. Este concepto es definido por Rocío Caravedo como

[...]la expresión calificativa aplicada de modo global a una lengua o, de modo específico, a una variedad o a un fenómeno lingüístico particular de cualquier tipo en cualquier rango del sistema. Los juicios evaluativos resultantes son positivos o negativos. La valoración es, pues, por naturaleza, explícita y, cuando no lo es, debería ser explicitable porque supone la atribución verbal de una cualidad a un objeto de modo consciente (Caravedo 2013: 46-47).

Es cierto, eso sí, que los juicios de valor en términos positivos o negativos suelen proceder de una visión estereotipada de los hechos lingüísticos, pues implican, por lo general, una simplificación de estas realidades o una apreciación distorsionada de ellas. A menudo los estereotipos peyorativos o meliorativos son recursos para la construcción de argumentos ideológicos o políticos, que los hablantes pueden decidir asumir libremente y no por ignorancia. Con todo, todas estas cuestiones

5 En línea con otros autores y a diferencia de la sociolingüística variacionista, Morillo-Velarde no entiende el concepto de *estereotipo* desde una perspectiva exclusivamente sociolingüística. El autor recuerda que para William Labov el estereotipo lo constituyen “aquellos marcadores sociolingüísticos que afloran a la conciencia social” y que no necesariamente responden fielmente al uso actual de la lengua (Labov 1972: 248, apud Morillo-Velarde 2003: 109).

6 La simplificación está a su vez vinculada a la ‘generalización’, un concepto integrado en la definición que propone Allport (1968 [1949]: 22) para el término “prejuicio”: «una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, suponiéndose, por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo».

han quedado incorporadas como objetos de estudio de distintas ramas de la lingüística. Antes de continuar, presentaremos brevemente los enfoques desde los que estas problemáticas se han abordado en el ámbito académico, para dar una respuesta preliminar a una pregunta compleja: ¿hasta qué punto es posible estudiar *objetivamente* las valoraciones de los ciudadanos sobre sus maneras de expresarse y cuál sería el modo más adecuado de hacerlo?

3. La percepción de las variedades regionales como objeto de los estudios lingüísticos

El análisis de la conciencia colectiva se expone a numerosos obstáculos y dificultades (cf. Narbona 2003: 95). Tradicionalmente, la *Dialectología perceptiva* ha sido la disciplina que se ha ocupado de analizar las actitudes lingüísticas de los hablantes respecto a las variedades regionales propias o ajenas (Preston 1982, *apud* Moreno Fernández y Moreno Fernández 2004). En la investigación actual sobre los estereotipos lingüísticos, podemos identificar otras corrientes de estudio:

(1) En primer lugar mencionaremos la *Sociolingüística*, una disciplina que ha dedicado numerosos estudios a describir las actitudes y creencias de los hablantes sobre las *maneras* de hablar. Siguiendo un enfoque cuantitativo y estadístico, los estudios sociolingüísticos se basan en el análisis de encuestas elaboradas a partir de múltiples parámetros sociales cuyos resultados delimitan las tendencias que sigue la valoración social de las modalidades lingüísticas. En este sentido, es preciso diferenciar entre (a) el estudio de evaluaciones hechas por hablantes *sobre su propia variedad* y (b) el análisis de las actitudes lingüísticas emitidas por *individuos externos a la modalidad lingüística*. En esta última línea, menos atendida por la Sociolingüística, hay que enmarcar las contribuciones incluidas en el número monográfico de la revista *Philologia Hispalensis* que han coordinado Juana Santana y Antonio Manjón (2021⁷). Las actitudes lingüísticas reciben también

⁷ Los artículos reunidos en el monográfico son resultado del proyecto PRECAVES-XXI (Cestero y Paredes 2015, 2018), cuyo objetivo es conocer la percepción de los hispanohablantes hacia las variedades cultas del español.

una atención destacada en la sociolingüística francesa contemporánea (Gasquet-Cyrus 2004: 109).

El recurso a las encuestas directas suele ser una constante en los trabajos de corte sociolingüístico. No contamos aún con trabajos de investigación que hayan aplicado metodologías como la llamada *minería de datos* al estudio de las actitudes lingüísticas de los hablantes en redes. La tecnología actual permite procesar grandes cantidades de datos para poder clasificar y delimitar las “opiniones y experiencias” que los usuarios vuelcan en la Red. Estas técnicas de análisis, que parten, en muchos casos, de codificaciones de base lingüística, se están aplicando, principalmente, a estudios de corte empresarial sobre las valoraciones que los clientes emiten acerca de productos o servicios (Vilares et al. 2013).

(2) En segundo lugar nos referiremos a las aportaciones del grupo de investigación *El español hablado en Andalucía*, de la Universidad de Sevilla, en cuyo seno se ha gestado la publicación de este libro. Los integrantes del citado grupo han seguido hasta la fecha un enfoque cualitativo, alejado del objetivo estadístico que persiguen los estudios de corte sociolingüístico. Los estudios surgidos a raíz de las investigaciones desarrolladas por este grupo de investigación han perseguido un doble objetivo: por un lado, se ha llevado a cabo una caracterización rigurosa de los rasgos lingüísticos que conforman lo que conocemos como las *hablas andaluzas* (Narbona, Cano y Morillo-Velarde 2011 [1998]). Dicha exposición teórica ha ido acompañada de un análisis sobre la valoración sociolingüística de cada rasgo (López Serena 2013a) y de un reconocimiento de la heterogeneidad interna que afecta a las hablas andaluzas, atendiendo a todos los niveles de variación lingüística (López Serena 2013b; Morillo-Velarde 2013; Moya Corral 2013). Por otro lado, un conjunto (más reducido) de estudios ha reflexionado sobre la conciencia lingüística de los andaluces y las creencias y actitudes que estos manifiestan hacia su propia variedad (Méndez García de Paredes 1997, 2003, 2019; Morillo-Velarde 2003; Caravedo 2013; Narbona 2013, además de los trabajos incluidos en este volumen). Este enfoque se basa en las aportaciones teóricas de la lingüística de variedades alemana de orientación coseriana; en concreto, parten de la noción de “espacio variacional” (Coseriu 1981) y del modelo teórico de la «cadena de variedades» (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]), según la cual es la concepción de los discursos (oral o escrita) la que determina la manifestación de las variedades lingüísticas

(diatópicas, diastráticas y diafásicas) que conforman las lenguas históricas⁸. En la cadena de variedades, estos tres niveles de variación siguen una dirección fija, según la cual lo diatópico puede funcionar como diastrático y lo diastrático, a su vez, como diafásico (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]: 38): en línea con esta propuesta, las hablas andaluzas han de estudiarse, no como un geolecto desconectado del resto de variedades, sino desde la óptica de los fenómenos de carácter universal relativos al comportamiento, más complejo, de la variación lingüística.

(3) La tercera línea de trabajo ha sido la desarrollada en el marco del proyecto *Lengua y Prensa* de la Universidad de Málaga (<https://www.lenguayprensa.uma.es>), el cual estudia la percepción social del andaluz desde los postulados teóricos del Análisis Crítico del Discurso. Estos investigadores (cf. por ejemplo Carriscondo-Esquivel y El-Founti 2020) parten de la base de que “cualquier práctica discursiva es una práctica social con fines ideológicos determinados” y aspiran a ofrecer *nuevas vías de progreso cualitativo* del estudio de los discursos sobre el andaluz, al considerar saturada la muestra textual de testimonios de tópicos infravalorativos. Así, han centrado sus contribuciones en el postulado de la existencia de un «discurso de odio» que se dirige contra “lo andaluz” desde la perspectiva lingüística. Defienden que la desvalorización de las hablas andaluzas no se limita al uso de tópicos de base peyorativa, sino que esta también se manifiesta y perpetúa en las opiniones condescendientes que resaltan los estereotipos positivos sobre lo andaluz (Carriscondo-Esquivel y El-Founti 2020: 258). Manejan el concepto de “andalufobia”, acuñado a semejanza del término *glotofobia* (*glottophobia*, en francés), que fue introducido por primera vez en el mundo académico por Philippe

⁸ Para Koch y Oesterreicher (2007 [1990]:41), la oralidad y la escritura no se deberían identificar con el medio fónico y el medio gráfico, sino que se deberían contemplar desde una perspectiva concepcional y configurativa. La relación entre la oralidad y la escritura debe entenderse, según estos autores, como un continuum gradual enmarcado por los extremos de la inmediatez y la distancia comunicativas a lo largo del cual pueden situarse los diferentes productos comunicativos en función de los parámetros contextuales que caractericen la naturaleza de la situación enunciativa (familiaridad, dialogicidad, espontaneidad, implicación emocional, etc). Desde el punto de vista de la variación interna de las lenguas, la inmediatez comunicativa favorece la aparición de usos lingüísticos diatópica y diastráticamente marcados, así como diafásicamente coloquiales. En la distancia comunicativa el hablante tiende a debilitar las marcas diatópicas y a utilizar rasgos diastrática y diafásicamente elevados o prestigiosos (véase también López Serena 2007: 390).

Blanchet en el libro *Discriminations: combattre la glottophobie*, publicado en 2016. El autor clasifica el término como un tipo de “alterofobia”, junto con la xenofobia, la homofobia y la discriminación por razones religiosas. Lo define como un fenómeno de discriminación o estigmatización social dirigido hacia la *manera de hablar* de una parte de la población:

La glottophobie peut être définie comme: «Le mépris, la haine, l’agresion, le rejet, l’exclusion, de personnes, discrimination négative effectivement ou prétendument fondés sur le fait de considérer incorrectes, inférieures, mauvaises certaines formes linguistiques (perçues comme des langues, des dialectes ou des usages de langues) usitées par ces personnes, en général en focalisant sur les formes linguistiques (et sans toujours avoir pleinement conscience de l’ampleur des effets produits sur les personnes)». (Blanchet 2016 : 45).

Por su parte, Blanchet inscribe el concepto de *glotofobia* en un paradigma en el que también incluye la noción “antagónica” de *glotofilia* (“l’attachement très fort à une et parfois plusieurs variétés linguistiques”) y la consiguiente *glotomanía*, que sería “la survalorisation, voire la sacralisation, d’une ou plusieurs variété(s) linguistique(s), langues distinctes ou façon de parler une langue par rapport à d’autres” (Blanchet 2016: 49). La aparición del término ha venido acompañada de la iniciativa parlamentaria del diputado Christophe Euzet en noviembre de 2020, a raíz de la cual se están tramitando modificaciones en la legislación penal y laboral para sancionar la discriminación hacia una persona debido a su acento. En España, el término *glotofobia*, de extensión aún reducida en el ámbito académico, ha aparecido en artículos de opinión de periódicos como *La Vanguardia*⁹ o el *Diario de Sevilla*¹⁰ y se ha introducido en noticiarios y debates televisivos, aunque la etiqueta y sus derivados han penetrado, especialmente, en las redes sociales.

9 <https://www.lavanguardia.com/participacion/debates/20201204/49856455352/debate-glotofobia-xenofobia-linguistica-discriminacion-acento-espana-codigo-penal-francia.html>

10 https://www.diariodesevilla.es/sociedad/glotofobia-discriminan-acento-andaluz_0_1685231772.html

4. Los discursos valorativos: una larga historia y ¿un futuro convergente?

4.1. De los orígenes a los medios de comunicación

La existencia de discursos valorativos sobre estas hablas meridionales se remonta, prácticamente, a los inicios de su desarrollo como variedades perceptibles. En el caso español, Cano Aguilar (2009: 82) señala que la valoración que se hace sobre lo andaluz y sobre los fenómenos lingüísticos andaluces se remonta a finales del siglo xvi y se manifiesta de forma más reiterada a lo largo del siglo xvii. Desde los inicios (aunque con cambios que vendrán determinados por el paso de los siglos), Cano Aguilar (2009: 86) identifica la actitud dual que caracteriza las opiniones que en la actualidad se verbalizan sobre las hablas andaluzas: por un lado, “el autoelogio andaluz” y, por otro, “la crítica foránea”.

La historia del habla marsellesa como variedad del francés (y no como dialecto de la lengua provenzal que hablaron los oriundos que fueron asumiendo progresivamente la lengua del norte) es mucho más reciente: solo después de la Revolución (y de manera progresiva a lo largo del siglo xix y principios del xx) se completa el proceso de implantación *desde arriba* del francés como lengua oficial, primero en la escritura, después, mediante la escolarización, cada vez más en la oralidad de un espectro social más amplio (Blanchet 1992: 65-84). Pero, como ya había ocurrido con el provenzal marsellés y otras variedades de la lengua provenzal, el nuevo francés regional se ve acompañado desde sus comienzos por toda clase de representaciones, negativas y positivas (Blanchet 1992: 93; Gasquet-Cyrus 2004: 109, 2016: s.p.), que aúnan lo vulgar, lo rústico y lo ridículo con una especial expresividad que no deja de conocer un cultivo literario.

Por tanto, estos discursos valorativos encuentran un desarrollo acelerado en la centuria decimonónica, en parte por las conocidas consecuencias culturales de movimientos como el Romanticismo o el costumbrismo. Pero el xix es también el siglo del auge de los medios de comunicación de masas, en el que los textos periodísticos se multiplican y se unen a la literatura como canal difusor de tópicos y estereotipos. Será en estos contextos discursivos donde podamos encontrar una base de comparación más próxima.

Además de las frecuentes referencias en la literatura cómica o costumbrista, ya en el siglo XIX encontramos tanto en la prensa francesa como en la española comentarios más o menos jocosos sobre el acento de personajes destacados de la política. Por ejemplo, Narváez sufre esta broma (3) en *El clamor público*: una broma absurda, puesto que la pronunciación de la palabra *carta* no tiene ninguna particularidad en andaluz, salvo que se esté intentando hacer otro tipo de juego de palabras.

(3) Cuentan que cuando el Sr. Narvaez dá audiencia á alguna persona desconocida, lo primero que hace es preguntarle *si trae carta*, y como S.E. tiene el acento andaluz suele incomodarse de que tengan que preguntarle repetidas veces que es *cata* (*El Clamor público*, 18/12/1844, p. 3).

También Niceto Alcalá Zamora (4) resulta ser cuestionado en su inteligibilidad porque hablaba un “andaluz de Jaén muy cerrado”, aunque no sabemos hasta qué punto el Nuncio del Vaticano, con el que tiene esta fallida entrevista, podría apreciar la diferencia entre lo marcado y lo no marcado si no conocía el español¹¹.

(4a) La idea que yo tengo de don Niceto es que es un andaluz que habla el castellano de su país, un castellano-andaluz *cerrado* (que, según el señor Lequerica, no será *nunca comprendido* en Bilbao) envuelto en una costra de verbosidad barroco-jurídica y académica, *esplendorosamente expresivo* aunque *escasamente inteligible* (Pla [2003 (1933): 164]).

(4b) [Sobre su entrevista con el Nuncio del Vaticano] una vez iniciada la conversación, como quiera que Tedeschini hablaba italiano o un castellano muy chapurreado y el presidente del Gobierno utilizaba *un andaluz de Jaén muy cerrado*, no había forma de establecer un diálogo conectado. El nuncio decía una cosa y el presidente otra, sin asomo de relación. Era lamentable. Tedeschini trató de hablarle en latín (resultado fatal) o en francés para ver de mejorar el diálogo. Los resultados fueron delirantes.” (Pla [2003 (1933): 169]).

Tanto las burlas relacionadas con el acento, por más que este se presente como un rasgo de simpatía o donaire (5) como la creencia de que este puede ser perjudicial para la comprensión cuando se habla una

¹¹ Experiencia personal: “Con el acentazo andaluz que tenéis, y luego lo bien que habláis en francés y en alemán”.

lengua extranjera (6) están presentes en la prensa francesa del siglo XIX y principios del XX.

(5) **Les Bienfaits de L'Accent**

Beaucoup de Français ignoraient jusqu'à ce jour, que M. Carnaud fût député des Bouches-du-Rhône; il y en a même quelques-uns – les indifférents ! – qui ignoraient qu'il fût député. Aujourd'hui, le pays entier est exactement informé sur la qualité de M. Carnaud et M. Carnaud est député de Marseille.

[...] Et tout ça, grâce à qui, grâce à quoi?

Grâce à l'*assent*, té, mon bon !

Et, oui, ce diable d'*assent*, qui fait que lorsque M. Carnaud parle à la tribune de la Chambre, la Chambre sourit aux premiers mots, par d'un éclat de rire à la fin de la phrase et se roule aux dernières syllabes de la période!

[...] Aussi, rien qu'à voir ses collègues s'amuser de ce bel accent Marseillais, si caractéristique, si coloré, si chaud, si puissant – M. Carnaud se fâche tout rouge, oh! Mais tout rouge! Et il ne se gêne pas, une fois monté, pour lâcher sa colère et fulminer contre l'atroce blague des *francimans*, qui ne respectent rien, pas même l'accent du Midi! (*L'Oued-Sahel : journal politique, littéraire, commercial et agricole*, 18-11-1894, pp. 2-3).

(6) Il faut pourtant regagner l'hôtel, le "Grand-Hôtel", où nous logeons.

Heureusement que grand hôtel se prononce, en russe, à peu près comme en français; c'est une vraie veine, *mais notre sacré accent marseillais complice un peu les choses...*

Enfin, nous arrivons à nous faire comprendre par un milicien qui s'occupait de la circulation, grâce aux quelques mots appris le matin même, et avec force gestes. Il nous a tout de même fallu dix bonnes minutes; qu'on ne nous dise pas à présent que les miliciens soviétiques sont peu patients et impolis! (« Trente jours en Union Soviétique », *Le Midi syndicaliste : organe des unions départementales des syndicats ouvriers de la région du Sud-Est*, 30-12-1937, s.p., énfasis añadido)

Este tipo de discurso se prolonga, como veremos, hasta la actualidad, donde disponemos de ejemplos recientes de altos cargos que reciben críticas por la modalidad lingüística que emplean, como el primer ministro francés Jean Castex o la ministra de Hacienda española, María Jesús Montero. El desarrollo de las redes sociales en nuestro siglo XXI ha disparado la velocidad de la difusión de los ataques (y de las defensas) a estas

figuras destacadas de la política en estos nuevos contextos comunicativos que se caracterizan por dar rienda suelta a los discursos polemistas.

(7a) @renechiche (26-8-2020). Je confesse qu'après le style plat d'Edouard Philippe, qui donnait l'impression de passer un Grand Oral de l'ENA à chacune de ses prises de parole, j'ai été séduit par le parler de Jean Castex. Cela a duré trois jours. Cet accent et ces moulinets me sont devenus insupportables. [Tuit] Recuperado de: https://twitter.com/rene_chiche/status/1298608846194253825

(7b) @sylvita30 (26-8-2020). on dirait qu'il énonce une dictée. [Tuit] Recuperado de: <https://mobile.twitter.com/sylvita30/status/1298618959953121280>

(8a) @ZombieKillerDog (21-4-2020). @perezreverte cuando escucho a la portavoz del gobierno; "de nuestro país", "conjunto de lo diputao" o "agradecé esta buena disposició" me entra un agresivo tick en el ojo. ¿Tengo un problema de "racismo lingüístico/pronfunda intolerancia" contra el acento andaluz? Ya no sé qué pensar [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/ZombiKillerDog/status/1252575837687361538>

(8b) @perezreverte (21-4-2020). No confunda usted el acento andaluz con la vulgaridad y bajunería expresiva. Cada cosa es cada cosa. [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/perezreverte/status/1252578523191091200>

(8c) @alf28282828 (21-4-2020). El acento andaluz, está más esparcido por el mundo que ningún otro, los primeros conquistadores del nuevo mundo, casi en su mayoría eran andaluces, hasta de mi pueblo, de ahí su propagación, más que el covid. Después está lo que dice el señor Reverte, la bajunería, ahí entra de to [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/alf28282828/status/1252580125650157568>.

También la larga historia de referencias literarias y de empleos jocosos en obras de ficción audio(visual) llega, en ambos casos, hasta nuestros días. Contamos con un ejemplo extremo en Francia: los programas de telerrealidad (*Les Ch'tis* o *Les Marseillais*) que seleccionan específicamente a concursantes con una determinada procedencia para explotar, entre otras características llamativas, su forma de hablar (calificada de incorrecta en el siguiente ejemplo) como elemento humorístico:

(9) Bien que tous les “Marseillais” soient des anonymes, les ingrédients qui ont fait le succès des “Ch’tis” sont au rendez-vous, qu’il s’agisse des disputes, des bimbos, *des fautes de français* ou encore des amourettes... Mais attention, même s’il sont ouverts à la possibilité d’une rencontre le temps d’une saison, les “Marseillais” ne sont pas les “Ch’tis” ! “*Les Ch’tis, mettez-les sur TMC !*” s’est amusé l’un des nouveaux candidats (<https://www.ozap.com/actu/apres-les-ch-tis-w9-envoie-les-marseillais-a-miami/443785>, énfasis añadido).

No tenemos, por el momento, un equivalente en España, aunque ya ha habido acercamientos académicos al fenómeno de la “sobrerrepresentación” de los andaluces en programas de telerrealidad tales como Operación Triunfo y Gran Hermano (Teruel y Fernández 2005), un fenómeno que puede llegar a transmitir ciertos estereotipos sobre el andaluz (y sobre lo andaluz) al imaginario colectivo español.

4.2. Los lugares comunes más comunes

Entre los tópicos más extendidos sobre estas variedades, destaca el prejuicio de que se trata de un francés o un español *mal hablado*, lo cual puede dar lugar a la expresión de juicios estéticos que reflejarían la percepción de los hablantes de otras zonas. Por ejemplo, *el acento andaluz/marsellés es feo*.

(10a) @olatzazcona (10-8-2021). El acento andaluz es feo de cojones. [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/olatzazcona/status/1425148394411110400>

(10b) @mariagdevinuesa (10-8-2021). Pero que dizez eztaz loca ziquilla. [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/mariagdevinuesa/status/1425488373746212867>

(10c) @olatzazcona (10-8-2021). Ez que chica ez una paranoia. [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/olatzazcona/status/1425814923922210825>

(11a) @jujuco5 (4-10-2018). “Que ton regard soit bieng”... L’accent marseillais est vraiment moche [Tuit] Recuperado de: <https://mobile.twitter.com/jujuco5/status/1047869406548770816>

(11b) @oupasgaet (4-10-2018). Non, ça c'est l'accent marseillais des quartiers nord [Tuit] Recuperado de: <https://mobile.twitter.com/oupasgaet/status/1047869866089349121>

(12) @savinnh (16-6-2013) L'accent marseillais c'est moche putain y'a des mecs beau ou des belles filles ils ouvrent la bouche et c'est fini quoi [Tuit] Recuperado de: <https://mobile.twitter.com/savinnh/status/346362254184292352>

Como vemos en los ejemplos, estos juicios negativos a menudo aparecen asociados a determinados usos fonéticos concretos: el ceceo en andaluz, la pronunciación de los fonemas vocales nasales anteriores en Marsella. Sin embargo, tanto estos acentos en su conjunto como determinados usos marcados son también objeto de filias personales de las que podemos encontrar ejemplos espontáneos en los medios de comunicación y en las redes sociales actuales:

(13) @delicatebreast (18-2-2019). J'adore l'accent marseillais quand ils prononce le mot « deguelasse » [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/delicatebreast/status/1097551771961122816>

(14) @slytherindian (25-2-2019). j'adore l'accent marseillais, les expressions marseillaises [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/slytherindian/status/1099808562635857921>

(15) @anneladuchesse (19-9-2016). j aime l accent du sud et leur tranquilleeee #ADP2016 [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/anneladuchesse/status/777961543321456640>

(16) @MXYSJ_ (30-7-2014). Adoro el acento andaluz. Tiene algo que me enamora [Tuit] Recuperado de: https://twitter.com/MXYSJ_/status/494259929117908992

(17) @delvar_ (30-7-2020). Me puto flipa el andaluz. Decir “cómo está el patio” pa referirte a que la peña está fatal. It's beautiful [Tuit] Recuperado de: https://twitter.com/MXYSJ_/status/494259929117908992

Los estudios sistemáticos sobre este tipo de juicios de valor (para las hablas andaluzas: Méndez García de Paredes 1997, 2003, 2019; Yraola 2014; Santana y Manjón 2021; para las hablas del sur de Francia: Putska

2011) han aportado conclusiones que apuntan en varias direcciones. En primer lugar, es posible recoger testimonios de evaluaciones de signo contrario para el mismo tipo de observación, como puede verse a en los adjetivos recopilados en la siguiente tabla:

(-)	(+)
<ul style="list-style-type: none"> • Defectuoso, incorrecto • Vulgar, cateto, feo • Afectado, empalagoso • Ridículo, cómico, poco serio • Ininteligible, cerrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Rico, creativo • Bello, encantador, delicioso • Expresivo, dulce • Gracioso, alegre, salado • Especial, motivo de orgullo

Tabla 1. Valoraciones de las hablas meridionales (literatura, prensa, redes sociales)

Así, entre las coincidencias más significativas entre los juicios sobre el acento meridional francés y el español, destacan los que tienen que ver con la comicidad o la simpatía y con la creatividad expresiva, que implican, naturalmente, una manera de ver a las *personas* que utilizan estos acentos. Para el caso francés, Putska (2011: 37) recuerda que, si el acento del sur suele ser, en relación con otros acentos marcados, el que evoca más juicios positivos entre los encuestados, igualmente se suele asociar a sus hablantes con una *menor seriedad* en comparación con los parisinos, especialmente en el caso del habla marsellesa, más mediática y, por consiguiente, con tendencia a ser más estigmatizada en las heterorepresentaciones (Putska *et al.* 2019: 47)¹². En España existe el mismo estereotipo (Cestero y Paredes 2021: 63¹³), y se sigue manifestando hoy en día que el andaluz representa a veces un obstáculo laboral, por ejemplo, para el trabajo de los actores:

(18) Jesús Castro: “En Cádiz ceceo pero aquí lo neutralizo porque laboralmente limita” (https://www.telecinco.es/micasaeslatuya/Jesus-Castro-Cadiz-neutralizo-laboralmente_2_2368830151.html).

¹² Esto dejaría ver sus consecuencias en el ámbito laboral (Gasquet-Cyrus 2012: 241-242; Blanchet 2016: 135-136).

¹³ Según Cestero y Paredes (2021), la variedad andaluza es valorada positivamente por la mayor parte de los encuestados, si bien matizan que esta consideración se vincula a la subjetividad afectiva. Desde un punto de vista cognitivo, la valoración obtenida por las audiciones de voces andaluzas se reduce, ya que se asignan valores más bajos a factores diastráticos tales como la cualificación del trabajo, los ingresos o el nivel de estudios.

La existencia de estereotipos, por tanto, cobra especial relevancia social en la medida en que estos no se dirigen tanto a los rasgos como a los hablantes, a los que se confiere, de manera acrítica, una forma de ser prototípica. Son bien conocidos los tópicos existentes sobre la manera de hablar de los andaluces (alto, fuerte, rápido, abundante e hiperbólicamente), que vienen a coincidir también con los que se aplican a los hablantes marseleses y de otras zonas del sur de Francia, permitiendo reconstruir, incluso, un macroestereotipo sureño o mediterráneo. Así, sobre una experiencia durante un viaje al Algarve, el autor de un blog advierte que

(19) [e]l personal no da problemas, y es bastante fácil entenderse con ellos, pero cuando hablan entre ellos *les brota la herencia que los moros les dejaron, al igual que a los andaluces: hablan muy alto, muy rápido y no se les entiende nada.* [<http://bichoenlacarretera.blogspot.com/2015/03/>, énfasis añadido].

En un estudio sobre las actitudes lingüísticas de universitarios sevillanos hacia las hablas andaluzas, Santana (2018: 86) señala que uno de los rasgos “negativos” que destacan los informantes es la “rapidez” con la que se expresan los hablantes pertenecientes a esta modalidad, un hecho que, consideran, puede provocar “problemas de comprensión”. El siguiente tuit identifica el hablar rápido con hablar andaluz, aunque no sea el caso:

(20) @Sanlucar_Rafael (22-9-2021) A mi me cueste amigo, entiendo mucho, pero hay palabras que se escapan y un comentarista que habla muy rápido, parece andaluz el tío [Tuit] Recuperado de: https://mobile.twitter.com/Sanlucar_Rafael/status/1440736865917628423

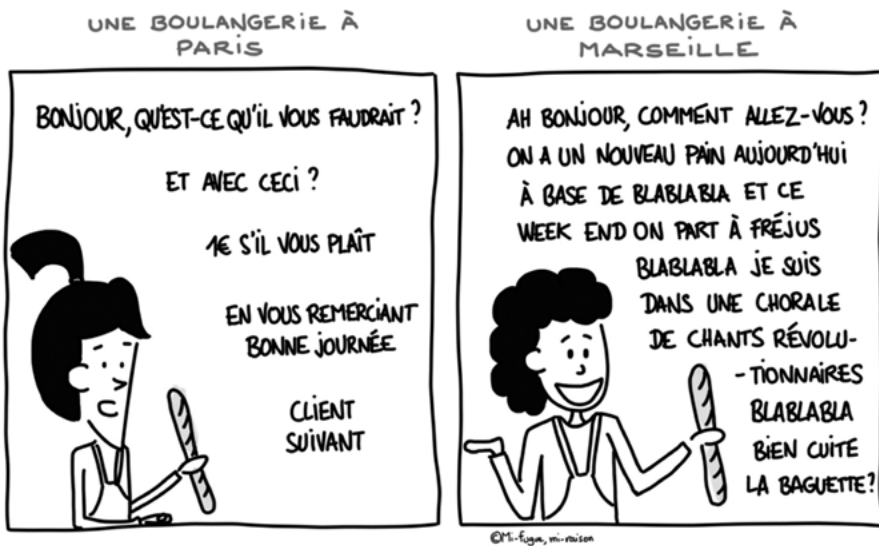
(21) @agratonae (15-4-2021) y por qué los andaluces hablan tan rápido, nunca lo entenderé [Tuit] Recuperado de: <https://mobile.twitter.com/agratonae/status/1382743714443956230>

El sociolingüista Gasquet-Cyrus (2016) se hace eco de otros tópicos sobre el habla marselesa que encontramos habitualmente asociados al andaluz y que derivan en la extensión de expresiones como “Oh, tu ne serais pas un peu Marseillais, toi?”, el equivalente de *ser andaluz* en el

sentido de exagerar al hablar. Gasquet-Cyrus llega a aceptar que otro estereotipo, que considera de mayor alcance (mediterráneo), tiene una base realista en el caso de los hablantes marseleses: la abundante gesticulación y el contacto físico con el que acompañan el discurso (palmaditas en la espalda incluidas). Además, estos hablantes del sur serían ruidosos y tendrían también una tendencia a invadir el territorio del interlocutor (incluso desconocido) con abundantes detalles, tanto si este los desea como si no, lo cual se convierte nuevamente en contenido para los blogs de viajeros (22) o para los chistes (23):

(22) les Marseillais nous apparaissent zen, sans prise de tête ni grands airs. Ils aiment engager la conversation, blaguer avec des inconnus, voire se mêler de nos bavardages lorsque nous ne nous y attendons pas. [<https://www.mifuguemiraison.com/fr/visiter-marseille/>, énfasis añadido]

(23) Del blog *My provence* (<https://www.myprovence.fr/article/l-accent>)



A grandes rasgos, podemos ver, por tanto, que las representaciones sobre las hablas del sur de Francia y de España coinciden en mostrar a una población amable y cercana en la interacción verbal, y al mismo tiempo despreocupada en ciertos aspectos a los que otros grupos podrían dar importancia. Se trata, por tanto, de estereotipos que permiten lecturas

positivas o negativas, a cuyo decurso social nos aproximaremos en el siguiente apartado, y que persisten en la asociación de determinadas características lingüísticas con la geografía y la meteorología de las zonas dialectales en cuestión: si en los trabajos citados por Putska (2011: 37) los acentos franceses del sur quedan retratados como *chalereux* o *ensoléillés*, un usuario de Twitter evoca “un estudio de la Universidad de Sevilla” que explicaría la riqueza del andaluz por la idoneidad del clima para un mayor contacto social:

(24) @adrian_talave (5-5-2020) Como en Andalucía la gente se relacionaba más en la calle con unos y con otros x el buen tiempo y x las horas de sol (hay q tener en cuenta q a las 21:00 mientras en Cat es de noche, en And todavía hay un sol muy potente) [Tuit] Recuperado de: https://twitter.com/adrian_talave/status/1257649731645460483.

4.3. ¿Del complejo al empoderamiento? Las ventajas del acento

Los discursos ejemplificados ponen de manifiesto que la visión distorsionada de la realidad que implican ciertos estereotipos es un fenómeno extendido, común a distintos ámbitos y, quizá, consustancial a repercusión de los usos lingüísticos como elementos de caracterización social. Mucho se ha escrito sobre cómo las percepciones y representaciones negativas de estos acentos podrían desembocar en inseguridad lingüística¹⁴, complejos o discriminaciones (López González 2005; Putska 2011: 37; Blanchet 2016). Más allá del alcance estadístico que puedan tener estos fenómenos a nivel colectivo, sería importante indagar en qué elementos se sustentan en la actualidad, a nivel individual, los sentimientos de este tipo.

Por un lado, es imprescindible no perder de vista el hecho de que en la conciencia de los hablantes no siempre está claro qué rasgos poseen realmente un carácter dialectal, frente a otros usos marcados que podrían considerarse coloquiales o afectivos sin estar, en absoluto, restringidos a una zona geográfica. Se repite, en francés y en español, el uso de un esquema con función metalingüística del tipo esp. *como*

¹⁴ El sociolingüista William Labov (1972: 162, 178-179) fue uno de los primeros en emplear el concepto de “inseguridad lingüística” para manifestar cómo las actitudes (en este caso, negativas) pueden influir sobre las actuaciones lingüísticas de los hablantes.

[se dice/decimos] en [andaluz/en el sur/en mi tierra], fr. *comme on dit [à Marseille/dans le sud/chez nous]*¹⁵, con sus correspondientes variaciones formales. Esta fórmula discursiva se emplea, en muchas ocasiones, de manera acertada, aunque no es complicado encontrar comentarios en los que el hablante contrapone erróneamente a la norma estándar una expresión que no estaría marcada diatópicamente:

(25) COMO DECIMOS LOS ANDALUCES “VAYA COHAZO” (Facebook)

(26) *Ha señalado que, como se dice en Andalucía, “el rostro es el espejo del alma y las caras del presidente y del vicepresidente de la Junta, Juan Marín, eran un poema” durante la comparecencia que hicieron ayer ante los medios de comunicación* (europapress.es, última consulta 11-3-2021).

(27) *Y como decimos en el Sur, pá colmo, pueden dar cariz de escalabilidad y sostenibilidad, tan necesario en las iniciativas de impacto social* (<https://innovacioncolectiva.es/curacion-contenido-ods-y-universidad/>).

(28) *C’est donc lui, Tony Blair qui jouera les mécaniciens. Il aura le choix. Il pourra mettre de l’huile, comme on dit dans le sud, ou tout simplement tout bloquer* (http://www1.rfi.fr/actufr/articles/066/article_36875.asp).

(29) *Merci Catherine pour cette formation ! Je me suis « régälée » comme on dit dans le Sud* (<https://www.dyskateformation.fr/livre-d-or/senez-catherine>).

El recurso a esta pauta discursiva puede entenderse, en algunos contextos, como una disculpa implícita por la introducción de un uso marcado. Sin embargo, a menudo (como veíamos en los ejemplos 8c o 26) cabe interpretar más bien un tono de orgullo por emplear un elemento sentido como propio. Del mismo modo, consideramos que, en la construcción de discursos distorsionados, no hemos de apreciar siempre un componente de desconocimiento por parte de los usuarios, sino que hemos de centrarnos igualmente en la motivación estratégica de estos.

En este sentido, resulta elocuente la descripción de un proceso progresivo de legitimización del *francés provenzalizado* a partir de la década de 1990 que ofrece Gasquet-Cyrus (2004: 118). Se trataría de la formación de una *contra-norma* que utiliza, por ejemplo, el humor para crear un orgullo identitario local contrapuesto a quienes no son capaces de participar de ese conocimiento propio:

¹⁵ Sobre esta fórmula discursiva se ha creado el título de un interesante volumen divulgativo sobre las hablas regionales francesas publicado por Le Robert (cf. Avanzi, Rey y Vicenti 2020).

People who speak without any accent (or a “Parisian” one) are considered funny or ridiculous. It is common to laugh at people who do not understand local words or who use them inaccurately — this is a pattern of local humor. In many occasions, humor is a way of strengthening this counternorm and of reducing feelings of linguistic insecurity. This behavior has already been described by Macaulay (1987) about Scottish humor based on the Scottish dialect.

Este proceso presenta similitudes en el ámbito andaluz. El *accent pointu* susceptible de ser ridiculizado encuentra un claro equivalente en el *hablar fino* o *fisno*, concebido originalmente como más elegante pero cada vez más sospechoso de infidelidad lingüística (ver el trabajo de Santiago del Rey en este mismo volumen). Como hemos podido comprobar en ejemplos anteriores, el discurso polemista de las redes sociales ofrece un caldo de cultivo idóneo para la contraposición profusa de ataques y defensas. Igualmente, la exaltación de lo (supuestamente) diferencial es un recurso altamente valioso en otros ámbitos como el turístico¹⁶ o el publicitario en general (ver el trabajo de Elena Leal en este mismo volumen), en los que, en su expresión quizá menos sofisticada, se viene mencionando últimamente con frecuencia la función de los mensajes serigrafiados en camisetas, del tipo esp. *No soy andaluz... soy andalú*, *Andaluces*, *levantarse*, *No ni na* o fr. *Fier de mon accent... Ici ça parle marseillais !!*, *On craint dégun*.

En lo referente a la acción política, en Francia la concienciación sobre las actitudes discriminatorias hacia los acentos regionales parece haber triunfado definitivamente mediante la aceptación, amplia en lo cuantitativo y en lo referente a la diversidad del arco ideológico favorable, de la iniciativa legislativa de Christophe Euzet. En España, los ataques a los representantes políticos basados en su manera de hablar empiezan a obtener respuestas contundentes, como el cese del cónsul de Washington hace unos años:

(30) Cesado el cónsul en Washington por burlarse de la presidenta de Andalucía

El diplomático considera “desproporcionada” la decisión y alega que su comentario era una “broma” (Miguel González, *El País*, 2-8-2017).

¹⁶ No hablamos, necesariamente, de un proceso reciente: González Troyano (2018) describe ya la génesis de los tópicos andaluces en el discurso turístico de los viajeros románticos del siglo xix.

Al mismo tiempo, los ataques recibidos por hablar andaluz pueden hoy llevar al personaje político incluso a la sección *Poder* de *Vanity fair*, con referencias al “orgullo” y ascenso (desde lo “bajuno” espetado por Pérez Reverte) hasta la categoría de “superministra”.

(31) EL ACENTO DEL PODER: MARÍA JESÚS MONTERO, LA ‘SUPER-MINISTRA’ ORGULLOSA DE SU ORIGEN QUE HABLA ANDALUZ

La ministra de Hacienda, que también será portavoz del nuevo Gobierno, ha tenido que defenderse en varias ocasiones por su forma de expresarse. (*Vanity Fair*, 12-1-2020. Recuperado en: <https://www.revista.vanityfair.es/poder/articulos/maria-jesus-montero-ministra-portavoz-acento-andaluz/42744>).

Por más que en muchas ocasiones sea socialmente exigible la reparación de distintos tipos de actuaciones injustas o discriminatorias, desde un punto de vista descriptivo no puede dejar de señalarse el carácter estereotípico o artificioso que poseen numerosos empleos estratégicos de los discursos valorativos sobre las hablas regionales¹⁷, en especial cuando forman parte del discurso político y, más específicamente, electoral. Algunos ejemplos clásicos de estas construcciones artificiosas de afirmaciones valorativas se han derivado de la observación del cambio fonético y fonológico a lo largo de la historia:

4 sibilantes medievales > s/s/-z, c/θ/ > seseo-ceceo	(+) “El andaluz es vanguardista porque neutraliza s/z” (-) “El andaluz degenera o empobrece la lengua porque la hace perder un sonido”
<i>hierro, higo</i> : /f/ > /h/ > /ø/	(+) “El andaluz es más rico porque mantiene /h/ que se ha perdido en castellano” (-) “El andaluz es retrógrado , arcaico o está atrasado , y mucho más el portugués, el gallego, el catalán, que conservan f”

Tabla 2. Percepciones valorativas posibles (de signo contrario) sobre el cambio fonético

Dado que cualquier lengua está en continua transformación, unas veces se pierden elementos, otras se crean, otras se modifican. Y en esos procesos no cabe, desde el punto de vista técnico, hacer una lectura

17 Que a veces quedan convertidas en *lenguas* en estos discursos estratégicos debido a la connotación meliorativa que adquiere este término en el lenguaje ordinario, frente a otros como *dialecto* o *modalidad*.

valorativa determinada. Cualquier interpretación positiva o negativa de estos hechos sería una valoración de quien desee hacerla, pero no se basa en la naturaleza de los hechos lingüísticos. Y, además, se daría la paradoja de que el mismo hecho se podría valorar como negativo o como positivo, de manera que, cada vez que etiquetáramos positivamente un hecho propio de un dialecto, estaríamos indirectamente denostando otro, a veces descalificando a otras lenguas o a otras variedades.

En el terreno de la acción política y de influencia sobre la opinión pública, son aceptables y probablemente inevitables los empleos estratégicos del discurso sobre las variedades diatópicas marcadas, usos estratégicos a los que los ciudadanos pueden otorgar una legitimidad social si así lo desean. Es innegable, al mismo tiempo, la necesidad de una labor de transferencia del conocimiento que ayude a los hablantes a tener una percepción más clara de la realidad de los hechos variacionales que les permita reaccionar con libertad ante afirmaciones valorativas de amplia difusión, como la siguiente:

(32) @canalsur (26-2-2018) ¿Por qué no se condenan el laísmo, el leísmo y el dequeísmo abundantes en el norte? ¿Se asocia el andaluz a la pobreza? @_ManuSanchez_ nos da las claves de su defensa del #HablaAndaluza en @losreporteroscs. Reportaje completo youtu.be/yvm24Rknh5k [Tuit] Recuperado de: <https://twitter.com/canalsur/status/968083878022959104>.

Para la percepción de ser *los más* atacados, aunque fuera cierta, la argumentación no debería funcionar al incluir fenómenos como el dequeísmo (marcado quizá diastáticamente, pero no diatópicamente, y presente también en Andalucía) o el laísmo y el leísmo de cosa, que son constante objeto de críticas y burlas en estas mismas redes sociales:

(33)



5. Consideraciones finales

Las discrepancias entre cómo hablamos y cómo creemos que hablamos (o cómo creemos que hablan los otros) son un hecho habitual que, como hemos mostrado, es común a distintos ámbitos lingüísticos. Tampoco sorprende que, dado el carácter tradicional del empleo de la lengua, se creen *tendencias discursivas* que se repiten en relación con la percepción de una determinada variedad lingüística. Ahora bien, como ha indicado A. Narbona (2013: 132), “[e]l saber científico sobre el andaluz difícilmente puede imponerse sobre los estereotipos y tópicos que, emanados de la mera percepción subjetiva y de las simples impresiones, han encontrado fácil acogida en ciertos medios de comunicación, en publicaciones de escaso o nulo rigor, etc.”. Es importante, de hecho, que estas representaciones de la realidad lingüística se aborden como objeto de estudio diferenciado, y que la valoración de los usos lingüísticos se contemple como una cuestión central y no marginal de

los estudios sobre variación (Caravedo 2013, 2014). Solo de ese modo podrá aportarse una divulgación científica de calidad en estas áreas de conocimiento.

Si cada país ha sido escenario de su propia historia social en lo que se refiere a la categorización de sus distintas lenguas y hablas regionales en una determinada configuración identitaria global, enfoques interlingüísticos e interculturales como el que hemos propuesto permiten indagar en los aspectos convergentes que se aprecian en muchos de estos procesos, especialmente en ámbitos geográficos y culturales cercanos. La existencia de un macroestereotipo sureño común a varios países europeos de lengua romance merecería ser comprobada en futuros trabajos. Para una continuación más precisa del contenido descriptivo del nuestro, sería oportuno adoptar un enfoque teórico que equilibrara los componentes cualitativo, cuantitativo y, con las debidas cautelas, crítico.

No resulta sencillo (si es que es posible) determinar cuál ha de ser el papel del experto respecto a la problemática de la descripción de la repercusión social de los hechos lingüísticos. No hay duda de que los puntos de vista expresados por los hablantes pueden ser fruto del desconocimiento (o del mal conocimiento) de ciertas realidades, pero también pueden serlo de una voluntad libre y expresa de utilizar estratégicamente el discurso sobre la lengua. La (reciente) proliferación de los estudios sobre las cuestiones *externas* del funcionamiento de la lengua y el acceso cada vez más abierto a los resultados de la investigación dotan de un interés creciente a las cuestiones relativas a las interacciones e influencias mutuas entre el ámbito académico humanístico y los fenómenos que describe.

Referencias bibliográficas

- Allport, Gordon W. (1968 [1949]): *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.
- Avanzi, Mathieu (2014): «A corpus-based approach to French regional prosodic variation», *Nouveaux cahiers de linguistique française*, 31, 309-323.
- Avanzi, Mathieu, Alain Rey y Aurore Vicenti (2020): *Comme on dit chez nous*. Paris: Le Robert.
- Blanchet, Philippe (1992): *Le provençal, essai de description sociolinguistique et différentielle*. Institut de Linguistique de Louvain. Louvain : Peeters.
- Blanchet, Philippe (2016): *Discriminations: combattre la glottophobie*. Paris: Éd. Textuel.
- Cano Aguilar, Rafael (2009): «Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia», en A. Narbona Jiménez (Coord.), *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 67-131.
- Caravedo, Rocío (2013): «La valoración como modo de percepción y de significación», en A. Narbona (coord.), 45-71.
- Caravedo, Rocío (2014): *Percepción y variación lingüística: enfoque sociocognitivo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Carriscondo-Esquivel, Francisco y Amina El-Founti Zizaoui (2020): «Dos calas en el discurso del odio al andaluz, de la tradición libresca a la prensa digital», *Doxa Comunicación*, 31, 251-264.
- Cestero, Ana M. y Florentino Paredes (2015): «Creencias y actitudes hacia las variedades normativas del español actual: primeros resultados del Proyecto PRECAVES-XXI», *Spanish in Context*, 12(2), 255-279.
- Cestero, Ana M. y Florentino Paredes (2018): «Creencias y actitudes hacia las variedades cultas del español actual: el proyecto PRECAVES XXI», *Boletín de filología*, 53(2), 11-43.
- Cestero Mancera, Ana M^a y Florentino Paredes García (2021): «Sevilla frente a Madrid. Percepción de las variedades castellana y andaluza por jóvenes universitarios del centro-norte de España según el proyecto PRECAVES XXI», *Philologia Hispalensis*, 35(1), 51-74.
- Coquillon, A.L. (2005). *Caractérisation prosodique du parler de la région marseillaise*. (PhD Thesis), Université de Provence.
- Coseriu, Eugenio (1981): «Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la Dialectología», *LEA: Lingüística Española Actual*, 3(1), 1-32.

- Gasquet-Cyrus, Médéric (2004): «The sociolinguistics of Marseilles», *International journal of the sociology of language* 169, 107-123.
- Gasquet-Cyrus, Médéric (2012): « La discrimination à l'accent en France. Idéologies, discours et pratiques », *Carnets d'atelier de sociolinguistique* 6, 227-245.
- Gasquet-Cyrus, Médéric (2016): *Guide de conversation : Le marseillais pour les nuls*, Paris: Éditions First.
- Goldman, Jean-Philippe, Mathieu Avanzi y Sandra Schwab (2014): « Perception de l'accent régional dans cinq variétés de français parlées en Suisse romande », *Nouveaux cahiers de linguistique française*, 31, 285-296.
- González Troyano, Alberto (2018): *La cara oscura de la imagen de Andalucía. Estereotipos y prejuicios*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Jones, Mari C. y Sarah Ogilvie (2013): *Keeping Languages Alive: Documentation, Pedagogy and Revitalization*, Cambridge: Cambridge University Press. Recupe radode:<http://ebookcentral.proquest.com/lib/uses/detail.action?docID=1543675>.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *La lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Traducción de Araceli López Serena, Madrid: Gredos.
- Labov, William (1983): *Sociolinguistic patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- López González, Antonio María (2005): «El índice de inseguridad lingüística en la radio local almeriense», *Studia Romanica Posnaniensia*, XXXII, 57-64.
- López Morales, Humberto (2004 [1989]): *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli (2007): «La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo», *Revista Española de Lingüística*, 37(1), 371-398.
- López Serena, Araceli (2013a): «Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía», en A. Narbona (coord.), 73-127.
- López Serena, Araceli (2013b): «La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistémica vs. pluricentrismo», *Lexis*, 37(1), 95-164.
- Macaulay, Ronald K. S. (1987): «The social significance of Scottish dialect humor», *International Journal of the Sociology of Language*, 65, 53-63.
- Méndez García de Paredes, Elena (1997): «Reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante la transición», en R. Cano Aguilar (coord.),

Las hablas andaluzas. Número monográfico de Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía (Sevilla: Fundación Machado), 22, 155-181.

Méndez García de Paredes, Elena (2003): «El andaluz en la prensa (actitudes lingüísticas: 1980-1981)», en A. Narbona Jiménez (dir.), *II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, 139-173.

Méndez García de Paredes, Elena (2019): «Posiciones enunciativas e ideologías lingüística en los discursos metalingüísticos sobre la variedad andaluza en la prensa española. De 1977 a la actualidad», en C. Marimón Llorca e I. Santamaría Pérez (eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. Berlín: Peter Lang, 193-215.

Moreno Fernández, Francisco y Juliana Moreno Fernández (2004): «Percepción de las variedades lingüísticas de España por parte de hablantes de Madrid», *Lingüística Española Actual*, XXVI(1), 5-38.

Morillo-Velarde, Ramón (2003): «Imagen estereotípica, imagen geográfica e imagen estadística del andaluz», en Antonio Narbona Jiménez (dir.), *II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, 107-137.

Narbona Jiménez, Antonio (2003): «Sobre la conciencia lingüística de los andaluces», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minerva Baeticae*, 31, 83-126.

Narbona Jiménez, Antonio (2012): «Conciencia de identidad lingüística de los andaluces», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minerva Baeticae*, 40, 269-278.

Narbona Jiménez, Antonio (ed.) (2013): *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

Narbona Jiménez, Antonio, Rafael Cano Aguilar y Ramón Morillo-Velarde (2011 [1998]): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Pla, Josep (2003 [1933]): *Madrid. El advenimiento de la República*. Madrid: *El País*. Clásicos del siglo XX.

Preston, Dennis (1982): «Perceptual dialectology: mental maps of United States from a Hawaiian perspective», *Hawaii Working Papers in Linguistics*, 14(2), 5-49.

Pustka, Elissa (2011): «L'accent méridional : représentations, attitudes et perceptions toulousaines et parisiennes », *Lengas* [En ligne], 69 | 2011, mis en ligne le 20 mai 2014, consulté le 18 novembre 2021. URL: <http://journals.openedition.org/lengas/385>; DOI: <https://doi.org/10.4000/lengas.385>

- Pustka, Elissa *et al.* (2019): «“C’est toujours l’autre qui a un accent” : le prestige méconnu des accents du Sud, des Antilles et du Québec», *Glottopol*, 31, 27-52 .
- Santana Marrero, Juana (2018): «Creencias y actitudes de jóvenes universitarios sevillanos hacia las variedades normativas del español de España: andaluza, canaria y castellana», *Pragmática sociocultural*, 6(1), 71-97.
- Santana Marrero, Juana y Antonio Manjón-Cabeza Cruz (2021): «Presentación», *Philologia Hispalensis* (Número monográfico: “El andaluz y los estudios sobre evaluaciones sociolingüísticas”), 35(1), 15-28.
- Sichel-Bazin, Rafèu, Buthke, Carolin y Meisenburg, Trudel (2012). The prosody of OccitanFrench bilinguals. In K. Braunmüller y C. Gabriel (Eds.), *Multilingual Individuals and Multilingual Societies* (Vol. 1539, pp. 349-364). Amsterdam: John Benjamins.
- Teruel Rodríguez, Laura y Florencio Fernández Cabello-Delgado (2005): «Andaluces en la telerrealidad: la audiencia a través del estereotipo del andaluz anónimo en televisión», *Comunicar*, 25.
- Vilares David, Miguel A. Alonso y Carlos Gómez-Rodríguez (2013): «Una aproximación supervisada para la minería de opiniones sobre tuits en español en base a conocimiento lingüístico», *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 51, 127-134.
- Woehrling, Cécile (2009). *Accents régionaux en français. Perception, analyse et modélisation à partir de grands corpus*. Thèse de doctorat. Université Paris Sud.
- Yraola, Aitor (2014): «Actitudes lingüísticas en España». En Chiquito, Ana Beatriz y Quesada Pacheco, Miguel Ángel (eds.). *Actitudes lingüísticas de los hispanohablantes hacia el idioma español y sus variantes*, Bergen: Language and Linguistic Studies (BeLLS), 551-636.

Las “percepciones” del andaluz

Ramón Morillo-Velarde Pérez

1. Introducción*

Desde hace mucho tiempo anda la lingüística ocupada en conocer, no ya solo la realidad de las distintas lenguas y variedades que componen el acervo del lenguaje humano, sino también las consideraciones que tales lenguas y variedades tienen entre los usuarios de cada una de ellas, bien sean propias o ajenas.

El ámbito en que estas consideraciones tienen lugar suele denominarse “conciencia lingüística” y en él quizás sería conveniente deslindar lo que es la conciencia lingüística propiamente dicha (es decir el nivel de aceptabilidad o idoneidad que para la subjetividad de los hablantes poseen los hechos lingüísticos en relación con determinadas situaciones del mundo) de la “conciencia idiomática”, que se relacionaría con la presencia de variantes lingüísticas aisladas o agrupadas en conjuntos de variantes (las llamadas “variedades”), vinculados con determinadas identidades sociales, geográficas, históricas o culturales. Sea como sea, el estudio de ambas facetas tropieza con una dificultad de no poca envergadura: la conciencia lingüística de los hablantes es en sí inaccesible para el investigador, de modo que solo puede llegar a ella de manera directa por la vía de la introspección o de manera indirecta por la de las “reacciones” o “actitudes” que los hablantes manifiestan ante determinados hechos lingüísticos.

* El presente trabajo se enmarca, dentro el proyecto “Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza” (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y por la Universidad de Sevilla, con referencias P18-RT-2431 y US-1257660 respectivamente).

La primera de estas vías ofrece pocas garantías de fiabilidad y corre el peligro de quedarse en una pura manifestación subjetiva, carente de cualquier representatividad social. Es decir, en un mero particular del que, siguiendo a Aristóteles, nada científico podría concluirse. El análisis de las reacciones o "actitudes" cuenta, por el contrario, con una larga tradición científica sustentada en los principios de la psicología "conductista", la corriente norteamericana que, con rechazo de todo tipo de especulación mentalista, buscaba indagar en la psique humana, analizando empíricamente la diversidad de "respuestas" a "estímulos" idénticos. En el ámbito sociolingüístico esta tradición se ha implementado, desde principios de los años sesenta del pasado siglo, por medio de encuestas que hacen uso de la denominada *matched guise technique*, o técnica de los "falsos pares" o "máscaras", consistente en someter a los encuestados, generalmente denominados como "jueces", a un cuestionario de preguntas que intentan medir las valoraciones que les merecen unas grabaciones-estímulo conformadas por discursos de diversa índole, pertenecientes a las lenguas o variedades que interesa evaluar.

No es el momento de entrar ahora en la larguísima discusión que tal instrumento metodológico ha suscitado en las muy diversas situaciones lingüísticas en que ha sido empleado desde su invención. Solo debe señalarse que, en las escasas aplicaciones que se ha hecho al caso hispánico y más concretamente al andaluz, los resultados no parecen relevantes en exceso ni aportan, más allá de algunas nimias precisiones cuantitativas, nada que no se conociera por otros medios o que no fuera fácilmente predecible (Santana Marrero y Manjón-Cabeza 2021). La causa de la falta de correspondencia entre el esfuerzo, sin duda meritorio, que implica la realización de este tipo de estudios y lo magro de sus resultados, estriba, en mi opinión, en cierto desajuste metodológico entre la concepción original de la técnica de investigación y sus aplicaciones al andaluz, además de a otras variedades hispánicas.

En su origen, en efecto, esta técnica se ideó con el objeto de medir la distinta apreciación que suscitaba el uso de dos lenguas distintas (inglés y francés) en una situación de bilingüismo no "diglósico" (en Canadá). Es decir, se trata de una técnica "relativa" que pretende evaluar la reacciones o actitudes ante una lengua o variedad en relación con otra "copresente", por eso su mayor grado de afinamiento es en situaciones de este tipo, pero su utilidad se vuelve más dudosa en

situaciones monolingües o diglósicas, cuando hay una jerarquía social evidente entre las lenguas o variedades que coexisten (Lambert, Hodgson, Garner y Fillenbaum 1960).

Hay otro reproche que pudiera hacerse a este tipo de estudios, extensivo por demás a casi todas las aproximaciones de índole meramente cuantitativa, y que ya expresaron en su día Marcelesi y Gardin, en la clásica introducción francesa a la sociolingüística de 1974, a la, por entonces, incipiente formulación de Labov de la llamada *regla variable*. Se objeta a esta que presentar un mero estado estadístico-lingüístico, sin abordar el cuadro de causas que lo originan o que lo mantienen en sus términos, es un ejercicio fútil. Esto se traduce, para el caso de la medición de las actitudes lingüísticas, en la escasa atención que se presta a lo que, para muchos estudiosos, es uno de sus componentes más relevantes: el componente cognitivo, que solo se suele mencionar de pasada, como responsable de ciertas actitudes o valoraciones, pero del que nada se dice, otorgándole, todo lo más, el estatuto de una variable independiente, de un “en-sí” que opera sobre las actitudes, sin que sepamos muy bien cómo ni por qué, al que se designa como *estereotipo* y del que solo se resalta su presencia o ausencia.

El componente cognitivo de la conciencia idiomática presenta, para su estudio científico, no pocas dificultades, la mayor de las cuales es la de su inconcreción formal, lo que impide que pueda ser abordado de forma cuantitativa y requiera, en consecuencia, de análisis meramente cualitativos.

2. Los tipos de la percepción idiomática

Ángel Rosenblat (1970) en su intento de determinar el grado de unidad y diferenciación que media entre el español de América y el español peninsular, distinguió tres tipos de percepciones (“visiones”, las llamó él) diferentes de los hechos idiomáticos, en función de su origen y naturaleza: la visión del “turista”, la visión del “purista” y la visión del “filólogo”.

La visión del turista se siente atraída, como polilla por la luz, por lo diferencial y, sobre todo, por aquella diferencia que se tiñe de pintoresquismo y desemboca de manera inevitable en el estereotipo. Pero ¿qué

es un "estereotipo"? En principio, al margen de connotaciones negativas que impregnan el concepto en cuestión, conviene subrayar que el estereotipo es, en el fondo, solo un mecanismo de cognición social, es decir, de cognición compartida que, como tal, cumple, en ocasiones, la misión de cohesionar agrupamientos sociales en cuanto que comparten idéntica visión de las cosas, por más que eso implique la simplificación o esquematización de la realidad, esquematización que, por otra parte, parece inevitable.

El *Diccionario* académico trae, como primera acepción de estereotipo, la de "Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable", definición, en principio bastante atinada, en la que resaltan las tres notas más características del concepto: su carácter de "percepción" (es decir, de cognición) de una realidad; el carácter de "percepción imprecisa" (o "simplificación"), y su carácter de percepción imprecisa compartida –esto es, que cumple una cierta función social de identificación de un determinado grupo social, frente a otros, o "socialización"–.

Por otra parte, a nadie se le oculta que el lenguaje humano es un fenómeno intrínsecamente social y, desde luego, socializador, por naturaleza. En un sentido ciertamente distinto, desempeña funciones análogas a las del estereotipo: es un instrumento de cognición que, como tal, filtra y tamiza (esquematiza, en último término) la realidad, es vehículo para compartir o socializar las cogniciones que produce y define grupos sociales, culturales, históricos, etc., frente a otros de semejante naturaleza. Es lógico pensar, por tanto, que el lenguaje es el caldo de cultivo ideal en el que los estereotipos se desenvuelven. De hecho, la forma primordial en que los estereotipos suelen objetivarse es mediante una serie de atributos que se asignan a ciertos hechos o personas, del tipo *los catalanes son tacaños; los andaluces son vagos; los franceses son chauvinistas*, etc. Puede que, por este motivo, el lenguaje mismo se convierte en objeto de estereotipación o de percepciones estereotipadas. Se trata, en realidad, de una derivación del caso anterior, en la que los atributos hacen referencia a ciertos hechos o rasgos lingüísticos que se consideran propios o característicos de determinados grupos sociales, de modo que se considera que cada uno de tales rasgos funciona como *marcador* de la pertenencia del individuo que lo ostenta a cierto grupo social. Tal es, por ejemplo, el sentido –estrictamente

sociolingüístico- con que W. Labov emplea la palabra *estereotipo*, entendida como aquellos marcadores sociolingüísticos que afloran a la conciencia social, aunque puntualiza que no tiene por qué haber una coincidencia estable entre esos marcadores y el uso real.

En los planteamientos de Labov (1972) y, en general, de la mayoría de la sociolingüística variacionista, el estereotipo se incluye en el campo general de las *actitudes lingüísticas*, por más que desde la psicología social se insista en deslindar ambos conceptos, sin ignorar la evidente relación que media entre ellos. Así, Allport (1967) entendía la actitud como una disposición capaz de ejercer una influencia directiva sobre la respuesta de los individuos ante los objetos y situaciones con ella relacionados. Tal disposición vendría a traducirse en una evaluación positiva o negativa de dichos objetos y situaciones (lo que, en términos lingüísticos suele traducirse en el *estigma* o *prestigio* de determinados hechos del lenguaje). Esta concepción independiza la idea de actitud de la de estereotipo, en la medida en que esta se caracteriza por ser solo “la expresión de una creencia”. Bien es verdad que hay entre ambas una relación estrecha, puesto que el estereotipo funciona como justificación racional de una actitud hostil psicológicamente más básica.

De opinión similar participa Humberto López Morales (1993), quien, implícitamente, incluye los estereotipos en el campo de las creencias que, como tales, están dotadas de un componente cognitivo -necesario- y otro afectivo ocasional. Se diferencian, de este modo, de las actitudes que solo presentan un componente conativo, basado -eso sí- en creencias. Como, además de por las notas de “representación”, “simplificación” y “socialización”, el estereotipo ha venido siendo caracterizado por las de “persistencia histórica” y “valoración emotiva” está claro que debe formar parte de la clase de creencias dotadas de dimensión afectiva, en oposición, por ejemplo, a otro tipo de creencias lingüísticas, como la etimología popular (o atribución de un origen ficticio a una palabra, basado en un parentesco formal que, en ocasiones, lleva incluso a modificar la forma originaria de la palabra, así en *zarzal* por *zorzal*, mutación basada en la creencia de que la voz *zarza* está en el origen del nombre del ave, que constituye un caso de creencia que no viene acompañada de ninguna “actitud”). En este terreno, las hablas andaluzas son, como en otros casos, un dominio privilegiado en el sentido de que han sido objeto de una percepción intensamente estereotipada

casi desde sus propios orígenes como variedad lingüística diferenciada del castellano centro-peninsular. Tales percepciones nos muestran ejemplos, casi podríamos decir que *prototípicos*, de las dos clases principales de estereotipos lingüísticos: los estereotipos *constitutivos* o de origen y los esquemas y modelos estereotípicos.

3. Los estereotipos constitutivos

3. 1. El estereotipo árabe

Sin ningún género de dudas, el primer estereotipo conceptual y cronológico que ha generado la percepción de las diferencias lingüísticas entre Andalucía y Castilla es aquel que atribuye tales diferencias a una influencia o, mejor, pervivencia, de lo árabe en Andalucía. Su carácter de creencia estereotípica queda de manifiesto al observar cómo en ella se cumplen todas y cada una de las notas caracterizadoras del concepto de estereotipo que hemos venido enumerando:

(a) *Persistencia temporal o histórica*. La atribución de un origen árabe más o menos remoto a los rasgos lingüísticos diferenciales de Andalucía es anterior incluso a la propia explicitación de tales rasgos. Es paradigmática en este sentido la observación, a fines del siglo xv, del judeoconverso aragonés Gonzalo García de Santa María, en su *Vida de los Santos Padres Religiosos* (Zaragoza ¿1490?), para quien "lo muy andaluz" no es "avido por lenguaje esmerado" porque "de muy *morisco* en muchos vocablos a penas entre los mismos castellanos se entiende". Al margen de que *morisco* pueda interpretarse como alusión a las manifestaciones lingüísticas de los moriscos (el árabe dialectal andalusí o *algarabía* y un castellano particular plagado de arabismos fonéticos y léxicos, denominado *aljama*, según sostiene Mondéjar) o como un conjunto de pronunciaciones particulares, junto a la presencia de cierto léxico morisco, como quiere Bustos, lo cierto es que la identificación entre "lo muy andaluz" y lo "morisco", que establece el converso aragonés, debía tratarse, ya para esos años de fines del xv, de un "tópico cultural decididamente configurado", en palabras de Frago (1993): "cuya repercusión sería enorme en las centurias siguientes". Tan adelante habría de llegar la penetración en el tiempo y en el espectro social, que la hallamos en la visión que del español de Andalucía recoge el viajero (¿imaginario?) Jouvin, quien, en el último tercio de xvii afirma que "[la lengua castellana]...en Andalucía está mezclada con varias palabras de los moros" y hasta llega al siglo xx e impregna incluso el ámbito filológico en la teoría, sustentada por algunos eruditos de la primera mitad de la centuria, que atribuye a influencia del árabe andalusí la emergencia de ciertos fenómenos dialectales

en Andalucía, tales como la articulación predorsal de la /s/, en amplias zonas meridionales, la aparición de una gama de sonidos aspirados, o la influencia de la Imala o Imela en ciertas modificaciones del vocalismo andaluz. Si tanta presión ha podido ejercer el estereotipo en terreno científico, no cuesta nada imaginar la que ha debido desarrollar en sectores menos avisados.

(b) *Representación*. Como mecanismo de cognición social, es decir, como forma de (auto)representación de la realidad, compartida por varios individuos, el estereotipo contiene algún núcleo (presente o pasado) de veracidad, aunque implique, como veremos más adelante un tipo de representación de la realidad muy esquemática y simplificadora. ¿Tiene, entonces, el estereotipo que vincula los rasgos lingüísticos andaluces con lo morisco y, en última instancia, con el árabe algún núcleo de representación de la realidad? Obviamente, todo depende de la manera en que la supuesta relación se establezca: si se formula en términos absolutos, en el sentido de atribuir origen árabe a todo rasgo lingüístico en que el andaluz se aparta de castellano, está claro que es contrario a los hechos. Si lo concebimos de forma más modesta, como hacen García de Santamaría o Jouvin resulta difícil negarlo. Porque es una evidencia que el andaluz se diferencia en ocasiones del castellano en que emplea voces de origen árabe, donde aquél las usa de origen románico. No es difícil, así, encontrar dobles en los cuales la forma de etimología árabe se conoce en el léxico andaluz: *alhucema* /*espliego*; *almoraduj* /*mejorana ajonjolí* /*sésamo*; *albur* /*liza*; *aljofifa* /*bayeta* (Narbona, Cano, Morillo, 2013). Pero ese es todo el núcleo de imagen de lo real que mantiene el estereotipo, al margen, claro está, de la dudosa vitalidad actual de muchas de estas voces.

(c) *Simplificación*. Si el grado de representación de la realidad lingüística andaluza que tiene el estereotipo morisco es exiguo sus cotas de simplificación y deformación de dicha realidad son gigantescas. Son, en efecto, varias, las dimensiones en las cuales deforma gravemente la realidad:

(a) Cuando se extiende a niveles diferentes del léxico, como la pronunciación, ya que a ningún fenómeno fonético diferencial del andaluz se le ha podido demostrar origen árabe y, sobre todo, porque, salvo el seseo-ceceo, que, como ya demostraron Amado Alonso (1969) y Lapesa (1985) nada tienen que ver con el árabe o lo morisco, casi ninguno de los fenómenos lingüísticos andaluces son exclusivamente tales, sino que es posible encontrarlo también en otras áreas más septentrionales del español; lo cual sugiere que, como el resto de los rasgos comunes entre el Andalus y las otras modalidades hispánicas septentrionales, han sido traído acá con la reconquista y repoblación, aunque sea germinalmente. Es los que ocurre, por ejemplo, con fenómenos como el *yeísmo*, de cuyo origen andaluz no hay prueba histórica alguna, o la aspiración de -s implosiva, que tiene sus primeras manifestaciones geográficas muy al norte de Andalucía.

b) Cuando se generaliza en exceso, convirtiendo en falsas apreciaciones que, en sus justos términos, serían verdaderas. Así, la idea de atribuir al árabe cualquier discrepancia léxica existente entre el andaluz y el castellano empuja, con alguna frecuencia a la propuesta de etimologías absurdas.

(c) Cuando se contemplan de modo simplista hechos que, observados en perspectiva adecuada, son mucho más complejos. Así, la persistencia de arabismos en el léxico andaluz desconocidos en el uso actual castellano tiene una explicación algo más matizada y compleja que la mera suposición de una continuidad genética entre lo árabe y lo andaluz como consecuencia del dominio árabe en Andalucía. Este, por otra parte, ha dejado huellas perceptibles e importantes en ella, aunque más en lo físico -léase: el paisaje monumental y geográfico andaluz- que en lo cultural (y el lenguaje es, ante todo, un fenómeno cultural). Hace tiempo que sabemos, aunque parece que no todo el mundo está enterado de ello, que el andaluz mantiene en términos generales una proporción de arabismos similar a la del castellano; que tales arabismos no sólo son cuantitativamente semejantes, sino, desde el punto de vista cualitativo, los mismos que penetran en el castellano en el siglo x, merced, seguramente, a la intensa emigración mozárabe que desde el supuesto e idílico foro de convivencia de las tres culturas que ahora se quiere hacer del Califato de Córdoba -otro interesado y peligroso estereotipo- se produce hacia los reinos cristianos en los muy frecuentes casos en que las tres culturas pacíficamente convivientes tenían alguna que otra gresca; que eso, unido al innegable fulgor de la cultura musulmana de la época no había sino de producir la adopción sistemática de voces árabes. A partir del siglo XIII, cuando se completa la decadencia de Al-Andalus, y el castellano se afirma como lengua, e incluso empieza a dotarse de los rudimentos de una norma culta, se depura de muchos de aquellos antiguos arabismos -como se depurará también de otras influencias extrañas, como la francesa, con la pérdida de la llamada *apócope extrema* (Lapesa, 1985), recuperando voces de origen románico.

Es en este punto en el que el andaluz no sigue el ritmo del castellano y se ve menos afectado por ese proceso de sustitución de léxico arábigo por el léxico románico. Se trata, pues, de la consecuencia de una tendencia que se repite con cierta constancia en las hablas andaluzas: la tendencia al arcaísmo, a conservar rasgos lingüísticos ya sobrepasados por el español de Castilla. Se puede citar, en este sentido, el mantenimiento, como en otras regiones, de la aspirada procedente de la F- inicial latina, que el castellano debió perder en el siglo xv; así como no pocas piezas léxicas todavía frecuentes en Andalucía, y desde hace tiempo desusadas en Castilla: *candela*, *sobrado*, *entenido* ('ahijado'), *atacarse* ('abrocharse'); *oraje*; *corcusilla*, *pujavante*, etc. (Narbona, Cano, Morillo, 1998). Ahora bien, nadie piense que en este conservadurismo lingüístico hay nada de genético. En él tiene mucho que ver lo árabe, aunque no necesariamente la lengua árabe, sino lo árabe como presencia histórica y hostil para con los

re pobladores andaluces, que viven y desarrollan la nueva realidad de la Andalucía cristiana en un entorno de frontera que va a durar desde la conquista del occidente andaluz a mediados del siglo XIII, hasta la del reino de Granada a fines del XV. Este entorno de vida fronteriza es el que produce el desarraigo de las tradiciones castellanas y el desarrollo de pautas de conducta lingüística que en Castilla tenían solo existencia rudimentaria, así como el que sólo de lejos pueda seguirse el devenir lingüístico impuesto por el centro. (Lapesa, 1985 y 1996).

(d) *Socialización* Por socialización no sólo se entiende el que el estereotipo sea algo que trasciende la dimensión individual de quienes lo comparten. Tiene también un sentido más profundo según el cual la socialización requiere la presencia de alguna clase de repercusión social. Esto es, el estereotipo es básicamente un modo de representación de la realidad pero, en cuanto fenómeno de la cognición social, la imagen generada debe ser capaz de producir algún tipo de efectos sociales, con independencia de la cantidad de individuos que puedan verse afectados por él –y que siempre serán menos de los que lo admitan-. En el caso del estereotipo sobre el supuesto origen árabe de los rasgos lingüísticos andaluces es obvio que suele funcionar como síntoma de una concepción más amplia que hace derivar del Al-Andalus islámico no sólo la lengua, sino toda actual realidad andaluza, a la que se considera sometida por la cultura cristiana, procedente de Castilla. Desde esta se habría “inventado” una cultura oficial, uniformadora y centralista que negaría las peculiaridades étnicas, culturales e idiomáticas del pueblo andaluz, contra la que este debería rebelarse para recuperar sus señas de identidad. En el ámbito lingüístico, esta postura se compagina, en ocasiones, con la afirmación de una identidad étnica andalusí anterior incluso a la dominación musulmana, de base hispanorromana, e incluso con vinculaciones y antecedentes tartesos. En tales circunstancias el andaluz actual se reputa como una degradación por influjo castellano de la verdadera lengua andalusí, la *aljamía*, por mal nombre *mozárabe*.

Por debajo de este estereotipo late un mecanismo mental, presente de manera constante en todos los pensamientos nacionalistas, y que suele moldear, siguiendo siempre idéntico esquema, nacionalismos de muy diversa índole y signo: se trata de deformar la historia inventando un pasado esplendoroso e idílico. Tal reconstrucción del pasado permite obtener la adhesión de quienes, por motivos diversos, no acaban de encontrarse a gusto con el presente. La pretensión de recuperar ese pasado, frente a quienes supuestamente tratan de arrebatarlo, crea un enemigo contra quien luchar y unos objetivos, por más utópicos que sean, con lo que se satisfacen todos los requisitos necesarios para mover voluntades ajenas y se está en condiciones de emprender cualquier clase de acción política. Del grado de éxito de estas maniobras dependerá la intensidad con que se persuade de la existencia de ese pasado idílico, de que el pasado es el propio, y de que es recuperable. En el caso andaluz, no parece que los esfuerzos nacionalistas hayan resultado en exceso convincentes.

(e) *Valoración*. El componente valorativo de este estereotipo es sumamente curioso, pues es ambivalente, en el sentido que en ciertos sujetos el estereotipo desencadena una valoración negativa; mientras que en otros lo hace con carácter positivo. En su origen histórico está claro que la atribución al andaluz de caracteres "moriscos" o árabes sólo podía tener como consecuencia su inapelable condena como modalidad lingüística. Así se comporta Gonzalo García de Santamaría, quien, en el fondo parece recoger un prejuicio ya viejo de las gentes del norte contra los del sur, un prejuicio que a mediados de la centuria siguiente (siglo xvi) encontraremos en boca del médico zamorano Francisco López de Villalobos disparado esta vez contra los toledanos: "...en Castilla los curiales no dicen [...] *albacea*, ni *almutacén*, ni *ataiforico*, ni otras muchas palabras moriscas con que los toledanos ensucian y ofuscan la polideza y claridad de la lengua castellana". Y en ese mismo siglo, el Padre Mariana justifica la desaparición de la palabra *almojarife* ('tesorero'), alegando ser "apellido que por ser Árabigo era odioso". Y tampoco es de extrañar que fuera esa la idea que rondaba por la cabeza de Valdés en su condena del andaluz porque, afirma, en Andalucía "la lengua no sta muy pura"; o la que desembocará en las críticas de Juan Fernández de Velasco, conde de Aro y condestable de Castilla, con el seudónimo de "el Prete Jacopín" a las *Acotaciones* a la obra de Garcilaso, de Fernando de Herrera.

La primitiva maurofilia que desde ese mismo siglo xvi empieza a aparecer en la cultura española, y que tiene sus reflejos en la literatura "morisca", no debió inicialmente de cambiar mucho las cosas, que permanecieron tal cual hasta el siglo xviii. Sin embargo, la irrupción del movimiento romántico reorientó completamente la valoración social del estereotipo hacia una actitud positiva. En ello debió influir bastante la imagen que los viajeros románticos transmitieron de España, como país "singular" en el ámbito europeo y dotado del "exotismo" que tanto encandilaba la mentalidad romántica. Esa singularidad se concentraba en Andalucía y se explicaba como consecuencia del influjo árabe que tantas otras y tan perceptibles huellas dejó en el propio medio físico andaluz. De este modo lo árabe queda positivamente unido al hecho diferencial andaluz, y se sientan los fundamentos de un nacionalismo que, como en otros lugares, el romanticismo -o más bien sus secuelas- harán florecer, aunque de manera muy tardía en este caso. Por otra parte, en la época romántica, al estereotipo de lo árabe -ya no de lo morisco- vendrá a unirse un segundo prejuicio sobre los orígenes culturales y lingüísticos de "lo andaluz": el estereotipo de lo gitano.

3.2. El estereotipo gitano

Se ha pretendido remontar el origen de este estereotipo hasta mediados del siglo xvi, sobre todo a partir de la interpretación de Carolina Michaëlis de Vasconcelos de un pasaje del escritor portugués Joao

de Barros, entresacado de su obra *Dialogo en louvor de nossa lingoa*, de 1540, en el que se alude a *o cecear zigano de Sevilla*. Amado Alonso (Alonso, 1969:133) considera que Doña Carolina Michaëlis interpreta mal el pasaje, pues en él su autor se está refiriendo al caló, y no al habla de Sevilla. Para Amado Alonso, además, la atribución del ceceo a los gitanos es ya en esa época, y lo seguirá siendo después, un estereotipo de la cultura española que, además, nunca se vincula con el caso andaluz: “La lengua de que los gitanos se servían –escribe– para hablar con los naturales era el castellano, lo mismo en Portugal o en Valencia que en Castilla, y todos ceceaban ese castellano ya fuera en Portugal, ya en Castilla la Vieja, en Sevilla o en Valencia. Los españoles coetáneos *no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz*”. Hay que esperar casi un siglo para encontrar una mención del ceceo en la que se aluda conjuntamente a gitanos y andaluces. Se encuentra en *El criticón*, de Baltasar Gracián, (1651) en el que se lee: “Zezeaba uno tanto que hazía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano”. El carácter disyuntivo de la atribución del ceceo en el texto de Gracián da cuenta de una situación en la que idéntico rasgo se asigna de manera estereotipada e independiente a dos comunidades distintas, la gitana y la andaluza, sin establecer ningún tipo de vínculo genético de dicha presencia en ambas comunidades, con lo cual parece legítima la conclusión que extrae de ignorar el ceceo gitano, documentado, dice, desde 1525 para datar el fenómeno andaluz.

¿Cuándo se produce, entonces, la vinculación que hoy se da entre lo andaluz y lo gitano, más allá incluso de los fenómenos lingüísticos? No es fácil aventurar respuesta a esta pregunta, ante la falta de documentación fiable. Sin embargo, puede conjeturarse que tal vinculación nació al margen del ceceo, a fines del siglo XVIII, y en estrecha conexión con el surgimiento del cante flamenco. Este, en efecto, aunque se le atribuyen orígenes mucho más antiguo y se relaciona también con las culturas semíticas, debió surgir como ahora lo conocemos en respuesta al interés por las manifestaciones artísticas populares que entonces se despierta en las clases aristocráticas, lo que propició el que apareciera un cierto amaneramiento en la forma de interpretar géneros musicales tradicionales, que es lo que hoy se conoce como flamenco. Seguramente, al igual que hoy sucede, buena parte de los encargados de desarrollar ese nuevo estilo musical, que en la conciencia primero

de los andaluces y después en los demás, se vinculó rápidamente con lo genuinamente andaluz, serían de etnia gitana. La comunidad de rasgos lingüísticos, en el caso del *ceceo*, así como la asimilación lingüística de muchos gitanos en Andalucía, favorecerían, sin duda, esa vinculación. El arte y la literatura posterior, así como el acogimiento del flamenco por los círculos intelectuales a partir del romanticismo y hasta la actualidad, han sellado el triunfo definitivo del estereotipo. Ha de señalarse, sin embargo, que el estereotipo de la vinculación entre lo andaluz y lo gitano posee un estatuto social muy diferente de la conexión con lo morisco-árabe, que hemos examinado anteriormente. En lo que atañe a los aspectos estrictamente representativos de la realidad lingüística, el estereotipo gitano suele relacionarse, sobre todo, con el léxico, quizás porque se entiende que ha habido entre ambas comunidades una especie de ósmosis cultural en virtud de la cual los gitanos habrían asimilado los rasgos andaluces de pronunciación (incluso el *ceceo*, pero no sólo él) y a cambio habrían aportado al andaluz un nada desdeñable caudal léxico. Por citar sólo algunos de los más típicamente relacionados con el estereotipo, valgan los casos de *postín*, *sandunga*, *parné*, *camelar*, *gachó*, *mangar*, *currar*, *jamar*, *canguelo*, etc. (Clavería, 1951, Roperó, 1978 y 1994, Narbona, Cano, Morillo, 2013).

4. Esquemas y modelos estereotípicos

Tanto el árabe como el gitano pertenecen a la clase que podemos denominar de los "estereotipos constitutivos". Son estereotipos que señalan los orígenes de aquello a lo que dicen representar, pero que poco o nada dicen de la realidad que representan. Son el producto de un mecanismo cognitivo al que se suele conocer como "atribución de causa", modelo de cognición social que tiende a atribuir la relación causa-efecto a cualquier tipo de continuidad espacio-temporal (Condor y Antaki 2000: 463), y que forma parte de la tendencia general a hacer del mundo en que se vive un lugar ordenado y comprensible. Frente a esta clase de estereotipos, ofrecen más interés aquellos que, de alguna manera, dibujan una imagen de la realidad representada. Son estereotipos que conforman "esquemas", "modelos", "guiones", "escenas", etc., de realidades sociales con las que operamos y que sirven de base para

producir inferencias sociales. La psicología social suele emplear distintas formas de categorizar estas representaciones, que se relacionan íntimamente con la semántica. Según una tradición filosófica y psicológica que remonta hasta la Antigüedad Clásica, con fundamentación aristotélica, tales representaciones tendrían la forma de un *concepto*, es decir, un conjunto de notas o rasgos característicos relacionados entre sí en el sentido de que todos constituyen el conjunto de condiciones necesarias y suficientes para identificar y representar a todos y cada uno de los entes singulares englobables bajo ese concepto. El concepto aristotélico tiene límites rígidos, de manera que cada uno es perfectamente independiente de los otros, y, en cuanto conjunto de condiciones necesarias y suficientes, distinto. Desde otra óptica psicológica, los esquemas y modelos pueden concebirse como prototipos de las realidades representadas. Los prototipos se diferencian de los conceptos en que no constituyen conjuntos jerarquizados de condiciones necesarias y suficientes para la representación de las realidades a las que se refieren, sino que o bien pueden entenderse como amalgamas de rasgos más o menos centrales o periféricos, que constituyen una especie de continuo amorfo, que admite segmentaciones y categorizaciones diferentes, o bien como *el mejor ejemplar*, es decir, el individuo particular de la categoría representada del que se estima que representa más adecuadamente dicha categoría (Kleiber 1995).

De todos los rasgos lingüísticos que han conformado el esquema o el modelo lingüístico del andaluz, el más central, y el que aparece antes y, por tanto, de una manera constante desde los orígenes, es el del ceceo. A él se alude, en efecto, en la primera caracterización lingüística de los andaluces en la que se mencionan rasgos lingüísticos concretos. Quizás el testimonio más antiguo sea el que se encuentra en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, testigo directo y protagonista de los acontecimientos que narra, cuya obra aunque escrita hacia 1568, refiere los hechos bélicos que desembocaron en la conquista de México por Hernán Cortés entre 1519 y 1526, razón por la que la atribución que se hace a uno de los personajes históricos que en ella intervienen –el capitán Luis Marín– de cecear “un poco, como sevillano” ha de referirse a la época en que tales hechos suceden, como sostiene Diego Catalán (Catalán 1989), y no a aquella en la que se cuentan, como quiere Amado Alonso (Alonso 1969:54). De hacia

1579 data el testimonio del vallisoletano Damasio de Frías, autor de un *Diálogo de las lenguas*, en el que afirma:

En Andalucía, pues, no dexa de aver sus pronunciaciones en algunas partes extrañas y muy diversas de las castellanas, como en Jaén, Andujar y, en general, todos los andaluces [son muy diversos] de nosotros en el sibilo de la *ese*.

No está claro si con "el sibilo de la *ese*", Damasio de Frías, conocedor de primera mano de la realidad lingüística andaluza, se refería, como afirma Mondéjar (Mondéjar 1991) a la pronunciación coronal de la *ese* andaluza, que todavía hoy se da en Jaén y Andújar, o, como parece más probable, dada la alusión a la pronunciación general andaluza, al conjunto de transformaciones que las sibilantes medievales venían sufriendo en Andalucía, y que desembocaron en el fenómeno del seseo-ceceo. A este se refiere, sin duda, Arias Montano en un no menos controvertido pasaje, en el que afirma:

Siendo yo muchacho, la pronunciación de los andaluces en España, y sobre todo la de los sevillanos era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante; cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años, que a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguiría en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *zz* y al revés.

Amado Alonso (Alonso 1969:48-61) ha querido ver en este texto una manifestación precisa del desarrollo cronológico del seseo-ceceo andaluz, de forma que, para él, habría tenido lugar rápidamente entre 1546-47, años en los que conjetura llegaría Arias Montano a Sevilla desde su Fregenal de la Sierra (Badajoz) natal, y 1566, que sería la fecha a la que se alude, una vez transcurridos 20 años. Entre esos dos hitos cronológicos, el seseo-ceceo habría alcanzado la pronunciación de la totalidad de los sevillanos, con la excepción de "los viejos más graves y [...] no pocos de los jóvenes mejor educados", que, a decir de Arias Montano, conservarían la distinción castellana. Lo que Amado Alonso no advierte es el carácter tópico y estereotipado de la observación del erudito de Fregenal: ésta, en efecto, se enmarca en el comentario de un pasaje del *Libro de los Jueces* cap. 12, 5-6, en el que se narra el enfrentamiento

entre las tribus de Efraím y Galaad, al final del cual la tribu de Galaad, vecendora, cortó a los Efraimitas la retirada por los vados de Jordán, e identificaban a los fugitivos por la diferente pronunciación de la palabra *shibbolet* (espiga), que aquellos pronunciaban como *cibbolet*. De manera constante, cada vez que se ha glosado o explicado el pasaje, los escoliastas han recurrido para ejemplificar esta diferencia entre el hebreo de Galaad y el efraimita, a diferencias dialectales coetáneas, y entre ellas es frecuente que hayan hecho referencia al andaluz, como ocurre en el caso tantas veces citado de la glosa del maestro Arragel de Guadalajara, en la *Biblia de Alba*. Incluso se han referido casos más o menos semejantes, como el que cuenta Bernardo de Aldrete a propósito de la utilización de ciertas peculiaridades fonéticas de los moriscos granadinos para reconocerlos como tales. Más reciente es también la anécdota que recoge Montes Giraldo (Montes Giraldo 1970) del guerrillero Madrazo, tras la batalla del Río Magdalena, en la guerra de la independencia de las colonias de la América hispana, a principio del siglo XIX. Para distinguir a los prisioneros castellanos de los soldados de leva autóctono, les hacía decir su nombre-Francisco-, en voz alta y el que lo pronunciaba a la castellana (sin seseo) era mandado fusilar de inmediato.

Sea como sea, muy pocos años después de la observación de Arias Montano, el ceceo aparece ya vinculado a la imagen estereotípica de los andaluces en la pluma precisamente de un gran maestro en sacar partido a los estereotipos: Don Francisco de Quevedo, quien en un inacabado *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando enamorado*, cuya fecha probable de composición puede situarse entre 1626 y 1628, y en el que, en medio de una tópica caracterización de los españoles de las distintas regiones, escribe:

Vinieron muy preciados de sus garras
Los castellanos con sus votoacristo;
Los andaluces, de valientes, feos,
Cargados de patatas y çeçeos.

Probablemente, pues, desde fines del XVI, y con toda seguridad ya a principios del XVII el fenómeno del çeceo constituía el rasgo más central del estereotipo andaluz. Claro que, como sabemos desde el magistral estudio de Don Rafael Lapesa (1957), con esta palabra se designaba

seguramente la desaparición en buena parte de Andalucía (desde luego todo el antiguo reino de Sevilla, casi todo el de Córdoba, así como en casi todo el sur y occidente del de Granada) de la *ese* alveolar castellana, con independencia de las muchas variantes fonéticas (siseantes, ciceante e intermedias) que podía presentar su sustituta, la consonante predorsal, primero africada y después fricativa, sorda o sonora. El siglo siguiente, en el que se consolida de manera definitiva el timbre ciceante y el carácter interdental de la antigua predorsal, consolidará también la diversificación en dos del primitivo *çeçeo*, en el que se va a diferenciar el moderno ceceo, relacionado con la interdental castellana, y el seseo, cuya solución se conecta, de manera ahistórica con la ápticoalveolar normativa.

En la constitución definitiva de la imagen estereotípica del andaluz que traerá el romanticismo y su secuela literaria del costumbrismo, el seseo-ceceo, no siempre diferenciados, ocupan también la posición de rasgo central, y por tanto caracterizador de cualquier prototipo de andaluz. Así sucede en lo que Mondéjar (Mondéjar 1991) considera "La primera caracterización del andaluz", la que se encuentra en la obra del barón Charles Davilliers, *Voyage en Espagne*, publicada en París, como folletín del periódico *Le Tour du Monde*, entre 1862 y 1873. Se trata de uno de los muchos libros de viajes de los impenitentes viajeros románticos, en los cuales no hay tópico que no encuentre cabida. El barón Davilliers, tras referirse a la acusada personalidad del dialecto andaluz, comparando su reconocibilidad inmediata entre los españoles, con la de Provenzales o Gascones entre los franceses, espeta como primer elemento identificador:

El ceceo, especie de **zézeiement** (zaceo) que consiste en pronunciar la *s* como *c* y en silbar un poco al hablar basta para identificar desde las primeras palabras a los niños de Andalucía.

Lo más llamativo de este testimonio es quizás la atribución de seseo a los niños de una manera más intensa que a los adultos, algo que puede tener que ver con la experiencia propia de Davillier, a quien el fenómeno le resultaría más llamativo en ellos. En las recreaciones autóctonas de la literatura de costumbre, el ceceo aparece también de manera sistemática: desde Estébanez Calderón, que en sus *Escenas andaluzas* caracteriza

la forma de hablar de uno de sus personajes sevillanos echando mano del viejo tópico de “la transformación continua de las eses en zetas y al contrario” (Carriscondo 1999: 49), con lo que no se aparta un punto de algunas descripciones ya manidas en el siglo XVII, hasta Valera, que atribuye a las mujeres cordobesas una pronunciación en la que “dejan un poco que desear. La *zeda* y la *ese* se confunden y unimisman en sus bocas[...].” (Valera 1872; Mondéjar 1991: 44). Hasta no hace mucho se pueden encontrar pruebas de la pertinaz persistencia del estereotipo del seseo-ceceo como rasgos centrales en la caracterización lingüística de lo andaluz: en una investigación llevada a cabo para determinar cómo es el andaluz “visto desde fuera”, en la que se pidió a un grupo de 108 alumnos de la Universidad de Salamanca que mencionaran “cinco rasgos característicos de las hablas andaluzas”, el más mencionado fue el *seseo*, que apareció en 99 ocasiones, mientras que el *ceceo* lo hizo, en tercer lugar, con 80 ocurrencias. Entre ellos se situó el yeísmo, con 82 menciones, pero sobre él volveremos más adelante (Gómez Asencio 2001:138).

Así, pues, en la percepción estereotipada del andaluz, desde sus más remotos orígenes históricos, hasta el pasado más reciente, figura el *seseo-ceceo* como el rasgo más constante de su caracterización. A partir de ahí, y en virtud del carácter simplificador de la imagen estereotípica, se entiende que todo andaluz es *seseante-ceceante*. Y, lógicamente, cuando se pretende construir un modelo ejemplar de habla andaluza, con valor normativo, suele proclamarse el *seseo* como fenómeno de obligada adopción para evitar el estigma social que pesa sobre el *ceceo*. Por otra parte, podría pensarse que, en este caso, el estereotipo ostentaría un denso núcleo de veracidad, una cierta capacidad de representación de la variedad lingüística andaluza, ya que si se observa la zona de dispersión del fenómeno del *seseo-ceceo*, tal como la recogen la cartografía lingüística andaluza, (en el *ALEA* o en otros estudios particulares), tanto el área de difusión geográfica, como demográfica de ambos fenómenos serían abrumadoramente dominantes en Andalucía. Sin embargo, si tales datos se tamizan con criterios sociolingüísticos que constatan la existencia de soluciones distinguidoras en todos los ellos, muchas veces incluso en claro avance con respecto a las otras dos, la imagen que nos queda del andaluz real es que las tres soluciones conviven en estable equilibrio demográfico, que hace impensable que cualquiera de ella pueda o deba imponerse a las otras

(Morillo-Velarde 2003). El resultado de tales superposiciones de datos viene a transmitir la impresión de que entre el andaluz (o el español meridional) y el septentrional, las diferencias son bastante menores de lo que dan a entender las creencias estereotipadas en torno a ellos, quizás por la influencia distorsionadora que tiene en la conciencia idiomática de los hablantes esa "visión del turista" a que nos hemos referido antes.

Los otros rasgos lingüísticos que configuran la imagen estereotipada del andaluz confirman esta impresión, aunque por procedimientos distintos. Tal sucede con el yeísmo, es decir, la desaparición de la consonante palatal lateral -grafía *ll*-en beneficio de la palatal central fricativa sonora, que representamos en la escritura con la *y* griega con valor consonántico (aunque, precisamente a consecuencia del yeísmo, a ese sonido le corresponde también la representación gráfica de la doble *ll*). En este caso, su incorporación al estereotipo andaluz es mucho más reciente: las primeras atribuciones se encuentran en el siglo XVIII, en concreto en textos de Tomás de Iriarte, de Ramón de la Cruz, de Hervás y Panduro, y, ya a principios de la centuria siguiente, del ortólogo granadino Mariano José Sicilia. Es curioso destacar, sin embargo, cómo uno de los textos que más se han citado como reflejo del andaluz en el siglo XVIII, *La infancia de Jesu-Christo*, (1784) de Gaspar Fernández y Ávila, párroco de El Colmenar, en la provincia de Málaga, no recoge ningún caso de este. Claro que tampoco los pastores que intervienen en estos diálogos dramáticos de tema navideño utilizan el seseo-ceceo, y sabemos que el cura malagueño lo debía practicar, como lo prueba el hecho de que rime, en el diálogo I, vv. 470-71 *gozo con venturoso*, en un parlamento puesto, además, en boca del Arcángel San Gabriel, personaje poco sospechoso de rusticismo lingüístico, amén de un sinfín de casos similares. Lo que esas rimas prueban, en realidad, es la falta de valor marcativo de estereotipo sociolingüístico que Fernández y Ávila encontraba en el ceceo, ya que, con seguridad, casi todo el público (rural) al que sus diálogos se destinan, lo practicaba. Algo semejante debía suceder con el yeísmo, al que seguramente no recurre, porque al ser generalizado entre su posible auditorio, carecería de tal valor. Por contra tenemos testimonios de la aparición de brotes yeístas con anterioridad en ámbitos no andaluces: en el astur-leonés, en el mozárabe, entre los moriscos, en hablas toledanas, en el estereotipo dramático del habla de negros, en el español de América, testimonios que, desde luego, no se

refieren siempre al mismo fenómeno, por lo que son extremadamente dudosos unas veces, y otras apuntan hacia un rasgo vagamente considerado como vulgar, pero sin atribución geográfica fija hasta el siglo XVIII. Si a esto le sumamos el carácter pan-hispánico y eminentemente urbano del yeísmo moderno, así como el hecho de que Andalucía conozca no pocos focos rurales de conservación patrimonial de la distinción entre palatales (el norte de Huelva, el Aljarafe sevillano, algunos puntos aislados de Málaga y Córdoba, y el norte de Granada y Almería), parece bastante evidente que la atribución al yeísmo de carácter andaluz es un estereotipo sin fundamento real alguno.

Sucede, sin embargo, que la pertinacia del estereotipo es tan intensa que hace llegar, a veces, a las afirmaciones más inesperadas: hace ya bastantes años, Gregorio Salvador, consciente de la falta de testificación histórica del origen andaluz del yeísmo, afirmaba, que “si el común sentir de la gente ha estado en considerarlo andaluz, por algo sería”, aunque a favor de esta hipótesis no encuentre otra razón que el hecho de que “zonas tan extensas y continuas de yeísmo como en Andalucía no hay en ninguna otra región” (Salvador 1964: 185). Se trata de un débil argumento que no acaba de diferenciar entre el origen de un cambio lingüístico y su difusión, olvidando que un fenómeno cualquiera puede encontrar difusión más amplia en áreas a las que se exporta, que en aquellas en las que se origina. Incluso es relativamente normal que así sea, si tenemos en cuenta que cualquier cambio en sus orígenes tropieza con una inevitable resistencia, producto de la tendencia a la estabilidad de los sistemas. Cuando ese mismo fenómeno se transplanta a un territorio nuevo, las facilidades para su desarrollo y propagación aumentan considerablemente. La propia historia lingüística del castellano, en cuanto dialecto “innovador” frente al leonés, al riojano, al aragonés o al mozárabe, conoce algún de ejemplos de lo que digo, como en su día demostrara Menéndez Pidal (1964). El caso del yeísmo nos manifiesta, pues, otro foco de distorsión de lo real que introduce la imagen estereotípica del andaluz. Al contrario que en los rasgos que hemos visto hasta ahora, en los que el estereotipo implicaba una grave simplificación, o incluso deturpación de la realidad histórica o lingüística de Andalucía, ahora, siendo básicamente cierto, lo es también para regiones mucho más extensas, con lo que, obviamente, pierde cualquier poder caracterizador. Si la estadística, en el caso del seseo-ceceo, venía

a demostrar el reparto casi equitativo de la población andaluza entre las tres soluciones del reajuste de sibilantes, en esta ocasión, aun admitiendo la generalidad de la confusión yeísta, le resta valor identificador el hecho de que tal generalidad sea extensible a casi todo el español peninsular, insular y americano, con muy pocas excepciones.

En la misma línea, aunque posiblemente con menos nivel de generalidad, se encuentran la mayoría de los otros rasgos lingüísticos que componen la imagen estereotípica de la realidad lingüística andaluza. En el cuadro de fenómenos lingüísticos caracterizadores del andaluz suministrado por los alumnos salmantinos a Gómez Asencio, al que hemos hecho referencia con anterioridad, al seseo-ceceo y al yeísmo sigue la "neutralización/ confusión de -r y -l implosivas o finales". El fenómeno, sin embargo, tiene una amplia tradición de documentaciones que lo remiten al antiguo sayagués, y, como afirma Mondéjar, al recoger el testimonio del ya citado Barón de Davillier: "Otro fenómeno que Davillier considera típico del andaluz es el cambio de -l en -r, cuando lo cierto es que se trata de un proceso común en todo el espacio y estratos lingüísticos del español rústico y vulgar". Estudios como el de Amado Alonso y Ramundo Lida (Alonso y Lida 1945), o Diego Catalán (1989) prueban claramente la extensión geográfica extra-andaluza del fenómeno.

Lo mismo cabe decir de las aspiraciones de F- inicial latina (*humo*, *higuera*, etc.), que tiene carácter de estereotipo no sólo andaluz, sino de todo el occidente peninsular del español, como prueba el hecho de que todo él, desde Cantabria y Asturias al occidente andaluz, pasado por León y Extremadura, conozca un refrán que, en términos muy semejantes, viene a decir algo así como: *Quien no(un) diga higo (u), humo (u) y higuera no(un) es de min o (mía) t(i)erra*. Estereotipo cuya generalidad desmiente en este caso también la estadística, dado que actualmente la aspiración sólo se conserva o en palabras muy aisladas, o en hablantes de entornos rústicos.

La aspiración de /s/ implosiva y final, así como la desaparición de esta última, o la modificación de las consonantes siguientes, en el caso de la anterior (dando lugar a formas como *defaratar*, por *desbaratar*; *dihutto*, por *disgusto*, etc.) es también un fenómeno generalizado en Andalucía y en amplias zonas del español insular y americano, pero que asimismo hunde sus raíces muy al norte de Andalucía, desde

el sur la provincia de Salamanca, áreas de La Rioja, toda Extremadura, la Mancha, hasta morir en el mar Mediterráneo, ocupando la zona sur del área hispanohablante de la actual provincia de Alicante. Sólo puede tener, pues, un valor excéntrico como rasgo caracterizador del estereotipo andaluz. Ni propio de todo el andaluz, ni característico sólo de él es otro de los rasgos al que la tradición viene considerando como central en la caracterización de su estereotipo. Me refiero a la pronunciación aspirada del fonema que, en Castilla y en el oriente de Andalucía, se pronuncia como velar fricativa sorda, y que tiene como representación gráfica la *j*, o la *g* ante *e* e *i*. Como la aspiración procedente de la *F*- inicial latina (y quizás porque se trata de rasgos lingüísticos genéticamente vinculados) es un fenómeno occidental del castellano, que alcanza casi toda Extremadura, el occidente de Castilla-La Mancha, y, por el contrario, sólo el occidente de Andalucía, con excepción de la totalidad de la provincia de Jaén, norte de la de Granada y casi toda la de Almería. Al mismo tiempo, no se puede olvidar que en buena parte de la zona oriental de la provincia de Córdoba, en una estrecha franja limítrofe con la de Jaén que la recorre de norte a sur, así como en la de Málaga, y el norte de Huelva, puede oírse una pronunciación intermedia entre la aspiración faríngea, característica del occidente, y la fricación velar con que se articula en Castellano septentrional y en el levante andaluz (Alvar, Llorente, Salvador 1961-73). Si a eso añadimos que, en contextos medianamente enfáticos, la aspiración tiende a dejar su sitio a la fricación velar, comprenderemos que la distancia entre el andaluz y el español estándar es en este punto, como en muchos otros, bastante menor de lo que pretende la percepción estereotipada de las hablas andaluzas.

Paradójicamente, algunos de los más notables rasgos lingüísticos andaluces, quizás porque sólo tardíamente han sido observados, y porque hemos llegado a su conocimiento por la vía de la observación científica, y ésta apenas trasciende al público no especializado, no están presentes en ninguna imagen estereotípica del andaluz. Me refiero a algunos fenómenos, a los que precisamente esta ausencia de la conciencia lingüística sobre el andaluz ha hecho que, en algunas ocasiones, se les haya denominado *fenómenos sin historia conocida* (Narbona, Cano, Morillo 2013), entre los que, sin duda, deben destacarse la modificación de las vocal final de los plurales, que algunos conocen como

abertura (Navarro Tomás 1939; D. Alonso *et alii* 1950; Alarcos 1958; Alvar 1955; Salvador 1957; Mondéjar 1991), y otros como *proyección vocálica* (Salvador, 1987; Narbona, Cano, Morillo, 2013) del andaluz oriental, la palatalización de las terminaciones nominales en *-as* (García Marcos 1987; Morillo-Velarde 2006; Villena 1975; Varela García 2002), así como formando parte de éste, pero con perfiles y características propias, la llamada, desde Dámaso Alonso (Alonso 1957), *Andalucía de la E*.

5. El estereotipo "prototípico" o del "mejor ejemplar" y la doble (y desenfocada) visión del purista

Consideraba, con razón, Rosenblat que el purista, al igual que el turista, tampoco es viajero de fiar. Y eso que Rosenblat, al hablar del purista, estaba pensando solo en ese tipo, surgido el siglo XVIII, al calor del enfrentamiento ideológico, político y social entre el afrancesamiento de las costumbres que imponía en España la recién estrenada dinastía borbónica y la defensa "casticista" de las tradiciones hispanas, que considera que la lengua "pura" es solo la contenida en los estrechos límites de la *Gramática* y el Diccionario académicos. No era consciente, desde luego, ese purista de vivir en la flagrante contradicción de que imponer un determinado uso lingüístico como único legítimo, en detrimento de otros, considerados espurios, era, en realidad, una más de las modas francesas. Lo cierto es que el purismo de dómine ha perdido poco a poco fuerza con los años, quizás por la flexibilidad de que ha ido haciendo gala la propia Institución Académica, sin que, por desgracia, el "purismo" idiomático haya desaparecido por completo. Se ha limitado a cambiarse la faz y a teñirse de un tinte verde ecológico.

Al amparo, en efecto, de circunstancias ideológicas diversas, en las que no es posible ni conveniente entrar aquí, ha surgido esta nueva especie de purista, no menos peligroso que el antiguo, que se mueve entre el turismo rural y un ecologismo barato y que piensa que, fuera de las ciudades, medra todavía una población de "buenos salvajes", de estirpe roussoniana, que ha sabido mantener indemnes un conjunto de virtudes primigenias, cuyas formas de vida y de habla constituyen la cima de una perfección original, que la civilización urbana no ha hecho sino degradar. El problema de este purismo ecológico es que tiende

a confundir el mito con la historia, que es tanto como decir la ilusión con la realidad, de modo que se fabrica un ilusorio ideal de “pueblo” prístino que se empecina en liberar de supuestas esclavitudes y pretericiones pasadas y presentes. Entre las muchas reivindicaciones de esas imaginarias identidades masacradas por el devenir histórico se encuentran la de la identidad lingüística, lo que les lleva a reclamar como propio o característico todo aquello que se aparte de la norma histórica de la que se pretende desgajarse y que será presentada como imposición reciente sobre una realidad lingüística primitiva que se habría buscado exterminar.

El procedimiento para recuperar esa supuesta identidad perdida consiste en amalgamar la totalidad de los rasgos diferenciales agavillados por la percepción “turística” para construir con ese conjunto disperso de estereotipos un pseudo-prototipo, concebido según el mecanismo del *mejor ejemplar*. A diferencia de los anteriores, esta manifestación del estereotipo no es jerárquica, sino acumulativa; no discrimina entre rasgos centrales y periféricos, sino que hace formar de la representación de lo andaluz todos aquellos fenómenos lingüísticos presentes en Andalucía, siempre y cuando no se den en el español estándar, o, al menos, en una percepción de él no menos estereotipada que la del andaluz. Esta manifestación del estereotipo medra en el entorno del “culto a la diferencia” y la exaltación de la diversidad, y tiene su origen psicológico en el carácter más vívido que tiene la experiencia de lo diferente, frente a la de lo común, mecanismo generador de buena parte de los estereotipos sociales, o al menos de cierta clase de ellos. Hamilton (1981) ha descrito este mecanismo como el establecimiento de una correlación ilusoria entre dos clases de hechos, que obedece a que dos tipos de fenómenos convergen hacia un mismo fin aparente, creando dos fuentes de “ruido” que se amplifican mutuamente. En el ejemplo de Hamilton, el que los habitantes de la ciudad X piensen que los de la aldea Y son unos ladrones, aunque un recuento imparcial no encuentre diferencia en la proporción de ladrones entre aldeanos y ciudadanos, se debe a la confluencia de dos factores que tienden a fijar en el sistema mental de los ciudadanos la correlación entre el robo (comportamiento que por su naturaleza antisocial es vívido para los ciudadanos) y el que los aldeanos son menos numerosos que estos, ya que lo poco frecuente es más memorable. Trasladada la teoría de Hamilton al caso que

nos ocupa, la diferenciación lingüística del estándar es un hecho en sí mismo memorable, y tanto más memorable cuanto más infrecuente. La confluencia de esos dos refuerzos de lo vivido lleva a la atribución al andaluz en su conjunto (que se convierte así en el andaluz por excelencia, en el andaluz puro) de todos los rasgos diferenciales con el español estándar, sean cuales sean, y tengan el carácter que tengan. A tal clase de estereotipos pertenecen tanto los intentos de "escribir en andaluz", como los de Vaz de Soto, para el andaluz popular y culto, rechazados por él mismo, tras contemplar su "viabilidad" (Vaz de Soto 1981), o propuestas más recientes que circulan en la Red, y que incluso se han utilizado para editar algún libro. No me resisto a transcribir un párrafo de una de ellas para dar una idea de estos Frankenstein idiomáticos, como justamente alguien los ha llamado:

Zupuehto q'ehto ê una propuehta de trabaho q'azemô, a título perzonà, lô autorê i lô firmante der documento, bia de queà mu claro que la intención nuehra ê zaleà lâ qonzenziâ i la imahinaziôn'e toâ lâ perzonâ interezà en l'azunto ehte i animal-lâ a probà lâ orzionê aquí prehentà i, azí, en uno bé qomo ze ban apliqando lâ reglá, armitilâ, varialâ o rumeaze l'apanyo eze con er qe nuzotrô no bamô ehtaohqapà d'atinà.

Huelgan los comentarios.

Una vez vistas las distintas clases de estereotipos que empañan la percepción de las hablas andaluzas, tanto desde fuera, como desde dentro de Andalucía, resta tan sólo hacer algunas consideraciones sobre el componente actitudinal de aquellos, responsables de su trascendencia social, que las convierten en algo más que meras representaciones deformadas o bufas de la realidad lingüística andaluza. Como más arriba hemos señalado a propósito del estereotipo constitutivo árabe-morisco, la visión estereotipada del andaluz produce dos tipos de actitudes diferente: una negativa, que se traduce en un rechazo de la imagen generada, o, al menos, en su confinamiento en los niveles socioculturales más desfavorecidos, lo que lleva a un desprecio generalizado por lo andaluz, confundido en su totalidad con lo "inculto". Otra positiva, que, sin embargo, poco o nada tiene que ver con el prestigio que los sociolingüistas denominan *encubierto* y que se basa en la aceptación social de ciertos rasgos no estándares en determinadas situaciones de uso.

La exaltación de la imagen estereotipada del andaluz, que se pretende hacer pasar como imagen de *toda* la realidad lingüística andaluza, tiene mucho que ver con la aparición en el presente siglo de un pensamiento nacionalista, victimista y reivindicativo, al que no le importa falsificar el pasado y el presente con tal de lograr unos muy determinados objetivos políticos. El que esta ideología goce de cierto predicamento entre la burguesía de algunas de las más relevantes comunidades autónomas del Estado anima a grupos andaluces a utilizar la munición que, en su día, generara la vertiente costumbrista del romanticismo, en respuesta –en imitación, mejor– de las descripciones de una realidad más soñada o entrevista que fielmente captada, que dieron desde fuera los viajeros románticos. El resultado es el lamentable objetivo –consciente o inconsciente– de pretender que la realidad reproduzca el molde del estereotipo. La razón fundamental por la que algunos se toman el trabajo –arduo, sin duda, en ocasiones– de construir estereotipos de la naturaleza del *mejor ejemplar*, a que acabamos de referirnos, es la de tender puentes entre dos mundos separados como serían el ámbito de la oralidad, en que se desenvuelve preferentemente el andaluz y el de la escritura, conformado por una lengua literaria que es bastante uniforme en todo el dominio hispánico y que tiene como base principal el español septentrional. Por esta razón, algunos se empeñan en hacerla pasar por “ajena” a los andaluces, fruto de una imposición, cuando no de una colonización cultural, de una especie de yugo del que sería preciso sacudirse para lograr una hipotéticamente ansiada liberación del “pueblo andaluz”.

No es preciso detenerse demasiado en las falacias de base que subyacen a tales planteamientos: la supuesta “alienidad” del español escrito con respecto al andaluz tendría como principal sustento la falta de correspondencia entre las grafías de que aquella se vale y las pronunciaciones andaluzas. Se olvida, sin embargo, que, en realidad, la perfecta adecuación entre la pronunciación y escritura es un ideal –también cuestionable– que, de hecho, no se da de manera completa en ningún sitio. O, lo que es lo mismo, que la escritura del español no refleja ninguna pronunciación real, sino que es el producto de una convención histórica que funciona eficazmente como forma de cohesionar una lengua tan dispersa en lo geográfico, lo social y lo cultural, como es la lengua española. En realidad, la “necesidad” de proveer al andaluz de un

sistema de escritura propio y diferenciado del español es hija de una percepción digamos "carencial" o defectiva del dialecto: se entiende que, para que cualquier hecho lingüístico pueda considerarse como andaluz, no debe tener correspondencia con ningún otro hecho análogo o semejante fuera de Andalucía, lo cual lo dejaría reducido a muy poca cosa, o a casi nada, en último término.

La percepción carencial, que es solo una forma más del carácter acusadamente vívido que tiene la percepción de la diferencia a que nos hemos referido antes, a fuerza de resaltar la figura de lo diferencial, tiende a convertir en mero fondo inapreciable todo lo que las hablas andaluzas comparten con el resto de las hablas hispánicas, olvidando que ese fondo compartido es tan "propio" del andaluz, como los hechos diferenciales y que, si estos pueden llegar a alcanzar una cierto carácter "identitario" frente a aquellos, la identidad global del andaluz solo puede concebirse como la amalgama de todos ellos, de ahí que, en el epígrafe se haya caracterizado la visión del "purista" de doblemente desenfocada: porque a fuer de insistir en las escasísimas diferencias que cuantitativa y cualitativamente median entre el andaluz y el resto del dominio hispánico, exageran su relevancia; y porque dejan a los elementos comunes en un borroso e ignorado segundo plano. Puede servir de ejemplo de lo que digo la pervivencia de la distinción *s/z* en el andaluz, importantísima en lo demográfico y, por supuesto, en lo sociolingüístico, como lo prueba el que es la solución que más parece estar creciendo en los últimos tiempos en todos los ámbitos de Andalucía y que, sin embargo, es sistemáticamente proscrita por los "popes" y prescribidores del estereotipo del "mejor ejemplar" del andaluz.

6. La percepción "literaria" del andaluz: la visión del filólogo

¿Quiere esto decir que el andaluz, entendido como conjunto de hechos lingüísticos diferenciales es un ámbito exclusivamente oral y, por tanto, del todo ajeno a la escritura, la lengua literaria o, si se prefiere, a las formas de expresión en la distancia comunicativa? Es probable que no. Precisamente, esclarecer el tipo de relaciones existentes entre ambos es el objetivo de eso que antes hemos denominado "visión del filólogo" que aquí hay que entender no solo como un tipo de profesión

científica, sino también –sin perder de vista su sentido etimológico– de quien se ocupa de los textos, en particular de los escritos. Aunque pudiera imaginarse que el ámbito a que me estoy refiriendo se correspondería con lo que tradicionalmente se conoce como “literatura dialectal”, ese es solo un aspecto –puede que ni siquiera el más relevante– de la intrincada red de relaciones que median entre la institución lingüístico-cultural que denominamos convencionalmente “lengua literaria” y los dialectos, entendidos como cadenas de variantes que conforman una “variedad” lingüística tradicionalmente reconocida y, en general, vinculada a un determinado espacio geográfico. Y es que no hay que olvidar que el propio término *dialecto* se encuentra, desde sus orígenes, relacionado con, por una parte, ciertas regiones geográficas, pero también, y de manera no menos estrechas, con determinados géneros literarios, de los cuales conforma una de sus “tradiciones idiomáticas” constitutivas. Es la situación que se da, por ejemplo, en la Grecia clásica, antes de la conformación de la llamada *koiné*, o lengua literaria común, cuando los rasgos específicos de ciertos dialectos (el jonio, el eolio, el dorio o el ático) se constituyen en tradiciones idiomáticas de la poesía elegíaca, la lírica monódica, la lírica coral o la poesía dramática, respectivamente, al tiempo que el género originario de todos ellos, la épica, se caracteriza lingüísticamente por una importante base arcaica en la que se incrustan dialectalismos procedentes de distintos orígenes (jónico, dórico, eólico, incluso aticismos). Sin llegar a tanto, hay otras dos formas en que las variedades lingüísticas no estándares cobran presencia, a veces muy relevante, en la lengua literaria. Son lo que podríamos llamar textos con “dialectalismos”, o con más precisión “literatura regional” y la literatura dialectal o, propiamente, “costumbrista”. La diferencia entre una y otra radica en la presencia o no de una reflexión metalingüística para determinar y dar carta de naturaleza a los rasgos lingüísticos “varietales” de que se hace uso en tales textos.

La literatura dialectal o costumbrista presupone un cierto grado de reflexión metalingüística, que, sin embargo, pudiera calificarse de débil, pues no tiene otro objetivo que permitir que el lector identifique tales rasgos como dialectales, contribuyendo de ese modo a una caracterización más vívida, esto es, más llamativa, de cierto tipo de personajes. Por ello, y por su función estética, cuando no meramente humorística y dirigida a suscitar la comicidad por la percepción de

lo diferente, desemboca naturalmente en el estereotipo, que es lo que socialmente funciona. Para épocas pasadas, este afloramiento de la variedad lingüística en la lengua literaria tiene un cierto interés, en la medida en que nos revela aspectos de la conciencia idiomática del pasado, inaccesibles por otros medios. La presencia de "regionalismos" hace referencia, no tanto al carácter geográfico del término, como a su naturaleza lingüística, entendido como uno de los tres tipos de "entornos" lingüísticos que distinguía Coseriu, junto con el ámbito y el ambiente, y designa el "espacio en cuyos límites funciona un signo en determinados sistemas de significación", espacio que estaría delimitado, por un lado, por la tradición lingüística idiomática y, por otro por la experiencia de las realidades significadas. Aunque es evidente que la mayoría de tales regionalismos son de índole léxica, también los hay de naturaleza morfosintáctica, fraseológica y hasta pragmática, como para el caso del andaluz, el uso, con mucha frecuencia literario, del llamado "demostrativo de realce" ("En aquel claustro de San Juan de los Reyes, en aquel claustro tan misterioso y bañado en triste melancolía", escribe Gustavo Adolfo Bécquer), o el verso de García Lorca que cita Alvar como ejemplo de andalucismo: ¡No preguntadme nada! El problema de la detección de este tipo de fenómenos es que requiere un conocimiento de la realidad dialectal, una percepción de los dialectos, que vaya mucho más allá de las que, por ahora circulan y se extienden y viene a constituir un horizonte, todavía por explorar sistemáticamente, de muchas realidades dialectales, incluida, claro está, la andaluza.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, Emilio (1954): "Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)". *Archivum* (Oviedo). VIII, 193-205.
- Allport, Gordon W (1967): "Attitudes", en Fishbein, Martin *Readings in Attitudes Theory and Measurements*. Nueva York, 1-13.
- Alonso, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Vol. II, Madrid.
- Alonso, Amado y Lida, Rosalía (1945): "Geografía fonética: -l y -r implosivas en el español". *RFH*, VII, 313-345.
- Alonso, Dámaso (1957): *En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca*. Madrid.
- Alonso, Dámaso et alii (1950): "Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular". *NRFH*, I, 209-230.
- Alvar, Manuel (1955): "Las encuestas del 'Atlas Lingüístico de Andalucía'". *RDTP*, 11, 231-274.
- Alvar, Manuel Llorente, Antonio; Salvador, Gregorio (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. 6 vols. Granada-Madrid.
- Asensio, Eugenio (1960): "Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica". *Studia Philologica: Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*. Madrid, 101-113.
- Bustos Tovar, J. Jesús (1997a): "La valoración del habla andaluza". *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 22, 69-88.
- Bustos Tovar, J. Jesús (1997b): "Sobre el origen y expansión del andaluz", en Antonio Narbona Jiménez y Miguel Roperó Núñez: *Actas del Congreso sobre el Habla Andaluza*. Sevilla, 69-102.
- Cajigas, Isidoro de las (1950), *Andalucía musulmana. Aportaciones a la delimitación de las fronteras del Andalus. (Ensayo de etnografía andaluza medieval)*. Madrid.
- Carriscondo Esquivel, Francisco (1999): *Literatura y dialectología. La obra de Antonio Alcalá Venceslada*. Córdoba.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (1989a): "El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla". *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, 53-75.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (1989b): "En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana". *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, 77-104.
- Clavería, Carlos (1951): *Estudio sobre los gitanismos del español*. Madrid.

- Condor, Susan. y Antaki, Charles. (2000): "Cognición social y discurso", en Teun A. Van Dijk: *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona, 453-489.
- García Marcos, Francisco J. (1987): "El segmento fónico vocal +s en ocho poblaciones de la costa granadina. (Aportación informática, estadística y sociolingüística al reexamen de la cuestión)". *Epos*, III, 155-180.
- Frago Gracia, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid.
- Gómez Asencio, José J. (2001): "El andaluz visto desde fuera", en Antonio Narbona Jiménez: *Actas de las Jornadas sobre el Habla Andaluza*. Estepa, 121-147.
- González Ollé, Fernando (1987): "Primeras noticias y valoración del andaluz". *BRAE*, LXVII, 247-287.
- Hamilton, David L. (1981): "Illusory correlations as Basis of stereotyping", en David L. Hamilton: *Cognitive Process in Stereotyping and Intergroup Behaviour*. Hillsdale, 115-144.
- Hoffstaer, Peter, (1960): *Das Denken in Stereotypen*. Gröningen.
- Kleiber, Georges (1995): *Semántica de los prototipos*. Madrid.
- Lambert, Wallace. E.; Hodgson, Robert C.; Gardner, Robert C.; Fillenbaum, Samuel. (1960): "Evaluational Reactions to Spoken Language. *Journal of Abnormal and Social Psychology*. 60 (1), 41-61.
- Labov, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Oxford.
- Lapesa, Rafael (1985): "Sobre el ceceo y seseo andaluces". *Estudios de historia lingüística española*. Madrid, 249-266.
- Lapesa, Rafael (1985): "La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica". *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: 167-197.
- Lapesa, Rafael (1996): *Crisis históricas y crisis de la lengua española*. Discurso leído el día 14 de abril de 1996. Madrid.
- López Morales, Humberto (1993): *Sociolingüística*. 2ª ed. Madrid.
- Marcellesi, Jean-Bapt.; Gardin, Bernard. (1974): *Introduction à la Sociolinguistique*. París.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): *Orígenes del español*. Madrid.
- Mondéjar, José (1991): *Dialectología andaluza*. Granada.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1970): *Dialectología y geografía lingüística*. Bogotá.
- Morillo-Velarde, Ramón (2001): "El andalucismo lingüístico en el *Cancionero de Baena*". Jesús SERRANO y Juan FERNÁNDEZ (Eds.): *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero*. Actas del I Congreso Internacional sobre el *Cancionero de Baena*. Baena, 299-322.

- Morillo-Velarde, Ramón (2003): "Esbozo de demolingüística dialectal andaluza". *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, 767-803.
- Morillo-Velarde, Ramón (2006): "De vuelta a la Andalucía de la E. Apuntes para la historia de un 'fenómeno sin historia'". NARBONA, A. III *Jornadas sobre el habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Estepa, 123-151.
- Narbona, Antonio; Cano, Rafael; Morillo-Velarde, Ramón (2011): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla.
- Navarro Tomás, Tomás (1939): "Desdoblamiento de fonemas vocálicos", RFH, 1.2: 165-167.
- Quasthoff, Uta (1987), "Linguistic Prejudice/Stereotypes". Ammon, Ulrich; Dittmar, Norbert; Mattheier, Klaus J.: *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society*. Vol. I. Berlín-Nueva-York, 785-799.
- Ropero Núñez, Miguel (1978): *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*. Sevilla.
- Ropero Núñez, Miguel (1996): "Aportaciones del léxico flamenco para la adquisición del vocabulario en escolares andaluces". DE LAS HERAS, J. *Actas del IV Congreso sobre la enseñanza de la lengua española en Andalucía*. Huelva, marzo de 1994. Huelva, 59-91.
- Rosenblat, Ángel (1970). *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Madrid.
- Salvador, Gregorio (1964): "La fonética andaluza y su propagación social y geográfica". *Presente y futuro de la lengua española*. II. Madrid, 183-188.
- Salvador, Gregorio (1957): "El habla ce Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz". RFE. XLI: 161-252.
- Salvador, Gregorio (1987): *Estudios dialectológicos*. Madrid.
- Santana Marrero, Juana; Manjón-Cabeza, Antonio (2021): *Percepción del andaluz: creencias y actitudes de jóvenes hispanohablantes y estudiantes de ELE*. Sección Monográfica de *Philología Hispalensis*. 35.1.
- Valera, Juan (1872): "La mujer en Córdoba". *Las mujeres*. Madrid. 1872-1876: 277-295.
- Valera García, Fabiola (2002): *En la Andalucía de la "e". Estudio lingüístico y etnográfico del habla de Estepa (Sevilla)*. Estepa.
- Vaz de Soto, José M^a. (1981): *Defensa del habla andaluza*. Sevilla.
- Villena, Juan A. (1975). *La palatalización de la a en andaluz*. Memoria de licenciatura inédita. Granada.

AUTORES

Antonio Narbona Jiménez (Aguadulce, Sevilla).- Es Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla, Correspondiente de la RAE en Andalucía y Miembro de la RASBL. Coautor de *El español hablado en Andalucía*, cuya tercera edición ha sido publicada por la Editorial Universidad de Sevilla (EUS). Asimismo, es miembro cofundador del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía». Ha coordinado, entre otras, las siguientes obras colectivas: *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza* (1997); *El habla andaluza: historia, normas, usos. Actas I Jornadas sobre el habla andaluza* (2001); *El español hablado en Andalucía. Actas II Jornadas sobre el habla andaluza* (2003); *Diversidad y homogeneidad del andaluz. Actas III Jornadas sobre el habla andaluza* (2006); *La identidad lingüística de Andalucía* (2009); *Conciencia y valoración del habla andaluza* (2013).

Rafael Cano Aguilar (Osuna, Sevilla).- Es miembro cofundador del Grupo de Investigación (HUM 134), «El español hablado en Andalucía», del que ha sido Investigador Principal desde 1996 hasta 2021 y liderado, entre los años 2001 y 2015 proyectos de investigación I + D competitivos (ámbitos autonómico y nacional). Bajo la dirección de Rafael Lapesa se doctoró en Lingüística Hispánica en la Universidad Complutense, donde comenzó su carrera docente (1975-1984). Desde 1984 es Catedrático de Lengua Española, en la Universidad de Sevilla, en la que continúa como Catedrático Emérito. Miembro correspondiente por Andalucía en la Real Academia Española desde 2004, Vocal de la Cátedra Alfonso X el Sabio y Patrono de la Fundación Ramón Menéndez Pidal desde 2008. Autor de más de un centenar de publicaciones, entre libros, artículos de revistas, contribuciones a Congresos... Sus áreas preferentes de investigación se concentran en el estudio de la conformación histórica (sintáctica, discursiva y pragmática) del español, así como en el del desarrollo histórico del español en Andalucía, tanto en lo referente a los hechos lingüísticos como a la conciencia sobre el andaluz y lo andaluz, dentro y fuera de Andalucía. Miembro de Consejos de Redacción y de Asesores de numerosas editoriales y revistas; director de la colección «Lingüística» de la EUS; secretario desde su fundación de la *Revista de Historia de la Lengua Española* hasta 2019.

Araceli López Serena (Sevilla). – Es catedrática de Lengua Española en la Universidad de Sevilla. Licenciada en Filología Hispánica (1994-1999). Ha sido profesora e investigadora en la Universidad de Extremadura (2005-2007), así como en las universidades Ludwig-Maximilian de Múnich (Alemania) (1999-2001), de Passau (Alemania) (2005), Eberhard-Karl de Tübingen (Alemania) (2005, 2016, 2018), NYU de Nueva York (Estados Unidos) (2007), Freie Universität Berlin (2008, 2011), Université Vincennes-Saint-Denis / Paris 8 (Francia) (2013) y Ruprecht-Karl Universität Heidelberg (2015). Se incorporó al grupo «El español hablado en Andalucía» en junio de 2001, y ha participado, como investigadora a tiempo completo, en todos los proyectos que este grupo desarrolló entre 2001 y 2013. Como investigadora principal, ha dirigido los proyectos «Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno» (FFI2014-51826-P) (2015-2018) y «Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ensayística y Literaria» (PGC2018-097823-B-I00), con los que el grupo se ha integrado en la Red de Excelencia GREDISOR. Forma parte asimismo del equipo investigador del proyecto «Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza».

Santiago del Rey Quesada (Sevilla). – Es profesor titular de Lengua Española de la Universidad de Sevilla. Licenciado en Filología Hispánica y Filología Clásica por esta institución, donde se doctoró en 2013 con una tesis doctoral sobre las traducciones castellanas de los Coloquios de Erasmo de Róterdam. *Alumnus* de la Fundación Alexander von Humboldt, ha sido profesor en las universidades de Tubinga y Múnich. Miembro del grupo de investigación «El español hablado en Andalucía» desde 2010; sus principales líneas de investigación giran en torno a la elaboración lingüística de las lenguas romances desde la época medieval hasta la moderna, el análisis histórico del discurso, la lingüística de variedades, el contacto de lenguas y la teoría y la historia de la traducción.

Elena Méndez-G.^a de Paredes (Madrid). – Es catedrática de Lengua Española en la Universidad de Sevilla, donde imparte docencia en las facultades de Comunicación y de Filología. Licenciada en Lingüística Hispánica por la Universidad Complutense, se doctoró bajo la dirección de Manuel Alvar López (1990). Ha sido profesora en la Universidad de Cádiz (1985-1990) e impartido

docencia en varias universidades europeas. Miembro cofundador del grupo de investigación «El español hablado en Andalucía», su investigación se ha desarrollado en el seno de los proyectos de investigación acometidos por este grupo y gira en torno a dos ámbitos temáticos: de una parte, sobre la *norma lingüística*, con especial atención a los problemas de la codificación normativa del español y de la norma lingüística en Andalucía (problemas teóricos, metodológicos, ideológicos y sociolingüísticos de una planificación lingüística para el andaluz), y también de los aspectos ideológicos y sociolingüísticos de la percepción y valoración transmitidos por el discurso periodístico; y, de otra, al análisis del discurso de los medios, con trabajos sobre la citación y el discurso reproducido, el humor y sobre las relaciones entre oralidad y escritura en algunos géneros mediáticos. Actualmente es investigadora principal de los proyectos P18-RT-2431 y Feder US-1257660 «Construcción histórica y proyección social de la imagen del habla andaluza».

Elena Leal Abad (Sevilla). – Es profesora titular adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla, institución en la que cursó las licenciaturas de Filología Hispánica y Periodismo y donde se doctoró en 2005. Desde entonces su actividad docente e investigadora ha estado vinculada a las Facultades de Filología y de Comunicación, así como al grupo de investigación “El español hablado en Andalucía”. Ha realizado estancias de investigación posdoctorales en la *University of British Columbia* de Vancouver y en la *Université Paris-Sorbonne*. Sus áreas preferentes de investigación se adscriben a la sintaxis histórica del español y a la lengua de los medios de comunicación, con resultados publicados en revistas especializadas. En la actualidad, estas líneas se concentran en el estudio histórico de la conformación del discurso informativo y en el análisis de la presencia de la variación lingüística en los medios audiovisuales, especialmente en la explotación de la variación dialectal del español (en la modalidad andaluza) con fines discursivos.

Marta Fernández Alcaide (Sevilla). – Es profesora titular en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Se licenció en Filología Hispánica en 2002; asimismo se doctoró en 2006, después de haber sido, sucesivamente, becaria de colaboración del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (2002), becaria de formación de Personal Docente e Investigador del mismo ministerio (2003-2006), y posteriormente profesora ayudante (2007), profesora ayudante

doctora (2009) y profesora contratada doctora (2009-2015). Ha sido, además, profesora visitante en el Institut für Romanische Philologie de la Universidad Ludwig-Maximilian de Múnich (Alemania) bajo la cátedra del Prof. Dr. Wulf Oesterreicher (2008), el King's College de la Universidad de Londres (Reino Unido) bajo la dirección del Prof. Dr. Christian Pountain (2013) o la Faculté de Lettres de la Universidad de Lausana (Suiza) bajo la dirección de la Prof. Dr. Victoria Béguelin-Argimón (2017). En el ámbito de la investigación ha realizado estancias en el Archivo General de Indias de Sevilla (sobre todo de 2003 a 2005) y se incorporó al grupo (HUM-134) «El español hablado en Andalucía» en 2001 como investigadora a tiempo completo y ha participado en todos los proyectos que este grupo ha desarrollado desde esa fecha. En la actualidad es la investigadora principal del grupo.

Olga Julián Mariscal (Castellón de la Plana). – Es doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla (2012), donde realizó su formación académica, desde la licenciatura hasta el doctorado y también su actividad docente hasta 2020. Desde entonces es profesora ayudante doctora en la Universidad de Córdoba, donde imparte, entre otras, la asignatura de *Las hablas andaluzas y el español de América*. Para complementar su formación, ha realizado diferentes estancias en centros de reconocido prestigio nacionales (en el Instituto de la Lengua del CSIC) como internacionales (en la Eberhard Karls Universität Tübingen de Alemania). Su actividad investigadora se centra en la historia de la lengua española en general y en la sintaxis y la pragmática históricas en especial, tanto a lo largo de la Edad Media como en el siglo XVIII. Forma parte del grupo de investigación «El español hablado en Andalucía» desde 2007.

Elena Carmona Yanes (Sevilla) y **María Méndez Orense** (Sevilla). – Son profesoras de la Universidad de Sevilla (respectivamente, del Departamento de Filología Francesa y del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura). Ambas son integrantes del grupo de investigación «El español hablado en Andalucía», que ha desarrollado distintos proyectos enmarcados en la lingüística variacional de corte coseriano y el análisis histórico del discurso, con una línea de trabajo dedicada a la descripción de las hablas andaluzas en su contexto social. Además, la profesora Carmona se centra actualmente en el estudio del contacto lingüístico español-francés en el discurso periodístico y otros fenómenos contrastivos, y la profesora Méndez está especializada en

las realidades discursivas relacionadas con el lenguaje de especialidad de la economía, en ambos casos desde una perspectiva diacrónica que abarca desde el siglo xvii hasta la época contemporánea.

Ramón Morillo-Velarde Pérez (Belalcázar, Córdoba). – Doctor en Filología por la Universidad de Córdoba fue en ella Profesor Titular de Filología Española y, desde 1990 Catedrático de Lengua Española y Director del Departamento de Filología Española y sus Didácticas. En 2005 se trasladó a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid de la que es Catedrático de Lingüística General y cuyo Instituto de Humanidades dirige. Su trayectoria investigadora ha tenido como objetivo preferente, aunque no exclusivo, el estudio de las variedades del español, con atención especial al de las hablas andaluzas. Autor de una monografía sobre el *Habla del Valle de los Pedroches*, es miembro cofundador del grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía» y coautor del libro del mismo título y de *La identidad Lingüística de Andalucía*, entre otros estudios.

Desde que a mediados del siglo XX se elaboró, bajo la dirección de M. Alvar, la obra titánica del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, cuyos seis volúmenes fueron apareciendo entre 1961 y 1973, miles de escritos se han ocupado de las hablas andaluzas, si bien es preciso llevar a cabo una drástica criba que haga aflorar las verdaderas aportaciones a su conocimiento. La imagen que del andaluz se ha ido configurando, dentro y fuera de la región, continúa siendo parcial, porque está basada casi exclusivamente en la pronunciación y en cierto léxico, cuando la clave para saber cómo hablan español los andaluces ha de buscarse sobre todo en la construcción de las secuencias y el contorno melódico, y por la notable subjetividad de bastantes de los juicios valorativos. Y resulta parcialmente desfigurada, entre otras razones, porque la lengua refleja que la Andalucía actual poco tiene que ver con la atrasada de no hace tantas décadas. Para captar la heterogeneidad del habla andaluza harían falta potentes cámaras en movimiento que recogieran diversas situaciones de comunicación. Aquí se proponen unos cuantos encuadres que pueden contribuir a lograr un retrato más ajustado a la realidad de algunos de los diversos usos idiomáticos de los andaluces.

Publicación anterior

Varios de los investigadores de El Español Hablado en Andalucía (HUM 134), junto a otros especialistas en Sociolingüística, Lingüística de las variedades del español e Historia de las hablas andaluzas, son coautores de otro volumen colectivo: *Conciencia y valoración del habla andaluza*, coordinado por Antonio Narbona Jiménez y publicado por la UNIA en 2013. En él se recogen las ponencias que se presentaron en las jornadas que, con el mismo nombre, se celebraron del 17 al 21 de septiembre de 2012 en la Sede de la Cartuja de la UNIA.

Disponible en acceso abierto en:
<https://www.unia.es/es/publicaciones-libre-descarga/item/habla-andaluza>